

Análisis del sistema universitario mexicano

..... Perfil institucional, datos e indicadores

Angélica Buendía Espinosa
Ana Beatriz Pérez Díaz



Laboratorio de Análisis Institucional
del Sistema Universitario Mexicano



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Casa abierta al tiempo UNIDAD XOCHIMILCO División de Ciencias Sociales y Humanidades

Análisis del sistema universitario mexicano

Perfil institucional, datos e indicadores

D.R. © Universidad Autónoma Metropolitana
Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco
Calzada del Hueso 1100, Colonia Villa Quietud,
Coyoacán, Ciudad de México. C.P. 04960

Sección de Publicaciones
de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.
Edificio A, 3er piso. Teléfono 54 83 70 60
pubcsh@correo.xoc.uam.mx
<http://dcshpublicaciones.xoc.uam.mx>

Esta edición de la División de Ciencias Sociales
y Humanidades de la UAM-Xochimilco fue dictaminada
por pares académicos expertos en el tema.



Casa abierta al tiempo

Agradecemos a la Rectoría de Unidad el apoyo brindado para la presente publicación.

Diseño de portada: Mónica Zavala
Diseño de interiores: Claudia Pacheco / Logos Editores
ISBN 978-607-28-1577-3
© Universidad Autónoma Metropolitana
Primera edición: 2018

Universidad Autónoma Metropolitana
Prolongación Canal de Miramontes 3855,
Colonia Ex Hacienda de San Juan de Dios
Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14387
Edición digital

Análisis del sistema Universitario Mexicano

Perfil institucional, datos e indicadores

Angélica Buendía Espinosa
Ana Beatriz Pérez Díaz





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Rector general, Eduardo Abel Peñalosa Castro

Secretario general, José Antonio de los Reyes Heredia

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA-XOCHIMILCO

Rectora de Unidad, Patricia E. Alfaro Moctezuma

Secretario de Unidad, Joaquín Jiménez Mercado

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

Director, Carlos Alfonso Hernández Gómez

Secretario académico, Alfonso León Pérez

Jefe del Departamento de Producción económica, Juan Manuel Corona Alcántar

Jefe de la sección de publicaciones, Miguel Ángel Hinojosa Carranza

CONSEJO EDITORIAL

Aleida Azamar Alonso / Gabriela Dutrénit Bielous

Diego Lizarazo Arias / Graciela Y. Pérez-Gavilán Rojas

José Alberto Sánchez Martínez

Asesores del Consejo Editorial: Luciano Concheiro Bórquez

Verónica Gil Montes / Miguel Ángel Hinojosa Carranza

COMITÉ EDITORIAL

Angélica Buendía Espinosa / Juan Manuel Corona Alcántar (presidente)

Aída Lerman Alperstein / María Magdalena Saleme Aguilar

Ana María Paredes Arriaga / Carlos Andrés Rodríguez Wallenius

Salvador Ferrer Ramírez / René Rivera Huerta / Carlos Antonio Roza Bernal

Marcos Tonatiuh Águila M.

Asistente editorial: Varinia Cortés Rodríguez

Índice

Presentación	9
Primera parte	
Una ventana al análisis teórico-metodológico de la diversidad	
Contexto para el compendio	13
Segunda parte	
Perfil institucional, datos e indicadores: significado y modo de cálculo	
I. Perfil institucional	23
II. Datos básicos	25
III. Indicadores	29
Tercera parte	
Compendio del Sistema Universitario Mexicano.	
Perfil institucional, datos e indicadores	
1. Región noroeste	39
1.1. Instituto Tecnológico de Sonora	41
1.2. Universidad Autónoma de Baja California	47
1.3. Universidad Autónoma de Baja California Sur	53
1.4. Universidad Autónoma de Chihuahua	59
1.5. Universidad Autónoma de Ciudad Juárez	65
1.6. Universidad Autónoma de Sinaloa	71
1.7. Universidad de Sonora	79

2. Región noreste	
2.1. Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro	89
2.2. Universidad Autónoma de Coahuila	97
2.3. Universidad Autónoma de Nuevo León	103
2.4. Universidad Autónoma de San Luis Potosí	109
2.5. Universidad Autónoma de Tamaulipas	115
2.6. Universidad Autónoma de Zacatecas “Francisco García Salinas”	123
2.7. Universidad Juárez del Estado de Durango	131
3. Región centro-occidente	
3.1. Universidad Autónoma de Aguascalientes	139
3.2. Universidad Autónoma de Nayarit	147
3.3. Universidad de Colima	153
3.4. Universidad de Guadalajara	159
3.5. Universidad de Guanajuato	167
3.6. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo	173
4. Región metropolitana	
4.1. Instituto Politécnico Nacional	183
4.2. Universidad Autónoma de la Ciudad de México	193
4.3. Universidad Autónoma Metropolitana	201
4.4. Universidad Nacional Autónoma de México	209
5. Región centro-sur	
5.1. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	221
5.2. Universidad Autónoma Chapingo	229
5.3. Universidad Autónoma de Guerrero	237
5.4. Universidad Autónoma de Querétaro	245
5.5. Universidad Autónoma de Tlaxcala	253
5.6. Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo	261
5.7. Universidad Autónoma del Estado de México	269
5.8. Universidad Autónoma del Estado de Morelos	277

6. Región sur-sureste

6.1. Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca	287
6.2. Universidad Autónoma de Campeche	293
6.3. Universidad Autónoma de Chiapas	299
6.4. Universidad Autónoma de Yucatán	305
6.5. Universidad Autónoma del Carmen	313
6.6. Universidad de Quintana Roo	321
6.7. Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	327
6.8. Universidad Veracruzana	335

Cuarta parte

Sistema Universitario Mexicano: datos e indicadores agregados

Posibilidades para la comparación	371
Bibliografía citada	385
Referencias de las universidades	387
Bibliografía básica	397
Siglas y acrónimos	413
Sobre las autoras	419

El *Análisis del sistema universitario mexicano* se realiza en el marco de la etapa final del proyecto “Efectos de las políticas gubernamentales en las universidades públicas mexicanas (1989-2009): análisis institucional comparativo de su diversidad y complejidad”. Desde que este proyecto inició, hemos enfocado nuestros esfuerzos en constatar y entender la diversidad y complejidad característica del Sistema Universitario Mexicano (SUM).

Creemos que la principal aportación de este compendio es ofrecer la posibilidad de analizar problemáticas que permitan una mejor comprensión de nuestras universidades. La sistematización y el procesamiento de los datos cuantitativos y cualitativos de cuarenta universidades públicas mexicanas abren el camino de la reflexión y el cuestionamiento continuos en la búsqueda de respuestas para los procesos de cambio que éstas experimentan.

Es relevante mencionar que la realización de este compendio se sitúa en el marco de la gran apuesta del sexenio de Enrique Peña Nieto: la reforma educativa. De manera paradójica, en este mismo periodo la agenda para la educación superior ha estado en segundo plano, por lo que la continuidad en la política ha sido la constante. En este contexto, la necesidad de contar con información que permita adentrarnos en el conocimiento de nuestras universidades se vuelve un imperativo mayor.

Finalmente, queremos agradecer y hacer mención especial a los estudiantes y ayudantes de investigación que participaron en el proyecto y que nos acompañaron a lo largo de este recorrido. De forma particular, agradecemos a las licenciadas Gloria Magdalena González Trejo y Gabriela Hernández Cano, a Juan Daniel Talavera Gómez, Cristina Cerros Garrido, Guadalupe Margarita Rodríguez Reséndiz y Yoselín Martínez. Esperamos que el lector encuentre en esta propuesta un documento útil.

Primera parte

**Una ventana al análisis
teórico-metodológico de la diversidad**

Contexto para el compendio

El *Análisis del sistema universitario mexicano* es resultado de un esfuerzo conjunto entre profesores, investigadores y estudiantes, reunidos gracias al proyecto “Efectos de las políticas gubernamentales en las universidades públicas mexicanas (1989-2009): análisis institucional comparativo de su diversidad y complejidad”. Su elaboración tiene como base el *Compendio del sistema universitario mexicano: perfil institucional, datos e indicadores*, el cual fue la primera aportación al estudio de las universidades públicas mexicanas y permitió visibilizar la diversidad y complejidad que las caracteriza.

Así como en el primer compendio, la realización del actual se sustenta en los trabajos que se llevan a cabo en el “Laboratorio de Análisis Institucional del Sistema Universitario Mexicano” (LAISUM), un portal que ha contribuido a atender el vacío y la dispersión de información que fomentan y fortalecen una cultura de la opacidad en nuestras universidades. Debido a esto, el LAISUM busca convertirse en una herramienta para mejorar la investigación y el análisis del Sistema Universitario Mexicano (SUM) y la toma de decisiones mediante la recolección, clasificación y sistematización de información y documentación de cuarenta universidades públicas mexicanas, seleccionadas según los criterios establecidos en el proyecto de investigación que lo originó (LAISUM, 2017).

El objetivo del compendio es brindar información ordenada y sistematizada sobre las condiciones actuales (hasta 2014) del SUM, en torno a ciertas dimensiones cuantitativas y cualitativas

elegidas en función del proyecto de investigación, las cuales contribuyen al análisis y el estudio de la universidad como objeto de estudio.

Tanto la investigación como la política educativa requieren de sistemas de información sólidos para realizar estudios y análisis sobre diferentes ámbitos del fenómeno educativo. A nivel internacional, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) publica anualmente su informe: *Education at a Glance*, que muestra el estado de la educación en el mundo con base información clave, como el impacto del aprendizaje, la inversión de recursos humanos y financieros en la educación, el acceso, la participación y el progreso en la educación, los ambientes de aprendizaje y la organización escolar, entre los puntos más importantes.¹

Por su parte, la Organización de la Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) publica, desde 2002, el *Informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo*, cuyo propósito es examinar y promover el seguimiento y la evaluación de la labor educativa en temas como la desigualdad, el género, la enseñanza, el aprendizaje en situaciones de conflicto, la alfabetización y la atención y educación de la primera infancia.²

¹ Véase [<http://www.oecd.org/edu/education-at-a-glance-19991487.htm>].

² Véase [<http://es.unesco.org/gem-report/todos-los-informes>].

Asimismo, la International Association of Universities (IAU), en colaboración con la Unesco, ha desarrollado un sistema de información sobre la educación superior en el mundo, denominado World Higher Education Database (WHED), que incluye información general, fuentes de financiamiento, año de fundación, nombre del rector y oferta educativa de aproximadamente 18 000 instituciones de educación superior en el mundo.³

Desde 2007, el Centro Interuniversitario de Desarrollo (Cinda) publica anualmente el *Informe de Educación Superior en Iberoamérica*, que incorpora información de 22 países sobre temas como la plataforma institucional de los sistemas de educación superior, el acceso, el personal docente, la formación de capital humano avanzado, el financiamiento, el gobierno y la gestión, y el aseguramiento de la calidad.⁴

En este contexto, dichos proyectos han proporcionado una base esencial para el diseño de políticas, tanto nacionales como institucionales. Además, contribuyen a la realización de análisis comparados entre países e instituciones. En México, las autoridades educativas y los organismos no gubernamentales también han desarrollado sistemas de información que apoyen las decisiones de políticas, las cuales han sido útiles para la investigación educativa. La Secretaría de Educación Pública (SEP) cuenta con el Sistema Nacional de Información Estadística Educativa (SNIEE) que para el caso de la educación superior se fundamenta en la Encuesta 911, producto del trabajo interinstitucional entre la SEP, la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) y las instituciones de educación superior del país. La información recabada en la encuesta alimenta al sistema de información de la SEP, los anuarios estadísticos publicados por la ANUIES y parte de la información difundida por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).⁵ Además,

³ Véase [<http://whed.net/home.php>].

⁴ Véase [<http://www.cinda.cl/programa-academico/informes-educacion-superior-en-iberoamerica/>].

⁵ Véase [<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=19004>].

en el ámbito de la ciencia y la tecnología, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) también ofrece el Sistema Integrado de Información sobre Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación (Siicyt)⁶.

En el ámbito de las universidades, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) con el Estudio Comparativo de las Universidades Mexicanas (ECUM) sistematiza, mide y compara, a partir de información cuantitativa, el desempeño de sesenta universidades e instituciones de educación superior (45 públicas y 15 privadas), con información obtenida de fuentes oficiales y bases de datos reconocidas:⁷ SEP, Conacyt, Instituto Nacional del Derecho de Autor (Indautor), Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), Web of Science (WoS) y Search for an Author Profile (Scopus), entre otras.⁸

Mirar el Sistema Universitario Mexicano desde la diversidad

El proyecto de investigación del cual se deriva el compendio se sustenta en la siguiente hipótesis: la heterogeneidad, la diversidad y la complejidad caracterizan al Sistema Universitario Mexicano (SUM). De acuerdo con el análisis de la política pública para la educación superior en México, la diversidad del Sistema de Educación Superior (SES) resulta ser significativa para comprender los distintos efectos y alcances que tiene la política acorde a las circunstancias históricas, geográficas y políticas de cada universidad.

El debate sobre la diversidad en el campo de la educación superior tiene como punto de partida la expansión de los SES después de la Segunda Guerra Mundial (Meek, Goedegebuure y Huis-

⁶ Véase [<http://www.siicyt.gob.mx/>].

⁷ Véase [<http://www.snies.sep.gob.mx>].

⁸ Véase [<http://www.dgei.unam.mx/hwp/ecum/>].

man, 2000). En Europa, esta discusión recobró importancia en el periodo entre 1960 y 1979 (Teichler, 2008). En México, fue en 2002 cuando la ANUIES estableció una tipología para caracterizar las Universidades Públicas Mexicanas (UPMs) que, además de reflejar la diversidad institucional del sistema, sirvió como fundamento para el desarrollo de políticas y programas orientados al mejoramiento de la calidad y el financiamiento, así como para la generación de indicadores de desempeño a efecto de los procesos de evaluación y acreditación (Fresán y Taborga [2000] citados en Ibarra y Buendía, 2013).

Ahora bien, Trow (1995) (citado en Meek, Goedegebuure y Huisman, 2000) definió la *diversidad* como “la existencia de diversas formas de educación postsecundaria, de instituciones o grupo de instituciones que tienen diferentes misiones, que educan y preparan para diferentes vidas y carreras, que tienen diferentes estilos de instrucción, que están organizadas y fundadas de manera distinta y operan bajo diferentes regulaciones normativas y relaciones con el gobierno”. Por su parte, Huisman, Meek y Wood (2007) definieron la *diversidad* como el número de perfiles organizacionales en el sistema de educación superior y la dispersión de las instituciones de educación superior mediante dicho sistema.

Diversos estudios han destacado los aspectos positivos que adquiere la diversidad en los SES (Trow [1970, 1974] citado en Teichler, 2008; Birnbaum, 1983; Stadtman, 1980). Al respecto, se ha señalado cómo la diversidad puede ser una estrategia para identificar las necesidades de los estudiantes y del mercado laboral, estimular la movilidad social, asegurar la inclusión política de los diversos grupos de interés, propiciar la “combinación” entre los sistemas masificados y de elite, incrementar el nivel de efectividad en las instituciones de educación superior y aprovechar los procesos de innovación en ésta. Incluso, se ha argumentado que la diversidad puede considerarse el factor principal para lograr un desempeño positivo en los SES (Vught, 2007).

Por otra parte, se han identificado efectos adversos en la gestión de la diversidad de los SES reflejados, principalmente, en las brechas de desigualdad en el acceso a los recursos, así como

en la homogeneización de las universidades. Para Neave (2000), “la diversidad institucional puede conducir a la intensificación de las diferencias interinstitucionales, principalmente en términos de los recursos asignados”, es decir, a la polarización de grupos de instituciones más o menos favorecidos, según sea el caso (Ibarra y Buendía, 2013). Asimismo, la continua competencia por los recursos ha ocasionado procesos de homogeneización entre las universidades en la búsqueda por igualar a aquellas que se convierten en referentes, en especial, en cuanto corresponde a la investigación (Meek, Goedegebuure y Huisman, 2000; Zha, 2009).

Una forma de abordar el análisis de la diversidad parte de considerar distintas dimensiones de la organización universitaria, como la historia organizacional, la organización académica y administrativa, la estructura curricular o de programas académicos, los modelos educativos, el perfil de los estudiantes a quienes se atiende, la reputación y el prestigio en el contexto local, regional y nacional, y los valores que guían la conducta universitaria (Birnbaum [1983] citado en Teichler, 2009).

Metodología

El objetivo del proyecto “Efectos de las políticas gubernamentales en las universidades públicas mexicanas (1989-2012): análisis institucional comparativo de su diversidad y complejidad” es mostrar los efectos de aplicar las mismas políticas en universidades distintas; esto a su vez permitirá comprender la reproducción de asimetrías entre universidades que se ubican en distintas posiciones en el *continuum* entre consolidadas y rezagadas, en función de características como edad, tamaño, complejidad, estructura y contexto problemático. Sobre esta base, la propuesta del compendio proporcionará los conocimientos que permitan transitar hacia una formulación de políticas que atienda la especificidad de las UPMs, propiciando así las decisiones y acciones más diversi-

ficadas de acuerdo con el tipo de institución al que van dirigidas. Las preguntas que guían la investigación son:

- ¿Cuáles son los efectos de las políticas gubernamentales implementadas por el Estado durante el periodo 1989-2012 en las UPMS?
- ¿Cómo las políticas gubernamentales implementadas por el Estado durante el periodo 1989-2012 han sido asumidas a partir de la diversidad que caracteriza a las UMPS, en función de sus contextos locales y regionales?
- ¿Cómo el eje transversal educativo de las políticas gubernamentales (evaluación-calidad-financiamiento) implementado por el Estado, durante el periodo 1989-2012, modificó la identidad de la universidad (conformación histórica de la universidad), la naturaleza de sus funciones (docencia, investigación y difusión y extensión) y sus modos de organización (legislación, gobierno, carrera académica, organización, gestión y relaciones laborales)?

La metodología del proyecto considera el análisis comparado de estudios. Por su parte, Fitzgerald y Dopson (2009) afirman que el estudio de caso en la investigación organizacional involucra una colección de datos empíricos obtenidos de múltiples fuentes para explorar e identificar la unidad de análisis (una organización, parte de una organización o una división o grupo) y las características de su contexto. El estudio de las organizaciones se aprecia en contextos complejos, tal es el caso de las UPMS, dada la multiplicidad de actores y relaciones; la perspectiva histórica del caso es relevante, ya que puede ser holístico y proporcionar profundidad más que amplitud. Además, los estudios de caso conducen a un análisis *multistakeholder*, lo cual obliga el uso de múltiples métodos para abordar el caso. De acuerdo con los autores, en el estudio de organizaciones, un caso consiste de:

- 1) Datos y/o hechos del contexto del caso, que pueden incluir revisión de archivos, entrevistas u otro tipo de información

que el investigador pueda integrar para desarrollar la dimensión histórica.

- 2) Recolección de datos que provengan de los *stakeholders* de la organización y en relación con su ambiente, vinculados con el objetivo del estudio de caso.
- 3) Análisis multifactorial y triangulación de datos desde varias fuentes (entrevistas, observaciones directas, archivos históricos o encuestas).

De acuerdo con esto, el proyecto contempla tres niveles de análisis con sus respectivas dimensiones y variables. Sobre esta base se definieron los rubros de información que contiene el compendio (véase cuadro 1).

El *Análisis del sistema universitario mexicano* se estructura a partir de las seis regiones en las que la ANUIES agrupa a las universidades mexicanas: noroeste (7), noreste (7), centro-occidente (6), metropolitana (4), centro-sur y sur-sureste (8). Si bien esta regionalización sólo tiene un fundamento geográfico, es útil para fines de ordenamiento. De este modo el compendio consta de tres grandes rubros de información: 1) perfil institucional, 2) datos y 3) indicadores. Para facilitar la lectura y exposición comparada de la información se integraron tablas que aglutinan los datos e indicadores en los siguientes rubros: presupuesto, matrícula, oferta educativa, programas evaluados y acreditados, programas evaluados por el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) y personal académico. Asimismo, a modo de glosario, se anexaron las definiciones de cada una de las categorías que integran los tres bloques de información, como también el método de construcción de los indicadores y las fuentes de información. Finalmente, se incluye una lista de siglas y acrónimos además de las referencias y la bibliografía en la que se basó el compendio.

Cuadro 1. Niveles y dimensiones del compendio

Nivel	Dimensión, datos e indicadores	Posibilidades de análisis
I. Origen, proceso de conformación y cambio de la universidad		
	- Dispersión geográfica	- Concentradas - Dispersas
II. Objeto de la universidad		
Caracterización de las funciones sustantivas que desarrolla la universidad (docencia, investigación y difusión) en relación con las políticas públicas.	- Objeto de la universidad - Personalidad jurídica	- Propósitos de creación de la universidad. - Régimen jurídico
	- Modelo institucional	- Organización académica general
	- Niveles educativos	- Orientación a la enseñanza - Orientación a la investigación
	- Matrícula	- Equilibrio en la composición de la matrícula - Oferta principalmente de licenciatura
	- Programas de licenciatura	- Calidad de la enseñanza y la investigación en la lógica de la política
	- Programas de posgrado	
	- Programas evaluados o acreditados	
	- Programas en el PNPC	
III. Modos de organización de la universidad		
Caracterización de las dimensiones organizacionales críticas en el funcionamiento de la universidad, su conducción y gestión: financiamiento, carrera académica, estructura de gobierno, organización y gestión, y relaciones laborales.	- Ley Orgánica	- Gobierno universitario
	- Modalidades de nombramiento del rector	- Modelo jerárquico experto - Modelo democrático centralizado - Modelo democrático participativo
	- Duración del periodo rectoral	- Equilibrio presupuestal

	<ul style="list-style-type: none"> - Presupuesto total - Presupuesto federal - Presupuesto estatal 	<ul style="list-style-type: none"> - Equilibrio presupuestal - Desequilibrio moderado - Desequilibrio agudo - Gasto por alumno - Costo por debajo del promedio - Costo con tendencia positiva al promedio - Costo equilibrado con el promedio - Costo superior al promedio
	<ul style="list-style-type: none"> - Sindicatos 	<ul style="list-style-type: none"> - Organización bilateral - Organización trilateral - Organización multilateral - Académicos y administrativos - Mixtos
	<ul style="list-style-type: none"> - Profesores por tiempo de dedicación - Profesores según su escolaridad - Profesores pertenecientes al SNI - Cuerpos Académicos (CA) 	<ul style="list-style-type: none"> - Fortaleza académica - Fortaleza en la investigación
<p>Fuente: elaboración propia.</p>		

Del perfil institucional

El primer rubro es el perfil institucional de las UPMS; considera aquellos criterios que definen la identidad institucional. Sus categorías son: nombre del rector en funciones, fecha de fundación de la universidad, cronología, fecha de publicación de la Ley Orgánica vigente, objeto de la universidad, modalidades de nombramiento del rector, duración del periodo del rector, niveles educativos impartidos, dispersión espacial y sindicatos en las universidades (Ibarra y Buendía, 2013).

De los datos básicos

El segundo rubro contiene los datos básicos de la universidad: presupuesto total, presupuesto federal, presupuesto estatal, matrícula de licenciatura, programas de licenciatura, programas evaluados por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), programas de licenciatura acreditados por organismos reconocidos por el Consejo para la Evaluación de la Educación Superior (COPAES), matrícula de posgrado, programas de posgrado, programas de posgrado evaluados por el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) en sus diferentes categorías, profesores por tiempo de dedicación, profesores según su escolaridad, profesores pertenecientes al Sistema Nacional de Investigadores (SNI) y Cuerpos Académicos (Ibarra y Buendía, 2013).

De los indicadores

Finalmente, el tercer rubro se refiere a un conjunto de indicadores contruidos a partir de los datos. Se trata de proporciones que promueven la comparación a nivel regional y del SUM. Es probable que el lector encuentre posible construir otros indicadores que contribuyan al ejercicio comparativo; no obstante, la intención de presentar sólo algunos de ellos es promover la reflexión sobre la necesidad de indagar en la especificidad y la diversidad del SUM. Un análisis de mayor profundidad habrá de ocurrir en las siguientes etapas del proyecto de investigación (Ibarra y Buendía, 2013).

El compendio está integrado por cuatro partes, la primera da cuenta del contexto internacional y nacional en el cual surge la obra, así como su marco teórico-metodológico. Enseguida el lector encontrará la segunda parte que aborda el significado y el modo de cálculo del perfil institucional, los datos e indicadores. La tercera parte está dedicada a su sistematización por región y universidad. La cuarta parte presenta las tablas que resumen la información de las cuarenta universidades consideradas en el compendio. La obra cierra, a manera de ejemplo, con una aproximación al análisis comparado que podría derivarse de la información del compendio. Otras posibilidades quedan a merced del análisis de nuestros lectores.

Segunda parte

Perfil institucional, datos e indicadores:
significado y modo de cálculo

I. Perfil institucional

Rector

Máxima autoridad académica unipersonal y representante legal de la universidad.

Fuente: Directorio Nacional de Instituciones de Educación Superior (Diries) [<http://www.anuies.mx/html/diries/index.php>] de la ANUIES y páginas de Internet de las universidades.

Fecha de fundación

Fecha en la que se constituyó la universidad o fue reconocida como universidad autónoma. Se añade la fecha de creación de la universidad o institución que le antecede cuando existe un vínculo directo.

Fuente: Directorio Nacional de Instituciones de Educación Superior (Diries) [<http://www.anuies.mx/html/diries/index.php>] de la ANUIES y páginas de Internet de las universidades.

Cronología

Relación de fechas y eventos que indican los antecedentes y momentos relevantes del desarrollo histórico de la universidad. En la mayoría de los casos la fecha de corte fue aquella en la cual la universidad obtuvo su autonomía. En algunos casos se incorporan otros eventos atendiendo a su relevancia.

Fuente: Bibliografía básica de este compendio.

Ley Orgánica vigente

Fecha de publicación de la Ley Orgánica vigente de la universidad, sin considerar las fechas de adecuaciones o modificaciones.

Fuente: Ley Orgánica vigente.

Personalidad jurídica

Régimen jurídico de la universidad de acuerdo con su Ley Orgánica vigente. En general, se refiere al vínculo jurídico que se establece entre la universidad, el Estado y la sociedad.

Fuente: Ley Orgánica vigente y normas derivadas.

Objetivo de la universidad

Propósitos fundamentales para los que fue creada la universidad, los cuales se expresan en los términos en que son definidas sus funciones sustantivas.

Fuente: Ley Orgánica vigente y normas derivadas.

Modalidades de nombramiento del rector

Reglas que establecen el procedimiento por el cual se nombra al rector de la universidad. Se indican los órganos y las instancias que participan y conducen el proceso, así como los tiempos y términos en los que debe llevarse a cabo.

Fuente: Ley Orgánica vigente y normas derivadas.

Duración

Periodo establecido para el mandato del rector de la universidad, asimismo, se especifican las normas que permiten o prohíben un segundo periodo.

Fuente: Ley Orgánica vigente y normas derivadas.

Modelo institucional

Organización académica adoptada por la universidad para cumplir con su objeto.

Fuente: Ley Orgánica vigente y normas derivadas.

Niveles educativos

Aquellos que imparte la universidad considerando como opciones el bachillerato, el técnico superior universitario, la licenciatura y el posgrado.

Fuente: Directorio Nacional de Instituciones de Educación Superior (Diries) [<http://www.anuies.mx/html/diries/index.php>] de la ANUIES y portales de Internet de las universidades.

Dispersión espacial

Número y ubicación geográfica de las unidades académicas de la universidad que realizan funciones de docencia e investigación. No se consideran unidades académicas de bachillerato ni aquellas dedicadas exclusivamente a la preservación y difusión de la cultura.

Fuente: Páginas de Internet de las universidades.

Sindicatos

Organismos gremiales en los que se agrupa el personal de la universidad y que detentan la titularidad del contrato colectivo de trabajo. Pueden ser organismos gremiales por sector (académicos y administrativos) o sindicatos mixtos.

Fuente: Páginas de Internet de los sindicatos y las universidades.

II. Datos básicos

Presupuesto total

Presupuesto federal ordinario y extraordinario más presupuesto estatal ordinario y extraordinario.

Presupuesto federal

Presupuesto federal ordinario más presupuesto federal extraordinario.

Presupuesto estatal

Presupuesto estatal ordinario más presupuesto estatal extraordinario.

Matrícula de licenciatura

Número de alumnos inscritos en programas de licenciatura.

Programas de licenciatura

Número de programas de licenciatura ofrecidos por la universidad.

Programas evaluados CIEES

Número total de programas de licenciatura de la universidad evaluados por los CIEES. El *nivel 1* es otorgado a programas recono-

cidos por su buena calidad. Los *niveles 2 y 3* corresponden a programas que deben corregir algunas deficiencias detectadas en el proceso de evaluación para mejorar su calidad educativa.

Programas acreditados COPAES

Número de programas de licenciatura de la universidad reconocidos por algún organismo acreditador avalado por el COPAES.

Matrícula de posgrado

Número de alumnos inscritos en programas de posgrado (especialidad, maestría y doctorado).

Programas de posgrado

Número de programas de posgrado ofrecidos por la universidad (especialidad, maestría y doctorado).

Programas de posgrado PNPC

Número de programas de posgrado reconocidos por el PNPC en alguna de las categorías del Padrón Nacional de Posgrado (PNP) o en el Programa de Fomento a la Calidad (PFC).

Padrón Nacional de Posgrado

Programas de competencia internacional: aquellos que tienen colaboraciones en el ámbito internacional mediante convenios que incluyen la movilidad de estudiantes y profesores, la codirección de tesis y proyectos de investigación conjuntos.

Programas consolidados: aquellos que tienen reconocimiento nacional por la pertinencia y la tendencia ascendente de sus resultados, en la productividad académica y en la colaboración con otros sectores de la sociedad.

Programa de Fomento a la Calidad

Programas en desarrollo: programas con una prospección académica positiva, sustentada en el plan de mejora y en metas factibles de alcanzar en el mediano plazo para cumplir los criterios del PNPC; recibe apoyo decidido de su institución de adscripción para su consolidación.

Programa de reciente creación: programas de posgrado que inician sus actividades y cuentan con los elementos básicos (plan de estudios, plan de mejora, habilitación del núcleo académico básico e infraestructura) que aseguran una formación de calidad de sus egresados.

Profesores de tiempo completo

Número de profesores contratados bajo una jornada laboral de 40 horas por semana.

Profesores de tres cuartos de tiempo

Número de profesores contratados bajo una jornada laboral de 30 horas por semana.

Profesores de medio tiempo

Número de profesores contratados bajo una jornada laboral de 20 horas por semana.

Profesores por hora

Número de profesores contratados bajo una jornada laboral contabilizada por horas de acuerdo con las normas institucionales y el contrato colectivo de trabajo vigente.

Profesores con posgrado

Número de profesores de la universidad que cuentan con grado de especialidad, maestría y/o doctorado.

Profesores con doctorado

Número de profesores de la universidad que cuentan con grado de doctor.

Investigadores en el SNI

Investigadores que cuentan con alguna distinción del SNI. Las distinciones que confiere se clasifican en tres categorías.

Candidato a Investigador Nacional: investigadores recién doctorados que demuestren capacidad para realizar investigación científica o tecnológica.

Investigador Nacional: investigadores que hayan realizado trabajos de investigación científica o tecnológica original y de calidad, y que hayan participado en actividades de docencia y divulgación (nivel I); investigadores que hayan realizado, en forma individual o en grupo, investigación original, científica o tecnológica reconocida, apreciable y consistente, donde se demuestre haber consolidado una línea de investigación (nivel II); investigadores que hayan realizado investigación que represente una contribución científica o tecnológica trascendente para la generación

o aplicación de conocimientos, que hayan realizado actividades sobresalientes de liderazgo en la comunidad científica o tecnológica nacional, y que cuenten con reconocimiento nacional e internacional por su actividad científica o tecnológica (nivel III).

Investigador Nacional Emérito: investigadores que demuestren una trayectoria excepcional en México, con una contribución fundamental en la generación del conocimiento y del desarrollo científico o tecnológico, así como en la formación de nuevas generaciones de investigadores, por medio de una trascendente labor de liderazgo y reconocido prestigio internacional. Además deben contar con 65 años de edad y haber cumplido quince años de manera ininterrumpida con la distinción de Investigador Nacional nivel III.

Cuerpos académicos

Número de cuerpos académicos registrados en el Programa de Mejoramiento del Profesorado (Promep). Se reconocen tres niveles:

Cuerpos Académicos Consolidados. La mayoría de sus integrantes tienen la máxima habilitación académica que los capacita para generar o aplicar innovadoramente el conocimiento de manera independiente; cuentan con amplia experiencia en docencia y en formación de recursos humanos; la mayoría cuenta con el reconocimiento de perfil deseable; tienen un alto compromiso con la institución; colaboran entre sí y su producción es evidencia de ello; demuestran una intensa actividad académica manifiesta en congresos, seminarios, mesas y talleres de trabajo, etcétera; desarrollan una intensa vida colegiada y sostienen una intensa participación en redes de intercambio académico con sus pares, en el país y en el extranjero, así como con organismos e instituciones nacionales y del extranjero.

Cuerpos Académicos en Consolidación. Más de la mitad de sus integrantes tiene la máxima habilitación y cuentan con productos de generación o aplicación innovadora del conocimiento; la mayoría de ellos tiene reconocimiento del perfil deseable; participan conjuntamente en líneas de generación o aplicación innovadora

del conocimiento bien definidas; por lo menos, la tercera parte de quienes lo integran cuenta con amplia experiencia en docencia y en formación de recursos humanos y colaboran con otros cuerpos académicos.

Cuerpos Académicos en Formación. Tienen identificados a sus integrantes, de los cuales al menos la mitad tiene el reconocimiento del perfil deseable; tienen definidas las líneas de generación o aplicación del conocimiento e identificados algunos cuerpos académicos afines de alto nivel de otras instituciones del país o del extranjero con quienes desean establecer contactos.

El Promep se concibió como un programa de fortalecimiento de la planta académica de las instituciones de educación superior mediante el apoyo a su actualización con becas de estudio de posgrado y la creación de los cuerpos académicos. La UNAM, el IPN, la UACM y la UACH no han participado en este programa por lo que no se consignan datos al respecto.

III. Indicadores

Presupuesto total

Presupuesto federal: presupuesto federal de la universidad con respecto al presupuesto total de la universidad.

$$\frac{\text{Presupuesto federal de la universidad}}{\text{Presupuesto total de la universidad}} \quad (100)$$

Presupuesto estatal: presupuesto estatal de la universidad con respecto al presupuesto total de la universidad.

$$\frac{\text{Presupuesto estatal de la universidad}}{\text{Presupuesto total de la universidad}} \quad (100)$$

Presupuesto con respecto a la región: presupuesto total de la universidad con respecto al presupuesto total de la región de la que forma parte.

$$\frac{\text{Presupuesto total de la universidad}}{\text{Presupuesto total de la región}} \quad (100)$$

Presupuesto con respecto al SUM: presupuesto total de la universidad con respecto al presupuesto total de las universidades que integran el SUM.

$$\frac{\text{Presupuesto total de la universidad}}{\text{Presupuesto total del SUM}} \quad (100)$$

Matrícula

Matrícula de licenciatura: matrícula de licenciatura con respecto a la matrícula total de la universidad.

$$\frac{\text{Matrícula de licenciatura de la universidad}}{\text{Matrícula total de la universidad}} \quad (100)$$

Matrícula de posgrado: matrícula de posgrado con respecto a la matrícula total de la universidad.

$$\frac{\text{Matrícula de posgrado de la universidad}}{\text{Matrícula total de la universidad}} \quad (100)$$

Matrícula con respecto a la región: matrícula total de la universidad con respecto a la matrícula total de las universidades de la región de la que forma parte.

$$\frac{\text{Matrícula total de la universidad}}{\text{Matrícula total de la región}} \quad (100)$$

Matrícula con respecto al SUM: matrícula total de la universidad con respecto a la matrícula total de las universidades que integran el SUM.

$$\frac{\text{Matrícula total de la universidad}}{\text{Matrícula total del SUM}} \quad (100)$$

Oferta educativa

Programas de licenciatura con respecto a la región: programas de licenciatura de la universidad con respecto al total de programas de licenciatura de las universidades de la región de la que forma parte.

$$\frac{\text{Programas de licenciatura de la universidad}}{\text{Programas de licenciatura de la región}} \quad (100)$$

Programas de licenciatura con respecto al SUM: programas de licenciatura de la universidad con respecto al total de programas de licenciatura de las universidades que integran el SUM.

$$\frac{\text{Programas de licenciatura de la universidad}}{\text{Programas de licenciatura del SUM}} \quad (100)$$

Programas de posgrado con respecto a la región: programas de posgrado de la universidad con respecto al total de programas de posgrado de las universidades de la región de la que forma parte.

$$\frac{\text{Programas de posgrado de la universidad}}{\text{Programas de posgrado de la región}} \quad (100)$$

Programas de posgrado con respecto al SUM: programas de posgrado de la universidad con respecto al total de programas de posgrado de las universidades que integran el SUM.

$$\frac{\text{Programas de posgrado de la universidad}}{\text{Programas de posgrado del SUM}} \quad (100)$$

Evaluación y acreditación

Programas CIEES

Programas nivel 1 con respecto a los programas evaluados: programas de licenciatura de la universidad como nivel 1 por los CIEES con respecto al total de programas de licenciatura evaluados de la universidad.

$$\frac{\text{Programas de la universidad con nivel 1}}{\text{Programas de la universidad sometidos a evaluación}} \quad (100)$$

Programas nivel 1 con respecto a la región: programas de licenciatura de la universidad evaluados como nivel 1 por los CIEES con respecto al total de programas de licenciatura de nivel 1 de las universidades de la región de la que forma parte.

$$\frac{\text{Programas de la universidad con nivel 1}}{\text{Programas de la región con nivel 1}} \quad (100)$$

Programas nivel 1 con respecto al SUM: programas de licenciatura de la universidad como nivel 1 por los CIEES con respecto al total de programas de licenciatura de nivel 1 de las universidades que integran el SUM.

Programas de la universidad con nivel 1 (100)

Programas del SUM con nivel 1

Programas COPAES

Programas acreditados con respecto a los programas de la universidad: programas de licenciatura de la universidad acreditados por organismos reconocidos por el COPAES con respecto al total de programas de licenciatura de la universidad.

Programas de la universidad con acreditación (100)

Programas de licenciatura de la universidad

Programas acreditados con respecto a la región: programas de licenciatura de la universidad acreditados por organismos reconocidos por el COPAES con respecto al total de programas de licenciatura acreditados de las universidades de la región de la que forma parte.

Programas de la universidad con acreditación (100)

Programas de la región con acreditación

Programas acreditados con respecto al SUM: programas de licenciatura de la universidad acreditados por organismos reconocidos por el COPAES con respecto al total de programas de licenciatura acreditados de las universidades que integran el SUM.

Programas de la universidad con acreditación (100)

Programas del SUM con acreditación

Posgrados PNPC

Posgrados PNPC con respecto a los posgrados de la universidad: programas de posgrado de la universidad reconocidos por el PNPC con respecto al total de programas de posgrado de la universidad.

Programas de la universidad en el PNPC (100)

Programas de posgrado de la universidad

Posgrados PNPC con respecto a la región: programas de posgrado de la universidad reconocidos por el PNPC con respecto al total de programas de posgrado reconocidos por el PNPC de las universidades de la región de la que forma parte.

Programas de la universidad en el PNPC (100)

Programas de la región en el PNPC

Posgrados PNPC con respecto al SUM: programas de posgrado de la universidad reconocidos por el PNPC con respecto al total de programas de posgrado reconocidos por el PNPC de las universidades que integran el SUM.

Programas de la universidad en el PNPC (100)

Programas del SUM en el PNPC

Profesores según su tiempo de dedicación

Profesores de tiempo completo con respecto a los profesores de la universidad: profesores de tiempo completo de la universidad con respecto al total de profesores de la universidad.

Profesores de la universidad contratados por tiempo completo (100)

Profesores de la universidad

Profesores de tiempo completo con respecto a la región: profesores de tiempo completo de la universidad con respecto al total de profesores de tiempo completo de las universidades de la región de la que forma parte.

Profesores de la universidad contratados por tiempo completo (100)
Profesores de la región contratados por tiempo completo

Profesores de tiempo completo con respecto al SUM: profesores de tiempo completo de la universidad con respecto al total de profesores de tiempo completo de las universidades que integran el SUM.

Profesores de la universidad contratados por tiempo completo (100)
Profesores del SUM contratados por tiempo completo

Profesores de tres cuartos de tiempo con respecto a los profesores de la universidad: profesores de tres cuartos de tiempo de la universidad con respecto al total de profesores de la universidad.

Profesores de la universidad contratados por tres cuartos de tiempo (100)
Profesores de la universidad

Profesores de tres cuartos de tiempo con respecto a la región: profesores de tres cuartos de tiempo de la universidad con respecto al total de profesores de tres cuartos de tiempo de las universidades de la región de la que forma parte.

Profesores de la universidad contratados por tres cuartos de tiempo (100)
Profesores de la región contratados por tres cuartos de tiempo

Profesores de tres cuartos de tiempo con respecto al SUM: profesores de tres cuartos de tiempo de la universidad con respecto al total de profesores de tres cuartos de tiempo de las universidades que integran el SUM.

Profesores de la universidad contratados por tres cuartos de tiempo (100)
Profesores del SUM contratados por tres cuartos de tiempo

Profesores de medio tiempo con respecto a los profesores de la universidad: profesores de medio tiempo de la universidad con respecto al total de profesores de la universidad.

Profesores de la universidad contratados por medio tiempo (100)
Profesores de la universidad

Profesores de medio tiempo con respecto a la región: profesores de medio tiempo de la universidad con respecto al total de profesores de medio tiempo de las universidades de la región de la que forma parte.

Profesores de la universidad contratados por medio tiempo (100)
Profesores de la región contratados por medio tiempo

Profesores de medio tiempo con respecto al SUM: profesores de medio tiempo de la universidad con respecto al total de los profesores de medio tiempo de las universidades que integran el SUM.

Profesores de la universidad contratados por medio tiempo (100)
Profesores del SUM contratados por medio tiempo

Profesores por hora con respecto a los profesores de la universidad: profesores contratados por hora de la universidad con respecto al total de profesores de la universidad.

Profesores de la universidad contratados por hora (100)
Profesores de la universidad

Profesores por hora con respecto a la región: profesores contratados por hora de la universidad con respecto al total de profesores contratados por hora de las universidades de la región de la que forma parte.

Profesores de la universidad contratados por hora (100)

Profesores de la región contratados por hora

Profesores por hora con respecto al SUM: profesores contratados por hora de la universidad con respecto al total de los profesores contratados por hora de las universidades que integran el SUM.

Profesores de la universidad contratados por hora (100)

Profesores del SUM contratados por hora

Profesores según su escolaridad

Profesores con grado de TSU con respecto a profesores de la universidad: profesores con grado de Técnico Superior Universitario (TSU) de la universidad con respecto al total de profesores de la universidad.

Profesores de la universidad con TSU (100)

Profesores de la universidad

Profesores con grado de TSU con respecto a la región: profesores con grado de TSU de la universidad con respecto al total de profesores con grado de TSU de las universidades de la región de la que forma parte.

Profesores de la universidad con TSU (100)

Profesores de la región con TSU

Profesores con grado de TSU con respecto al SUM: profesores con grado de TSU de la universidad con respecto al total de profesores con grado de TSU de las universidades que integran el SUM.

Profesores de la universidad con TSU (100)

Profesores del SUM con TSU

Profesores con grado de licenciatura con respecto a los profesores de la universidad: profesores con grado de licenciatura de la universidad con respecto al total de profesores de la universidad.

Profesores de la universidad con licenciatura (100)

Profesores de la universidad

Profesores con grado de licenciatura con respecto a la región: profesores con grado de licenciatura de la universidad con respecto al total de profesores con grado de licenciatura de las universidades de la región de la que forma parte.

Profesores de la universidad con licenciatura (100)

Profesores de la región con licenciatura

Profesores con grado de licenciatura con respecto al SUM: profesores con grado de licenciatura de la universidad con respecto al total de profesores con grado de licenciatura de las universidades que integran el SUM.

Profesores de la universidad con licenciatura (100)

Profesores del SUM con licenciatura

Profesores con posgrado con respecto a los profesores de la universidad: profesores con posgrado (especialidad, maestría, doctorado) de la universidad con respecto al total de profesores de la universidad.

Profesores de la universidad con posgrado (100)
Profesores de la universidad

Profesores con posgrado con respecto a la región: profesores con posgrado (especialidad, maestría, doctorado) de la universidad con respecto al total de profesores con posgrado de las universidades de la región de la que forma parte.

Profesores de la universidad con posgrado (100)
Profesores de la región con posgrado

Profesores con posgrado con respecto al SUM: profesores con posgrado (especialidad, maestría, doctorado) de la universidad con respecto al total de profesores con formación de posgrado de las universidades que integran el SUM.

Profesores de la universidad con posgrado (100)
Profesores del SUM con posgrado

Profesores con grado de doctor con respecto a los profesores de la universidad: profesores con grado de doctor de la universidad con respecto al total de profesores de la universidad.

Profesores de la universidad con grado de doctor (100)
Profesores de la universidad

Profesores con grado de doctor con respecto a la región: profesores con grado de doctor de la universidad con respecto al total de profesores con grado de doctor de las universidades de la región de la que forma parte.

Profesores de la universidad con grado de doctor (100)
Profesores de la región con grado de doctor

Profesores con grado de doctor con respecto al SUM: profesores con grado de doctor de la universidad con respecto al total de profesores con grado de doctor de las universidades que integran el SUM.

Profesores de la universidad con grado de doctor (100)
Profesores del SUM con grado de doctor

Profesores dedicados a la investigación

Sistema Nacional de Investigadores

Investigadores en el SNI con respecto a PTC de la universidad: profesores de la universidad que pertenecen al SNI con respecto al total de profesores de tiempo completo (PTC) de la universidad.

Profesores de la universidad en el SNI (100)
PTC de la universidad

Investigadores en el SNI con respecto a la región: profesores de la universidad que pertenecen al SNI con respecto al total de profesores que pertenecen al SNI de las universidades de la región de la que forma parte.

Profesores de la universidad en el SNI (100)
Profesores de la región en el SNI

Investigadores en el SNI con respecto al SUM: profesores de la universidad que pertenecen al SNI con respecto al total de profesores que pertenecen al SNI de las universidades que integran el SUM.

Profesores de la universidad en el SNI (100)
Profesores del SUM en el SNI

Candidatos a Investigador Nacional con respecto a los PTC de la universidad: profesores de la universidad con la distinción de “Candidato a Investigador Nacional” con respecto al total de PTC de la universidad.

Profesores de la universidad con distinción de candidato (100)
PTC de la universidad

Candidatos a Investigador Nacional con respecto a la región: profesores de la universidad con la distinción de “Candidato a Investigador Nacional” con respecto al total de profesores con esa misma distinción de las universidades de la región de la que forma parte.

Profesores de la universidad con distinción de candidato (100)
Profesores de la región con distinción de candidato

Candidatos a Investigador Nacional con respecto al SUM: profesores de la universidad con la distinción de “Candidato a Investigador Nacional” con respecto al total de profesores con esa misma distinción de las universidades que integran el SUM.

Profesores de la universidad con distinción de candidato (100)
Profesores del SUM con distinción de candidato

Investigadores nacionales nivel I con respecto a los PTC de la universidad: profesores de la universidad con la distinción de “Investigador Nacional Nivel I” con respecto al total de PTC de la universidad.

Profesores de la universidad con distinción de nivel I (100)
PTC de la universidad

Investigadores nacionales nivel I con respecto a la región: profesores de la universidad con la distinción de “Investigador Nacional Nivel I” con respecto al total de profesores con esa misma distinción de las universidades de la región de la que forma parte.

Profesores de la universidad con distinción de nivel I (100)
Profesores de la región con distinción de nivel I

Investigadores nacionales nivel I con respecto al SUM: profesores de la universidad con la distinción de “Investigador Nacional Nivel I” con respecto al total de profesores con esa misma distinción de las universidades que integran el SUM.

Profesores de la universidad con distinción de nivel I (100)
Profesores del SUM con distinción de nivel I

Investigadores nacionales nivel II con respecto a los PTC de la universidad: profesores de la universidad con la distinción de “Investigador Nacional Nivel II” con respecto al total de PTC de la universidad.

Profesores de la universidad con distinción de nivel II (100)
PTC de la universidad

Investigadores nacionales nivel II con respecto a la región: profesores de la universidad con la distinción de “Investigador Nacional Nivel II” con respecto al total de profesores con esa misma distinción de las universidades de la región de la que forma parte.

Profesores de la universidad con distinción de nivel II (100)
Profesores de la región con distinción de nivel II

Investigadores nacionales nivel II con respecto al SUM: profesores de la universidad con la distinción de “Investigador Nacional Nivel II” con respecto al total de profesores con esa misma distinción de las universidades que integran el SUM.

Profesores de la universidad con distinción de nivel II (100)

Profesores del SUM con distinción de nivel II

Investigadores nacionales nivel III con respecto a los PTC de la universidad: profesores de la universidad con la distinción de “Investigador Nacional Nivel III” con respecto al total de PTC de la universidad.

Profesores de la universidad con distinción de nivel III (100)

PTC de la universidad

Investigadores nacionales nivel III con respecto a la región: profesores de la universidad con la distinción de “Investigador Nacional Nivel III” con respecto al total de profesores con esa misma distinción de las universidades de la región de la que forma parte.

Profesores de la universidad con distinción de nivel III (100)

Profesores de la región con distinción de nivel III

Investigadores nacionales nivel III con respecto al SUM: profesores de la universidad con la distinción de “Investigador Nacional nivel III” con respecto al total de profesores con esa misma distinción de las universidades que integran el SUM.

Profesores de la universidad con distinción de nivel III (100)

Profesores del SUM con distinción de nivel III

Cuerpos académicos

Cuerpos académicos con respecto a la región: cuerpos académicos de la universidad con respecto al total de cuerpos académicos de las universidades de la región de la que forma parte.

Cuerpos académicos de la universidad (100)

Cuerpos académicos de la región

Cuerpos académicos con respecto al SUM: cuerpos académicos de la universidad con respecto al total de cuerpos académicos de las universidades que integran el SUM.

Cuerpos académicos de la universidad (100)

Cuerpos académicos del SUM

Tercera parte

Compendio del Sistema Universitario Mexicano

Perfil institucional, datos e indicadores

1. Región noroeste



1.1. Instituto Tecnológico de Sonora

Perfil institucional

Rector

Javier José Vales García (18 de marzo de 2016 a 19 de marzo de 2020).

Fecha de fundación

1º de enero de 1955.

Cronología

- 1955** Creación del Instituto Justo Sierra, primer antecedente del Instituto Tecnológico de Sonora.
- 1956** Cambio de nombre a Instituto Tecnológico del Noroeste.
- 1962** Cambio de nombre a Instituto Tecnológico de Sonora (Itson).
- 1973** Transformación a organismo de tipo universitario.
- 1976** Aprobación de su Ley Orgánica (LO) y otorgamiento de la autonomía.
- 2002** Nueva estructura organizacional en el área académica.
- 2003** Consolidación del modelo por competencias profesionales integrales.

Ley orgánica vigente

2 de octubre de 1976.

Personalidad jurídica

El Instituto Tecnológico de Sonora es un organismo público descentralizado, de carácter universitario, con personalidad jurídica y patrimonio propios; autónomo en cuanto a que en el ejercicio de sus funciones de enseñanza, investigación y difusión, el Instituto dictará sus propios ordenamientos, organizará su funcionamiento y aplicará sus recursos económicos en la forma que estime conveniente (LO, art. 2).

Objetivo de la universidad

El Instituto Tecnológico de Sonora tendrá por objeto: participar en el proceso de creación, conservación, renovación y transmisión de la cultura; promover en sus integrantes una formación armónica y equilibrada; preparar profesionales de nivel superior requeridos por el desarrollo del estado y del país; realizar labores de investigación científica y tecnológica; extender los beneficios de la ciencia y la tecnología hacia la comunidad; y los demás que señalan su Ley Orgánica y sus reglamentos (LO, art. 3).

La libertad académica será un principio de observancia permanente. Por ello, se analizarán todas las corrientes del pensa-

miento y todas las posturas ideológicas, sin que se adopte o se imponga a sus integrantes una ideología determinada. Será obligatorio, sin embargo, que se cumpla cabalmente con los planes y programas de estudio, investigación y difusión elaborados en los términos y por los organismos que establece su Ley Orgánica (LO, art. 4).

Modalidades de nombramiento del rector

El Rector será nombrado por el Consejo Directivo (LO, art. 9).

Para el nombramiento del Rector, el Consejo Directivo conformará una Comisión Especial que llevará a cabo el proceso, incluyendo la auscultación a la comunidad universitaria. El Consejo Directivo convocará a una sesión extraordinaria para coordinar las actividades del proceso, dar solución a los posibles conflictos e impugnaciones, conocer y aprobar el resultado mediante el voto abierto (RG, art. 26).

Duración

El Rector durará en sus funciones cuatro años y podrá ser reelecto por un periodo más (LO, art. 15).

Modelo institucional

Para la realización de sus objetivos el Instituto se organizará en Vicerrectorías, Direcciones, Comisiones, Departamentos, Divisiones y demás dependencias que se consideren necesarias (LO, art. 7).

El Instituto se organiza dentro de un régimen de desconcentración funcional y administrativa por medio de unidades y dependencias académicas. Mantendrá la coherencia en su organización y en sus decisiones por medio de la planeación y la coordinación de las actividades académicas y administrativas (RG, art. 9).

La Unidad Académica se integra con direcciones, departamentos y otras dependencias, para cumplir con el objeto del Instituto, mediante el desarrollo de los planes, programas y proyectos académicos (RG, art. 10).

La Dirección Académica es una organización formada por departamentos, cuyo propósito es cumplir con el objeto de la Institución por medio del desarrollo de los proyectos de investigación y de los planes, programas y proyectos académicos que integran los estudios de educación superior en sus distintos niveles y modalidades (RG, art. 3).

El Departamento Académico es la organización dirigida principalmente a la docencia; está constituido por disciplinas específicas o conjuntos homogéneos de éstas, conforme a los planes y programas de la oferta académica del Instituto; así como para desarrollar actividades de extensión e investigación científica y tecnológica, en esas disciplinas (RG, art. 14).

Niveles educativos

El Itson imparte técnico superior, licenciatura y posgrado: especialidad, maestría y doctorado.

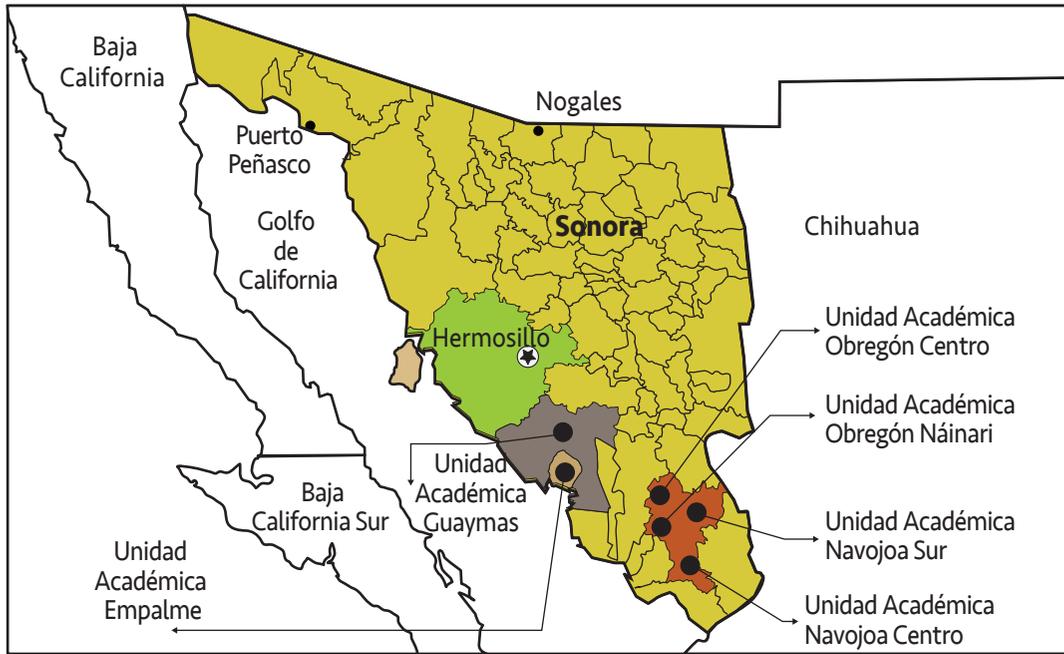
Dispersión espacial

El Itson cuenta con seis unidades académicas ubicadas en Empalme y Guaymas, una en cada localidad, dos más en la ciudad de Navojoa y las dos últimas en Ciudad Obregón (véase mapa 1.1).

Sindicatos

El personal se organiza en un sindicato mixto: la Asociación Única de Trabajadores del Instituto Tecnológico de Sonora (AUTItson).

Mapa 1.1. Unidades académicas del Itson



Fuente: elaboración propia con base en el mapa de *Explorando México* [<http://www.explorandomexico.com.mx/map-gallery/>].

Datos básicos

Presupuesto total

997.66 millones
566.93 millones (federal)
430.73 millones (estatal)

Presupuesto federal

566.93 millones
429.31 millones (ordinario)
137.62 millones (extraordinario)

Presupuesto estatal

430.73 millones
426.61 millones (ordinario)
4.12 millones (extraordinario)

Matrícula de licenciatura

14 961 alumnos

Programas de licenciatura

47 programas

Programas evaluados CIEES

19 programas nivel 1
11 programas en otros niveles

Programas acreditados COPAES

16 programas

Matrícula de posgrado

398 alumnos

Programas de posgrado

22 programas

Programas de posgrado PNPC

1 consolidado
1 en desarrollo
2 de reciente creación

Profesores de tiempo completo

358 profesores

Profesores por hora

1209 profesores

Profesores con TSU

8 profesores

Profesores con licenciatura

791 profesores

Profesores con posgrado

768 profesores

Profesores con doctorado

100 profesores

Investigadores en el SNI

13 candidatos
17 investigadores nivel I
2 investigadores nivel II

Cuerpos académicos

1 consolidado
10 en consolidación
28 en formación

Indicadores

Presupuesto total

Por su origen:

a) federal 56.83%
b) estatal 43.17%

Total:

a) con respecto a la región 6.98%
b) con respecto al SUM 0.74%

Matrícula

Por nivel:

a) licenciatura 97.41%
b) posgrado 2.59%

Total:

a) con respecto a la región 6.71%
b) con respecto al SUM 1.04%

Oferta educativa

Licenciatura:

a) con respecto a la región 8.05%
b) con respecto al SUM 1.50%

Posgrado:

a) con respecto a la región 7.03%
b) con respecto al SUM 0.85%

Evaluación y acreditación

Programas CIEES nivel 1:

a) con respecto a los programas evaluados 63.33%
b) con respecto a la región 7.14%
c) con respecto al SUM 1.19%

Programas acreditados COPAES:

a) con respecto a los programas evaluados 34.04%
b) con respecto a la región 6.72%
c) con respecto al SUM 1.14%

Posgrados PNPC:

a) con respecto a los posgrados de la universidad 18.18%
b) con respecto a la región 2.60%
c) con respecto al SUM 0.29%

Profesores según su tiempo de dedicación

Tiempo completo:

a) con respecto a los profesores de la universidad 22.85%
b) con respecto a la región 6.63%
c) con respecto al SUM 0.78%

Por hora:	
a) con respecto a los profesores de la universidad	77.15%
b) con respecto a la región	8.81%
c) con respecto al SUM	1.55%

Profesores según su escolaridad

Técnico Superior Universitario:	
a) con respecto a los profesores de la universidad	0.51%
b) con respecto a la región	15.38%
c) con respecto al SUM	0.57%

Licenciatura:	
a) con respecto a los profesores de la universidad	50.48%
b) con respecto a la región	7.87%
c) con respecto al SUM	1.39%

Posgrado:	
a) con respecto a los profesores de la universidad	49.01%
b) con respecto a la región	8.29%
c) con respecto al SUM	1.06%

Doctorado:	
a) con respecto a los profesores de la universidad	6.38%
b) con respecto a la región	4.08%
c) con respecto al SUM	0.44%

Profesores dedicados a la investigación

Investigadores en el SNI:	
a) con respecto a los PTC de la universidad	8.94%
b) con respecto a la región	2.93%
c) con respecto al SUM	0.24%

Candidatos:	
a) con respecto a los PTC de la universidad	3.63%
b) con respecto a la región	4.48%
c) con respecto al SUM	0.55%

Investigadores nivel I:	
a) con respecto a los PTC de la universidad	4.75%
b) con respecto a la región	2.58%
c) con respecto al SUM	0.23%

Investigadores nivel II:	
a) con respecto a los PTC de la universidad	0.56%
b) con respecto a la región	1.64%
c) con respecto al SUM	0.08%

Cuerpos académicos:	
a) con respecto a la región	7.26%
b) con respecto al SUM	1.15%



1.2. Universidad Autónoma de Baja California

Perfil institucional

Rector

Juan Manuel Ocegueda Hernández (27 de enero de 2015 a 27 de enero de 2019).

Fecha de fundación

27 de febrero de 1957.

Cronología

- 1956** Presentación del anteproyecto de Ley Orgánica ante la Cámara de Diputados.
- 1957** Creación de la Universidad Autónoma de Baja California (UABC) y aprobación de su Ley Orgánica.

Ley Orgánica vigente

28 de febrero de 1957.

Personalidad jurídica

Se crea la Universidad Autónoma de Baja California (UABC), como una institución de servicio público, descentralizada de la administración del estado, con plena capacidad jurídica.

La UABC es un organismo público descentralizado del estado de Baja California con plena autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios (LO, art. 1).

La Universidad Autónoma de Baja California tiene facultades y derechos para organizarse y regirse a sí misma como mejor convenga a sus fines e intereses, basándose en los principios y lineamientos generales que marca la presente Ley (LO, art. 3).

Objetivo de la universidad

La Universidad Autónoma de Baja California tiene por fines dar enseñanza preparatoria y superior para formar profesionales; fomentar y llevar a cabo investigaciones científicas, dando preferencia a las que tienden a resolver los problemas estatales y nacionales; y extender los beneficios de la cultura (LO, art. 1).

Para realizar sus fines, la Universidad se inspirará en los principios de libertad de cátedra y de libre investigación y acogerá en su seno, con propósitos exclusivos de docencia e investigación, todas las corrientes del pensamiento y las tendencias de carácter científico y social, pero sin tomar parte en las actividades de gru-

pos políticos militantes, aún cuando tales actividades, se apoyen en aquellas corrientes y tendencias (LO, art. 2).

Modalidades de nombramiento del rector

El Rector será nombrado por la Junta de Gobierno, la cual explorará en la forma que estime prudente la opinión de los universitarios (LO, art. 22).

Duración

El Rector desempeñará su cargo por cuatro años y en ningún momento podrá ser reelecto (LO, art. 25).

Modelo institucional

Las funciones de docencia, investigación, extensión y difusión de la cultura de la Universidad, se realizarán por conducto de las siguientes unidades académicas y de apoyo académico: escuelas, facultades, institutos, y unidades de apoyo académico, cuando así se considere necesario para la instancia correspondiente (EG, art. 8).

Para su organización, las unidades académicas constituirán las coordinaciones de áreas académicas, conforme a los planes de estudio, programas y proyectos específicos que cada una de ellas atienda. Asimismo, se constituirán las coordinaciones de los programas específicos que sean necesarios (EG, art. 9).

Las escuelas se transformarán en facultades cuando se les autorice a impartir estudios de maestría o doctorado. Los insti-

tutos son las unidades académicas en donde la investigación y el desarrollo tecnológico son sus actividades fundamentales. Las escuelas y facultades se transformarán en institutos cuando las actividades establecidas en el artículo anterior adquieran un carácter predominante (EG, arts. 11-13).

Para su mejor desarrollo y funcionamiento, las dependencias administrativas y unidades académicas de la Universidad se organizarán en zonas geográficas denominadas campus. Cada campus estará a cargo de un vicerrector. Atendiendo a las peculiaridades de su entorno ambiental, social y económico, cada vicerrector deberá proyectar e implementar y llevar a cabo un programa de desarrollo del campus en armonía con el Plan de Desarrollo Institucional (EG, art. 150).

Niveles educativos

La UABC imparte bachillerato, licenciatura y posgrado: especialidad, maestría y doctorado.

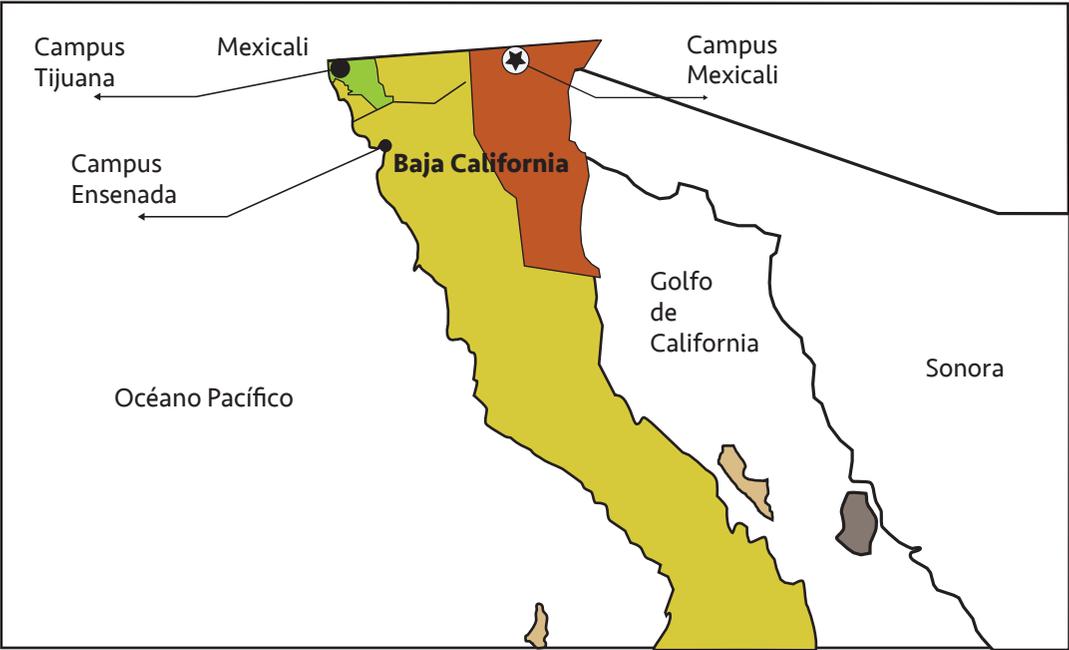
Dispersión espacial

La UABC cuenta con tres campus, ubicados cada uno en las ciudades de: Mexicali, Tijuana y Ensenada (véase mapa 1.2).

Sindicatos

El personal se organiza en dos sindicatos: el Sindicato Estatal de Trabajadores Universitarios (SETU) de la UABC y el Sindicato de Profesores Superación Universitaria (SPSU) de la UABC.

Mapa 1.2. Campus de la UABC



Fuente: elaboración propia con base en el mapa de *Explorando México* [<http://www.explorandomexico.com.mx/map-gallery/>].

Datos básicos

Presupuesto total

2712.56 millones
1629.45 millones (federal)
1083.11 millones (estatal)

Presupuesto federal

1629.45 millones
1309.36 millones (ordinario)
320.09 millones (extraordinario)

Presupuesto estatal

1083.11 millones
1081.9 millones (ordinario)
1.21 millones (extraordinario)

Matrícula de licenciatura

56 866 alumnos

Programas de licenciatura

128 programas

Programas evaluados CIEES

43 programas nivel 1
26 programas en otros niveles

Programas acreditados COPAES

67 programas

Matrícula de posgrado

1401 alumnos

Programas de posgrado

55 programas

Programas de posgrado PNP

11 consolidados
16 en desarrollo
5 de reciente creación

Profesores de tiempo completo

1294 profesores

Profesores de medio tiempo

90 profesores

Profesores por hora

4 538 profesores

Profesores con licenciatura

4 122 profesores

Profesores con posgrado

1 800 profesores

Profesores con doctorado

440 profesores

Investigadores en el SNI

54 candidatos
193 investigadores nivel I
41 investigadores nivel II
7 investigadores nivel III

Cuerpos académicos

46 consolidados
56 en consolidación
73 en formación

Indicadores

Presupuesto total

Por su origen:

a) federal 60.07%
b) estatal 39.93%

Total:

a) con respecto a la región 18.98%
b) con respecto al SUM 2.00%

Matrícula

Por nivel:

a) licenciatura 97.60%
b) posgrado 2.40%

Total:

a) con respecto a la región 25.45%
b) con respecto al SUM 3.93%

Oferta educativa

Licenciatura:

a) con respecto a la región 21.92%
b) con respecto al SUM 4.08%

Posgrado:

a) con respecto a la región 17.57%
b) con respecto al SUM 2.12%

Evaluación y acreditación

Programas CIEES nivel 1:

a) con respecto a los programas evaluados 62.32%
b) con respecto a la región 16.17%
c) con respecto al SUM 2.70%

Programas COPAES:

a) con respecto a los programas de la universidad 52.34%
b) con respecto a la región 28.15%
c) con respecto al SUM 4.77%

Posgrados PNP:

a) con respecto a los posgrados de la universidad 58.18%
b) con respecto a la región 20.78%
c) con respecto al SUM 2.32%

Profesores según su tiempo de dedicación

Tiempo completo:

a) con respecto a los profesores de la universidad 21.85%
b) con respecto a la región 23.95%
c) con respecto al SUM 2.81%

Medio tiempo:		Candidatos:	
a) con respecto a los profesores de la universidad	1.52%	a) con respecto a los PTC de la universidad	4.17%
b) con respecto a la región	27.11%	b) con respecto a la región	18.62%
c) con respecto al SUM	1.59%	c) con respecto al SUM	2.26%

Por hora:		Investigadores nivel I:	
a) con respecto a los profesores de la universidad	76.63%	a) con respecto a los PTC de la universidad	14.91%
b) con respecto a la región	33.08%	b) con respecto a la región	29.33%
c) con respecto al SUM	5.81%	c) con respecto al SUM	2.58%

Profesores según su escolaridad

Licenciatura:		Investigadores nivel II:	
a) con respecto a los profesores de la universidad	69.60%	a) con respecto a los PTC de la universidad	3.17%
b) con respecto a la región	41.03%	b) con respecto a la región	33.61%
c) con respecto al SUM	7.24%	c) con respecto al SUM	1.70%

Posgrado:		Investigadores nivel III:	
a) con respecto a los profesores de la universidad	30.40%	a) con respecto a los PTC de la universidad	0.54%
b) con respecto a la región	19.43%	b) con respecto a la región	31.82%
c) con respecto al SUM	2.48%	c) con respecto al SUM	0.62%

Doctorado:		Cuerpos académicos:	
a) con respecto a los profesores de la universidad	7.43%	a) con respecto a la región	32.59%
b) con respecto a la región	17.96%	b) con respecto al SUM	5.14%
c) con respecto al SUM	1.95%		

Profesores dedicados a la investigación

Investigadores en el SNI:	
a) con respecto a los PTC de la universidad	22.80%
b) con respecto a la región	27.01%
c) con respecto al SUM	2.20%



1.3. Universidad Autónoma de Baja California Sur

Perfil institucional

Rector

Gustavo Rodolfo Cruz Chávez (3 de junio de 2011 a 2 de junio de 2019).

Fecha de fundación

26 de diciembre de 1975.

Cronología

- 1975** Envío de la iniciativa de ley al Congreso del Estado para la creación de la Universidad.
- 1976** Inicio de actividades académicas.
- 1978** Aprobación por parte del Congreso del Estado de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Baja California Sur (UABCS).
- 2014** Nueva Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Baja California Sur (UABCS).

Ley Orgánica vigente

13 de junio de 2014.

Personalidad jurídica

La Universidad Autónoma de Baja California Sur es un organismo autónomo de carácter constitucional, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado para prestar servicios de educación superior y contribuir al desarrollo social y cultural del estado de Baja California Sur y de la República Mexicana (LO, art. 1, véase también EGU, art. 2).

Objetivo de la universidad

La Universidad, para cumplir con su objeto, procurará que los servicios educativos que preste se orienten hacia la formación integral del alumno y el fomento de la responsabilidad social y la conservación de la naturaleza (LO, art. 4).

La Universidad es una comunidad académica en donde las actividades docentes, de investigación, difusión de la cultura y vinculación, que realicen las dependencias universitarias, tenderán a desarrollar en los miembros de la comunidad una conciencia crítica y el más amplio espíritu de diálogo orientado al desarrollo integral de la sociedad (LO, art. 5; véase también art. 6 y EGU, arts. 4-6).

Modalidades de nombramiento del rector

El Rector será nombrado por el Consejo General Universitario. La Comisión Electoral del H. Consejo General Universitario entregará los expedientes de los aspirantes registrados a la Junta Consultiva, la cual, previa evaluación de los expedientes de los aspirantes y auscultación a la comunidad universitaria, propondrá una terna con los mejores perfiles al H. Consejo General Universitario. De entre estos, el H. Consejo General Universitario elegirá al rector. La elección se hará por mayoría calificada (LO, art. 16).

Duración

El Rector durará en su cargo cuatro años y podrá volver a ocuparlo por un periodo consecutivo más, de igual duración (LO, art. 17).

Modelo institucional

Para cumplir con sus funciones sustantivas, la Universidad se organizará en los campus universitarios, extensiones académicas, unidades académicas, áreas de conocimiento y departamentos académicos(EGU, art. 6).

Niveles educativos

La UABC imparte licenciatura y posgrado: especialidad, maestría y doctorado.

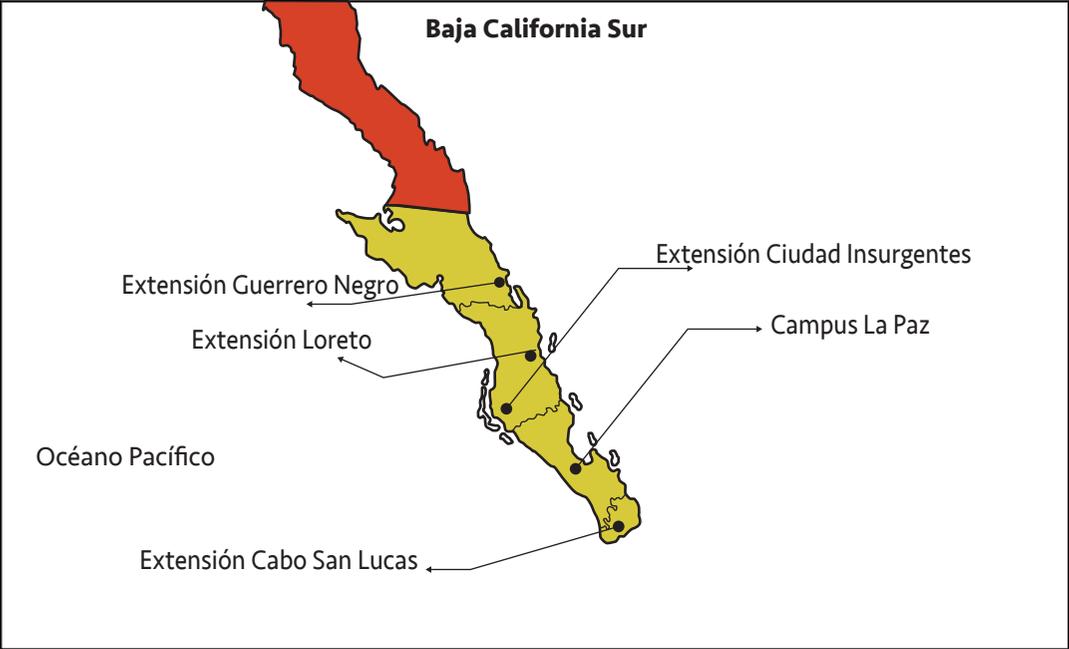
Dispersión espacial

La UABC cuenta con un campus y cuatro extensiones académicas. El campus se localiza en la ciudad de La Paz y las extensiones se encuentran en: Ciudad Insurgentes, Guerrero Negro, Loreto y Los Cabos (véase mapa 1.3).

Sindicatos

El personal se organiza en dos sindicatos: el Sindicato del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Baja California Sur (SPAUABCS) y el Sindicato Único de Trabajadores Administrativos de la Universidad Autónoma de Baja California Sur (SUTAUABCS).

Mapa 1.3. Campus y extensiones de la UABCS



Fuente: elaboración propia.

Datos básicos

Presupuesto total

473.9 millones
404.24 millones (federal)
69.66 millones (estatal)

Presupuesto federal

404.24 millones
374.46 millones (ordinario)
29.78 millones (extraordinario)

Presupuesto estatal

69.66 millones
69.28 millones (ordinario)
0.38 millones (extraordinario)

Matrícula de licenciatura

5272 alumnos

Programas de licenciatura

30 programas

Programas evaluados CIEES

8 programas nivel 1
4 programas en otros niveles

Programas acreditados COPAES

6 programas

Matrícula de posgrado

125 alumnos

Programas de posgrado

8 programas

Programas de posgrado PNPC

3 consolidados
2 en desarrollo
1 de reciente creación

Profesores de tiempo completo

119 profesores

Profesores de medio tiempo

55 profesores

Profesores por hora

365 profesores

Profesores con licenciatura

382 profesores

Profesores con posgrado

157 profesores

Profesores con doctorado

71 profesores

Investigadores en el SNI

16 candidatos
26 investigadores nivel I
3 investigadores nivel II
2 investigadores nivel III

Cuerpos académicos

5 consolidados
5 en consolidación
10 en formación

Indicadores

Presupuesto total

Por su origen:
a) federal 85.30%
b) estatal 14.70%

Total:
a) con respecto a la región 3.32%
b) con respecto al SUM 0.35%

Matrícula

Por nivel:
a) licenciatura 97.68%
b) posgrado 2.32%

Total:
a) con respecto a la región 2.36%
b) con respecto al SUM 0.36%

Oferta educativa

Licenciatura:
a) con respecto a la región 5.14%
b) con respecto al SUM 0.96%

Posgrado:
a) con respecto a la región 2.56%
b) con respecto al SUM 0.31%

Evaluación y acreditación

Programas CIEES nivel 1:
a) con respecto a los programas evaluados 66.67%
b) con respecto a la región 3.01%
c) con respecto al SUM 0.50%

Programas COPAES:
a) con respecto a los programas de la universidad 20.00%
b) con respecto a la región 2.52%
c) con respecto al SUM 0.43%

Posgrados PNPIC:
a) con respecto a los posgrados de la universidad 75.00%
b) con respecto a la región 3.90%
c) con respecto al SUM 0.44%

Profesores según su tiempo de dedicación

Tiempo completo:
a) con respecto a los profesores de la universidad 22.08%
b) con respecto a la región 2.20%
c) con respecto al SUM 0.26%

Medio tiempo:		Candidatos:	
a) con respecto a los profesores de la universidad	10.20%	a) con respecto a los PTC de la universidad	13.45%
b) con respecto a la región	16.57%	b) con respecto a la región	5.52%
c) con respecto al SUM	0.97%	c) con respecto al SUM	0.67%

Por hora:		Investigadores nivel I:	
a) con respecto a los profesores de la universidad	67.72%	a) con respecto a los PTC de la universidad	21.85%
b) con respecto a la región	2.66%	b) con respecto a la región	3.95%
c) con respecto al SUM	0.47%	c) con respecto al SUM	0.35%

Profesores según su escolaridad

Licenciatura:		Investigadores nivel II:	
a) con respecto a los profesores de la universidad	70.87%	a) con respecto a los PTC de la universidad	2.52%
b) con respecto a la región	3.80%	b) con respecto a la región	2.46%
c) con respecto al SUM	0.67%	c) con respecto al SUM	0.12%

Posgrado:		Investigadores nivel III:	
a) con respecto a los profesores de la universidad	29.13%	a) con respecto a los PTC de la universidad	1.68%
b) con respecto a la región	1.70%	b) con respecto a la región	9.09%
c) con respecto al SUM	0.22%	c) con respecto al SUM	0.18%

Doctorado:		Cuerpos académicos:	
a) con respecto a los profesores de la universidad	13.17%	a) con respecto a la región	3.72%
b) con respecto a la región	2.90%	b) con respecto al SUM	0.59%
c) con respecto al SUM	0.31%		

Profesores dedicados a la investigación

Investigadores en el SNI:	
a) con respecto a los PTC de la universidad	39.50%
b) con respecto a la región	4.30%
c) con respecto al SUM	0.35%



1.4. Universidad Autónoma de Chihuahua

Perfil institucional

Rector

Luis Alberto Fierro Martínez (5 de octubre de 2016 a 4 de octubre de 2022).

Fecha de fundación

8 de diciembre de 1954.

Cronología

- 1835** Fundación del Instituto Científico y Literario, primer antecedente de la Universidad Autónoma de Chihuahua.
- 1926** Presentación de la propuesta para transformar al instituto en universidad.
- 1951** Transformación del instituto en universidad.
- 1954** Iniciativa de Ley Orgánica, decreto de fundación de la Universidad de Chihuahua y confirmación de su Ley Orgánica.
- 1959** Presentación, ante el gobernador del estado, de la necesidad de otorgar la autonomía a la universidad.
- 1968** Obtención de la autonomía, se transforma en la Universidad Autónoma de Chihuahua (UACH).

Ley Orgánica vigente

27 de junio de 2007.

Personalidad jurídica

La Universidad Autónoma de Chihuahua es un organismo público descentralizado, con domicilio legal en la capital del estado, dotado de personalidad jurídica, patrimonio y competencia propios para ejercer las atribuciones que la ley le confiere (LO, art. 1).

La Universidad gozará de autonomía para gobernarse, expedir sus propios reglamentos, elegir a sus autoridades, planear y llevar a cabo sus actividades y administrar su patrimonio, de acuerdo con lo establecido por el artículo 3o., fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (LO, art. 2).

Objetivo de la universidad

La Universidad Autónoma de Chihuahua tiene como objeto impartir la educación superior para formar profesionistas, académicos, investigadores y técnicos que contribuyan al desarrollo social, científico, tecnológico, económico y cultural del estado y de la nación, respetando el principio de libertad de cátedra e investigación; proporcionar a sus miembros una sólida formación integral orientada por los valores más elevados: la justicia, la democracia, la honestidad, la solidaridad y el bien común, el respeto

a la pluralidad de las ideas y el espíritu de servicio a la comunidad; participar en la conservación y transmisión de la cultura; fomentar la investigación científica, tecnológica y humanística; promover el desarrollo y transformación sociales; fomentar la conciencia cívica, así como la transparencia y acceso a la información pública; coadyuvar con organismos públicos, sociales y privados en actividades dirigidas a la satisfacción de necesidades de la comunidad, especialmente las de carácter educativo; promover la conservación y sustentabilidad de los recursos naturales, y la protección del medio ambiente; y actuar conforme a los principios de transparencia y acceso a la información pública, como medio para el logro de una educación superior democrática e incluyente (LO, art. 3).

Modalidades de nombramiento del rector

El Rector es designado por el Consejo Universitario; éste integrará una terna. El Consejo Universitario se reunirá para elegir al Rector dentro de los siguientes cinco días naturales después de integrada la terna. Será electo el candidato que en primera o segunda votación obtenga los dos tercios de los sufragios. En caso contrario, se sesionará al siguiente día hábil y el Rector electo será quien obtenga la mayoría de votos (LO, arts. 9, 21).

Duración

El Rector es el representante legal de la Universidad y durará en su cargo seis años y en ningún caso podrá ser reelecto (LO, art. 19).

Modelo institucional

La Universidad está constituida por las Unidades y Estructuras Académicas y de Extensión existentes y las que se establezcan con el propósito de impartir docencia, generar investigación y realizar

extensión y difusión de la cultura, en los términos y especificaciones de las disposiciones reglamentarias y de las políticas académicas universitarias que correspondan; y por la Administración Central, integrada por la Rectoría, Direcciones, Coordinaciones, Departamentos, Consejos y organismos que se estimen necesarios (LO, art. 6).

Niveles educativos

La UACH imparte nivel técnico, licenciatura y posgrado: maestría y doctorado.

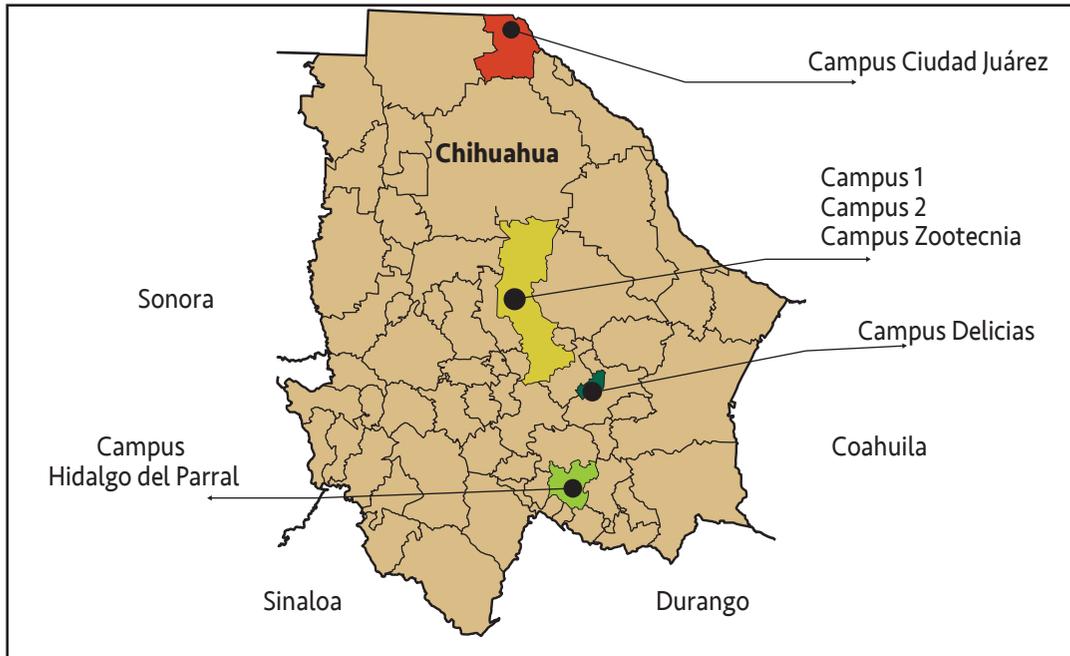
Dispersión espacial

La UACH cuenta con seis campus: *i)* en la ciudad de Chihuahua se ubican los campus 1 y 2, y el campus de Zootecnia, *ii)* el campus Ciudad Juárez, y *iii)* los campus Ciudad Delicias e Hidalgo del Parral. La UACH tiene presencia en 11 municipios del estado de Chihuahua (véase mapa 1.4).

Sindicatos

El personal se organiza en dos sindicatos: el Sindicato del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Chihuahua (SPAUACH) y el Sindicato de Trabajadores al Servicio de la UACH (STSUACH).

Mapa 1.4. Campus de la UACH



Fuente: elaboración propia con base en el mapa de *Explorando México* [<http://www.explorandomexico.com.mx/map-gallery/>].

Datos básicos

Presupuesto total

1432.27 millones
956.35 millones (federal)
475.92 millones (estatal)

Presupuesto federal

956.35 millones
695.95 millones (ordinario)
260.4 millones (extraordinario)

Presupuesto estatal

475.92 millones (ordinario)

Matrícula de licenciatura

26 842 alumnos

Programas de licenciatura

107 programas

Programas evaluados CIEES

40 programas nivel 1
4 programas en otros niveles

Programas acreditados COPAES

36 programas

Matrícula de posgrado

3 259 alumnos

Programas de posgrado

78 programas

Programas de posgrado PNPC

7 consolidados
10 en desarrollo
6 de reciente creación

Profesores de tiempo completo

760 profesores

Profesores de medio tiempo

118 profesores

Profesores por hora

2 469 profesores

Profesores con TSU

11 profesores

Profesores con licenciatura

1 412 profesores

Profesores con posgrado

1 924 profesores

Profesores con doctorado

339 profesores

Investigadores en el SNI

24 candidatos

50 investigadores nivel I

5 investigadores nivel II

Cuerpos académicos

13 consolidados

24 en consolidación

17 en formación

Indicadores

Presupuesto total

Por su origen:

a) federal

66.77%

b) estatal

33.23%

Total:

a) con respecto a la región

10.02%

b) con respecto al SUM

1.06%

Matrícula

Por nivel:

a) licenciatura

89.17%

b) posgrado

10.83%

Total:

a) con respecto a la región

13.15%

b) con respecto al SUM

2.03%

Oferta educativa

Licenciatura:

a) con respecto a la región

18.32%

b) con respecto al SUM

3.41%

Posgrado:

a) con respecto a la región

24.92%

b) con respecto al SUM

3.00%

Evaluación y acreditación

Programas CIEES nivel 1:

a) con respecto a los programas evaluados

90.91%

b) con respecto a la región

15.04%

c) con respecto al SUM

2.51%

Programas COPAES:

a) con respecto a los programas de la universidad

33.64%

b) con respecto a la región

15.13%

c) con respecto al SUM

2.56%

Posgrados PNPC:

a) con respecto a los posgrados de la universidad

15.38%

b) con respecto a la región

7.79%

c) con respecto al SUM

0.87%

Profesores según su tiempo de dedicación

Tiempo completo:

a) con respecto a los profesores de la universidad	22.71%
b) con respecto a la región	14.07%
c) con respecto al SUM	1.65%

Medio tiempo:

a) con respecto a los profesores de la universidad	3.53%
b) con respecto a la región	35.54%
c) con respecto al SUM	2.09%

Por hora:

a) con respecto a los profesores de la universidad	73.77%
b) con respecto a la región	18.00%
c) con respecto al SUM	3.16%

Profesores según su escolaridad

Técnico Superior Universitario:

a) con respecto a los profesores de la universidad	0.33%
b) con respecto a la región	21.15%
c) con respecto al SUM	0.79%

Licenciatura:

a) con respecto a los profesores de la universidad	42.19%
b) con respecto a la región	14.05%
c) con respecto al SUM	2.48%

Posgrado:

a) con respecto a los profesores de la universidad	57.48%
b) con respecto a la región	20.77%
c) con respecto al SUM	2.65%

Doctorado:

a) con respecto a los profesores de la universidad	10.13%
b) con respecto a la región	13.84%
c) con respecto al SUM	1.50%

Profesores dedicados a la investigación

Investigadores en el SNI:

a) con respecto a los PTC de la universidad	10.39%
b) con respecto a la región	7.23%
c) con respecto al SUM	0.59%

Candidatos:

a) con respecto a los PTC de la universidad	3.16%
b) con respecto a la región	8.28%
c) con respecto al SUM	1.01%

Investigadores nivel I:

a) con respecto a los PTC de la universidad	6.58%
b) con respecto a la región	7.60%
c) con respecto al SUM	0.67%

Investigadores nivel II:

a) con respecto a los PTC de la universidad	0.66%
b) con respecto a la región	4.10%
c) con respecto al SUM	0.21%

Cuerpos académicos:

a) con respecto a la región	10.06%
b) con respecto al SUM	1.59%



1.5. Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Perfil institucional

Rector

Ricardo Duarte Jáquez (10 de octubre de 2012 a 10 de octubre de 2018).

Fecha de fundación

10 de octubre de 1973.

Cronología

- 1968** Fundación de la Universidad Femenina de Ciudad Juárez, primer antecedente de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.
- 1973** Decreto de creación de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (UACJ) y promulgación de su Ley Orgánica.

Ley Orgánica vigente

30 de diciembre de 1995.

Personalidad jurídica

La Universidad Autónoma de Ciudad Juárez es un organismo público descentralizado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, con autonomía para ejercer las funciones de la enseñanza, el aprendizaje, la investigación científica, la difusión de la cultura y la extensión de los servicios, con facultades para realizar equivalencias, revalidaciones e incorporaciones, y expedir títulos profesionales y certificados de grado en sus diferentes tipos, niveles o denominaciones conforme a sus reglamentos.

En el ejercicio de sus funciones, la Universidad establecerá sus propios ordenamientos, organizará su funcionamiento y aplicará sus recursos económicos como lo estime conveniente (LO, art. 2).

Objetivo de la universidad

La Universidad Autónoma de Ciudad Juárez tiene como fines impartir educación superior en todos los grados, preparando profesionistas y técnicos requeridos por el desarrollo de la región y del país; promover en sus componentes una formación integral; realizar investigación científica relacionada fundamentalmente con los problemas del país, del estado y de los municipios; y conservar, renovar y transmitir la cultura para promover el desarrollo y la transformación de la comunidad a través de la extensión edu-

cativa, la educación continua y la prestación de servicios técnicos y especializados (LO, art. 3).

Normarán sus actividades los principios de libertad de cátedra y de investigación (LO, art. 2).

Modalidades de nombramiento del rector

El Rector será electo durante el mes de agosto del último año de la gestión, por el H. Consejo Universitario, en sesión especialmente convocada para este efecto, de una terna integrada por este mismo, de acuerdo con el reglamento correspondiente, que garantizará la participación equitativa de todos los aspirantes, observando los tiempos de la convocatoria. La sesión se efectuará con asistencia no menor de las dos terceras partes de los consejeros y la designación se hará por mayoría, mediante voto secreto y escrutinio abierto (LO, arts. 12, 18).

Duración

El Rector durará en su encargo seis años. No podrá ser reelecto ni desempeñar durante su gestión ningún cargo extrauniversitario, salvo aquellos que resulten de su representación (LO, art. 16).

Modelo institucional

Para realizar sus fines, la Universidad se organizará en secretarías, direcciones generales, institutos, divisiones, departamentos, centros, programas y academias y todas aquellas modalidades que se requieran para su funcionamiento (LO, art. 6).

Los Institutos se establecerán por unidades generales de conocimiento y actividad educativa, de investigación o cultural, y cada uno estará a cargo de un Director (LO, art. 7).

Los Departamentos se organizarán en cada Instituto por disciplinas o por conjuntos homogéneos de ellas y estarán a cargo de un Jefe de Departamento. Su función esencial será la organización académica para la docencia, la investigación científica y la extensión (LO, art. 8).

Las Academias se organizarán en un Consejo de Academias y en Academias por disciplina (LO, art. 9).

Niveles educativos

La UACJ imparte licenciatura y posgrado.

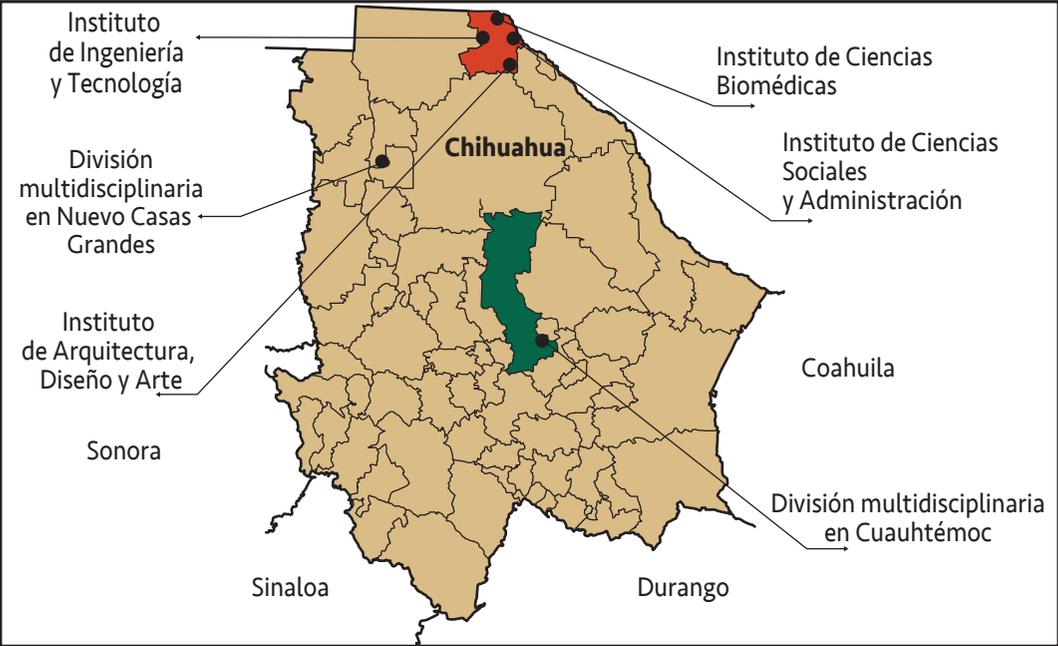
Dispersión espacial

La UACJ cuenta con cuatro institutos ubicados en su sede en Ciudad Juárez, y con cuatro divisiones multidisciplinarias: Ciudad Universitaria, Nuevo Casas Grandes, Ciudad Cuauhtémoc y la Unidad de Estudios Históricos y Sociales en la Ciudad de Chihuahua (véase mapa 1.5).

Sindicatos

El personal se organiza en cuatro sindicatos: el Sindicato de Personal Académico del Instituto de Ciencias Sociales y Administración (SPAICSA), la Asociación Gremial del Personal Académico del Instituto de Ciencias Biomédicas (Agrepeac-ICB), el Sindicato del Personal Académico del Instituto de Ingeniería y Arquitectura (SPAIIA) y el Sindicato de Trabajadores Administrativos de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (STAUAC).

Mapa 1.5. Institutos y divisiones multidisciplinarias de la UACJ



Fuente: Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.

Datos básicos

Presupuesto total

1433.81 millones
1092.22 millones (federal)
341.59 millones (estatal)

Presupuesto federal

1092.22 millones
850.64 millones (ordinario)
241.58 millones (extraordinario)

Presupuesto estatal

341.59 millones (ordinario)

Matrícula de licenciatura

25 266 alumnos

Programas de licenciatura

66 programas

Programas evaluados CIEES

36 programas nivel 1

Programas acreditados COPAES

27 programas

Matrícula de posgrado

1139 alumnos

Programas de posgrado

51 programas

Programas de posgrado PNPC

2 consolidados
17 en desarrollo
12 de reciente creación

Profesores de tiempo completo

767 profesores

Profesores de medio tiempo

59 profesores

Profesores por hora

1553 profesores

Profesores con licenciatura

1093 profesores

Profesores con posgrado

1195 profesores

Profesores con doctorado

318 profesores

Investigadores en el SNI

63 candidatos
94 investigadores nivel I
10 investigadores nivel II
1 investigador nivel III

Cuerpos académicos

29 consolidados
33 en consolidación
2 en formación

Indicadores

Presupuesto total

Por su origen:

a) federal 76.18%
b) estatal 23.82%

Total:

a) con respecto a la región 10.03%
b) con respecto al SUM 1.06%

Matrícula

Por nivel:

a) licenciatura 95.69%
b) posgrado 4.31%

Total:

a) con respecto a la región 11.53%
b) con respecto al SUM 1.78%

Oferta educativa

Licenciatura:

a) con respecto a la región 11.30%
b) con respecto al SUM 2.10%

Posgrado:

a) con respecto a la región 16.29%
b) con respecto al SUM 1.96%

Evaluación y acreditación

Programas CIEES nivel 1:

a) con respecto a los programas evaluados 100.00%
b) con respecto a la región 13.53%
c) con respecto al SUM 2.26%

Programas COPAES:

a) con respecto a los programas de la universidad 40.91%
b) con respecto a la región 11.34%
c) con respecto al SUM 1.92%

Posgrados PNPC:

a) con respecto a posgrados de la universidad 60.78%
b) con respecto a la región 20.13%
c) con respecto al SUM 2.25%

Profesores según su tiempo de dedicación

Tiempo completo:	
a) con respecto a los profesores de la universidad	32.24%
b) con respecto a la región	14.20%
c) con respecto al SUM	1.66%

Medio tiempo:	
a) con respecto a los profesores de la universidad	2.48%
b) con respecto a la región	17.77%
c) con respecto al SUM	1.04%

Por hora:	
a) con respecto a los profesores de la universidad	65.28%
b) con respecto a la región	11.32%
c) con respecto al SUM	1.99%

Profesores según su escolaridad

Licenciatura:	
a) con respecto a los profesores de la universidad	45.94%
b) con respecto a la región	10.88%
c) con respecto al SUM	1.92%

Posgrado:	
a) con respecto a los profesores de la universidad	50.23%
b) con respecto a la región	12.90%
c) con respecto al SUM	1.65%

Doctorado:	
a) con respecto a los profesores de la universidad	13.37%
b) con respecto a la región	12.98%
c) con respecto al SUM	1.41%

Profesores dedicados a la investigación

Investigadores en el SNI:	
a) con respecto a los PTC de la universidad	21.90%
b) con respecto a la región	15.38%
c) con respecto al SUM	1.26%

Candidatos:	
a) con respecto a los PTC de la universidad	8.21%
b) con respecto a la región	21.72%
c) con respecto al SUM	2.64%

Investigadores nivel I:	
a) con respecto a los PTC de la universidad	12.26%
b) con respecto a la región	14.29%
c) con respecto al SUM	1.26%

Investigadores nivel II:	
a) con respecto a los PTC de la universidad	1.30%
b) con respecto a la región	8.20%
c) con respecto al SUM	0.42%

Investigadores nivel II:	
a) con respecto a los PTC de la universidad	0.13%
b) con respecto a la región	4.55%
c) con respecto al SUM	0.09%

Cuerpos académicos:	
a) con respecto a la región	11.92%
b) con respecto al SUM	1.88%



1.6. Universidad Autónoma de Sinaloa

Perfil institucional

Rector

Juan Eulogio Guerra Liera (8 de junio de 2013 a 7 de junio de 2017).
Juan Eulogio Guerra Liera (7 de junio de 2017 a 7 de junio de 2021).

Fecha de fundación

5 de mayo de 1873 como Liceo Rosales.
9 de octubre de 1941 como Universidad de Sinaloa.

Cronología

- 1873** Fundación del Liceo Rosales, primer antecedente de la Universidad Autónoma de Sinaloa.
- 1874** Transformación del Liceo en el Colegio Rosales, comienza a impartir carreras profesionales.
- 1918** Transformación del Colegio Rosales en la Universidad de Occidente.

- 1922** Cambio de denominación de la Universidad de Occidente por Colegio Civil Rosales.
- 1937** Transformación del Colegio Civil Rosales en Universidad Socialista del Noroeste.
- 1941** Cambio de denominación de la Universidad Socialista del Noroeste por Universidad de Sinaloa.
- 1945** Aprobación de la Ley Orgánica de la Universidad de Sinaloa.
- 1965** Promulgación de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS) que le otorga su autonomía.
- 2013** Aprobación y actualización de la Ley Orgánica.

Ley Orgánica vigente

30 de julio de 2013.

Personalidad jurídica

La Universidad Autónoma de Sinaloa es una institución de educación pública descentralizada del Estado que cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Su régimen de autonomía está basado en los principios de la fracción VII del artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que le otorga la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí misma (LO, art. 1).

Objetivo de la universidad

La Universidad tiene por objeto impartir educación en los niveles medio superior, subprofesional, superior y enseñanzas especiales; realizar investigación científica, tecnológica y humanística y contribuir al estudio, preservación y fomento de la cultura, difundiendo al pueblo sus beneficios con elevado propósito de Servicio Social.

Su misión es formar profesionales de calidad, con prestigio y reconocimiento social, comprometidos con la promoción de un desarrollo humano sustentable, capacitados para contribuir en la definición de políticas y formulación de estrategias para disminuir las desigualdades económicas, sociales y culturales del estado de Sinaloa, en el marco del fortalecimiento de la Nación (LO, art. 2).

Su régimen de autonomía está basado en los principios de la fracción VII del artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que le otorga la facultad y la responsabilidad de realizar sus fines de educar, investigar y difundir la cultura, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas (LO, art. 1).

Modalidades de nombramiento del rector

El Rector será nombrado por el H. Consejo Universitario en votación secreta y por cédula de una terna que le presente la Comisión Permanente de Postulación, en los términos que señala la presente Ley y conforme al procedimiento previsto en el Estatuto General (LO, art. 36, véase también art. 37).

El H. Consejo Universitario al recibir la terna, elegirá por la mayoría de votos de al menos la mitad más uno de los asistentes, en votación secreta y por cédula al candidato que reúna los mejores méritos académicos y administrativos y presente el plan de

desarrollo institucional que mejor convenga a la Institución (EG, art. 40; véase también arts. 36-39 y arts. 41-41).

Duración

El Rector durará en su cargo cuatro años y podría ser reelecto una vez (LO, art. 32).

Modelo institucional

La Universidad tiene una organización funcional académico administrativa desconcentrada, para lo cual se organizará en Unidades Regionales distribuidas geográficamente en el territorio de la entidad (LO, art. 12).

La Universidad lleva a cabo su función educativa de tipo superior en Unidades Académicas que forman redes para garantizar la integración de las funciones sustantivas: horizontal en las Unidades Académicas y vertical en los diversos tipos educativos (LO, art. 14).

Para los efectos de la presente Ley, son Unidades Académicas las escuelas, facultades, centros e institutos de investigación, incluyendo las escuelas preparatorias (LO, art. 16).

La Universidad llevará a cabo su función social educativa de tipo superior impulsando la integración de las funciones académicas de docencia e investigación y de un uso óptimo de los recursos humanos y materiales de las Unidades Académicas, con base en los siguientes criterios: *i*) en función de programas educativos de áreas afines del conocimiento; *ii*) en campos afines del ejercicio profesional; y *iii*) en atención a necesidades regionales transdisciplinarias (LO, art. 17; véase también arts. 11, 13 y 15).

Niveles educativos

La UAS imparte bachillerato, técnico superior, licenciatura y posgrado: especialidad, maestría y doctorado.

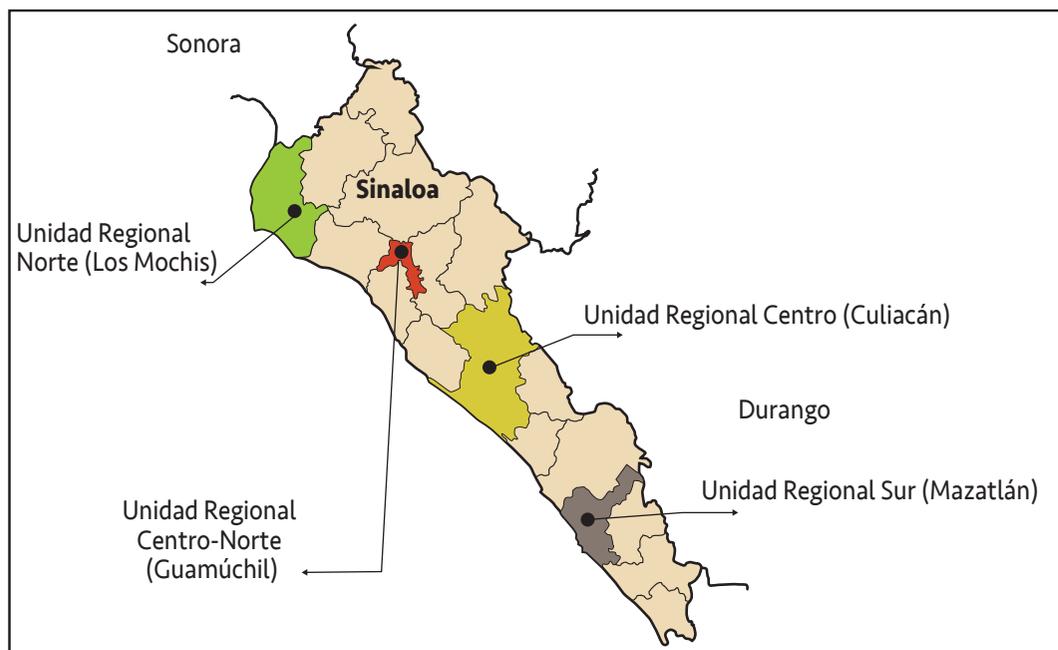
Dispersión espacial

La UAS cuenta con cuatro unidades regionales: la Unidad Regional Norte se ubica en Los Mochis; la Unidad Regional Centro-Norte está en Guamúchil; la Unidad Regional Centro se asienta en Culiacán y por último la Unidad Regional Sur se encuentra en Mazatlán (véase mapa 1.6).

Sindicatos

El personal se organiza en un sindicato mixto: el Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de la Universidad Autónoma de Sinaloa (SUNTUAS).

Mapa 1.6. Unidades regionales de la UAS



Fuente: Universidad Autónoma de Sinaloa.

Datos básicos

Presupuesto total

5176.38 millones
3735.43 millones (federal)
1440.95 millones (estatal)

Presupuesto federal

3735.43 millones
3301.35 millones (ordinario)
434.08 millones (extraordinario)

Presupuesto estatal

1440.95 millones
1435.26 millones (ordinario)
5.69 millones (extraordinario)

Matrícula de licenciatura

61803 alumnos

Programas de licenciatura

125 programas

Programas evaluados CIEES

63 programas nivel 1
42 programas en otros niveles

Programas acreditados COPAES

52 programas

Matrícula de posgrado

1568 alumnos

Programas de posgrado

60 programas

Programas de posgrado PNPC

5 consolidados
17 en desarrollo
18 de reciente creación

Profesores de tiempo completo

1065 profesores

Profesores de medio tiempo

2 profesores

Profesores por hora

2498 profesores

Profesores con TSU

32 profesores

Profesores con licenciatura

1561 profesores

Profesores con posgrado

1972 profesores

Profesores con doctorado

712 profesores

Investigadores en el SNI

64 candidatos

127 investigadores nivel I

12 investigadores nivel II

3 investigadores nivel III

Cuerpos académicos

21 consolidados

36 en consolidación

44 en formación

Indicadores

Presupuesto total

Por su origen:

a) federal

b) estatal

72.16%

27.84%

Total:

a) con respecto a la región

36.21%

b) con respecto al SUM

3.82%

Matrícula

Por nivel:

a) licenciatura

97.53%

b) posgrado

2.47%

Total:

a) con respecto a la región

27.68%

b) con respecto al SUM

4.28%

Oferta educativa

Licenciatura:

a) con respecto a la región

21.40%

b) con respecto al SUM

3.98%

Posgrado:

a) con respecto a la región

19.17%

b) con respecto al SUM

2.31%

Evaluación y acreditación

Programas CIEES nivel 1:

a) con respecto a los programas evaluados

60.00%

b) con respecto a la región

23.68%

c) con respecto al SUM

3.95%

Programas COPAES:

a) con respecto a los programas de la universidad

41.60%

b) con respecto a la región

21.85%

c) con respecto al SUM

3.70%

Posgrados PNPC:	
a) con respecto a los posgrados de la universidad	66.67%
b) con respecto a la región	25.97%
c) con respecto al SUM	2.90%

Profesores según su tiempo de dedicación

Tiempo completo:	
a) con respecto a los profesores de la universidad	29.87%
b) con respecto a la región	19.71%
c) con respecto al SUM	2.31%

Medio tiempo:	
a) con respecto a los profesores de la universidad	0.06%
b) con respecto a la región	0.60%
c) con respecto al SUM	0.04%

Por hora:	
a) con respecto a los profesores de la universidad	70.07%
b) con respecto a la región	18.21%
c) con respecto al SUM	3.20%

Profesores según su escolaridad

Técnico Superior Universitario:	
a) con respecto a los profesores de la universidad	0.90%
b) con respecto a la región	61.54%
c) con respecto al SUM	2.30%

Licenciatura:	
a) con respecto a los profesores de la universidad	43.79%
b) con respecto a la región	15.54%
c) con respecto al SUM	2.74%

Posgrado:	
a) con respecto a los profesores de la universidad	55.32%
b) con respecto a la región	21.29%
c) con respecto al SUM	2.71%

Doctorado:	
a) con respecto a los profesores de la universidad	19.97%
b) con respecto a la región	29.06%
c) con respecto al SUM	3.15%

Profesores dedicados a la investigación

Investigadores en el SNI:	
a) con respecto a los PTC de la universidad	19.34%
b) con respecto a la región	18.86%
c) con respecto al SUM	1.54%

Candidatos:	
a) con respecto a los PTC de la universidad	6.01%
b) con respecto a la región	22.07%
c) con respecto al SUM	2.68%

Investigadores nivel I:	
a) con respecto a los PTC de la universidad	11.92%
b) con respecto a la región	19.30%
c) con respecto al SUM	1.70%

Investigadores nivel II:	
a) con respecto a los PTC de la universidad	1.13%
b) con respecto a la región	9.84%
c) con respecto al SUM	0.50%

Investigadores nivel III:	
<i>a)</i> con respecto a los PTC de la universidad	0.28%
<i>b)</i> con respecto a la región	13.64%
<i>c)</i> con respecto al SUM	0.27%

Cuerpos académicos:	
<i>a)</i> con respecto a la región	18.81%
<i>b)</i> con respecto al SUM	2.97%



1.7. Universidad de Sonora

Perfil institucional

Rector

Enrique Fernando Velázquez Contreras (16 de junio de 2017 a 15 de junio de 2021).

Fecha de fundación

12 de octubre de 1942.

Cronología

- 1938** Formación del Comité Pro-Fundación de la Universidad de Sonora y promulgación de su primera Ley Orgánica.
- 1942** Inauguración de la Universidad de Sonora (Unison). Inicio de actividades de las escuelas secundaria y normal e impartición de los primeros cursos de la preparatoria.
- 1976** Creación del Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad de Sonora (STEUS).

Ley Orgánica vigente

26 de noviembre de 1991.

Personalidad jurídica

La Universidad de Sonora es una institución autónoma de servicio público, con personalidad jurídica y capacidad para autogobernarse, elaborar sus propios estatutos, reglamentos y demás aspectos normativos, así como para adquirir y administrar sus bienes y recursos. Es una institución de educación superior y ejercerá la libertad de enseñanza, investigación y difusión de la cultura; aplicará sus recursos con sujeción a la normatividad relativa y, en general, cumplirá con las atribuciones que esta ley, el estatuto general y los demás reglamentos le confieran (LO, art. 4).

Objetivo de la universidad

La Universidad de Sonora tiene como objetivos la preservación, creación y difusión de la cultura científica, tecnológica y humanística en beneficio de la sociedad. En la consecución de estos objetivos debe formar y capacitar profesionales, científicos y técnicos para satisfacer las necesidades del desarrollo económico, social y

político del estado y del país; propugnar por la formación integral del individuo, fomentando en él la conciencia de solidaridad y justicia en el marco del artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; organizar, realizar y desarrollar la investigación humanística, científica y tecnológica, teniendo en cuenta las condiciones y los requerimientos regionales, nacionales y del contexto internacional; orientar el cumplimiento de sus funciones sustantivas en congruencia con el desarrollo científico y tecnológico de la época; preservar y difundir los valores de la cultura nacional y promover, con una visión crítica, el estudio de los derechos y deberes fundamentales del hombre, para fortalecer la independencia, la soberanía y el desarrollo de la nación mexicana y del estado de Sonora; crear, difundir y fomentar las manifestaciones artísticas y culturales de los distintos sectores de la sociedad; promover y realizar actividades de carácter extra-curricular que tiendan a proporcionar los beneficios de la cultura y el saber a los que han carecido de oportunidad para obtenerlos; y contribuir a la planeación y desarrollo interinstitucional de la educación media y superior, coordinándose con las demás instituciones que funcionan en la entidad en los términos previstos por las leyes y normas correspondientes (LO, art. 5).

Para realizar sus objetivos, la Universidad se fundará en los principios de libertad de cátedra y de investigación, respetando todas las corrientes de pensamiento y las tendencias de carácter científico y social; ejercerá su autonomía en el marco de una vinculación efectiva con la sociedad y el estado, para que sus funciones sustantivas se cumplan en interacción permanente con las necesidades y requerimientos de la nación y la comunidad sonorenses; vinculará la docencia con la investigación para la formación de recursos humanos de alto nivel y con conciencia social que requiere

el desarrollo del país y del estado de Sonora; instituirá la práctica de la evaluación interna y externa para el mejor logro de sus objetivos institucionales; creará los medios necesarios y adecuados para innovar la enseñanza, el aprendizaje y la investigación; y establecerá sistemas de educación continua y otras modalidades de la educación abierta, con el fin de contribuir efectivamente a la elevación del nivel de vida de la población y al reciclaje de una fuerza de trabajo moderna y apta para enfrentar los retos actuales y futuros del país (LO, art. 6).

Modalidades de nombramiento del rector

El Rector es nombrado por la Junta Universitaria para lo cual auscultará la opinión de la comunidad universitaria en la forma que juzgue pertinente (LO, art. 18; véase también EC, arts. 24-25).

Duración

El Rector durará en su cargo cuatro años y podrá ser reelecto una sola vez (LO, art. 23).

Modelo institucional

La Universidad estará integrada por Unidades Regionales, a través de las cuales llevará a efecto su desconcentración funcional y administrativa. Cada Unidad Regional estará dirigida por un Vicerrector y se organizará en Divisiones y Departamentos. Las Divisiones se establecerán por áreas del conocimiento y los Departamentos por disciplinas específicas o por conjuntos homogéneos de éstas. Los Departamentos se integrarán en academias por ramas de la disciplina de que se trate. Las actividades académicas

micas se organizarán por programas de docencia, investigación y extensión (LO, art. 11).

Niveles educativos

La Unison imparte licenciatura y posgrado: especialidad, maestría y doctorado.

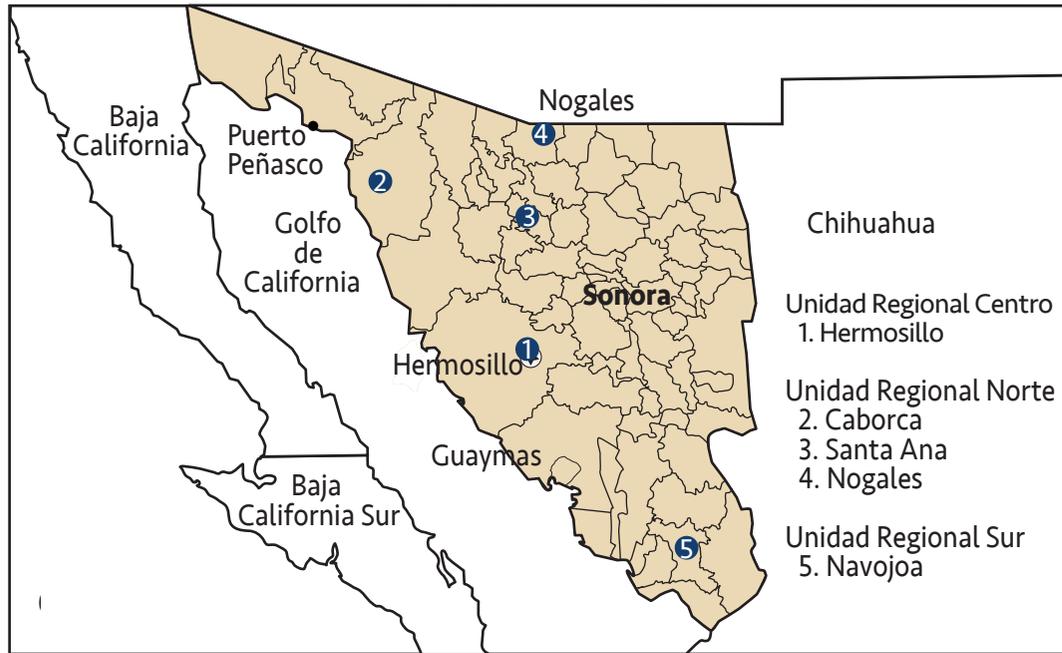
Dispersión espacial

La Unison cuenta con tres unidades regionales: en la Unidad Regional Centro se ubica el campus Hermosillo; en la Unidad Regional Norte están los campus de Caborca, Santa Ana y Nogales; en la Unidad Regional Sur se encuentra el campus Navjoa (véase mapa 1.6).

Sindicatos

El personal se organiza en dos sindicatos: el Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Sonora (STAUS) y el Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad de Sonora (STEUS).

Mapa 1. 6. Unidades Regionales de la Unison



Fuente: elaboración propia, con base en la plataforma electrónica Cuéntame Inegi. Disponible en: [<http://cuentame.inegi.org.mx/>] (2017).

Datos básicos

Presupuesto total

2 068.8 millones
1 112.63 millones (federal)
956.17 millones (estatal)

Presupuesto federal

1 112.63 millones
956.16 millones (ordinario)
156.47 millones (extraordinario)

Presupuesto estatal

956.17 millones
954.39 millones (ordinario)
1.78 millones (extraordinario)

Matrícula de licenciatura

29 311 alumnos

Programas de licenciatura

81 programas

Programas evaluados CIEES

57 programas nivel 1
1 programa en otro nivel

Programas acreditados COPAES

34 programas

Matrícula de posgrado

767 alumnos

Programas de posgrado

39 programas

Programas de posgrado PNPC

1 de competencia internacional
12 consolidados
10 en desarrollo
6 de reciente creación

Profesores de tiempo completo

1 039 profesores

Profesores de medio tiempo

8 profesores

Profesores por hora

1 086 profesores

Profesores con TSU

1 profesor

Profesores con licenciatura

686 profesores

Profesores con posgrado

1446 profesores

Profesores con doctorado

470 profesores

Investigadores en el SNI

56 candidatos

151 investigadores nivel I

49 investigadores nivel II

9 investigadores nivel III

Cuerpos académicos

32 consolidados

27 en consolidación

25 en formación

Indicadores

Presupuesto total

Por su origen:

a) federal

b) estatal

53.78%

46.22%

Total:

a) con respecto a la región

14.47%

b) con respecto al SUM

1.53%

Matrícula

Por nivel:

a) licenciatura

97.45%

b) posgrado

2.55%

Matrícula total:

a) con respecto a la región

13.14%

b) con respecto al SUM

2.03%

Oferta educativa

Licenciatura:

a) con respecto a la región

13.87%

b) con respecto al SUM

2.58%

Posgrado:

a) con respecto a la región

12.46%

b) con respecto al SUM

1.50%

Evaluación y acreditación

Programas CIEES nivel 1:

a) con respecto a los programas evaluados

98.28%

b) con respecto a la región

21.43%

c) con respecto al SUM

3.58%

Programas COPAES:

a) con respecto a los programas de la universidad

41.98%

b) con respecto a la región

14.29%

c) con respecto al SUM

2.42%

Posgrados PNPC:	
a) con respecto a los posgrados de la universidad	74.36%
b) con respecto a la región	18.83%
c) con respecto al SUM	2.11%

Profesores según su tiempo de dedicación

Tiempo completo:	
a) con respecto a los profesores de la universidad	48.71%
b) con respecto a la región	19.23%
c) con respecto al SUM	2.25%

Medio tiempo:	
a) con respecto a los profesores de la universidad	0.38%
b) con respecto a la región	2.41%
c) con respecto al SUM	0.14%

Por hora:	
a) con respecto a los profesores de la universidad	50.91%
b) con respecto a la región	7.92%
c) con respecto al SUM	1.39%

Profesores según su escolaridad

Técnico Superior Universitario:	
a) con respecto a los profesores de la universidad	0.05%
b) con respecto a la región	1.92%
c) con respecto al SUM	0.07%

Licenciatura:	
a) con respecto a los profesores de la universidad	32.16%
b) con respecto a la región	6.83%
c) con respecto al SUM	1.20%

Posgrado:	
a) con respecto a los profesores de la universidad	67.79%
b) con respecto a la región	15.61%
c) con respecto al SUM	1.99%

Doctorado:	
a) con respecto a los profesores de la universidad	22.03%
b) con respecto a la región	19.18%
c) con respecto al SUM	2.08%

Profesores dedicados a la investigación

Investigadores en el SNI:	
a) con respecto a los PTC de la universidad	25.51%
b) con respecto a la región	24.27%
c) con respecto al SUM	1.98%

Candidatos:	
a) con respecto a los PTC de la universidad	5.39%
b) con respecto a la región	19.31%
c) con respecto al SUM	2.35%

Investigadores nivel I:	
a) con respecto a los PTC de la universidad	14.53%
b) con respecto a la región	22.95%
c) con respecto al SUM	2.02%

Investigadores nivel II:	
a) con respecto a los PTC de la universidad	4.72%
b) con respecto a la región	40.16%
c) con respecto al SUM	2.04%

Investigadores nivel III:	
<i>a)</i> con respecto a los PTC de la universidad	0.87%
<i>b)</i> con respecto a la región	40.91%
<i>c)</i> con respecto al SUM	0.80%
Cuerpos académicos:	
<i>a)</i> con respecto a la región	15.64%
<i>b)</i> con respecto al SUM	2.47%

2. Región noreste



2.1. Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Perfil institucional

Rector

Jesús Rodolfo Valenzuela García (12 de noviembre de 2014 a 11 de noviembre de 2018).

Fecha de fundación

4 de marzo de 1923.

Cronología

- 1923** Fundación de la Escuela Regional de Agricultura Antonio Narro.
- 1938** Conversión de la Escuela Regional en la Escuela Superior de Agricultura y Ganadería del Estado de Coahuila.
- 1951** Depende nominalmente del Instituto Tecnológico de Coahuila como Escuela Superior de Agricultura Antonio Narro.
- 1957** Incorporación como institución fundadora para la creación de la Universidad de Coahuila.

1975 Conversión a Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro (UAAAN) y expedición de su Ley Orgánica por decreto del H. Congreso del Estado de Coahuila.

2006 Reconocimiento de la UAAAN como institución de carácter nacional, mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación.

Ley Orgánica vigente

26 de abril de 2006.

Personalidad jurídica

Se crea la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro como un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica propia, patrimonio propio y dotado de autonomía en los términos de la fracción VII del artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con todas las facultades que en el mismo se establecen (LO, art. 1).

Objetivo de la universidad

La Universidad, basada en el principio de autonomía, tendrá por objetivos fundamentales impartir educación y formar recursos humanos en las diferentes áreas y niveles, en el campo de las ciencias agrarias y en otras que la sociedad requiera, buscando que desarrollen el juicio crítico, la vocación humanista, los valores democráticos y los principios nacionalistas, y que resulten capaces de contribuir a la solución de los problemas del país en general y de su medio rural, en particular; realizar investigación en las áreas de su competencia, cuyos resultados favorezcan al desarrollo sustentable tecnológico, social, económico y ecológico del país, atendiendo a las especificidades regionales; y preservar, promover, investigar y acrecentar la cultura, la ciencia y la tecnología en general, y en forma particular las que se relacionan directamente con su naturaleza y misión de servicio, dentro de un proceso de intercambio sistemático con la sociedad, para contribuir al desarrollo sustentable (LO, art. 3).

Modalidades de nombramiento del rector

Las autoridades universitarias serán electas por la Comunidad o designadas por el órgano o autoridad que corresponda, cada una de acuerdo con los términos y las modalidades establecidos por esta Ley Orgánica, el Estatuto Universitario y sus Reglamentos (LO, art. 9).

Para la elección del Rector el Consejo Directivo, considerando los méritos y la consulta a la Comunidad Universitaria, propondrá al Consejo Universitario una terna. Posteriormente, el H. Consejo Universitario la someterá a votación universal y secreta de la Comunidad Universitaria. Será Rector electo el que determine la Comunidad Universitaria, de acuerdo con los resultados de la votación, conforme a lo que disponga el Estatuto y reglamento respectivo (LO, art. 19).

Duración

El Rector durará en su cargo cuatro años y no podrá ser reelecto (LO, art. 17).

Modelo institucional

La Estructura Académica está formada por un conjunto de entidades orgánicas que tienen la responsabilidad de conducir y operar las funciones sustantivas en la universidad, de manera que aseguren el cumplimiento integral de los objetivos de docencia, investigación, comunicación, desarrollo y vinculación. Para el ejercicio de sus funciones, la Estructura Académica cuenta con la Dirección General Académica, las direcciones de Docencia, de Investigación y de Comunicación, las Divisiones Académicas y los Departamentos Académicos (EU, art. 62).

La Dirección General Académica es la entidad orgánica de mayor nivel jerárquico dentro de la estructura académica y tiene autoridad jerárquica sobre las direcciones de docencia, de investigación y de comunicación, y a través de éstas, sobre las coordinaciones de las divisiones académicas (EU, art. 63).

Las entidades denominadas direcciones de función son las de docencia, investigación y comunicación, y tienen la responsabilidad de planear, organizar, controlar, dirigir, integrar, supervisar y evaluar, cada una, la función sustantiva que le corresponda, de acuerdo con las normas y los procedimientos que para ello se establezcan (EU, art. 64).

Para la realización de sus objetivos y fines, la Universidad está organizada en departamentos académicos que, por su naturaleza, se agrupan en divisiones; la institución está organizada a partir de un modelo de organización matricial, integrado en uno de sus ejes por los departamentos académicos, que trabajan en torno a disciplinas y, en el otro, por programas institucionales que

trabajan en torno a objetivos definidos. Las actividades académicas se agrupan y organizan por programas institucionales e interdisciplinarios, de tal forma que para la operación de cada uno de ellos, es necesaria la concurrencia de varios departamentos (EU, art. 68).

Las divisiones son las entidades universitarias en donde se agrupan los departamentos académicos por su afinidad en una o más áreas del conocimiento, para lograr una integración más operativa y eficiente. Corresponde a las divisiones la coordinación e integración de los departamentos que las conforman, respecto a la planeación, organización, supervisión, dirección y control de las actividades de docencia, investigación, comunicación y difusión en las áreas de su competencia (EU, art. 69).

Los departamentos académicos son las unidades básicas que realizan las funciones sustantivas de docencia, investigación, y comunicación y desarrollo en un campo o disciplina determinado del conocimiento, o en conjuntos homogéneos de éstas (EU, art. 71).

En los departamentos académicos recae la responsabilidad de coordinar, planear, ejecutar y evaluar las actividades que específicamente les correspondan dentro de los proyectos y programas institucionales de docencia, investigación y comunicación y desarrollo; para el ejercicio de sus funciones, el departamento podrá contar con dependencias internas denominadas áreas o secciones (EU, art. 72).

El Área es una organización dentro de los departamentos cuyo propósito es ocuparse del desarrollo de proyectos, planes y programas de docencia, investigación, y comunicación y desarrollo, en una especialidad o en especialidades afines (EU, art. 73).

La Sección es la unidad de menor jerarquía en que se puede dividir el trabajo del departamento académico. Está constituida por profesores – investigadores de una misma especialidad o área del conocimiento, y a través de ella el departamento realiza actividades de docencia, investigación y difusión científica y tecnológica, en un ámbito específico (EU, art. 75; véanse también arts. 65-67 y 75-76).

Niveles educativos

La UAAAN imparte licenciatura y posgrado: especialidad, maestría y doctorado.

Dispersión espacial

La UAAAN cuenta con una Sede Central, una Unidad Regional y un Centro Académico Regional. La Sede Central se ubica en Saltillo; la Unidad Regional La Laguna, en Torreón, y el Centro Académico Regional, en Chiapas (véase mapa 2.1).

Sindicatos

El personal se organiza en dos sindicatos, el Sindicato Único de Trabajadores Académicos de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro (SUTAUAAN) y el Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro (SUTUAAAN).

Mapa. 2.1. Dispersión espacial de la UAAAN



Fuente: Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro.

Datos básicos

Presupuesto total

84 619 millones

Presupuesto federal

84 619 millones (ordinario)

Matrícula de licenciatura

4 921 alumnos

Programas de licenciatura

20 programas

Programas evaluados CIEES

18 programas nivel 1

8 programas en otros niveles

Programas acreditados COPAES

12 programas

Matrícula de posgrado

172 alumnos

Programas de posgrado

15 programas

Programas de posgrado PNPC

4 consolidados

5 en desarrollo

3 de reciente creación

Profesores de tiempo completo

516 profesores

Profesores de medio tiempo

24 profesores

Profesores por hora

36 profesores

Profesores con licenciatura

171 profesores

Profesores con posgrado

405 profesores

Profesores con doctorado

176 profesores

Investigadores en el SNI

6 candidatos

41 investigadores nivel I

5 investigadores nivel II

4 investigadores nivel III

Cuerpos académicos

2 consolidados
5 en consolidación
14 en formación

Indicadores

Presupuesto total

Por su origen:

a) federal 100.00%

Total:

a) con respecto a la región 4.77%
b) con respecto al SUM 0.63%

Matrícula

Por nivel:

a) licenciatura 96.62%
b) posgrado 3.38%

Total:

a) con respecto a la región 2.30%
b) con respecto al SUM 0.34%

Oferta educativa

Licenciatura:

a) con respecto a la región 4.49%
b) con respecto al SUM 0.64%

Posgrado:

a) con respecto a la región 2.99%
b) con respecto al SUM 0.58%

Evaluación y acreditación

Programas CIEES nivel 1:

a) con respecto a los programas evaluados 69.23%
b) con respecto a la región 5.79%
c) con respecto al SUM 1.13%

Programas acreditados COPAES:

a) con respecto a los programas de la universidad 90.00%
b) con respecto a la región 7.76%
c) con respecto al SUM 1.28%

Posgrados PNPC:

a) con respecto a los posgrados de la universidad 80.00%
b) con respecto a la región 4.90%
c) con respecto al SUM 0.87%

Profesores según su tiempo de dedicación

Tiempo completo:

a) con respecto a los profesores de la universidad 95.56%
b) con respecto a la región 7.37%
c) con respecto al SUM 1.12%

Medio tiempo:

a) con respecto a los profesores de la universidad 4.44%
b) con respecto a la región 4.16%
c) con respecto al SUM 0.43%

Por hora:

a) con respecto a los profesores de la universidad 0.05%
b) con respecto a la región 0.00%
c) con respecto al SUM 0.00%

Profesores según su escolaridad

Licenciatura:

a) con respecto a los profesores de la universidad	31.67%
b) con respecto a la región	3.26%
c) con respecto al SUM	0.30%

Posgrado:

a) con respecto a los profesores de la universidad	75.00%
b) con respecto a la región	3.66%
c) con respecto al SUM	0.56%

Doctorado:

a) con respecto a los profesores de la universidad	32.59%
b) con respecto a la región	5.03%
c) con respecto al SUM	0.78%

Profesores dedicados a la investigación

Investigadores en el SNI:

a) con respecto a los PTC de la universidad	10.85%
b) con respecto a la región	3.90%
c) con respecto al SUM	0.42%

Candidatos:

a) con respecto a los PTC de la universidad	1.16%
b) con respecto a la región	1.70%
c) con respecto al SUM	0.25%

Investigadores nivel I:

a) con respecto a los PTC de la universidad	7.95%
b) con respecto a la región	4.80%
c) con respecto al SUM	0.55%

Investigadores nivel II:

a) con respecto a los PTC de la universidad	0.97%
b) con respecto a la región	2.91%
c) con respecto al SUM	0.21%

Investigadores nivel III:

a) con respecto a los PTC de la universidad	0.78%
b) con respecto a la región	6.90%
c) con respecto al SUM	0.35%

Cuerpos académicos:

a) con respecto a la región	3.52%
b) con respecto al SUM	0.62%



2.2. Universidad Autónoma de Coahuila

Perfil institucional

Rector

Blas José Flores Dávila (16 de mayo de 2013 a 26 de abril de 2017).
Salvador Hernández Vélez (2018 a 2021).

Fecha de fundación

30 de marzo de 1957.

Cronología

- 1867** Promulgación de la Ley de Institución Pública del Estado de Coahuila que dispone la creación del Ateneo Fuerte, primer antecedente de la Universidad Autónoma de Coahuila.
- 1957** Promulgación del Acta Constitutiva de la Universidad de Coahuila.
- 1973** Concesión de la autonomía y denominación como Universidad Autónoma de Coahuila (UADEC).
- 1975** Elaboración del Estatuto Universitario.

Ley Orgánica vigente

21 de octubre de 2003.

Personalidad jurídica

La Universidad Autónoma de Coahuila es un organismo público, descentralizado por servicio, dotado de plena personalidad jurídica y autónoma en sus aspectos económico, técnico y administrativo (LO, art. 1).

Para la realización de sus fines, la Universidad gozará de libertad para establecer, organizar y modificar su gobierno, estructura, funciones y dependencias en la forma que esta Ley, el Estatuto y los Reglamentos lo determinen (LO, art. 10).

Objetivo de la universidad

La Universidad tiene por fines impartir educación media y superior para formar profesionistas, investigadores, profesores universitarios y técnicos útiles a la sociedad; organizar y realizar investigaciones, principalmente acerca de las condiciones y problemas estatales, regionales y nacionales, así como extender con la mayor amplitud posible, los beneficios de la cultura (LO, art. 2).

Modalidades de nombramiento del rector

El Rector es elegido por la Comunidad Universitaria. El Consejo Universitario se llama Colegio Electoral para calificar las elecciones del Rector, tomarle la protesta, expedir su nombramiento, conocer su renuncia y declarar su remoción en los términos establecidos por el Estatuto. Será Rector electo, el candidato que obtenga la mitad más uno del total de los votos emitidos sin contar los anulados (LO, arts. 13, 20).

Duración

El Rector durará en su cargo tres años y podrá ser reelecto una vez (LO, art. 16).

Modelo institucional

La Universidad realizará sus funciones docente y de investigación en las facultades, escuelas e institutos que actualmente la conforman (LO, art. 5).

Niveles educativos

La UADEC imparte bachillerato, licenciatura y posgrado: especialidad, maestría y doctorado.

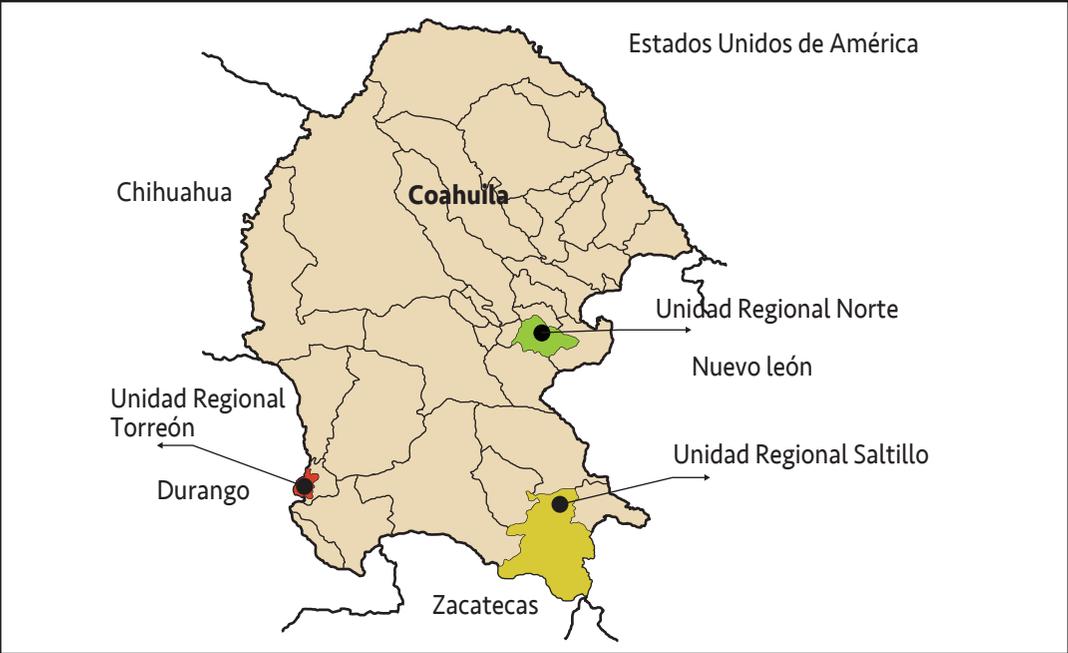
Dispersión espacial

La UADEC cuenta con tres unidades regionales: Unidad Regional Saltillo, Unidad Regional Torreón y Unidad Regional Norte (véase mapa 2.2).

Sindicatos

El personal se organiza en un sindicato mixto: el Sindicato de Trabajadores de la Universidad Autónoma de Coahuila (STUAC).

Mapa 2.2. Unidades regionales de la UAdec



Fuente: elaboración propia con base en el mapa de *Explorando México* [<http://explorandomexico.com.mx/ma-gallery/>]].

Datos básicos

Presupuesto total

2 427.02 millones
1 321.74 millones (federal)
1 105.28 millones (estatal)

Presupuesto federal

1 321.74 millones
1 105.28 millones (ordinario)
216.46 millones (extraordinario)

Presupuesto estatal

1 105.28 millones
1 099.96 millones (ordinario)
5.32 millones (extraordinario)

Matrícula de licenciatura

21 792 alumnos

Programas de licenciatura

77 programas

Programas evaluados CIEES

61 programas nivel 1
2 programas en otros niveles

Programas acreditados COPAES

39 programas

Matrícula de posgrado

1 846 alumnos

Programas de posgrado

58 programas

Programas de posgrado PNPIC

2 consolidados
15 en desarrollo
6 de reciente creación

Profesores de tiempo completo

731 profesores

Profesores de tres cuartos de tiempo

62 profesores

Profesores de medio tiempo

73 profesores

Profesores por hora

1 407 profesores

Profesores con TSU

19 profesores

Profesores con licenciatura

987 profesores

Profesores con posgrado

1267 profesores

Profesores con doctorado

333 profesores

Investigadores en el SNI

28 candidatos

48 investigadores nivel I

4 investigadores nivel II

1 investigador nivel III

Cuerpos académicos

6 consolidados

17 en consolidación

31 en formación

Indicadores

Presupuesto total

Por su origen:

a) federal

54.46%

b) estatal

45.54%

Total:

a) con respecto a la región

13.68%

b) con respecto al SUM

1.79%

Matrícula

Por nivel:

a) licenciatura

92.19%

b) posgrado

7.81%

Total:

a) con respecto a la región

10.68%

b) con respecto al SUM

1.60%

Oferta educativa

Licenciatura:

a) con respecto a la región

17.30%

b) con respecto al SUM

2.45%

Posgrado:

a) con respecto a la región

11.55%

b) con respecto al SUM

2.23%

Evaluación y acreditación

Programas CIEES nivel 1:

a) con respecto a los programas evaluados

96.83%

b) con respecto a la región

19.61%

c) con respecto al SUM

3.83%

Programas COPAES:

a) con respecto a los programas de la universidad

50.65%

b) con respecto a la región

16.81%

c) con respecto al SUM

2.78%

Posgrados PNPC:

a) con respecto a los posgrados de la universidad

39.66%

b) con respecto a la región

9.39%

c) con respecto al SUM

1.67%

Profesores según su tiempo de dedicación

Tiempo completo:

a) con respecto a los profesores de la universidad	32.16%
b) con respecto a la región	10.45%
c) con respecto al SUM	1.58%

Tres cuartos de tiempo:

a) con respecto a los profesores de la universidad	2.73%
b) con respecto a la región	100.00%
c) con respecto al SUM	5.46%

Medio tiempo:

a) con respecto a los profesores de la universidad	3.21%
b) con respecto a la región	12.65%
c) con respecto al SUM	1.29%

Por hora:

a) con respecto a los profesores de la universidad	61.90%
b) con respecto a la región	15.51%
c) con respecto al SUM	1.80%

Profesores según su escolaridad

Técnico Superior Universitario:

a) con respecto a los profesores de la universidad	0.84%
b) con respecto a la región	4.52%
c) con respecto al SUM	1.36%

Licenciatura:

a) con respecto a los profesores de la universidad	43.42%
b) con respecto a la región	18.80%
c) con respecto al SUM	1.73%

Posgrado:

a) con respecto a los profesores de la universidad	55.74%
b) con respecto a la región	11.44%
c) con respecto al SUM	1.74%

Doctorado:

a) con respecto a los profesores de la universidad	14.65%
b) con respecto a la región	9.52%
c) con respecto al SUM	1.47%

Profesores dedicados a la investigación

Investigadores en el SNI:

a) con respecto a los PTC de la universidad	11.08%
b) con respecto a la región	5.64%
c) con respecto al SUM	0.60%

Candidatos:

a) con respecto a los PTC de la universidad	3.83%
b) con respecto a la región	7.95%
c) con respecto al SUM	1.17%

Investigadores nivel I:

a) con respecto a los PTC de la universidad	6.57%
b) con respecto a la región	5.61%
c) con respecto al SUM	0.64%

Investigadores nivel II:

a) con respecto a los PTC de la universidad	0.55%
b) con respecto a la región	2.33%
c) con respecto al SUM	0.17%

Investigadores nivel III:

a) con respecto a los PTC de la universidad	0.14%
b) con respecto a la región	1.72%
c) con respecto al SUM	0.09%

Cuerpos académicos:

a) con respecto a la región	9.06%
b) con respecto al SUM	1.59%



2.3. Universidad Autónoma de Nuevo León

Perfil institucional

Rector

Rogelio G. Garza Rivera (28 de octubre de 2015 a 27 de octubre de 2018).

Fecha de fundación

25 de septiembre de 1933.

Cronología

- 1859** Inicio de cursos en el Colegio Civil, primer antecedente de la Universidad Autónoma de Nuevo León.
- 1933** Promulgación de la primera Ley Orgánica de la Universidad de Nuevo León e inicio de actividades.
- 1934** Disolución de la universidad y creación de la Comisión Organizadora de la Universidad Socialista.
- 1935** Creación del Servicio de Cultura Superior, encargada de las funciones de la extinta universidad.
- 1943** Restablecimiento de la Universidad de Nuevo León por decreto y promulgación de su Segunda Ley Orgánica que estableció su funcionamiento con once instituciones.

1958 Construcción de la Ciudad Universitaria.

1971 Promulgación de la cuarta Ley Orgánica y denominación como Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL).

Ley Orgánica vigente

7 de junio de 1971.

Personalidad jurídica

La Universidad Autónoma de Nuevo León es una institución de cultura superior, al servicio de la sociedad, descentralizada del Estado, con plena capacidad y personalidad jurídica (Lo, art. 1).

Para cumplir con sus fines podrá organizarse académica y administrativamente como lo estime mejor, dentro de las normas generales de su Ley Orgánica (Lo, art. 5).

Objetivo de la universidad

Tiene como fin crear, preservar y difundir la cultura en beneficio de la sociedad, para lo cual debe formar profesionales, investigadores, maestros universitarios y técnicos, de acuerdo con las necesidades económicas, sociales y políticas de México y del Estado de Nuevo León; organizar, realizar y fomentar la investigación científica en sus formas básica y aplicada, teniendo en cuenta

fundamentalmente las condiciones y los problemas regionales y nacionales; organizar, realizar y fomentar labores de creación artística en sus diversas formas de expresión; hacer participar plenamente de los beneficios de la cultura a todos los que han carecido de la oportunidad de obtenerla o de acrecentarla, llevando a cabo labores educativas o culturales en beneficio de la comunidad; promover el estudio de los derechos y deberes fundamentales del hombre y de los problemas nacionales e internacionales, contribuyendo a orientar la opinión pública; y preservar el acervo cultural, nacional y universal, fomentando para ello el establecimiento de instituciones adecuadas (LO, art. 2).

Para realizar sus fines, la Universidad se fundará en los principios de libertad de cátedra y de investigación, acogiendo todas las corrientes del pensamiento y las tendencias de carácter científico y social (LO, art. 3).

Modalidades de nombramiento del rector

El Rector es designado por la Junta de Gobierno (LO, art. 26).

Para dar validez a la designación del Rector se requiere el voto, en el mismo sentido, de por lo menos siete de sus once miembros (EG, art. 41).

Duración

El Rector durará en su cargo tres años y podrá ser reelecto una sola vez (LO, art. 26).

Modelo institucional

Para cumplir con sus funciones, la Universidad puede crear, organizar, integrar y suprimir en los términos de su Ley Orgánica, facultades, escuelas, institutos, departamentos, centros y otros organismos análogos (LO, art. 6; véase también EG, art. 4).

Niveles educativos

La UANL imparte bachillerato, técnico superior, licenciatura, posgrado: especialidad, maestría y doctorado.

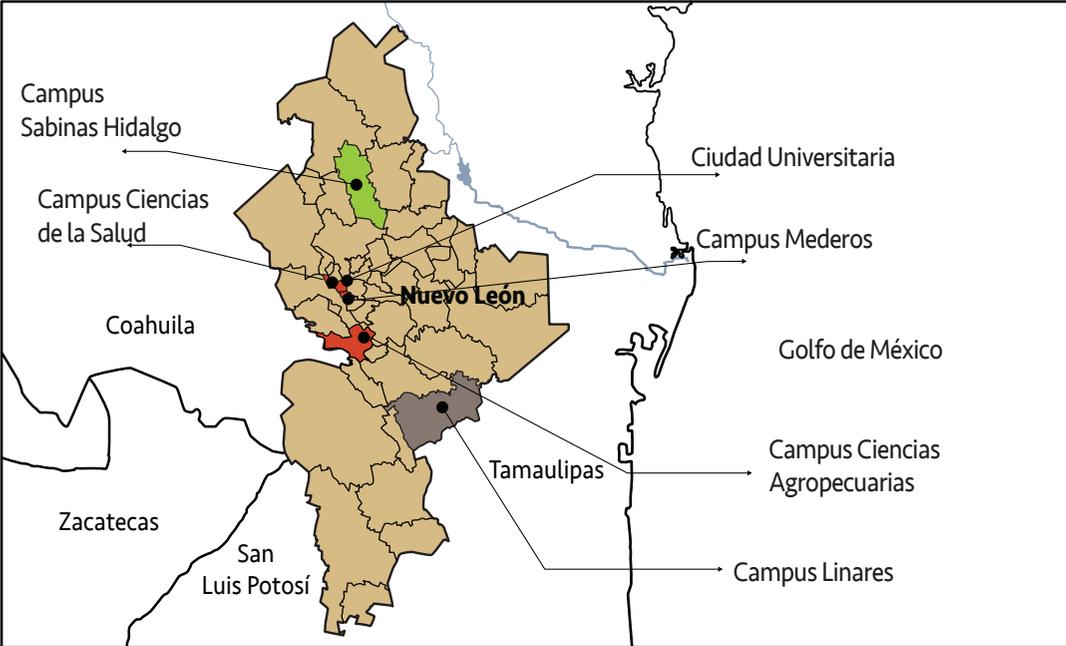
Dispersión espacial

La UANL cuenta con siete campus universitarios: Ciudad Universitaria, Ciencias de la Salud, Mederos, Marín, Ciencias Agropecuarias, Sabinas Hidalgo y Linares, con 26 facultades y 29 preparatorias (véase mapa 2.3).

Sindicatos

El personal se organiza en un sindicato mixto, el Sindicato de Trabajadores de la Universidad Autónoma de Nuevo León (STUANL).

Mapa 2.3. Ciudad Universitaria y campus de la UANL



Fuente: elaboración propia con base en el mapa de *Explorando México* [<http://www.explorandomexico.com.mx/map-gallery/>].

Datos básicos

Presupuesto total

6 332.47 millones
4 830.78 millones (federal)
1 501.69 millones (estatal)

Presupuesto federal

4 830.78 millones
4 225.56 millones (ordinario)
605.22 millones (extraordinario)

Presupuesto estatal

1 501.69 millones
1 499.15 millones (ordinario)
2.54 millones (extraordinario)

Matrícula de licenciatura

87 378 alumnos

Programas de licenciatura

91 programas

Programas evaluados CIEES

69 programas nivel 1
1 programa en otro nivel

Programas acreditados COPAES

53 programas

Matrícula de posgrado

5 184 alumnos

Programas de posgrado

166 programas

Programas de posgrado PNPc

10 de competencia internacional
37 consolidados
37 en desarrollo
18 de reciente creación

Profesores de tiempo completo

3 021 profesores

Profesores de medio tiempo

241 profesores

Profesores por hora

2 777 profesores

Profesores con TSU

36 profesores

Profesores con licenciatura

1 347 profesores

Profesores con posgrado

4 656 profesores

Profesores con doctorado

1516 profesores

Investigadores en el SNI

131 candidatos

362 investigadores nivel I

78 investigadores nivel II

20 investigadores nivel III

Cuerpos académicos

74 consolidados

57 en consolidación

71 en formación

Indicadores

Presupuesto total

Por su origen:

a) federal

76.29%

b) estatal

23.71%

Total:

a) con respecto a la región

35.70%

b) con respecto al SUM

4.68%

Matrícula

Por nivel:

a) licenciatura

94.40%

b) posgrado

5.60%

Total:

a) con respecto a la región

41.80%

b) con respecto al SUM

6.25%

Oferta educativa

Licenciatura:

a) con respecto a la región

20.45%

b) con respecto al SUM

2.90%

Posgrado:

a) con respecto a la región

33.07%

b) con respecto al SUM

6.39%

Evaluación y acreditación

Programas CIEES nivel 1:

a) con respecto a los programas evaluados

98.57%

b) con respecto a la región

22.19%

c) con respecto al SUM

4.33%

Programas COPAES:

a) con respecto a los programas de la universidad

58.24%

b) con respecto a la región

22.84%

c) con respecto al SUM

3.77%

Posgrados PNP:

a) con respecto a los posgrados de la universidad

61.45%

b) con respecto a la región

41.63%

c) con respecto al SUM

7.41%

Profesores según su tiempo de dedicación

Tiempo completo:

a) con respecto a los profesores de la universidad

50.02%

b) con respecto a la región

43.18%

c) con respecto al SUM

6.55%

Medio tiempo:	
a) con respecto a los profesores de la universidad	3.99%
b) con respecto a la región	41.77%
c) con respecto al SUM	4.27%

Por hora:	
a) con respecto a los profesores de la universidad	45.98%
b) con respecto a la región	30.62%
c) con respecto al SUM	3.55%

Profesores según su escolaridad

Técnico Superior Universitario:	
a) con respecto a los profesores de la universidad	0.60%
b) con respecto a la región	8.57%
c) con respecto al SUM	2.58%

Licenciatura:	
a) con respecto a los profesores de la universidad	22.31%
b) con respecto a la región	25.66%
c) con respecto al SUM	2.36%

Posgrado:	
a) con respecto a los profesores de la universidad	77.10%
b) con respecto a la región	42.05%
c) con respecto al SUM	6.41%

Doctorado:	
a) con respecto a los profesores de la universidad	25.10%
b) con respecto a la región	43.33%
c) con respecto al SUM	6.71%

Profesores dedicados a la investigación

Investigadores en el SNI:	
a) con respecto a los PTC de la universidad	19.56%
b) con respecto a la región	41.13%
c) con respecto al SUM	4.41%

Candidatos:	
a) con respecto a los PTC de la universidad	4.34%
b) con respecto a la región	37.22%
c) con respecto al SUM	5.49%

Investigadores nivel I:	
a) con respecto a los PTC de la universidad	11.98%
b) con respecto a la región	42.34%
c) con respecto al SUM	4.84%

Investigadores nivel II:	
a) con respecto a los PTC de la universidad	2.58%
b) con respecto a la región	45.35%
c) con respecto al SUM	3.24%

Investigadores nivel III:	
a) con respecto a los PTC de la universidad	0.66%
b) con respecto a la región	34.48%
c) con respecto al SUM	1.77%

Cuerpos académicos:	
a) con respecto a la región	33.89%
b) con respecto al SUM	5.93%



2.4. Universidad Autónoma de San Luis Potosí

Perfil institucional

Rector

Manuel Fermín Villar Rubio (30 de abril de 2016 a 29 de abril de 2020).

Fecha de fundación

10 de enero de 1923.

Cronología

- 1623** Fundación del Colegio de Jesuitas, primer antecedente de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí.
- 1767** Expulsión de los jesuitas.
- 1825** Creación del Colegio Guadalupano Josefino.
- 1828** Dotación al Colegio de su Constitución Política y Económica.
- 1859** Creación del Instituto Científico y Literario.
- 1862** Otorgamiento de la Ley sobre Instrucción Superior al Instituto Científico y Literario.
- 1923** Conversión del instituto en Universidad de San Luis Potosí y otorgamiento de la autonomía.

1934 Ratificación de la autonomía de la universidad por el Congreso del Estado, y denominación como Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP).

Ley Orgánica vigente

Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (8 de diciembre de 1983).

Personalidad jurídica

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí es una institución con personalidad jurídica dotada de la capacidad que le otorga la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí y su Ley Orgánica. Tendrá la atribución y responsabilidad de gobernarse a sí misma; administrar su patrimonio; nombrar, promover y remover a sus docentes, investigadores y demás trabajadores en los términos de este Estatuto y acorde con la Ley; determinar sus planes de estudio y programas académicos; realizar las actividades científicas, culturales y de extensión que le competen así como ejercer las demás atribuciones acorde a la legislación en la materia (EO, arts. 3-4).

Objetivo de la universidad

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí tiene por objeto difundir la cultura en el Estado, hacer investigación científica y formar profesionistas (EO, art. 1).

Son principios fundamentales de la existencia y actividad de la Universidad los de su autonomía, libertad de cátedra e investigación y de libre examen y de discusión de las ideas (EO, art. 2).

Modalidades de nombramiento del rector

El Rector será nombrado por el Consejo Directivo en votación secreta durante el mes de abril del año correspondiente, en sesión extraordinaria con quórum de las dos terceras partes del Consejo y una votación de cuando menos la mitad más uno de los votos emitidos (EO, art. 36).

Duración

El periodo ordinario del cargo del Rector será de cuatro años y podrá ser reelecto para otro periodo igual por una sola vez y sin perjuicio de que hubiere desempeñado el cargo con otro carácter (EO, art. 36).

Modelo institucional

La estructura mediante la cual la Universidad realiza sus funciones y cumple sus fines estará conformada por sus facultades, escuelas, unidades académicas multidisciplinarias, institutos de investigación y dependencias administrativas (EO, art. 7).

La enseñanza y la investigación universitarias se realizarán por medio de sus entidades académicas, que serán sus facultades, escuelas, unidades académicas multidisciplinarias e institutos de investigación (EO, art. 8).

La educación de nivel maestría y doctorado será impartida por las facultades y, en su caso, por las unidades académicas multidisciplinarias (EO, art. 9).

Niveles educativos

La UASLP imparte bachillerato, técnico superior, licenciatura y posgrado: especialidad, maestría y doctorado.

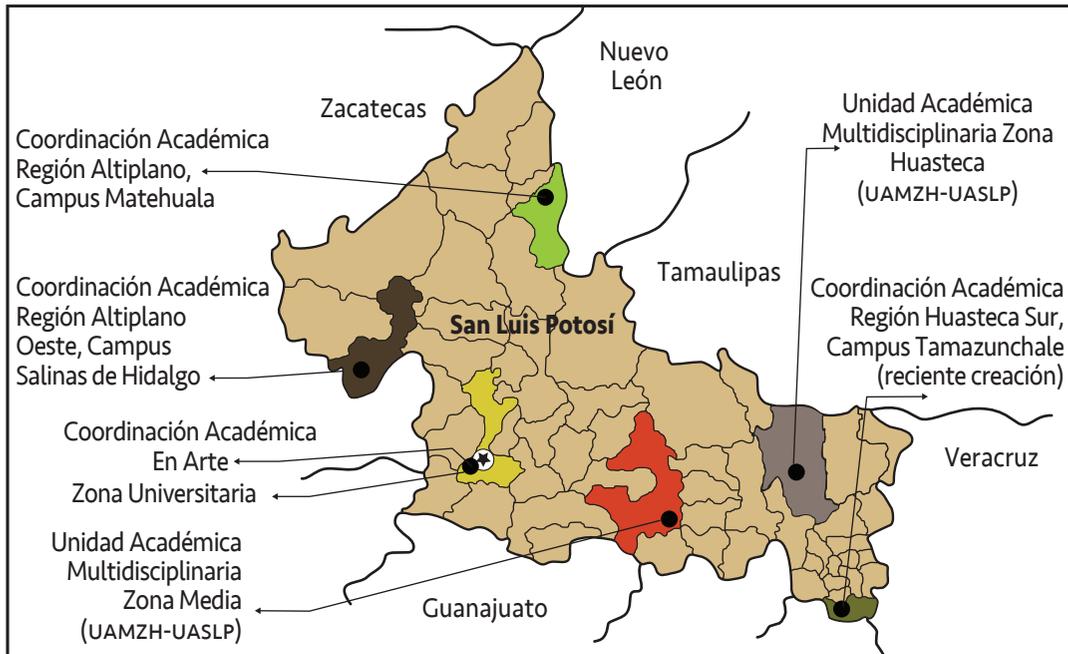
Dispersión espacial

La UASLP cuenta con una unidad central (Zona Universitaria) y dos unidades académicas multidisciplinarias. La Zona Universitaria está en la ciudad de San Luis Potosí, la Unidad Académica Multidisciplinaria Zona Media se ubica en Río Verde y la Unidad Académica Multidisciplinaria Zona Huasteca se encuentra en Ciudad Valles (véase mapa 2.4).

Sindicatos

El personal se organiza en dos sindicatos: la Unión de Asociaciones del Personal Académico de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UAPAUASLP) y el Sindicato Administrativo de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (SAUASLP).

Mapa 2.4. Zona Universitaria y unidades académicas de la UASLP



Fuente: elaboración propia con base en el mapa de *Explorando México* [<http://www.explorandomexico.com.mx/map-gallery/>].

Datos básicos

Presupuesto total

1943.42 millones
1746.1 millones (federal)
197.32 millones (estatal)

Presupuesto federal

1746.1 millones
1526.81 millones (ordinario)
219.29 millones (extraordinario)

Presupuesto estatal

197.32 millones (ordinario)

Matrícula de licenciatura

24 703 alumnos

Programas de licenciatura

88 programas

Programas evaluados CIEES

57 programas nivel 1
2 programas en otros niveles

Programas acreditados COPAES

43 programas

Matrícula de posgrado

1989 alumnos

Programas de posgrado

78 programas

Programas de posgrado PNPC

6 de competencia internacional
22 consolidados
18 en desarrollo
14 de reciente creación

Profesores de tiempo completo

1085 profesores

Profesores de medio tiempo

137 profesores

Profesores por hora

833 profesores

Profesores con licenciatura

967 profesores

Profesores con posgrado

1088 profesores

Profesores con doctorado

467 profesores

Investigadores en el SNI

94 candidatos

210 investigadores nivel I

46 investigadores nivel II

26 investigadores nivel III

Cuerpos académicos

38 consolidados

35 en consolidación

25 en formación

Indicadores

Presupuesto total

Por su origen:

a) federal 89.85%

b) estatal 10.15%

Total:

a) con respecto a la región 10.96%

b) con respecto al SUM 1.44%

Matrícula

Por nivel:

a) licenciatura 92.55%

b) posgrado 7.45%

Total:

a) con respecto a la región 12.06%

b) con respecto al SUM 1.80%

Oferta educativa

Licenciatura:

a) con respecto a la región 19.78%

b) con respecto al SUM 2.80%

Posgrado:

a) con respecto a la región 15.54%

b) con respecto al SUM 3.00%

Evaluación y acreditación

Programas CIEES nivel 1:

a) con respecto a los programas evaluados 96.61%

b) con respecto a la región 18.33%

c) con respecto al SUM 3.58%

Programas COPAES:

a) con respecto a los programas de la universidad 48.86%

b) con respecto a la región 18.53%

c) con respecto al SUM 3.06%

Posgrados PNPC:

a) con respecto a los posgrados de la universidad 76.92%

b) con respecto a la región 24.49%

c) con respecto al SUM 4.36%

Profesores según su tiempo de dedicación

Tiempo completo:

a) con respecto a los profesores de la universidad	52.80%
b) con respecto a la región	15.51%
c) con respecto al SUM	2.35%

Medio tiempo:

a) con respecto a los profesores de la universidad	6.67%
b) con respecto a la región	23.74%
c) con respecto al SUM	2.43%

Por hora:

a) con respecto a los profesores de la universidad	40.54%
b) con respecto a la región	9.18%
c) con respecto al SUM	1.07%

Profesores según su escolaridad

Licenciatura:

a) con respecto a los profesores de la universidad	47.06%
b) con respecto a la región	18.42%
c) con respecto al SUM	1.70%

Posgrado:

a) con respecto a los profesores de la universidad	52.94%
b) con respecto a la región	9.83%
c) con respecto al SUM	1.50%

Doctorado:

a) con respecto a los profesores de la universidad	22.73%
b) con respecto a la región	13.35%
c) con respecto al SUM	2.07%

Profesores dedicados a la investigación

Investigadores en el SNI:

a) con respecto a los PTC de la universidad	34.65%
b) con respecto a la región	26.17%
c) con respecto al SUM	2.81%

Candidatos:

a) con respecto a los PTC de la universidad	8.66%
b) con respecto a la región	26.70%
c) con respecto al SUM	3.94%

Investigadores nivel I:

a) con respecto a los PTC de la universidad	19.35%
b) con respecto a la región	24.56%
c) con respecto al SUM	2.81%

Investigadores nivel II:

a) con respecto a los PTC de la universidad	4.24%
b) con respecto a la región	26.74%
c) con respecto al SUM	1.91%

Investigadores nivel III:

a) con respecto a los PTC de la universidad	2.40%
b) con respecto a la región	44.83%
c) con respecto al SUM	2.30%

Cuerpos académicos:

a) con respecto a la región	16.44%
b) con respecto al SUM	2.88%



2.5. Universidad Autónoma de Tamaulipas

Perfil institucional

Rector

Enrique C. Etienne Pérez del Río (1º de enero de 2014 a 31 de diciembre de 2017).

José Andrés Suárez (1º de enero de 2018 a 31 de diciembre de 2021).

Fecha de fundación

30 de octubre de 1950.

Cronología

- 1830** Creación del Instituto Hidalguiano Tamaulipeco, primer antecedente de la Universidad Autónoma de Tamaulipas.
- 1858** Fundación del Instituto Literario de San Juan.
- 1950** Establecimiento de las facultades de Derecho y Medicina, administradas por la asociación civil "Educación Profesional de Tampico, A.C." y reconocimiento como escuelas oficiales por decreto del Gobierno del Estado.
- 1951** Creación del Patronato Pro-Universidad de Tamaulipas.

1956 Fundación de la Universidad de Tamaulipas como organismo descentralizado y decreto de su Ley Constitutiva.

1967 Reforma de la Ley Constitutiva de la Universidad de Tamaulipas, la cual otorga la autonomía mediante decreto y se modifica en la Ley Orgánica, cambia su nombre a Universidad Autónoma de Tamaulipas (UAT).

Ley Orgánica vigente

11 de febrero de 1956 (Estatuto Orgánico).

Personalidad jurídica

La Universidad Autónoma de Tamaulipas es un organismo descentralizado del Estado, con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio (EO, art. 2).

Se organiza en un régimen de desconcentración a través de sus diversas dependencias dentro del territorio del estado de Tamaulipas y mantiene para el cumplimiento de sus fines, un funcionamiento coherente mediante la coordinación de las actividades académicas y administrativas (EO, art. 4).

Objetivo de la universidad

La Universidad tiene como fines impartir educación para formar técnicos, artistas y profesionistas útiles a la sociedad con conciencia crítica, actividad reflexiva, participativa y con capacidad para aprender y adaptarse a diversas circunstancias; organizar y realizar investigación, dentro de las ciencias sociales; las naturales; y las exactas procurando proyectarla sobre los problemas de la sociedad y su entorno; propiciando la aplicación de los conocimientos científicos en la solución de los problemas para mejorar las condiciones de la sociedad e intervenir mediante una función crítica; divulgar la cultura, las ciencias y las manifestaciones artísticas por medio de la extensión y la difusión universitaria; orientar las funciones universitarias íntegramente al servicio de la sociedad, con conciencia humanista, esfuerzo solidario, sentido de pertenencia e identidad nacional por encima de cualquier interés ideológico o individual; y colaborar en lo general en el proceso de emancipación del ser humano para ser útil a la sociedad (EO, art. 5).

Modalidades de nombramiento del rector

El Rector es electo por la Comunidad Universitaria a través de la Asamblea Universitaria, máximo órgano colegiado de la Universidad. Cada Escuela, Facultad o Unidad Académica tendrá dos votos, uno de los miembros del personal académico y otro de los alumnos. Estos votos se otorgarán al candidato que obtenga mayoría en las respectivas votaciones. Los votos serán enviados a la Asamblea Universitaria, quien a través de la Junta Permanente realizará el cómputo general y lo comunicará a la Asamblea Universitaria. En la misma sesión de informe, la Asamblea Universitaria hará la declaración de Rector electo a quien haya favorecido la votación (EO, arts. 22, 28).

Duración

El Rector durará en su cargo cuatro años y podrá ser reelecto por una sola ocasión, para un periodo igual inmediato (EO, art. 26).

Modelo institucional

La Universidad se organiza en un régimen de desconcentración por medio de sus diversas dependencias dentro del territorio del estado de Tamaulipas y mantiene para el cumplimiento de sus fines un funcionamiento coherente mediante la coordinación de las actividades académicas y administrativas (EO, art. 4).

La Universidad Autónoma de Tamaulipas se organiza en una desconcentración funcional y administrativa mediante Escuelas, Facultades, Unidades Académicas, Institutos, Divisiones, Centros y Direcciones Académicas y Administrativas. Su ubicación se determinará de acuerdo con las necesidades de la población y de la Universidad misma.

Las Escuelas son todas aquellas dependencias académicas en las cuales se estudian carreras profesionales o el bachillerato. Las Facultades y las Unidades Académicas son todas aquellas dependencias académicas que requieren el nivel de bachillerato como requisito previo de ingreso y otorgan como mínimo el título de licenciatura a sus egresados. Las Unidades Académicas se caracterizan por ser centros educativos donde varias disciplinas científicas, vinculadas con el currículum, convergen para la formación de profesionistas. Su organización flexible permitirá la departamentalización o un modelo similar. Los Institutos comprenden todas aquellas dependencias académicas dedicadas fundamentalmente a la investigación y a impartir estudios de posgrado. Las Direcciones Académicas, Divisiones o Centros, son aquellas

dependencias que forman parte de la administración rectoral o de una Escuela, Facultad o Unidad Académica y tienen a su cargo funciones específicas de investigación, docencia o estudios de posgrado. Se consideran Direcciones Administrativas las dependencias que cumplen funciones de coordinación y apoyo a las labores de docencia, investigación y extensión, dependientes de la Rectoría (EO, art. 9).

Niveles educativos

La UAT imparte bachillerato, licenciatura y posgrado: especialidad, maestría y doctorado.

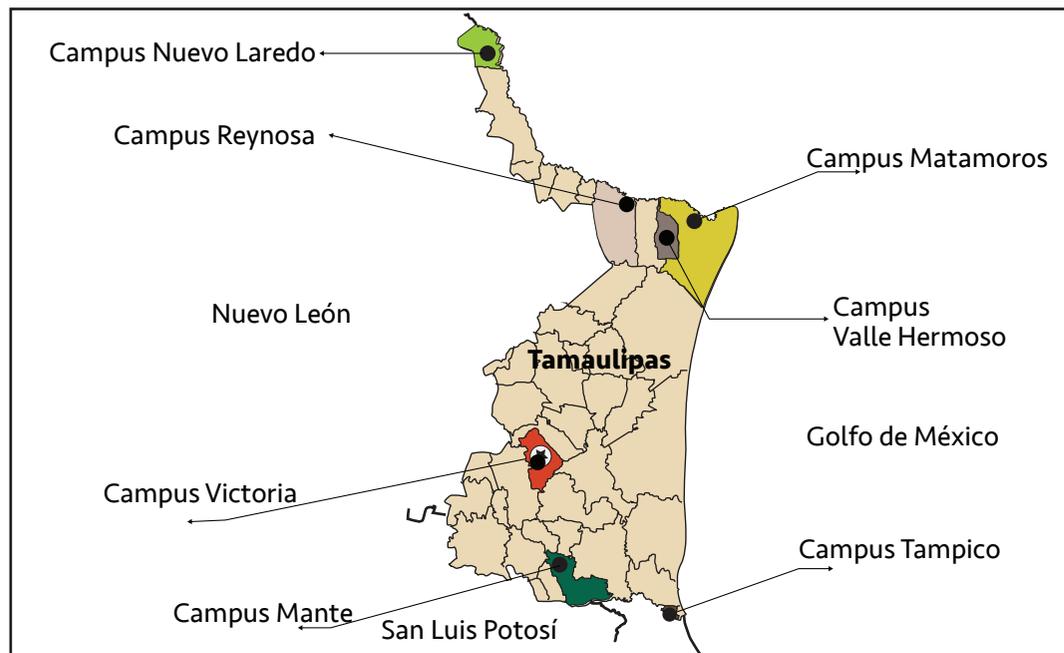
Dispersión espacial

La UAT cuenta con siete sedes en distintas ciudades del estado de Tamaulipas, donde se albergan las facultades y escuelas: el Campus Victoria se localiza en Ciudad Victoria, y los campus Nuevo Laredo, Reynosa, Matamoros, Valle Hermoso, Tampico y Mante se ubican en las ciudades que les dan nombre (véase mapa 2.5).

Sindicatos

El personal se organiza en sindicatos: el Sindicato Único de Trabajadores Académicos de la Universidad Autónoma de Tamaulipas (SUTAUAAT) y el Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Autónoma de Tamaulipas (SUTUAAT).

Mapa 2.5. Campus de la UAT



Fuente: elaboración propia con base en el mapa de *Explorando México* [<http://www.explorandomexico.com.mx/map-gallery/>].

Datos básicos

Presupuesto total

3 069.17 millones
1 902.74 millones (federal)
1 166.43 millones (estatal)

Presupuesto federal

1 902.74 millones
1 748.59 millones (ordinario)
154.15 millones (extraordinario)

Presupuesto estatal

1 166.43 millones
1 162 millones (ordinario)
4.43 millones (extraordinario)

Matrícula de licenciatura

34 267 alumnos

Programas de licenciatura

80 programas

Programas evaluados CIEES

64 programas nivel 1
7 programas en otros niveles

Programas acreditados COPAES

41 programas

Matrícula de posgrado

2 324 alumnos

Programas de posgrado

82 programas

Programas de posgrado PNPC

2 consolidados
14 en desarrollo
3 de reciente creación

Profesores de tiempo completo

1 001 profesores

Profesores por hora

1 405 profesores

Profesores con TSU

345 profesores

Profesores con licenciatura

582 profesores

Profesores con posgrado

1 479 profesores

Profesores con doctorado

293 profesores

Investigadores en el SNI

20 candidatos
61 investigadores nivel I
12 investigadores nivel II

Cuerpos académicos

14 consolidados
32 en consolidación
36 en formación

Indicadores

Presupuesto total

Por su origen:

a) federal 62.00%
b) estatal 38.00%

Total:

a) con respecto a la región 17.30%
b) con respecto al SUM 2.27%

Matrícula

Por nivel:

a) licenciatura 93.65%
b) posgrado 6.35%

Total:

a) con respecto a la región 16.53%
b) con respecto al SUM 2.47%

Oferta educativa

Licenciatura:

a) con respecto a la región 17.98%
b) con respecto al SUM 2.55%

Posgrado:

a) con respecto a la región 16.33%
b) con respecto al SUM 3.16%

Evaluación y acreditación

Programas CIEES nivel 1:

a) con respecto a los programas evaluados 90.14%
b) con respecto a la región 20.58%
c) con respecto al SUM 4.02%

Programas COPAES:

a) con respecto a los programas de la universidad 51.25%
b) con respecto a la región 17.67%
c) con respecto al SUM 2.92%

Posgrados PNPIC:

a) con respecto a los posgrados de la universidad 23.17%
b) con respecto a la región 7.76%
c) con respecto al SUM 1.38%

Profesores según su tiempo de dedicación

Tiempo completo:

a) con respecto a los profesores de la universidad	41.60%
b) con respecto a la región	14.31%
c) con respecto al SUM	2.17%

Por hora:

a) con respecto a los profesores de la universidad	58.40%
b) con respecto a la región	15.49%
c) con respecto al SUM	1.80%

Profesores según su escolaridad

Técnico Superior Universitario:

a) con respecto a los profesores de la universidad	14.34%
b) con respecto a la región	82.14%
c) con respecto al SUM	24.75%

Licenciatura:

a) con respecto a los profesores de la universidad	24.19%
b) con respecto a la región	11.09%
c) con respecto al SUM	1.02%

Posgrado:

a) con respecto a los profesores de la universidad	61.47%
b) con respecto a la región	13.36%
c) con respecto al SUM	2.04%

Doctorado:

a) con respecto a los profesores de la universidad	12.18%
b) con respecto a la región	8.37%
c) con respecto al SUM	1.30%

Profesores dedicados a la investigación

Investigadores en el SNI:

a) con respecto a los PTC de la universidad	9.29%
b) con respecto a la región	6.47%
c) con respecto al SUM	24.75%

Candidatos:

a) con respecto a los PTC de la universidad	2.00%
b) con respecto a la región	5.68%
c) con respecto al SUM	0.84%

Investigadores nivel I:

a) con respecto a los PTC de la universidad	6.09%
b) con respecto a la región	7.13%
c) con respecto al SUM	0.82%

Investigadores nivel II:

a) con respecto a los PTC de la universidad	1.20%
b) con respecto a la región	6.98%
c) con respecto al SUM	0.50%

Cuerpos académicos:

a) con respecto a la región	13.76%
b) con respecto al SUM	2.41%



2.6. Universidad Autónoma de Zacatecas “Francisco García Salinas”

Perfil institucional

Rector

Antonio Guzmán Fernández (6 de septiembre de 2016 a 5 de septiembre de 2020).

Fecha de fundación

6 de septiembre de 1968.

Cronología

- 1832** Creación del Instituto Literario de García, primer antecedente de la Universidad Autónoma de Zacatecas.
- 1885** Creación del Instituto Literario de García en el Instituto Científico y Literario de Zacatecas.
- 1918** Cambio de denominación del Instituto Científico y Literario de Zacatecas a Colegio del Estado.
- 1920** Cambio de denominación de Colegio del Estado a Instituto de Ciencias de Zacatecas.

1959 Reconocimiento de la autonomía por parte del Estado y denominación como Instituto de Ciencias Autónomo de Zacatecas.

1968 Constitución de la Universidad Autónoma de Zacatecas (UAZ).

Ley Orgánica vigente

13 de junio de 2001.

Personalidad jurídica

La Universidad Autónoma de Zacatecas “Francisco García Salinas” es una institución pública, descentralizada del Estado por servicio, con personalidad jurídica y patrimonio propios (LO, art. 4).

Para el cumplimiento de la alta misión que el Estado le confiere, la Universidad tiene plena autonomía académica y administrativa. Posee también la facultad y la responsabilidad de gobernarse en forma democrática, sin más limitaciones y prerrogativas que las que le imponga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución local y esta Ley (LO, art. 5):

Objetivo de la universidad

Los fines esenciales de la Universidad serán impartir educación de modo que se obtenga la adecuada preparación del estudiante, para la eficacia de sus servicios a la sociedad como profesional, técnico, catedrático universitario o investigador; organizar, realizar y fomentar la investigación científica, humanística y tecnológica de tal forma que comprenda lo universal y, en especial, los problemas nacionales y regionales, proponiendo las soluciones que estime conducentes; extender y divulgar la ciencia, la tecnología, el arte y la cultura; fortalecer a su cuerpo académico mediante la formación y actualización; y coadyuvar a que se erradique la marginación y la desigualdad social, mediante la universalidad del conocimiento y el desarrollo de los más elevados valores humanos, fortaleciendo así la soberanía y la identidad nacionales (LO, art. 4).

Las libertades de cátedra, investigación, expresión y asociación serán los principios y las condiciones que rijan las actividades universitarias (LO, art. 6).

Modalidades de nombramiento del rector

Es facultad exclusiva de los universitarios, consecuentes con el carácter autónomo y el espíritu republicano de la institución, elegir a los integrantes de los órganos de gobierno y a las autoridades, mediante el voto universal, directo, secreto, libre, ponderado por sector, en proporción de 45% para estudiantes, 45% para académicos y 10% para trabajadores administrativos, en sus respectivas áreas y unidades académicas, tomando siempre en cuenta los principios de democracia, pluralidad, representatividad y trabajo colegiado, conforme a sus propia normatividad (LO, art. 12).

El Consejo Universitario convocará y calificará los procesos electorales en los términos del reglamento que al respecto se expida (LO, art. 17).

Duración

El Rector durará cuatro años en su cargo y no podrá ser reelecto para el periodo inmediato (LO, art. 18).

Modelo institucional

La Universidad adopta como base de su organización académica y administrativa el sistema de áreas, unidades y programas académicos, los cuales dentro de un régimen de desconcentración funcional y administrativa mantendrán coherencia entre su organización y las decisiones institucionales por medio de la coordinación de las actividades académicas y administrativas (EG, art. 5).

En los diferentes programas, unidades y áreas académicas, la Universidad llevará a cabo los trabajos relacionados con las funciones de docencia, investigación y extensión universitaria, ya sea en forma conjunta o por separado; sin embargo, la formación que se imparta será integral (EG, art. 7).

El Área Académica es la entidad académica de articulación e integración de varias unidades académicas y programas a partir de criterios disciplinares y afinidades profesionales (EG, art. 8).

La Unidad Académica es la entidad organizadora de las actividades sustantivas de la Universidad que relaciona diferentes programas académicos a partir de criterios profesionales. Las unidades académicas además propiciarán la vinculación con los sectores social y productivo (EG, art. 9).

Niveles educativos

La UAZ imparte bachillerato, técnico superior, licenciatura y posgrado: especialidad, maestría y doctorado.

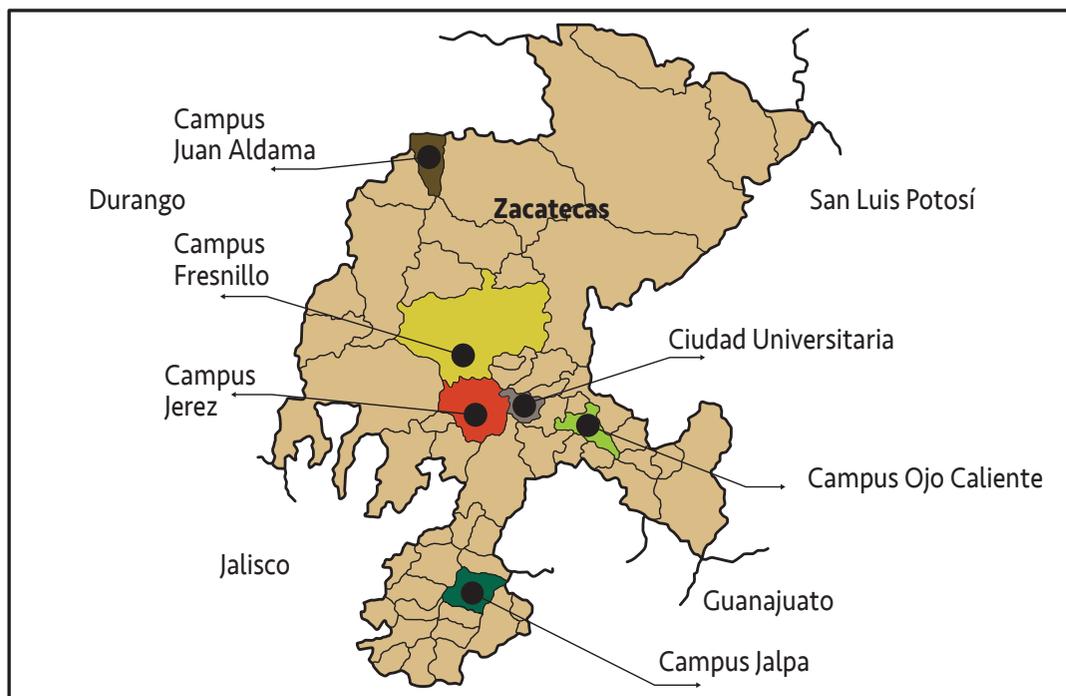
Dispersión espacial

La UAZ cuenta con un campus central (Ciudad Universitaria) y cinco campus foráneos en los municipios de Jalpa, Fresnillo, Jerez, Juan Aldama y Ojo Caliente (véase mapa 2.6).

Sindicatos

El personal se organiza en dos sindicatos: el Sindicato de Trabajadores de la Universidad Autónoma de Zacatecas (STUAZ) y el Sindicato del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Zacatecas (SPAUAZ).

Mapa 2.6. Campus de la UAZ



Fuente: elaboración propia con base en el mapa de *Explorando México* [<http://explorandomexico.com.mx/mapa-gallery/>].

Datos básicos

Presupuesto total

1748.37 millones
1512.84 millones (federal)
235.53 millones (estatal)

Presupuesto federal

1512.84 millones
1196.45 millones (ordinario)
316.39 millones (extraordinario)

Presupuesto estatal

235.53 millones
234.58 millones (ordinario)
0.95 millones (extraordinario)

Matrícula de licenciatura

20 515 alumnos

Programas de licenciatura

41 programas

Programas evaluados CIEES

18 programas nivel 1
14 programas en otros niveles

Programas acreditados COPAES

18 programas

Matrícula de posgrado

1152 alumnos

Programas de posgrado

54 programas

Programas de posgrado PNPC

1 de competencia internacional
3 consolidados
8 en desarrollo
6 de reciente creación

Profesores de tiempo completo

284 profesores

Profesores de medio tiempo

63 profesores

Profesores por hora

1591 profesores

Profesores con TSU

19 profesores

Profesores con licenciatura

651 profesores

Profesores con posgrado

1268 profesores

Profesores con doctorado

421 profesores

Investigadores en el SNI

41 candidatos

92 investigadores nivel I

23 investigadores nivel II

5 investigadores nivel III

Cuerpos académicos

25 consolidados

50 en consolidación

16 en formación

Indicadores

Presupuesto total

Por su origen:

a) federal 86.53%

b) estatal 13.47%

Total:

a) con respecto a la región 9.86%

b) con respecto al SUM 1.29%

Matrícula

Por nivel:

a) licenciatura 94.68%

b) posgrado 5.32%

Total:

a) con respecto a la región 9.79%

b) con respecto al SUM 1.46%

Oferta educativa

Licenciatura:

a) con respecto a la región 9.21%

b) con respecto al SUM 1.31%

Posgrado:

a) con respecto a la región 10.76%

b) con respecto al SUM 2.08%

Evaluación y acreditación

Programas CIEES nivel 1:

a) con respecto a los programas evaluados	56.25%
b) con respecto a la región	5.79%
c) con respecto al SUM	1.13%

Programas COPAES:

a) con respecto a los programas de la universidad	43.90%
b) con respecto a la región	7.76%
c) con respecto al SUM	1.28%

Posgrados PNPIC:

a) con respecto a los posgrados de la universidad	33.33%
b) con respecto a la región	7.35%
c) con respecto al SUM	1.31%

Profesores según su tiempo de dedicación

Tiempo completo:

a) con respecto a los profesores de la universidad	14.65%
b) con respecto a la región	4.06%
c) con respecto al SUM	0.62%

Medio tiempo:

a) con respecto a los profesores de la universidad	3.25%
b) con respecto a la región	10.92%
c) con respecto al SUM	1.12%

Por hora:

a) con respecto a los profesores de la universidad	82.09%
b) con respecto a la región	17.54%
c) con respecto al SUM	2.04%

Profesores según su escolaridad

Técnico Superior Universitario:

a) con respecto a los profesores de la universidad	0.98%
b) con respecto a la región	4.52%
c) con respecto al SUM	1.36%

Licenciatura:

a) con respecto a los profesores de la universidad	33.59%
b) con respecto a la región	12.40%
c) con respecto al SUM	1.14%

Posgrado:

a) con respecto a los profesores de la universidad	65.43%
b) con respecto a la región	11.45%
c) con respecto al SUM	1.75%

Doctorado:

a) con respecto a los profesores de la universidad	21.72%
b) con respecto a la región	12.03%
c) con respecto al SUM	1.86%

Profesores dedicados a la investigación

Investigadores en el SNI:

a) con respecto a los PTC de la universidad	56.69%
b) con respecto a la región	11.20%
c) con respecto al SUM	1.20%

Candidatos:

a) con respecto a los PTC de la universidad	14.44%
b) con respecto a la región	11.65%
c) con respecto al SUM	1.72%

Investigadores nivel I:	
<i>a)</i> con respecto a los PTC de la universidad	32.39%
<i>b)</i> con respecto a la región	10.76%
<i>c)</i> con respecto al SUM	1.23%
Investigadores nivel II:	
<i>a)</i> con respecto a los PTC de la universidad	8.10%
<i>b)</i> con respecto a la región	13.37%
<i>c)</i> con respecto al SUM	0.96%
Investigadores nivel III:	
<i>a)</i> con respecto a los PTC de la universidad	1.76%
<i>b)</i> con respecto a la región	8.62%
<i>c)</i> con respecto al SUM	0.44%
Cuerpos académicos:	
<i>a)</i> con respecto a la región	15.27%
<i>b)</i> con respecto al SUM	2.67%



2.7. Universidad Juárez del Estado de Durango

Perfil institucional

Rector

Oscar Erasmo Návar García (14 de diciembre de 2012 a 14 de diciembre de 2018).

Fecha de fundación

21 de marzo de 1957.

Cronología

- 1856** Fundación del Colegio Civil del Estado, primer antecedente de la Universidad Juárez del estado de Durango.
- 1872** Cambio de denominación del Colegio Civil del Estado a Instituto Juárez.
- 1933** Promulgación de la Ley Orgánica del instituto.
- 1938** Incorporación a la UNAM.
- 1957** Publicación del decreto por el cual el Instituto Juárez se eleva a categoría de universidad, llamándose Universidad Juárez del Estado de Durango (UJED) y promulgación de su Ley Orgánica.
- 1962** Promulgación de la Nueva Ley Orgánica de la Universidad.

Ley Orgánica vigente

7 de junio de 1962.

Personalidad jurídica

La Universidad Juárez del Estado de Durango es una institución pública, autónoma en su régimen interno para autogobernarse, administrar su patrimonio, determinar sus programas académicos en general, así como los planes y programas de estudio correspondientes a sus programas educativos, definir los procedimientos de admisión, promoción y permanencia del personal académico y sus alumnos, y dotada de plena capacidad para celebrar todo tipo de actos jurídicos y cuanto fuere necesario para el logro de sus fines.

La Universidad Juárez del Estado de Durango tiene capacidad para adquirir y administrar bienes en los términos de esta ley y personalidad jurídica para celebrar convenios con otras instituciones docentes nacionales o extranjeras, encaminados a su finalidad educativa y para tratar y convenir con toda clase de autoridades y personas cuanto fuere útil o necesario para el mejor logro de los fines de la Institución (LO, arts. 1-2).

Objetivo de la universidad

La Universidad Juárez del Estado de Durango tiene por fines impartir la educación en todos sus grados y aspectos, excepto la primaria; realizar investigación científica, principalmente acerca de los problemas nacionales y del estado de Durango; y fomentar y difundir la cultura en todos sus aspectos (LO, art. 2).

Regirán a la Universidad los principios de libertad de cátedra y de investigación así como el respeto absoluto a la libre manifestación del pensamiento (LO, art. 3).

Modalidades de nombramiento del rector

El Rector será electo por el Consejo Universitario por mayoría de votos, de la terna propuesta por la Junta Directiva (LO, arts. 17 y 27).

Duración

El Rector durará en su cargo seis años y no podrá reelegirse (LO, art. 31).

Modelo institucional

La Universidad realizará sus fines por medio de Escuelas, Facultades, Institutos de Investigación y Direcciones y Departamentos Técnicos (LO, art. 10).

Niveles educativos

La UJED imparte bachillerato, licenciatura y posgrado: especialidad, maestría y doctorado.

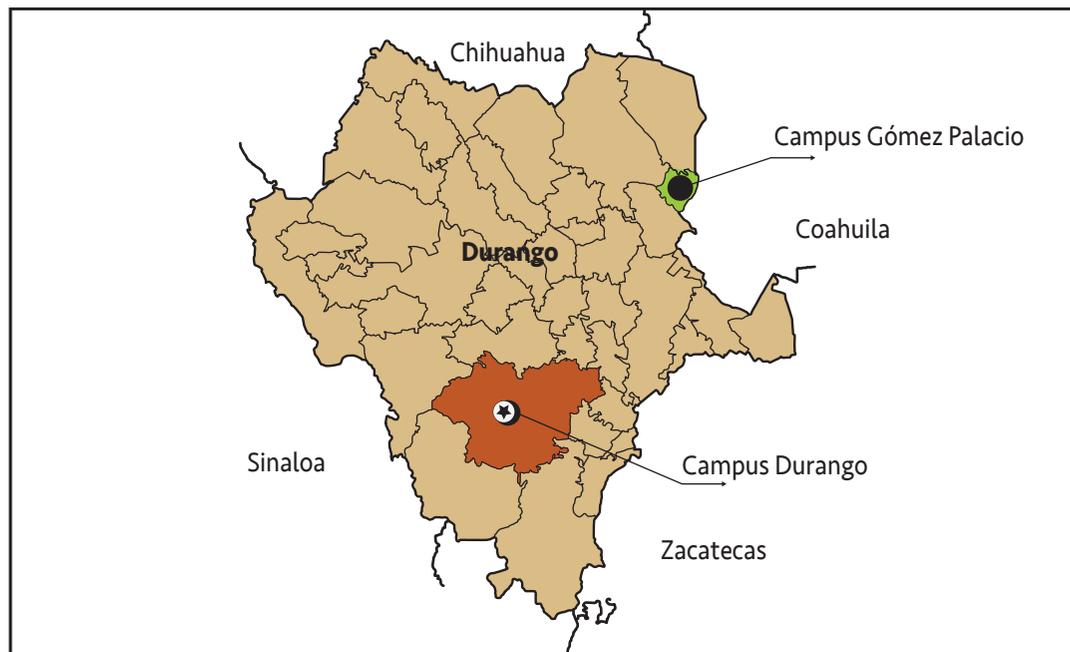
Dispersión espacial

La UJED cuenta con dos unidades académicas. El Campus Durango se ubica en la ciudad de Durango y el Campus Gómez Palacio en la Región de La Laguna, específicamente en la localidad de Gómez Palacio (véase mapa 2.7).

Sindicatos

El personal se organiza en tres sindicatos: el Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad Juárez del Estado de Durango (STEUJED), el Sindicato de Personal Académico de la Universidad Juárez del Estado de Durango (SPAUJED) y el Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad Juárez del Estado de Durango (STAUJED).

Mapa 2.7. Campus de la UJED



Fuente: elaboración propia con base en el mapa de *Explorando México* [<http://www.explorandomexico.com.mx/map-gallery>].

Datos básicos

Presupuesto total

1373.04 millones
1206.2 millones (federal)
166.84 millones (estatal)

Presupuesto federal

1206.2 millones
1057.39 millones (ordinario)
148.81 millones (extraordinario)

Presupuesto estatal

166.84 millones
166.61 millones (ordinario)
0.23 millones (extraordinario)

Matrícula de licenciatura

13 963 alumnos

Programas de licenciatura

48 programas

Programas evaluados CIEES

24 programas nivel 1
4 programas en otros niveles

Programas acreditados COPAES

20 programas

Matrícula de posgrado

1211 alumnos

Programas de posgrado

49 programas

Programas de posgrado PNPC

1 consolidado
3 en desarrollo
7 de reciente creación

Profesores de tiempo completo

359 profesores

Profesores de medio tiempo

39 profesores

Profesores por hora

1057 profesores

Profesores con TSU

1 profesor

Profesores con licenciatura

545 profesores

Profesores con posgrado

909 profesores

Profesores con doctorado

293 profesores

Investigadores en el SNI

32 candidatos

41 investigadores nivel I

4 investigadores nivel II

2 investigadores nivel III

Cuerpos académicos

13 consolidados

18 en consolidación

17 en formación

Indicadores

Presupuesto total

Por su origen:

a) federal

b) estatal

Total:

a) con respecto a la región

b) con respecto al SUM

87.85%

12.15%

7.74%

1.01%

Matrícula

Por nivel:

a) licenciatura

b) posgrado

92.02%

7.98%

Total:

a) con respecto a la región

b) con respecto al SUM

6.85%

1.02%

Oferta educativa

Licenciatura:

a) con respecto a la región

b) con respecto al SUM

10.79%

1.53%

Posgrado:

a) con respecto a la región

b) con respecto al SUM

9.76%

1.89%

Evaluación y acreditación

Programas CIEES nivel 1:

a) con respecto a los programas evaluados

b) con respecto a la región

c) con respecto al SUM

85.71%

7.72%

1.51%

Programas COPAES:

a) con respecto a los programas de la universidad

b) con respecto a la región

c) con respecto al SUM

41.67%

8.62%

1.42%

Posgrados PNPC:

a) con respecto a los posgrados de la universidad

b) con respecto a la región

c) con respecto al SUM

22.45%

4.49%

0.80%

Profesores según su tiempo de dedicación

Tiempo completo:

a) con respecto a los profesores de la universidad	24.67%
b) con respecto a la región	5.13%
c) con respecto al SUM	0.78%

Medio tiempo:

a) con respecto a los profesores de la universidad	2.68%
b) con respecto a la región	6.76%
c) con respecto al SUM	0.69%

Por hora:

a) con respecto a los profesores de la universidad	72.65%
b) con respecto a la región	11.65%
c) con respecto al SUM	1.35%

Profesores según su escolaridad

Técnico Superior Universitario:

a) con respecto a los profesores de la universidad	0.07%
b) con respecto a la región	0.24%
c) con respecto al SUM	0.07%

Licenciatura:

a) con respecto a los profesores de la universidad	37.46%
b) con respecto a la región	10.38%
c) con respecto al SUM	0.96%

Posgrado:

a) con respecto a los profesores de la universidad	62.47%
b) con respecto a la región	8.21%
c) con respecto al SUM	1.25%

Doctorado:

a) con respecto a los profesores de la universidad	20.14%
b) con respecto a la región	8.37%
c) con respecto al SUM	1.30%

Profesores dedicados a la investigación

Investigadores en el SNI:

a) con respecto a los PTC de la universidad	22.01%
b) con respecto a la región	5.50%
c) con respecto al SUM	0.59%

Candidatos:

a) con respecto a los PTC de la universidad	8.91%
b) con respecto a la región	9.09%
c) con respecto al SUM	1.34%

Investigadores nivel I:

a) con respecto a los PTC de la universidad	11.42%
b) con respecto a la región	4.80%
c) con respecto al SUM	0.55%

Investigadores nivel II:

a) con respecto a los PTC de la universidad	1.11%
b) con respecto a la región	2.33%
c) con respecto al SUM	0.17%

Investigadores nivel III:

a) con respecto a los PTC de la universidad	0.56%
b) con respecto a la región	3.45%
c) con respecto al SUM	0.18%

Cuerpos académicos:

a) con respecto a la región	8.05%
b) con respecto al SUM	1.41%

3. Región centro-occidente



3.1. Universidad Autónoma de Aguascalientes

Perfil institucional

Rector

Francisco Javier Avelar González (1 de enero de 2017 a 31 de diciembre de 2019).

Fecha de fundación

24 de febrero de 1974.

Cronología

- 1867** Inauguración de la Escuela de Agricultura, primer antecedente de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.
- 1871** Cambio de denominación de la Escuela de Agricultura a Instituto Científico y Literario.
- 1885** De nuevo cambia su nombre por Instituto de Ciencias del Estado.
- 1942** Aprobación de la Ley Orgánica del Instituto Autónomo de Ciencias y Tecnología.
- 1963** Aprobación de la nueva Ley Orgánica del Instituto Autónomo de Ciencias y Tecnología.

1973 Transformación del Instituto Autónomo de Ciencias y Tecnología en la Universidad Autónoma de Aguascalientes (UAA).

1974 Promulgación y publicación de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes (UAA).

Ley Orgánica vigente

24 de febrero de 1974

Personalidad jurídica

La Universidad Autónoma de Aguascalientes funcionará como organismo público descentralizado del Estado con personalidad jurídica propia para adquirir y administrar bienes (LO, art. 2).

Para la realización de sus fines, la Universidad gozará de la más amplia libertad para organizar su propio gobierno, sin más limitaciones que las establecidas en su Ley Orgánica (LO, art. 4).

Objetivo de la universidad

La Universidad Autónoma de Aguascalientes tiene por fines impartir la enseñanza media y superior en el estado de Aguascalientes, realizar la investigación científica y humanística y extender los beneficios de la cultura a los diversos sectores de la población.

La enseñanza y la investigación se planearán y desarrollarán dando especial atención a la formación de profesionales e investigadores en las disciplinas científicas y culturales más relacionadas con el desarrollo socioeconómico, regional y nacional.

La educación que se imparta en la Universidad estará orientada al desarrollo integral de la personalidad y las facultades del estudiante, fomentando en él, el amor a la patria y a la humanidad, y la conciencia de responsabilidad social.

La Universidad examinará todas las corrientes del pensamiento humano, los hechos históricos y las doctrinas sociales, con la rigurosa objetividad que corresponde a sus fines.

Los principios de libertad de cátedra y de libre investigación, normarán las actividades de la Universidad (LO, art. 3).

Modalidades de nombramiento del rector

Corresponde a la Junta de Gobierno designar por mayoría absoluta al Rector de la Universidad con el voto de al menos siete de sus integrantes.

La designación se hará con base en una evaluación cuantitativa y otra cualitativa. La primera consistirá en las votaciones de profesores y alumnos, las cuales serán convocadas por la Junta de Gobierno y organizadas y supervisadas por una Comisión del Consejo Universitario. Corresponderá a la Asociación de Catedráticos e Investigadores y a la Federación de Estudiantes promover y recibir la votación.

El resultado de estas votaciones será una propuesta de candidatos elegibles que incluirá sólo a aquellos que obtengan más de 20% de los votos de los profesores o de los estudiantes. En caso de que menos de tres personas estuvieran en esta propuesta, se incluirá como elegibles a aquellos tres que hayan obtenido el mayor porcentaje en las votaciones.

La segunda evaluación consistirá en el análisis objetivo de los méritos y requisitos a que se refiere el artículo 12, fracciones I y II de la presente Ley, de los aspirantes elegibles, según el resultado de la evaluación cuantitativa (LO, art. 9).

Duración

El Rector durará en su cargo tres años y podrá ser reelecto una sola vez (LO, art. 12).

Modelo institucional

Para cumplir sus funciones, la Universidad tendrá una organización cuyas unidades fundamentales serán los departamentos. Los departamentos académicos se agruparán en unidades académicas de primer nivel, y los departamentos administrativos se integrarán en unidades orgánicas de apoyo de primer nivel, o dependerán directamente de la Rectoría (ELO, art. 12; véase también LO, art. 6).

Las unidades académicas de primer nivel se denominan centros y se definen como las agrupaciones de departamentos académicos, responsables de realizar las funciones sustantivas de docencia, investigación y difusión, diseñando, implementando y evaluando programas y proyectos de las tres funciones (ELO, arts. 13 y 17).

Los departamentos académicos son unidades orgánicas de segundo nivel, encabezados por un Jefe dependiente jerárquicamente del Decano de un Centro. Agrupan a profesionales colegiadamente responsables de la docencia, la investigación y la difusión en un campo del conocimiento o en campos afines (ELO, art. 21).

Niveles educativos

La UAA imparte bachillerato, licenciatura y posgrado: especialidad, maestría y doctorado.

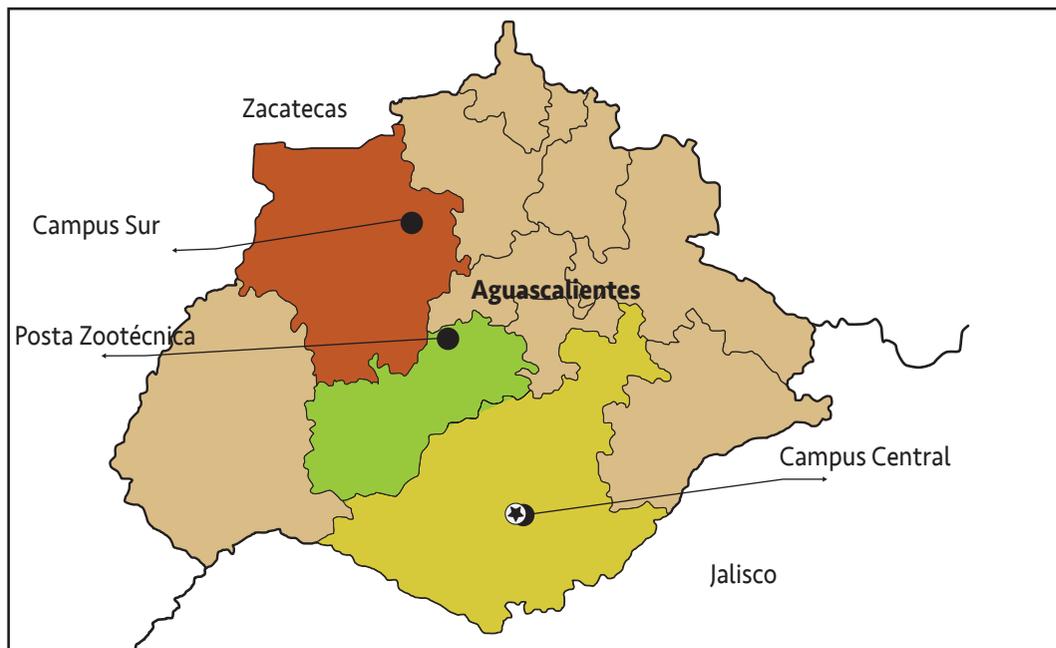
Dispersión espacial

La UAA cuenta con dos campus y la Posta Zootécnica. El Campus Central está localizado en la ciudad de Aguascalientes y el Campus Sur se encuentra en San José de Gracia, y la Posta Zootécnica en el municipio de Jesús María (véase mapa 3.1).

Sindicatos

El personal se organiza en dos sindicatos: el Sindicato de Trabajadores de la Universidad Autónoma de Aguascalientes (STUAA) y la Asociación de Catedráticos e Investigadores de la Universidad Autónoma de Aguascalientes (ACIUAA).

Mapa 3.1. Campus de la UAA



Fuente: elaboración propia, UAA (2009).

Datos básicos

Presupuesto total

986.56 millones
784.14 millones (federal)
202.42 millones (estatal)

Presupuesto federal

784.14 millones
663.68 millones (ordinario)
120.46 millones (extraordinario)

Presupuesto estatal

202.42 millones
201.29 millones (ordinario)
1.13 millones (extraordinario)

Matrícula de licenciatura

14 038 alumnos

Programas de licenciatura

65 programas

Programas evaluados CIEES

45 programas nivel 1

Programas acreditados COPAES

34 programas

Matrícula de posgrado

344 alumnos

Programas de posgrado

26 programas

Programas de posgrado PNPC

4 consolidados
8 en desarrollo
7 de reciente creación

Profesores de tiempo completo

414 profesores

Profesores de medio tiempo

158 profesores

Profesores por hora

1102 profesores

Profesores con TSU

17 profesores

Profesores con licenciatura

736 profesores

Profesores con posgrado

921 profesores

Profesores con doctorado

207 profesores

Investigadores en el SNI

27 candidatos

46 investigadores nivel I

15 investigadores nivel II

1 investigador nivel III

Cuerpos académicos

16 consolidados

16 en consolidación

13 en formación

Indicadores

Presupuesto total

Por su origen:

a) federal 79.48%

b) estatal 20.52%

Total:

a) con respecto a la región 5.19%

b) con respecto al SUM 0.73%

Matrícula

Por nivel:

a) licenciatura 97.61%

b) posgrado 2.39%

Total:

a) con respecto a la región 6.82%

b) con respecto al SUM 0.97%

Oferta educativa

Licenciatura:

a) con respecto a la región 13.05%

b) con respecto al SUM 2.07%

Posgrado:

a) con respecto a la región 5.38%

b) con respecto al SUM 1.00%

Evaluación y acreditación

Programas CIEES nivel 1:

a) con respecto a los programas evaluados 100%

b) con respecto a la región 16.61%

c) con respecto al SUM 2.82%

Programas COPAES:

a) con respecto a los programas de la universidad 52.31%

b) con respecto a la región 15.32%

c) con respecto al SUM 2.42%

Posgrados PNP:

a) con respecto a los posgrados de la universidad 73.08%

b) con respecto a la región 7.51%

c) con respecto al SUM 1.38%

Profesores según su tiempo de dedicación

Tiempo completo:

a) con respecto a los profesores de la universidad 24.73%

b) con respecto a la región 6.16%

c) con respecto al SUM 0.90%

Medio tiempo:

a) con respecto a los profesores de la universidad	9.44%
b) con respecto a la región	24.53%
c) con respecto al SUM	2.80%

Por hora:

a) con respecto a los profesores de la universidad	65.83%
b) con respecto a la región	11.44%
c) con respecto al SUM	1.41%

Profesores según su escolaridad

Técnico Superior Universitario:

a) con respecto a los profesores de la universidad	1.02%
b) con respecto a la región	3.59%
c) con respecto al SUM	1.22%

Licenciatura:

a) con respecto a los profesores de la universidad	43.97%
b) con respecto a la región	11.83%
c) con respecto al SUM	1.29%

Posgrado:

a) con respecto a los profesores de la universidad	55.02%
b) con respecto a la región	8.91%
c) con respecto al SUM	1.27%

Doctorado:

a) con respecto a los profesores de la universidad	12.37%
b) con respecto a la región	6.35%
c) con respecto al SUM	0.92%

Profesores dedicados a la investigación

Investigadores en el SNI:

a) con respecto a los PTC de la universidad	21.50%
b) con respecto a la región	4.89%
c) con respecto al SUM	0.66%

Candidatos:

a) con respecto a los PTC de la universidad	6.52%
b) con respecto a la región	7.46%
c) con respecto al SUM	1.13%

Investigadores nivel I:

a) con respecto a los PTC de la universidad	11.11%
b) con respecto a la región	4.06%
c) con respecto al SUM	0.62%

Investigadores nivel II:

a) con respecto a los PTC de la universidad	3.62%
b) con respecto a la región	5.51%
c) con respecto al SUM	0.62%

Investigadores nivel III:

a) con respecto a los PTC de la universidad	0.24%
b) con respecto a la región	1.85%
c) con respecto al SUM	0.09%

Cuerpos académicos:

a) con respecto a la región	5.75%
b) con respecto al SUM	1.32%



3.2. Universidad Autónoma de Nayarit

Perfil institucional

Rector

Jorge Ignacio Peña González (9 de junio de 2016 a 8 de junio de 2022).

Fecha de fundación

20 de agosto de 1969.

Cronología

- 1925** Promulgación de los decretos de constitución de las escuelas Normal Mixta de Jurisprudencia y Preparatoria.
- 1930** Promulgación de la Ley de Fundación del Instituto del Estado y del Consejo Superior de Educación, primer antecedente de la Universidad de Nayarit.
- 1962** Promulgación del decreto que contenía la Ley Orgánica del Instituto de Ciencias y Letras de Nayarit.
- 1966** Creación del Patronato de la Ciudad de la Cultura "Amado Nervo", con el que se inicia el proyecto de la Universidad de Nayarit.

1969 Promulgación del decreto de creación de la Universidad de Nayarit y aprobación de su Ley Orgánica.

1975 Reforma a la Ley Orgánica de la Universidad para otorgarle su autonomía, se denomina Universidad Autónoma de Nayarit (UAN).

Ley Orgánica vigente

23 de agosto de 2003.

Personalidad jurídica

La Universidad Autónoma de Nayarit es una institución pública de educación media superior y superior, dotada de autonomía para gobernarse, personalidad jurídica y patrimonio propio (LO, art. 1).

Para la realización de su objeto, la universidad podrá organizarse como lo estime más adecuado, atendiendo a sus necesidades y posibilidades, conforme a lo dispuesto por la Ley Orgánica y el marco jurídico que se expida (LO, art 7; véase también EGB, art. 3).

Objetivo de la universidad

La Universidad Autónoma de Nayarit tiene por objeto impartir educación media superior y superior en los diversos niveles y modalidades; fomentar, organizar y realizar investigación científica; propiciar la difusión y aplicación de los conocimientos científicos y técnicos en la solución de los problemas estatales, regionales y nacionales; y coadyuvar en la conservación, desarrollo, creación y difusión de la cultura, extendiendo sus beneficios a toda la sociedad (LO, art. 6).

La Universidad realiza sus fines respetando todas las corrientes del pensamiento (Egb, art. 2).

Modalidades de nombramiento del rector

El Consejo General Universitario tiene la atribución de elegir al Rector (LO, art. 15).

Cuando menos treinta días naturales antes de concluir la gestión del Rector, el Consejo General Universitario, se reunirá en sesión especial para aprobar la convocatoria respectiva y conformar la Comisión Especial que la emitirá. El último día hábil del mes de mayo del año que corresponda, el Consejo General Universitario elegirá al Rector en sesión convocada especialmente para ello (Egb, art. 10).

Duración

El Rector durará en su cargo seis años y no podrá ser reelecto (LO, art. 20).

Modelo institucional

Para cumplir con sus fines y funciones, la estructura académica y administrativa de la Universidad se sustenta en unidades académicas organizadas por áreas de conocimiento (LO, art. 10).

El Área Académica constituye el núcleo de las actividades académicas de la Universidad, es un espacio de integración de

las actividades derivadas de las funciones sustantivas donde se integran las unidades académicas y los programas académicos de docencia en los tipos educativos medio superior y superior en sus distintos niveles así como los de investigación y extensión de la cultura y los servicios, propuestos por el Consejo Coordinador Académico y aprobados por el Consejo General Universitario (Egb, art. 6).

La Unidad Académica es un ente académico y administrativo, constituido por órganos y autoridades, una serie de espacios físicos sede de cuerpos académicos afines (Egb, art. 8).

Niveles educativos

La UAN imparte bachillerato, licenciatura y posgrado: especialidad, maestría y doctorado.

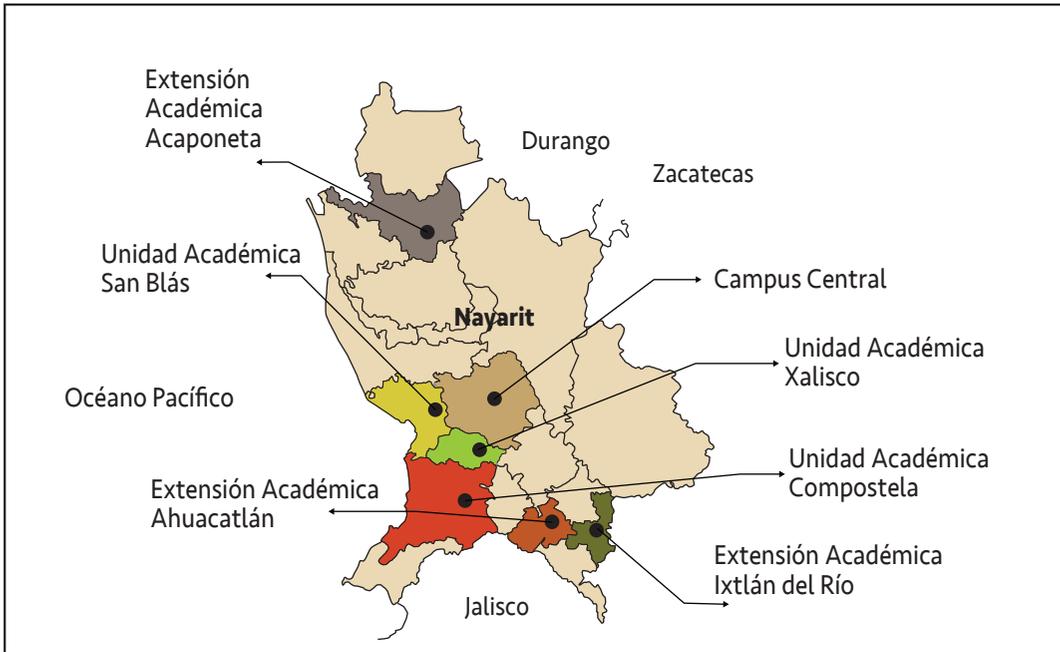
Dispersión espacial

La Universidad cuenta con un Campus Central, doce unidades académicas, tres extensiones académicas, un Centro Universitario y un Centro Multidisciplinario. El Centro Universitario y nueve unidades académicas se localizan en el Campus Central; tres unidades académicas se ubican en los municipios de Xalisco, Compostela y San Blás; las extensiones académicas se localizan en los municipios de Ixtlán del Río, Acaponeta y Ahuacatlán (véase mapa 3.2).

Sindicatos

El personal se organiza en dos sindicatos: el Sindicato de Empleados y Trabajadores de la Universidad Autónoma de Nayarit (SETUAN) y el Sindicato de Personal Académico de la Universidad Autónoma de Nayarit (SPAUAN).

Mapa 3.2. Campus, unidades y extensión académicas de la UAN



Fuente: elaboración propia con base en la plataforma electrónica Cuéntame Inegi. Disponible en: [<http://cuentame.inegi.org.mx/>] (2017).

Datos básicos

Presupuesto total

1481.91 millones
1297.75 millones (federal)
184.16 millones (estatal)

Presupuesto federal

1297.75 millones
1106.32 millones (ordinario)
191.43 millones (extraordinario)

Presupuesto estatal

184.16 millones
184.09 millones (ordinario)
0.07 millones (extraordinario)

Matrícula de licenciatura

14 250 alumnos

Programas de licenciatura

33 programas

Programas evaluados CIEES

10 programas nivel 1
8 programas en otros niveles

Programas acreditados COPAES

7 programas

Matrícula de posgrado

496 alumnos

Programas de posgrado

23 programas

Programas de posgrado PNPC

1 consolidado
6 en desarrollo
3 de reciente creación

Profesores de tiempo completo

734 profesores

Profesores de medio tiempo

9 profesores

Profesores por hora

453 profesores

Profesores con TSU

9 profesores

Profesores con licenciatura

415 profesores

Profesores con posgrado

772 profesores

Profesores con doctorado

163 profesores

Investigadores en el SNI

42 candidatos

43 investigadores nivel I

2 investigadores nivel II

Cuerpos académicos

8 consolidados

18 en consolidación

29 en formación

Indicadores

Presupuesto total

Por su origen:

a) federal

b) estatal

87.57%

12.43%

Total:

a) con respecto a la región

b) con respecto al SUM

5.19%

0.73%

Matrícula

Por nivel:

a) licenciatura

b) posgrado

96.64%

3.36%

Total:

a) con respecto a la región

b) con respecto al SUM

6.99%

1.00%

Oferta educativa

Licenciatura:

a) con respecto a la región

b) con respecto al SUM

6.63%

1.05%

Posgrado:

a) con respecto a la región

b) con respecto al SUM

4.76%

0.89%

Evaluación y acreditación

Programas CIEES nivel 1:

a) con respecto a los programas evaluados

b) con respecto a la región

c) con respecto al SUM

55.56%

3.69%

0.63%

Programas COPAES:

a) con respecto a los programas de la universidad

b) con respecto a la región

c) con respecto al SUM

21.21%

3.15%

0.50%

Posgrados PNP:

a) con respecto a los posgrados de la universidad

b) con respecto a la región

c) con respecto al SUM

43.48%

3.95%

0.73%

Profesores según su tiempo de dedicación

Tiempo completo:

a) con respecto a los profesores de la universidad

b) con respecto a la región

c) con respecto al SUM

61.37%

10.93%

1.59%

Medio tiempo:	
a) con respecto a los profesores de la universidad	0.75%
b) con respecto a la región	1.40%
c) con respecto al SUM	0.16%

Por hora:	
a) con respecto a los profesores de la universidad	37.88%
b) con respecto a la región	4.70%
c) con respecto al SUM	0.58%

Profesores según su escolaridad

Técnico Superior Universitario:	
a) con respecto a los profesores de la universidad	0.75%
b) con respecto a la región	1.90%
c) con respecto al SUM	0.65%

Licenciatura:	
a) con respecto a los profesores de la universidad	34.70%
b) con respecto a la región	6.67%
c) con respecto al SUM	0.73%

Posgrado:	
a) con respecto a los profesores de la universidad	64.55%
b) con respecto a la región	7.47%
c) con respecto al SUM	1.06%

Doctorado:	
a) con respecto a los profesores de la universidad	13.63%
b) con respecto a la región	5.00%
c) con respecto al SUM	0.72%

Profesores dedicados a la investigación

Investigadores en el SNI:	
a) con respecto a los PTC de la universidad	11.85%
b) con respecto a la región	4.78%
c) con respecto al SUM	0.65%

Candidatos:	
a) con respecto a los PTC de la universidad	5.72%
b) con respecto a la región	11.60%
c) con respecto al SUM	1.76%

Investigadores nivel I:	
a) con respecto a los PTC de la universidad	5.86%
b) con respecto a la región	3.80%
c) con respecto al SUM	0.58%

Investigadores nivel II:	
a) con respecto a los PTC de la universidad	0.27%
b) con respecto a la región	0.74%
c) con respecto al SUM	0.08%

Cuerpos académicos:	
a) con respecto a la región	7.02%
b) con respecto al SUM	1.62%



3.3. Universidad de Colima

Perfil institucional

Rector

José Eduardo Hernández Nava (1º de febrero de 2013 a 31 de enero de 2017).

José Eduardo Hernández Nava (1º de febrero de 2017 a 31 de enero de 2021).

Fecha de fundación

16 de septiembre de 1940.

Cronología

1940 Creación de la Universidad Popular de Colima.

1960 Promulgación de la primera Ley Orgánica de la universidad, cambia su denominación a Universidad de Colima (Ucol).

1962 Otorgamiento de la autonomía.

Ley Orgánica vigente

22 de noviembre de 1980.

Personalidad jurídica

La Universidad de Colima es un organismo público, descentralizado, con personalidad jurídica propia, capacidad para adquirir y administrar bienes, que tiene por fines los señalados en esta misma ley (LO, art. 1).

Se otorga a la Universidad de Colima el derecho de autonomía, para que pueda realizar sus fines con la más amplia libertad y organizar su propio gobierno, conforme a los lineamientos establecidos por esta ley, en su reglamento y demás disposiciones legales que acuerde el Consejo Universitario y autoridades competentes (LO, art. 2).

La Universidad de Colima tendrá la atribución de organizarse de la manera que estime conveniente, dentro de los lineamientos generales señalados por la presente ley, su reglamento y demás disposiciones que acuerde el Consejo Universitario (LO, art. 5).

Objetivo de la universidad

La Universidad de Colima realizará sus fines de enseñanza, investigación, difusión de la cultura y extensión universitaria, respetando la libertad de cátedra e investigación y el libre examen y discusión de las ideas (LO, art. 4).

Modalidades de nombramiento del rector

El Consejo Universitario tiene la facultad de designar al Rector de la terna presentada por la Junta de Auscultación Electoral Universitaria (LO, art. 10).

La Junta de Auscultación Electoral Universitaria estará integrada por siete miembros de la comunidad universitaria, cinco de ellos serán seleccionados por el titular del Poder Ejecutivo del estado de una lista de diez que presente a su consideración el Consejo Universitario, y los dos restantes por un representante de la Federación de Estudiantes Colimenses y por un representante de la organización sindical reconocida por el Consejo Universitario (LO, art. 22).

La Junta de Auscultación Electoral Universitaria se integrará para los efectos de la elección de rector para un periodo ordinario y tendrá como atribución única la de presentar al Consejo Universitario la terna para que éste elija al rector de la Universidad (LO, art. 23).

La terna será presentada en asamblea de Consejo Universitario convocada expresamente, y en caso de que ésta sea rechazada, el rector convocará nuevamente a asambleas de consejo para presentación de una nueva terna (LO, art. 24).

El Consejo Universitario sólo podrá rechazar en dos ocasiones las ternas presentadas por la Junta de Auscultación Electoral Universitaria, por lo que deberá escoger de forma invariable de una tercera terna. Las ternas deberán integrarse en todos los casos con tres nombres diferentes de los presentados y rechazados con anterioridad (LO, art. 25).

Duración

El Rector durará en su cargo cuatro años y podrá ser reelecto una sola vez por el Consejo Universitario (LO, art. 27).

Modelo institucional

La Universidad de Colima se organiza a partir de escuelas, facultades e institutos.

Niveles educativos

La Ucol imparte bachillerato, técnico superior, licenciatura y posgrado: especialidad, maestría y doctorado.

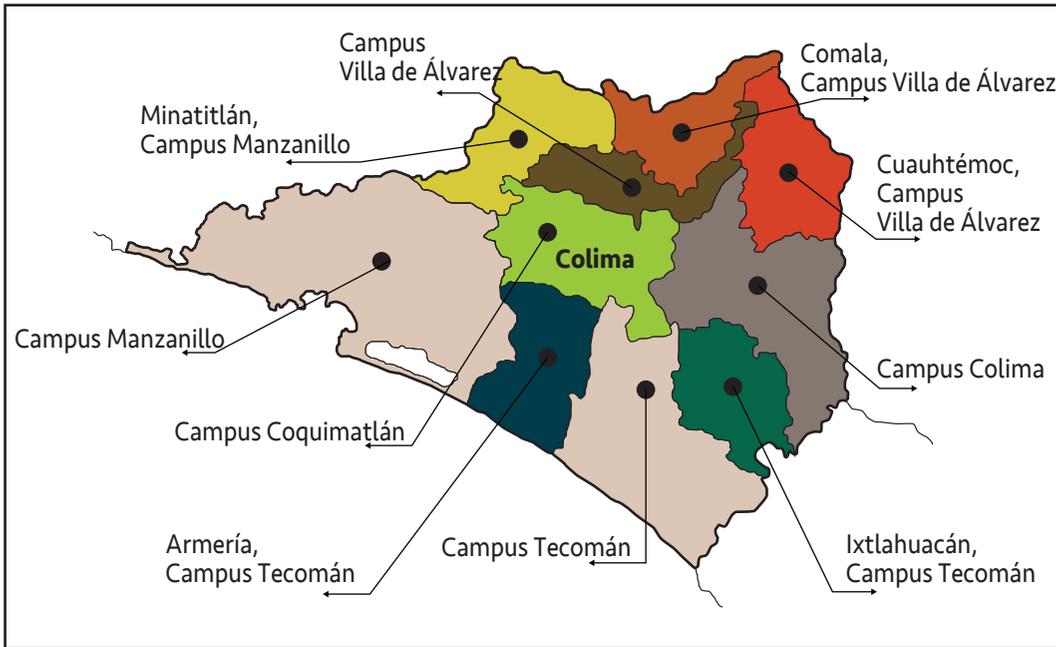
Dispersión espacial

La Ucol cuenta con cinco delegaciones regionales, localizadas en los siguientes campus: Campus Manzanillo, que abarca también el municipio de Minatitlán; Campus Villa de Álvarez, que integra a los municipios de Comala y Cuauhtémoc; Campus Colima, Campus Coquimatlán y Campus Tecomán, que comprende también los municipios de Ixtlahuacán y Armería. Las delegaciones están ubicadas en las comunidades que les dan nombre (véase mapa 3.3).

Sindicatos

El personal se organiza en un sindicato mixto: el Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad de Colima (SUTUC).

Mapa 3.3. Municipios que cubre cada campus de la Ucol



Fuente: elaboración propia con base en la plataforma electrónica Cuéntame Inegi. Disponible en: [<http://cuentame.inegi.org.mx/>] (2017).

Datos básicos

Presupuesto total

1651.91 millones
1348.57 millones (federal)
303.34 millones (estatal)

Presupuesto federal

1348.57 millones
1213.36 millones (ordinario)
135.21 millones (extraordinario)

Presupuesto estatal

303.34 millones
299.91 millones (ordinario)
3.43 millones (extraordinario)

Matrícula de licenciatura

12 044 alumnos

Programas de licenciatura

69 programas

Programas evaluados CIEES

44 programas nivel 1
4 programas en otros niveles

Programas acreditados COPAES

44 programas

Matrícula de posgrado

739 alumnos

Programas de posgrado

42 programas

Programas PNPC

5 consolidados
5 en desarrollo
2 de reciente creación

Profesores de tiempo completo

459 profesores

Profesores por hora

976 profesores

Profesores con TSU

7 profesores

Profesores con licenciatura

444 profesores

Profesores con posgrado

984 profesores

Profesores con doctorado

347 profesores

Investigadores en el SNI

30 candidatos
95 investigadores nivel I
27 investigadores nivel II
4 investigadores nivel III

Cuerpos académicos

21 consolidados
22 en consolidación
31 en formación

Indicadores

Presupuesto total

Por su origen:

a) federal 81.64%
b) estatal 18.36%

Total:

a) con respecto a la región 8.69%
b) con respecto al SUM 1.22%

Matrícula

Por nivel:

a) licenciatura 94.22%
b) posgrado 5.78%

Total:

a) con respecto a la región 6.06%
b) con respecto al SUM 0.86%

Oferta educativa

Licenciatura:

a) con respecto a la región 13.86%
b) con respecto al SUM 2.20%

Posgrado:

a) con respecto a la región 8.70%
b) con respecto al SUM 1.62%

Evaluación y acreditación

Programas CIEES nivel 1:

a) con respecto a los programas evaluados 91.67%
b) con respecto a la región 16.24%
c) con respecto al SUM 2.76%

Programas COPAES:

a) con respecto a los programas de la universidad 63.77%
b) con respecto a la región 19.82%
c) con respecto al SUM 3.13%

Posgrados PNPC:

a) con respecto a los posgrados de la universidad 28.57%
b) con respecto a la región 4.74%
c) con respecto al SUM 0.87%

Profesores según su tiempo de dedicación

Tiempo completo:

a) con respecto a los profesores de la universidad 31.99%
b) con respecto a la región 6.83%
c) con respecto al SUM 1.00%

Por hora:	
a) con respecto a los profesores de la universidad	68.01%
b) con respecto a la región	10.13%
c) con respecto al SUM	1.25%

Profesores según su escolaridad

Técnico Superior Universitario:	
a) con respecto a los profesores de la universidad	0.49%
b) con respecto a la región	1.48%
c) con respecto al SUM	0.50%

Licenciatura:	
a) con respecto a los profesores de la universidad	30.94%
b) con respecto a la región	7.14%
c) con respecto al SUM	0.78%

Posgrado:	
a) con respecto a los profesores de la universidad	68.57%
b) con respecto a la región	9.52%
c) con respecto al SUM	1.35%

Doctorado:	
a) con respecto a los profesores de la universidad	24.18%
b) con respecto a la región	10.65%
c) con respecto al SUM	1.54%

Profesores dedicados a la investigación

Investigadores en el SNI:	
a) con respecto a los PTC de la universidad	33.99%
b) con respecto a la región	8.57%
c) con respecto al SUM	1.16%

Candidatos:	
a) con respecto a los PTC de la universidad	6.54%
b) con respecto a la región	8.29%
c) con respecto al SUM	1.26%

Investigadores nivel I:	
a) con respecto a los PTC de la universidad	20.70%
b) con respecto a la región	8.39%
c) con respecto al SUM	1.27%

Investigadores nivel II:	
a) con respecto a los PTC de la universidad	5.88%
b) con respecto a la región	9.93%
c) con respecto al SUM	1.12%

Investigadores nivel III:	
a) con respecto a los PTC de la universidad	0.87%
b) con respecto a la región	7.41%
c) con respecto al SUM	0.35%

Cuerpos académicos:	
a) con respecto a la región	9.45%
b) con respecto al SUM	2.17%



3.4. Universidad de Guadalajara

Perfil institucional

Rector

Tonatiuh Bravo Padilla (1º de abril de 2013 a 31 de marzo de 2019).

Fecha de fundación

18 de noviembre de 1791 como Real y Literaria Universidad de Guadalajara.

25 de septiembre de 1925 como Universidad de Guadalajara.

Cronología

- 1791** Promulgación por el rey Carlos IV de una Cédula Real en la que se declara la fundación de la Real y Literaria Universidad de Guadalajara.
- 1925** Restauración por el gobernador del estado de Jalisco, José Guadalupe Zuno Hernández, de la Universidad de Guadalajara (udeg).

1989 Inicio del proceso de reforma universitaria para actualizar el modelo académico de escuelas y facultades para conformar la Red Universitaria integrada por campus temáticos y regionales.

2005 Creación del Sistema de Universidad Virtual.

Ley Orgánica vigente

15 de enero de 1994.

Personalidad jurídica

La Universidad de Guadalajara es un organismo público descentralizado del gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios, cuyo fin es impartir educación media superior y superior, así como coadyuvar al desarrollo de la cultura en la entidad (LO, art. 1).

Objetivo de la universidad

Los fines de la Universidad son formar y actualizar a los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiera el desarrollo socioeconómico del estado; organizar, realizar, fomentar y difundir la investigación científica, tecnológica y humanística; rescatar, conservar,

acrecentar y difundir la cultura; y coadyuvar con las autoridades educativas competentes en la orientación y promoción de la educación media superior y superior, así como en el desarrollo de la ciencia y la tecnología (LO, art. 5).

En la realización de sus funciones y el cumplimiento de sus fines, la Universidad se orientará por un propósito de solidaridad social, anteponiéndolo a cualquier interés individual. Normará sus actividades, así como la convivencia y participación plural de los universitarios en los asuntos de la institución, de conformidad con los principios constitucionales de libertad de cátedra, de investigación y de difusión de la cultura. Examinará todas las corrientes del pensamiento y los procesos históricos y sociales sin restricción alguna, con el rigor y objetividad que corresponde a su naturaleza académica. No hará discriminación por razones ideológicas, religiosas, morales, sociales, de raza, sexo o nacionalidad, ni de ninguna otra naturaleza (LO, art. 9).

Modalidades de nombramiento del rector

El Rector General, previa convocatoria, será electo por el voto de los miembros del Consejo General Universitario en pleno. El Consejo General Universitario elegirá una Comisión Electoral, integrada por siete miembros, la cual será responsable de organizar y vigilar el proceso electoral respectivo. En ella deberán estar representados el personal académico, administrativo y el alumnado de la institución. La elección se realizará mediante voto secreto, universal, libre y directo de los consejeros. Sólo podrá ser declarado Rector General quien obtenga más de la mitad de los votos de los consejeros presentes; se realizará para ello el número de rondas de votación necesarias, eliminándose en cada caso, al candidato que reciba menor votación (LO, art. 33).

Duración

El Rector General durará en su cargo seis años. Quien haya desempeñado el cargo de Rector General, aun con el carácter de sustituto, no podrá ser electo o reelecto para el mismo puesto. El Rector General interino podrá ser reelecto únicamente dentro del periodo de quien sustituye (LO, art. 34).

Modelo institucional

La Universidad adoptará el modelo de red para organizar sus actividades académicas y administrativas. Esta estructura se sustentará en unidades académicas denominadas escuelas, para el sistema de educación media superior y departamentos agrupados en divisiones, para los centros universitarios.

La organización en red tenderá a lograr una distribución racional y equilibrada de la matrícula y de los servicios educativos en territorio del estado de Jalisco, a fin de contribuir a la previsión y satisfacción de los requerimientos educativos, culturales, científicos y profesionales de la sociedad (LO, art. 22).

La Red Universitaria se integra por Centros Universitarios, el sistema de educación media superior y la administración general de la universidad.

El Centro Universitario es la entidad responsable de la administración y el desarrollo de los programas académicos de nivel superior, así como de los programas educativos con carácter profesional medio terminal relativos al área del conocimiento de su competencia. Los Centros Universitarios podrán ser temáticos o regionales.

Los Centros Temáticos organizan y administran sus programas académicos con base en áreas afines del conocimiento o en campos del ejercicio profesional.

Los Centros Regionales organizan y administran sus programas académicos, en atención a necesidades regionales multidisciplinarias.

Los Centros Universitarios estarán integrados por Divisiones y Departamentos. Las Divisiones serán las entidades académico-administrativas que agrupan un conjunto de Departamentos. Los departamentos serán las unidades académicas básicas, en donde se organicen y administren las funciones universitarias de docencia, investigación y difusión.

El Sistema de Educación Media Superior es la entidad responsable de la integración de las funciones de docencia, investigación y difusión, así como de la administración de este nivel educativo, a través de la Dirección General de Educación Media Superior, a la que se adscribirán las escuelas preparatorias, técnicas, politécnicas y planteles que imparten programas académicos del nivel; sin perjuicio de las atribuciones que tengan los centros universitarios para ofrecer programas educativos con carácter profesional medio terminal relativos al área del conocimiento de su competencia.

La Administración General es el conjunto de órganos administrativos dependientes de la Rectoría General que cumplirán las funciones de coordinación, asesoría y apoyo a programas y actividades a la Red Universitaria (LO, art. 23).

Niveles educativos

La udeg imparte bachillerato, técnico superior, licenciatura y posgrado: especialidad, maestría y doctorado.

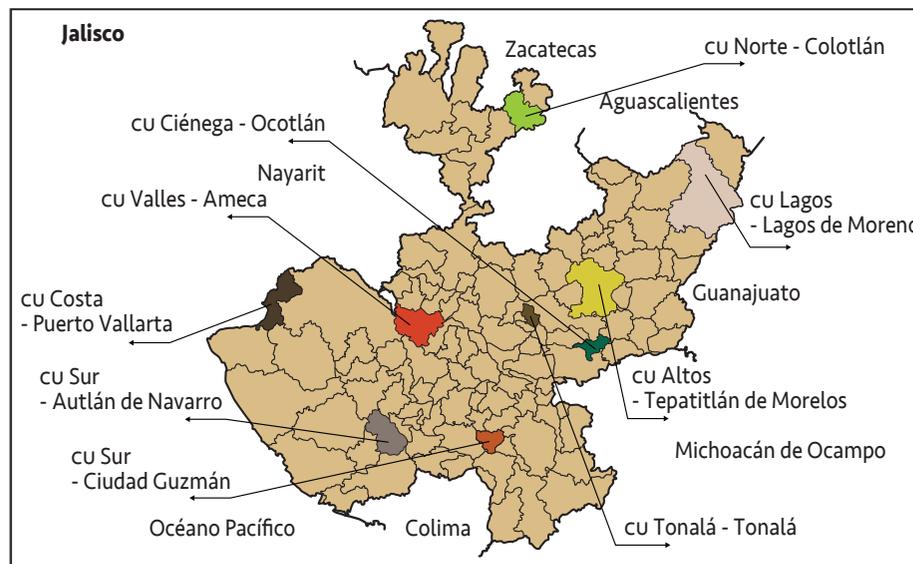
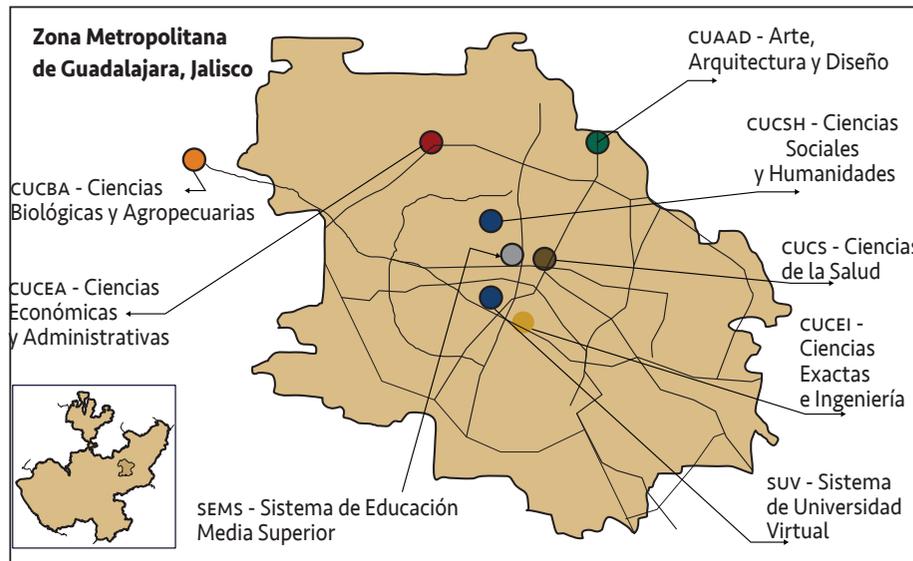
Dispersión espacial

La udeg cuenta con nueve centros regionales, seis centros universitarios metropolitanos y dos sistemas. Los centros regionales se ubican en las localidades de Ocotlán, Puerto Vallarta, Autlán de Navarro, Tepatitlán de Morelos, Lagos de Moreno, Ameca, Colotlán, Ciudad Guzmán y Tonalá. Los Centros Universitarios Metropolitanos se ubican precisamente en la zona metropolitana de Guadalajara, donde también se asientan el Sistema de Educación Media Superior y el Sistema de Universidad Virtual (véase mapa 3.4).

Sindicatos

El personal se organiza en dos sindicatos: el Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad de Guadalajara (SUTUDEG) y el Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Guadalajara (STAUDEG).

Mapa 3.4. Red Universitaria de Jalisco (udec)



Fuente: Página de la udec. Disponible en: [<http://udg.mx/es/red-universitaria>].

Datos básicos

Presupuesto total

9 728.94 millones
5 422.5 millones (federal)
4 306.44 millones (estatal)

Presupuesto federal

5 422.5 millones
4 665.14 millones (ordinario)
757.36 millones (extraordinario)

Presupuesto estatal

4 306.44 millones
4 296.21 millones (ordinario)
10.23 millones (extraordinario)

Matrícula de licenciatura

101 675 alumnos

Programas de licenciatura

199 programas

Programas evaluados CIEES

114 programas nivel 1
24 programas en otros niveles

Programas acreditados COPAES

85 programas

Matrícula de posgrado

6 330 alumnos

Programas de posgrado

236 programas

Programas de posgrado PNPC

8 de competencia internacional
37 consolidados
47 en desarrollo
25 de reciente creación

Profesores de tiempo completo

3 145 profesores

Profesores de medio tiempo

266 profesores

Profesores por hora

4 340 profesores

Profesores con TSU

228 profesores

Profesores con licenciatura

2 815 profesores

Profesores con posgrado

4 708 profesores

Profesores con doctorado

1350 profesores

Investigadores en el SNI

119 candidatos

517 investigadores nivel I

105 investigadores nivel II

29 investigadores nivel III

Cuerpos académicos

73 consolidados

123 en consolidación

194 en formación

Indicadores

Presupuesto total

Por su origen:

a) federal	55.74%
b) estatal	44.26%

Total:

a) con respecto a la región	51.20%
b) con respecto al SUM	7.19%

Matrícula

Por nivel:

a) licenciatura	94.14%
b) posgrado	5.86%

Total:

a) con respecto a la región	51.22%
b) con respecto al SUM	7.29%

Oferta educativa

Licenciatura:

a) con respecto a la región	39.96%
b) con respecto al SUM	6.34%

Posgrado:

a) con respecto a la región	48.86%
b) con respecto al SUM	9.09%

Evaluación y acreditación

Programas CIEES nivel 1:

a) con respecto a los programas evaluados	82.61%
b) con respecto a la región	42.07%
c) con respecto al SUM	7.16%

Programas COPAES:

a) con respecto a los programas de la universidad	42.71%
b) con respecto a la región	38.29%
c) con respecto al SUM	6.05%

Posgrados PNPC:

a) con respecto a los posgrados de la universidad	49.58%
b) con respecto a la región	46.25%
c) con respecto al SUM	8.50%

Profesores según su tiempo de dedicación

Tiempo completo:

a) con respecto a los profesores de la universidad	40.58%
b) con respecto a la región	46.82%
c) con respecto al SUM	6.82%

Medio tiempo:

a) con respecto a los profesores de la universidad	3.43%
b) con respecto a la región	41.30%
c) con respecto al SUM	4.71%

Por hora:

b) con respecto a los profesores de la universidad	55.99%
a) con respecto a la región	45.05%
c) con respecto al SUM	5.55%

Profesores según su escolaridad

Técnico Superior Universitario:

a) con respecto a los profesores de la universidad	2.94%
b) con respecto a la región	48.10%
c) con respecto al SUM	16.36%

Licenciatura:

a) con respecto a los profesores de la universidad	36.32%
b) con respecto a la región	45.26%
c) con respecto al SUM	4.94%

Posgrado:

a) con respecto a los profesores de la universidad	60.74%
b) con respecto a la región	45.55%
c) con respecto al SUM	6.48%

Doctorado:

a) con respecto a los profesores de la universidad	17.42%
b) con respecto a la región	41.42%
c) con respecto al SUM	5.98%

Profesores dedicados a la investigación

Investigadores en el SNI:

a) con respecto a los PTC de la universidad	24.48%
b) con respecto a la región	42.31%
c) con respecto al SUM	5.75%

Candidatos:

a) con respecto a los PTC de la universidad	3.78%
b) con respecto a la región	32.87%
c) con respecto al SUM	4.99%

Investigadores nivel I:

a) con respecto a los PTC de la universidad	16.44%
b) con respecto a la región	45.67%
c) con respecto al SUM	6.92%

Investigadores nivel II:

a) con respecto a los PTC de la universidad	3.34%
b) con respecto a la región	38.60%
c) con respecto al SUM	4.36%

Investigadores nivel III:

a) con respecto a los PTC de la universidad	0.92%
b) con respecto a la región	53.70%
c) con respecto al SUM	2.57%

Cuerpos académicos:

a) con respecto a la región	49.81%
b) con respecto al SUM	11.45%



3.5. Universidad de Guanajuato

Perfil institucional

Rector

Luis Felipe Guerrero Agripino (27 de septiembre de 2015 a 26 de septiembre de 2019).

Fecha de fundación

20 de agosto de 1945.

Cronología

- 1732** Primer antecedente en el Colegio de la Santísima Trinidad.
- 1785** Reapertura con el nombre de Colegio de la Purísima Concepción.
- 1870** Cambio de nombre a Colegio del Estado.
- 1945** Transformación del Colegio del Estado en Universidad de Guanajuato.
- 1994** Aprobación de la autonomía de la Universidad de Guanajuato (UG) por la LV Legislatura del Congreso del Estado.
- 2007** Adopción de un nuevo modelo organizativo y académico.

Ley Orgánica vigente

15 de junio de 2007.

Personalidad jurídica

La Universidad de Guanajuato es un organismo público autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Por ello, tiene la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí misma; realizar sus fines de educar, investigar y difundir la cultura; determinar sus planes y programas; así como fijar los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal y administrar su patrimonio (LO, art. 3).

Objetivo de la universidad

Son funciones esenciales de la Universidad la educación en los niveles que ella determine; la investigación científica, tecnológica y humanística, en cualquier área del conocimiento, en relación con las condiciones locales, regionales, nacionales y del saber universal; y la creación, promoción y conservación de las expresiones del arte y la cultura; la preservación, la difusión y el acrecentamiento de los valores, así como la extensión a la sociedad de los beneficios de la ciencia y la tecnología (LO, art. 5).

En la universidad, en un ambiente abierto a la libre discusión de ideas, se procurará la formación integral de las personas y la búsqueda de la verdad, para la construcción de una sociedad libre, justa, democrática, equitativa, con sentido humanista y conciencia social. En ella regirán los principios de libertad de cátedra, libre investigación y compromiso social y prevalecerán el espíritu crítico, pluralista, creativo y participativo (LO, art. 4).

Modalidades de nombramiento del rector

Corresponde a la Junta Directiva designar al Rector General, para la cual elegirá entre los candidatos propuestos por el Consejo General Universitario (LO, art. 18).

Corresponde al Consejo General Universitario proponer a la Junta Directiva los candidatos a Rector General, auscultando la opinión de la comunidad universitaria (LO, art. 16).

Duración

El Rector durará en su cargo cuatro años y podrá ser designado para un periodo más (LO, art. 19).

Modelo institucional

La Universidad, para el cumplimiento de sus fines, se organizará académica y administrativamente en dos subsistemas: de nivel superior y de nivel medio superior (LO, art. 11).

El nivel superior se integrará por Campus, Divisiones y Departamentos (LO, art. 12).

Se entiende por Campus a la entidad académico-administrativa ubicada en un área geográfica específica, la cual se integra por una o más Divisiones, para posibilitar el desarrollo interdisciplinario de programas académicos.

Las Divisiones son las entidades académicas integradas en los Campus, constituidas por Departamentos en razón de su similitud o afinidad disciplinar u objeto de estudio. A ellas se adscribirán los programas educativos y los alumnos.

Los Departamentos son las entidades académicas básicas para la realización de las funciones esenciales de la Universidad. Se conformarán por profesores integrados con base en la afinidad de intereses disciplinares o temáticos.

La Universidad asegurará mecanismos y procedimientos para la vinculación e interacción entre sus Campus, Divisiones y Departamentos, cuidando la calidad e identidad de éstos, así como la homogeneidad de los programas académicos relativos a la misma disciplina (LO, art. 13).

El nivel medio superior se integrará por el Colegio del Nivel Medio Superior, el cual estará constituido por las escuelas que presten servicios de ese nivel (LO, art. 14; véase también EO, arts. 4-8).

Niveles educativos

La UC imparte bachillerato, licenciatura y posgrado: especialidad, maestría y doctorado.

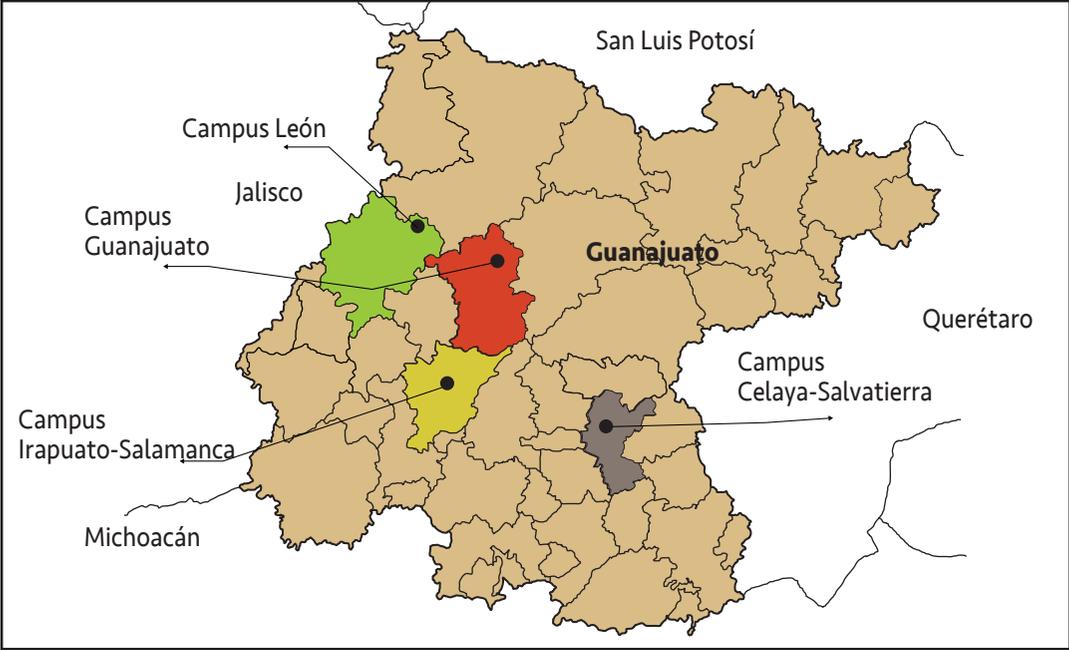
Dispersión espacial

La UC cuenta con cuatro campus y tiene presencia en las ocho regiones del estado. Los campus Guanajuato y León están en sus respectivas ciudades, el campus Irapuato-Salamanca está en Irapuato, y el campus Celaya-Salvatierra se ubica en Celaya (véase mapa 3.5).

Sindicatos

El personal se organiza en un sindicato mixto: la Asociación Sindical de Personal Académico y Administrativo de la Universidad de Guanajuato (ASPAAUG).

Mapa 3.5. Campus de la uc



Fuente: elaboración propia con base en la plataforma electrónica Cuéntame Inegi. Disponible en: [<http://cuentame.inegi.org.mx/>] (2017).

Datos básicos

Presupuesto total

2 462.24 millones
1 731.33 millones (federal)
730.91 millones (estatal)

Presupuesto federal

1 731.33 millones
1 435.63 millones (ordinario)
295.7 millones (extraordinario)

Presupuesto estatal

730.91 millones
728.26 millones (ordinario)
2.65 millones (extraordinario)

Matrícula de licenciatura

18 231 alumnos

Programas de licenciatura

84 programas

Programas evaluados CIEES

44 programas nivel 1
18 en otros niveles

Programas acreditados COPAES

35 programas

Matrícula de posgrado

2 788 alumnos

Programas de posgrado

76 programas

Programas de posgrado PNPC

5 de competencia internacional
12 consolidados
16 en desarrollo
12 de reciente creación

Profesores de tiempo completo

758 profesores

Profesores de tres cuarto de tiempo

36 profesores

Profesores de medio tiempo

53 profesores

Profesores por hora

1 326 profesores

Profesores con TSU

197 profesores

Profesores con licenciatura

634 profesores

Profesores con posgrado

1342 profesores

Profesores con doctorado

600 profesores

Investigadores en el SNI

85 candidatos

196 investigadores nivel I

55 investigadores nivel II

13 investigadores nivel III

Cuerpos académicos

32 consolidados

34 en consolidación

21 en formación

Indicadores

Presupuesto total

Por su origen:

a) federal

70.32%

b) estatal

29.68%

Total:

a) con respecto a la región

12.96%

b) con respecto al SUM

1.82%

Matrícula

Por nivel:

a) licenciatura

86.74%

b) posgrado

13.26%

Total:

a) con respecto a la región

9.97%

b) con respecto al SUM

1.42%

Oferta educativa

Licenciatura:

a) con respecto a la región

16.87%

b) con respecto al SUM

2.67%

Posgrado:

a) con respecto a la región

15.73%

b) posgrado con respecto al SUM

2.93%

Evaluación y acreditación

Programas CIEES nivel 1:

a) con respecto a los programas evaluados

70.97%

b) con respecto a la región

16.24%

c) con respecto al SUM

2.76%

Programas COPAES:

a) con respecto a los programas de la universidad

41.67%

b) con respecto a la región

15.77%

c) con respecto al SUM

2.49%

Posgrados PNPC:

a) con respecto a los posgrados de la universidad

59.21%

b) con respecto a la región

17.79%

c) con respecto al SUM

3.27%

Profesores según su tiempo de dedicación

Tiempo completo:

a) con respecto a los profesores de la universidad	34.88%
b) con respecto a la región	11.28%
c) con respecto al SUM	1.64%

Tres cuartos de tiempo:

a) con respecto a los profesores de la universidad	1.66%
b) con respecto a la región	100%
c) con respecto al SUM	3.17%

Medio tiempo:

a) con respecto a los profesores de la universidad	2.44%
b) con respecto a la región	8.23%
c) con respecto al SUM	0.94%

Por hora:

a) con respecto a los profesores de la universidad	61.02%
b) con respecto a la región	13.77%
c) con respecto al SUM	1.70%

Profesores según su escolaridad

Técnico Superior Universitario:

a) con respecto a los profesores de la universidad	9.07%
b) con respecto a la región	41.56%
c) con respecto al SUM	14.13%

Licenciatura:

a) con respecto a los profesores de la universidad	29.18%
b) con respecto a la región	10.19%
c) con respecto al SUM	1.11%

Posgrado:

a) con respecto a los profesores de la universidad	61.76%
b) con respecto a la región	12.98%
c) con respecto al SUM	1.85%

Doctorado:

a) con respecto a los profesores de la universidad	27.61%
b) con respecto a la región	18.41%
c) con respecto al SUM	2.66%

Profesores dedicados a la investigación

Investigadores en el SNI:

a) con respecto a los PTC de la universidad	46.04%
b) con respecto a la región	19.18%
c) con respecto al SUM	2.61%

Candidatos:

a) con respecto a los PTC de la universidad	11.21%
b) con respecto a la región	23.48%
c) con respecto al SUM	3.56%

Investigadores nivel I:

a) con respecto a los PTC de la universidad	25.86%
b) con respecto a la región	17.31%
c) con respecto al SUM	2.62%

Investigadores nivel II:

a) con respecto a los PTC de la universidad	7.26%
b) con respecto a la región	20.22%
c) con respecto al SUM	2.29%

Investigadores nivel III:

a) con respecto a los PTC de la universidad	1.72%
b) con respecto a la región	24.07%
c) con respecto al SUM	1.15%

Cuerpos académicos:

a) con respecto a la región	11.11%
b) con respecto al SUM	2.56%



3.6. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

Perfil institucional

Rector

Medardo Serna González (9 de enero de 2015 a 8 de enero de 2019).

Fecha de fundación

15 de octubre de 1917.

Cronología

- 1540** Primer antecedente en el Colegio de San Nicolás Obispo.
- 1847** Reapertura del Colegio con el nombre de Primitivo y Nacional Colegio de San Nicolás de Hidalgo.
- 1917** Creación de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH).

Ley Orgánica vigente

3 de febrero de 1986.

Personalidad jurídica

La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo es una institución de servicio, descentralizada del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propios; dedicada a la educación media superior y superior, en sus diversos niveles y modalidades, la investigación científica, la difusión de la cultura y la extensión universitaria (LO, art. 1).

La Universidad gozará de autonomía, conforme a lo dispuesto en su Ley Orgánica (LO, art. 2).

Objetivo de la universidad

La Universidad tiene como finalidad esencial servir al pueblo, contribuyendo con su quehacer diario a la formación de hombres calificados en la ciencia, la técnica y la cultura, que eleven cualitativamente los valores y las costumbres sociales.

Las actividades que realice la Universidad estarán encaminadas a estimular y respetar la libre expresión de las ideas, útiles en la búsqueda de la verdad científica y para impulsar a la excelencia la enseñanza, la investigación, la creación artística y la difusión de la cultura; combatir la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios; crear, proteger y acrecer los bienes y valores del acervo cultural de Michoacán, de México

y universales, haciéndolos accesibles a la colectividad; alentar en su vida interna y en su proyección hacia la sociedad, las prácticas democráticas, como forma de convivencia y de superación social; promover la mejoría de las condiciones sociales y económicas que conduzcan a la distribución equitativa de los bienes materiales y culturales de la nación, y propiciar que la innovación y la tradición se integren en armonía productiva para conseguir una sólida y auténtica independencia cultural y tecnológica (LO, art. 4).

Para el logro de sus fines, la Universidad deberá formar profesionistas, técnicos, profesores universitarios, investigadores y artistas de acuerdo con una planificación en función del desarrollo independiente de la nación, fomentando en sus alumnos, maestros y trabajadores una arraigada conciencia de nacionalidad que les inste a lograr y defender nuestra plena independencia política, económica y cultural, además de inculcarles un acendrado espíritu de justicia y solidaridad con todos los pueblos que luchen por su libertad e independencia; organizar, fomentar y realizar la investigación de los problemas de la ciencia y de la sociedad para lograr el conocimiento de nuestra realidad y el uso racional de los recursos del estado de Michoacán y de México, de tal manera que, contribuya a la solución de los problemas que afecten nuestra vida política, económica, social y cultural; crear, rescatar, conservar, incrementar y difundir la cultura, así como dar a conocer nuestros valores culturales e incorporar los de carácter universal a los nuestros; y establecer programas permanentes de vinculación con nuestro pueblo, a fin de encontrar conjuntamente la satisfacción de sus necesidades (LO, art. 5).

Modalidades de nombramiento del rector

Es atribución de la Comisión de Rectoría nombrar al Rector. Antes de la designación del Rector definitivo, la Comisión de Rectoría recibirá y tomará en cuenta todas las opiniones que en forma escrita le envíen los miembros del Consejo Universitario a favor de alguna persona para dicho cargo.

La Comisión de Rectoría estará integrada por ocho miembros, de los cuales cinco serán ex rectores de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo que residan en esta entidad federativa, elegidos para el efecto, a mayoría de votos, por los ex rectores de esa misma casa de estudios que tengan su domicilio en este Estado. De los tres miembros restantes, uno será el decano de los Directores de las Escuelas, Facultades e Institutos, otro será el decano de los profesores en activo, y el tercero será el estudiante que, siendo consejero universitario, tenga el más alto promedio de calificaciones en el año lectivo próximo anterior.

La Comisión de Rectoría sesionará válidamente con la presencia de más de la mitad de sus integrantes y tomará sus decisiones por mayoría de votos de los concurrentes. Si alguna votación resultare con empate, se practicarán sucesivas votaciones con entera libertad, hasta que se obtenga el acuerdo correspondiente en los términos de la Ley Orgánica (LO, art. 8).

Duración

El Rector durará en su cargo cuatro años y no podrá ser reelecto. Un Rector interino sí puede ser electo Rector definitivo. Quien haya sido Rector definitivo tampoco puede ser Rector interino (LO, art. 20).

Modelo institucional

La Universidad cumplirá sus fines por las siguientes instituciones: facultades, escuelas, departamentos e institutos (EU, art. 5).

Los institutos de la Universidad tendrán por objeto realizar investigaciones en el campo de las ciencias naturales y sociales; colaborar con las otras dependencias de la Universidad en los problemas docentes; y, prestar, mediante contrato, servicios técnicos y científicos a las personas o instituciones que lo soliciten (EU, art. 6).

Niveles educativos

La UMSNH imparte bachillerato, licenciatura y posgrado: especialidad, maestría y doctorado.

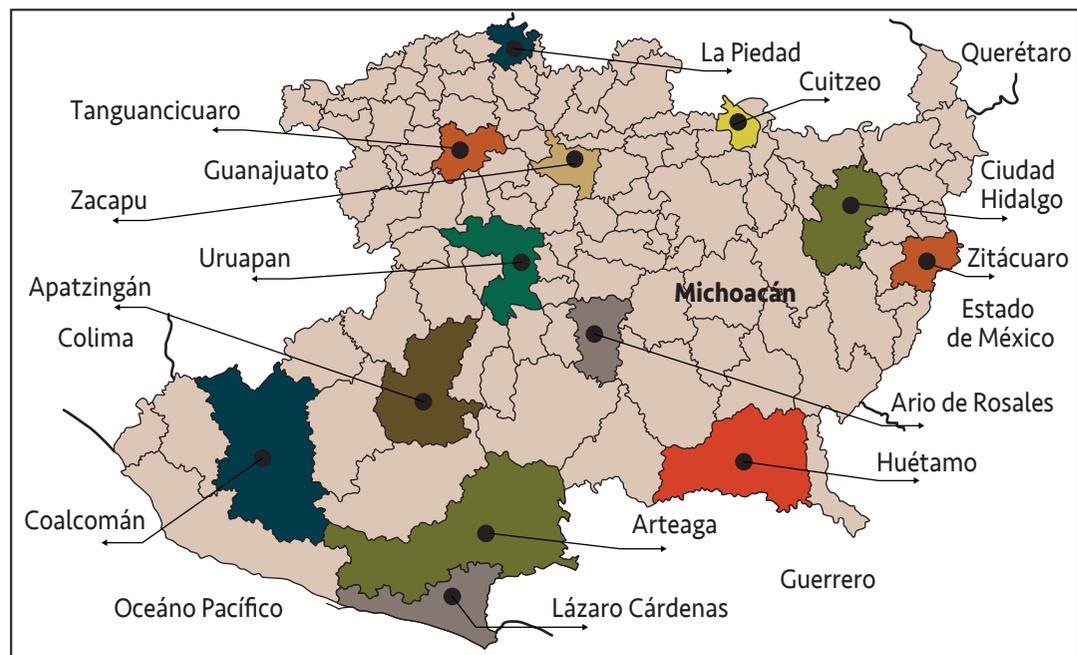
Dispersión espacial

La UMSNH cuenta con una sede en Morelia y con trece extensiones que se ubican en las ciudades de Apatzingán, Ario de Rosales, Arteaga, Ciudad Hidalgo, Coalcomán, Cuitzeo, Huetamo, La Piedad, Lázaro Cárdenas, Tangancícuaro, Uruapan, Zacapu y Zitácuaro (véase mapa 3.6).

Sindicatos

El personal se organiza en dos sindicatos: el Sindicato Único de Empleados de la Universidad Michoacana (SUEUM) y el Sindicato de Profesores de la Universidad Michoacana (SPUM).

Mapa 3.6. Sede y extensiones de la UMSNH



Fuente: elaboración propia con base en la plataforma electrónica Cuéntame Inegi. Disponible en: [<http://cuentame.inegi.org.mx/>] (2017)

Datos básicos

Presupuesto total

2 689.50 millones
2 026.93 millones (federal)
662.57 millones (estatal)

Presupuesto federal

2 026.93 millones
1 506.32 millones (ordinario)
520.61 millones (extraordinario)

Presupuesto estatal

662.57 millones
657.22 millones (ordinario)
5.35 millones (extraordinario)

Matrícula de licenciatura

38 431 alumnos

Programas de licenciatura

48 programas

Programas evaluados CIEES

14 programas nivel 1
19 programas en otros niveles

Programas acreditados COPAES

17 programas

Matrícula de posgrado

1 480 alumnos

Programas de posgrado

80 programas

Programas de posgrado PNPC

4 competencia internacional
18 consolidados
16 en desarrollo
12 de reciente creación

Profesores de tiempo completo

1 207 profesores

Profesores de medio tiempo

158 profesores

Profesores por hora

1 436 profesores

Profesores con TSU

16 profesores

Profesores con licenciatura

1 176 profesores

Profesores con posgrado

1 609 profesores

Profesores con doctorado

592 profesores

Investigadores en el SNI

49 candidatos

235 investigadores nivel I

68 investigadores nivel II

7 investigadores nivel III

Cuerpos académicos

34 consolidados

48 en consolidación

50 en formación

Indicadores

Presupuesto total

Por su origen:

a) federal 75.36%

b) estatal 24.64%

Total:

a) con respecto a la región 14.15%

b) con respecto al SUM 1.99%

Matrícula

Por nivel:

a) licenciatura 96.29%

b) posgrado 3.71%

Total:

a) con respecto a la región 18.93%

b) con respecto al SUM 2.69%

Oferta educativa

Licenciatura:

a) con respecto a la región 9.64%

b) con respecto al SUM 1.53%

Posgrado:

a) con respecto a la región 16.56%

b) con respecto al SUM 3.08%

Evaluación y acreditación

Programas CIEES nivel 1:

a) con respecto a los programas evaluados 42.42%

b) con respecto a la región 5.17%

c) con respecto al SUM 0.88%

Programas COPAES:

a) con respecto a los programas de la universidad 35.42%

b) con respecto a la región 7.66%

c) con respecto al SUM 1.21%

Posgrados PNP:

a) con respecto a los posgrados de la universidad 62.50%

b) con respecto a la región 19.76%

c) con respecto al SUM 3.63%

Profesores según su tiempo de dedicación

Tiempo completo:

a) con respecto a los profesores de la universidad 43.09%

b) con respecto a la región 17.97%

c) con respecto al SUM 2.62%

Medio tiempo:

a) con respecto a los profesores de la universidad	5.64%
b) con respecto a la región	24.53%
c) con respecto al SUM	2.78%

Por hora:

a) con respecto a los profesores de la universidad	51.27%
b) con respecto a la región	14.91%
c) con respecto al SUM	1.84%

Profesores según su escolaridad

Técnico Superior Universitario:

a) con respecto a los profesores de la universidad	0.57%
b) con respecto a la región	3.38%
c) con respecto al SUM	1.15%

Licenciatura:

a) con respecto a los profesores de la universidad	41.99%
b) con respecto a la región	18.91%
c) con respecto al SUM	2.06%

Posgrado:

a) con respecto a los profesores de la universidad	57.44%
b) con respecto a la región	15.57%
c) con respecto al SUM	2.22%

Doctorado:

a) con respecto a los profesores de la universidad	21.14%
b) con respecto a la región	18.17%
c) con respecto al SUM	2.62%

Profesores dedicados a la investigación

Investigadores en el SNI:

a) con respecto a los PTC de la universidad	30.57%
b) con respecto a la región	20.27%
c) con respecto al SUM	2.75%

Candidatos:

a) con respecto a los PTC de la universidad	4.89%
b) con respecto a la región	16.30%
c) con respecto al SUM	2.05%

Investigadores nivel I:

a) con respecto a los PTC de la universidad	19.47%
b) con respecto a la región	20.76%
c) con respecto al SUM	3.15%

Investigadores nivel II:

a) con respecto a los PTC de la universidad	5.63%
b) con respecto a la región	25.00%
c) con respecto al SUM	2.83%

Investigadores nivel III:

a) con respecto a los PTC de la universidad	0.58%
b) con respecto a la región	12.96%
c) con respecto al SUM	0.62%

Cuerpos académicos:

a) con respecto a la región	16.86%
b) con respecto al SUM	3.88%

4. Región metropolitana



4.1. Instituto Politécnico Nacional

Perfil institucional

Director General

Enrique Fernández Fassnacht (20 de noviembre de 2014 a 18 de noviembre de 2017).

Mario Alberto Rodríguez Casas (18 de noviembre de 2017 a 20 de noviembre de 2020).

Fecha de fundación

1 de enero de 1936

Cronología

- 1845** Fundación del Instituto Comercial, antecedente de la Escuela Superior de Comercio y Administración (ESCA).
- 1854** Reapertura del Instituto Comercial bajo la denominación de Escuela Especial de Comercio.
- 1856** Creación de la Escuela de Artes y Oficios.
- 1857** Inauguración de la Escuela Industrial de Artes y Oficios, antecedente de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME).

- 1869** Cambio de denominación del Instituto Comercial por Escuela Nacional de Comercio y Administración.
- 1895** Conversión del Hospital Nacional Homeopático en Escuela Nacional de Medicina Homeopática.
- 1903** Creación de la Escuela Miguel Lerdo de Tejada, antecedente de la Escuela Vocacional 5 de Comercio, hoy CECYT Benito Juárez.
- 1915** Transformación de la Escuela Nacional de Artes y Oficios en la Escuela Práctica de Ingenieros Mecánicos, Electricistas y Mecánicos-Electricistas (EPIME).
- 1921** Por reforma curricular la EPIME se convierte en la Escuela de Ingenieros Mecánicos y Electricistas (EIME).
- 1922** Fundación de la Escuela Técnica de Maestros Constructores, antecedente de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura (ESIA).
- 1924** Inicio de labores del Instituto Técnico Industrial.
- 1926** Creación del Centro Industrial Obrero.
- 1927** Conversión del Centro Industrial Obrero en la Vocacional 2, hoy CECYT 2 Miguel Bernard.
- 1931** Transformación de la Escuela Técnica de Constructores en la Escuela Superior de Construcción.
- 1933** Inauguración de la Escuela Federal de Industrias Textiles N° 2, antecedente de la Escuela Superior de Ingeniería Textil.
- 1935** Inauguración de la Escuela de Pre-aprendizaje N° 3, antecedente de la Prevocacional N° 3.

- 1936** Creación del Instituto Politécnico Nacional (IPN).
- 1937** Creación de la porra “El Huélum” del Instituto Politécnico Nacional por Víctor Chambón Urgoa.
- 1944** Publicación del primer reglamento provisional del IPN.
- 1950** Promulgación de la primera Ley Orgánica del IPN.
- 1959** Difusión al aire de la señal de la estación de televisión del IPN con las siglas XE IPN TV Canal 11.
- 1969** Publicación del decreto por el cual el IPN deja de atender el ciclo prevocacional.
- 1981** Publicación de la nueva Ley Orgánica del IPN.
- 1982** Creación del Centro de Investigación y Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (Cinvestav).
- 2014** Nuevo modelo educativo.

Ley Orgánica vigente

29 de diciembre de 1981.

Personalidad jurídica

El Instituto Politécnico Nacional es la institución educativa del Estado creada para consolidar, a través de la educación, la independencia económica, científica, tecnológica, cultural y política para alcanzar el progreso social de la nación, de acuerdo con los objetivos históricos de la Revolución mexicana, contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (LO, art. 1).

El Instituto Politécnico Nacional es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, cuya orientación general corresponde al Estado; con domicilio en el Distrito Federal y representaciones en las entidades de la república donde funcionen escuelas, centros y unidades de enseñanza y de investigación que dependan del mismo (LO, art. 2).

Para el cumplimiento de sus finalidades, el Instituto Politécnico Nacional tendrá la atribución de adoptar la organización administrativa y académica que estime conveniente, de acuerdo con los lineamientos generales previstos en su Ley Orgánica (LO, art. 4).

Objetivo de la universidad

Son finalidades del Instituto Politécnico Nacional contribuir a través del proceso educativo a la transformación de la sociedad en un sentido democrático y de progreso social, para lograr la justa distribución de los bienes materiales y culturales dentro de un régimen de igualdad y libertad; realizar investigación científica y tecnológica con vista al avance del conocimiento, al desarrollo de la enseñanza tecnológica y al mejor aprovechamiento social de los recursos naturales y materiales; formar profesionales e investigadores en los diversos campos de la ciencia y la tecnología, de acuerdo con los requerimientos del desarrollo económico, político y social del país; coadyuvar a la preparación técnica de los trabajadores para su mejoramiento económico y social; investigar, crear, conservar y difundir la cultura para fortalecer la conciencia de la nacionalidad, procurar el desarrollo de un elevado sentido de convivencia humana y fomentar en los educandos el amor a la paz y los sentimientos de solidaridad hacia los pueblos que luchan por su independencia; promover en sus alumnos y egresados actitudes solidarias y democráticas que reafirmen nuestra independencia económica; garantizar y ampliar el acceso de estudiantes de escasos recursos a todos los servicios de la enseñanza técnica que preste el instituto; participar en los programas que para coordinar las actividades de investigación se formulen de acuerdo con la planeación y el desarrollo de la política nacional de ciencia y tecnología; y contribuir a la planeación y al desarrollo interinstitucional de la educación técnica y realizar la función rectora de este tipo de educación en el país, coordinándose con las demás instituciones que integran el Consejo del Sistema Nacional de Educación Tecnológica, en los términos previstos por la ley para la coordinación de la educación superior y de conformidad con los acuerdos que se tomen en el propio Consejo (LO, art. 3).

Modalidades de nombramiento del director general

El Director General será nombrado por el presidente de la República (LO, art. 12).

Duración

El Director General durará en su cargo tres años y podrá ser designado, por una sola vez, para otro periodo (LO, art. 12).

Modelo institucional

El Instituto Politécnico Nacional realizará sus funciones académicas a través de sus escuelas, centros y unidades de enseñanza y de investigación que serán coordinadas por las Secretarías de Área y Direcciones de Coordinación, de acuerdo con lo previsto en su Ley Orgánica y demás ordenamientos aplicables (LO, art. 20).

Para el cumplimiento de sus funciones, el Instituto se organiza dentro de un régimen de autogestión académica y administrativa (RO, art. 1).

El Instituto realizará sus funciones sustantivas de docencia, investigación científica y tecnológica, y extensión y difusión de la cultura fundamentalmente a través de las acciones de sus unidades académicas: centros de estudios científicos y tecnológicos para el nivel medio superior; escuelas, unidades profesionales y centros interdisciplinarios para el nivel superior; centros de investigación científica y tecnológica, centros de educación continua y centros de apoyo educativo.

A las unidades académicas de los niveles medio superior y superior, en el ámbito de su competencia y área de conocimiento, les corresponde operar los programas educativos para la formación de los alumnos en el marco de los modelos educativo y de integración social y participar, de conformidad con su ámbito de competencia, en la actualización permanente de los planes y programas de estudio que imparte el Instituto en esos niveles y en las distintas modalidades, así como en el desarrollo de los progra-

mas de investigación, vinculación, extensión, integración social, servicios educativos y técnicos institucionales.

Los centros de investigación científica y tecnológica son unidades académicas que se encargarán de realizar investigación básica, aplicada y desarrollo tecnológico, orientando sus resultados a la solución de problemas en áreas estratégicas del desarrollo nacional, para generar conocimientos que contribuyan en el avance de la ciencia y la tecnología, a la formación de recursos humanos de alto nivel, a mejorar la calidad de vida de la población, satisfacer necesidades específicas de los sectores público, social o privado y a la conservación y uso sustentable de los recursos naturales del país.

Los centros de educación continua son unidades de enlace e integración social entre las dependencias politécnicas y los diversos sectores de la sociedad cuya finalidad es identificar, formular, caracterizar y propiciar el desarrollo de acciones de extensión educativa, investigación científica y tecnológica, vinculación, cooperación y difusión de la cultura, en el marco del modelo de integración social, para impulsar el desarrollo de su entorno.

Los centros de apoyo educativo son unidades académicas que complementan y fortalecen la implantación de los modelos educativo y de integración social, la formación integral de los alumnos, la tutoría politécnica, así como la actualización de los miembros de la comunidad politécnica, la enseñanza de las lenguas extranjeras y la difusión de la ciencia y la tecnología a la sociedad en general.

Las unidades de apoyo a la innovación educativa son entidades de coordinación y operación institucional que establecen sistemas de formación, actualización y superación profesional, y promueven la formación integral de los nuevos profesionistas que participen activamente en el fortalecimiento de una nueva cultura ambiental y en la utilización de modernas tecnologías de información y comunicación, para fortalecer y mejorar la calidad de las funciones.

Las unidades de apoyo a la investigación, al desarrollo y fomento tecnológico y empresarial son instancias estratégicas que sirven de enlace e interacción mutuamente enriquecedora entre las unidades académicas del Instituto y el sector productivo de bienes, conocimientos y servicios con la finalidad de ofrecer apoyo, asesoría y soporte técnico para el fortalecimiento de la innovación, el desarrollo tecnológico y la competitividad empresarial en los ámbitos nacional e internacional.

Las unidades educativas vinculadas a Ciencia, Tecnología, Investigación y Desarrollo Empresarial-Clusters Politécnicos son unidades de enlace entre el Instituto Politécnico Nacional y la sociedad para promover la integración social mediante su quehacer y así impulsar el desarrollo regional a través de un conjunto de servicios educativos, científicos y tecnológicos que promuevan la innovación, en los sectores productivo y social, siendo un modelo de atención politécnico de alta pertinencia e impacto nacional e internacional, con el objeto de favorecer el desarrollo social y económico sustentable a través de la formación de capital humano, de investigación científica aplicada al desarrollo tecnológico, contribuyendo a la competitividad y a la mejora de las condiciones de vida de la región (véanse RO, arts. 2, 61, 64, 66, 68, 70, 76, 83).

Niveles educativos

El IPN imparte bachillerato, licenciatura y posgrado: especialidad, maestría y doctorado.

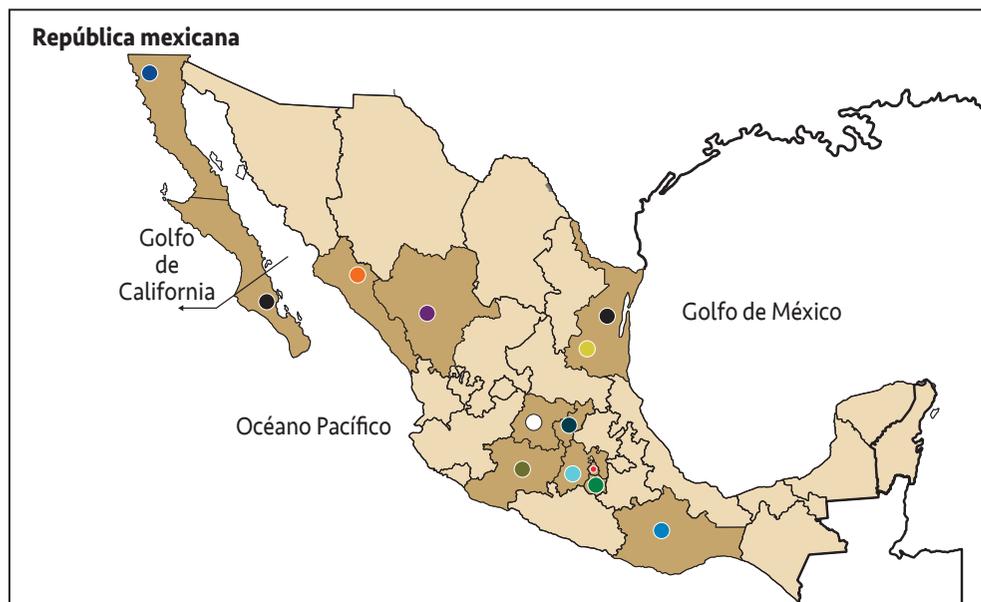
Dispersión espacial

El IPN cuenta con veinte escuelas, 5 unidades profesionales y 19 centros. Las escuelas que se localizan en la Ciudad de México son: once en la delegación Gustavo A. Madero; cinco en la delegación Miguel Hidalgo; una en la delegación Tlalpan, una en Coyoacán, una en Azcapotzalco. En el Estado de México se localiza una escuela en el municipio de Naucalpan. Los centros se encuentran: uno en la delegación Iztapalapa y uno en la delegación Tlalpan, uno en Culhuacán, otro más en Tepepan y por último uno más en Tecamachalco. En la Ciudad de México también se ubican dos Unidades Profesionales Interdisciplinarias: una en la delegación Gustavo A. Madero y otra en la delegación Iztacalco. Por último un Centro Interdisciplinario se encuentra en la delegación Milpa Alta y otro en la delegación Miguel Hidalgo. El IPN cuenta también con dos Unidades Profesionales Interdisciplinarias más en el territorio nacional, una se encuentra en Guanajuato y otra en Zacatecas. En cuanto a los centros de investigación, se localizan en: Durango, Morelia, Oaxaca, Guasave, Cuernavaca, Tijuana, La Paz, Morelos, Tlaxcala, Altamira, Querétaro, Jiquilpan, Ciudad de México y Reynosa (véanse mapas 4.1a y 4.1b).

Sindicatos

El personal se organiza en dos sindicatos: el Sindicato de Trabajadores del Instituto Politécnico Nacional (STIPN) y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE).

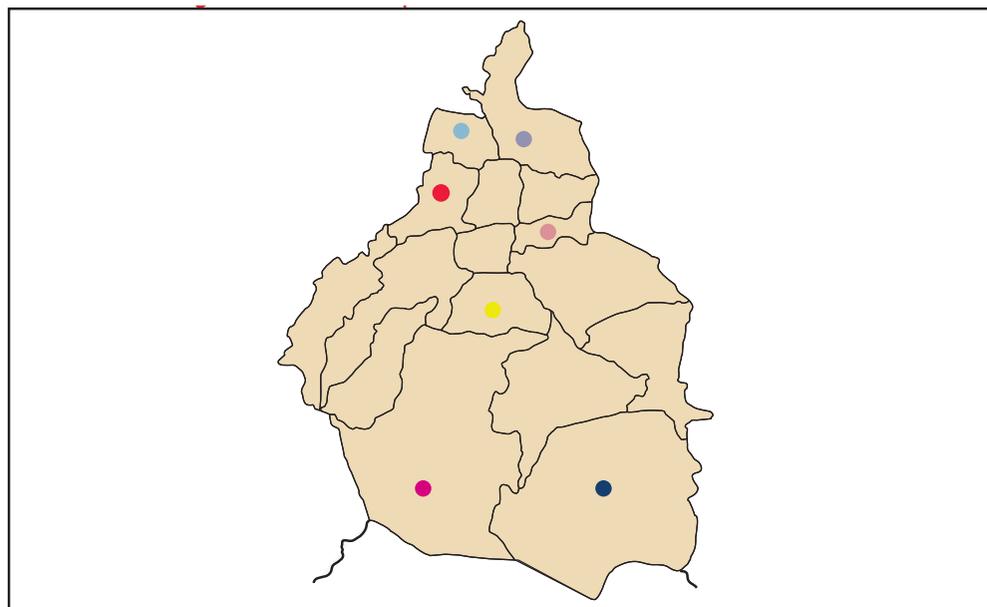
Mapa 4.1a. Escuelas, centros y unidades del IPN en el país



- Centro de Investigación y Desarrollo de Tecnología Digital (CITEDI) (Tijuana).
- Centro Interdisciplinario de Ciencias Marinas (CICIMAR) (La Paz).
- Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional (CIIDIR), Unidad Sinaloa.
- Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional (CIIDIR), Unidad Durango.
- Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional (CIIDIR), Unidad Michoacán.
- Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional (CIIDIR), Unidad Oaxaca.
- Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería (UPII), Campus Guanajuato.
- Centro de Investigación en Ciencia Aplicada y Tecnología Avanzada (CICATA), Unidad Querétaro.
- Centro de Investigación en Computación (CIC).
- Centro de Investigaciones Económicas, Administrativas y Sociales (CIECAS).
- Centro de Investigaciones en Ciencia Aplicada y Tecnología Avanzada (CICATA).
- Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo (CIDETEC).
- Centro de Investigación e Innovación Tecnológica (CIITEC).
- Centro de Nanociencias Micro y Nanotecnologías.
- Centro Interdisciplinario de Investigación y Estudios sobre Medio Ambiente y Desarrollo (CIEMAD).
- Centro Mexicano para la Producción más Limpia (CMP+L).
- Centro de Investigación en Ciencia Aplicada y Tecnología Avanzada (CICATA), Unidad Altamira.
- Centro de Biotecnología Genómica (Reynosa) (CBG).
- Centro de Desarrollo de Productos Bióticos (CEPROBI) (Morelos).
- Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura (ESIA) Unidad Tecamachalco.

Fuente: elaboración propia con base en la plataforma electrónica Cuéntame Inegi. Disponible en: [<http://cuentame.inegi.org.mx/>] (2017).

Mapa 4.1b. Escuelas, centros y unidades del IPN en la Ciudad de México



- Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud (CICS), Unidad Milpa Alta.
- Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud (CICS), Unidad Santo Tomás.
- Escuela Nacional de Ciencias Biológicas (ENCB), Unidad Santo Tomás.
- Escuela Superior de Comercio y Administración (ESCA), Unidad Santo Tomás.
- Escuela Superior de Economía (ESE).
- Escuela Superior de Enfermería y Obstetricia (ESEO).
- Escuela Superior de Medicina (ESM).
- Unidad Profesional Interdisciplinaria en Ingeniería y Tecnologías Avanzadas (UPIITA).
- Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME), Unidad Ticomán.
- Escuela Nacional de Ciencias Biológicas (ENCB), Unidad Zacatenco.
- Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía (ENMH).
- Escuela Superior de Cómputo (ESCOM).
- Escuela Superior de Física y Matemáticas (ESFM).
- Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME), Unidad Zacatenco.
- Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas (ESIQIE).
- Escuela Superior de Ingeniería Textil (ESIT).
- Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura (ESIA), Unidad Ticomán.
- Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura (ESIA), Unidad Zacatenco.
- Escuela Superior de Turismo (EST).

Fuente: elaboración propia con base en la plataforma electrónica Cuéntame Inegi. Disponible en: [<http://cuentame.inegi.org.mx/>] (2017).

Datos básicos

Presupuesto total

13 708.03 millones

Presupuesto federal

13 708.03 millones (ordinario)

Matrícula de licenciatura

103 723 alumnos

Programas de licenciatura

100 programas

Programas evaluados CIEES

16 programas nivel 1

8 programas en otros niveles

Programas acreditados COPAES

57 programas

Matrícula de posgrado

6 483 alumnos

Programas de posgrado

128 programas

Programas de posgrado PNPC

8 competencia internacional

38 consolidados

34 en desarrollo

11 de reciente creación

Profesores de tiempo completo

4 857 profesores

Profesores de tres cuartos de tiempo

1 035 profesores

Profesores de medio tiempo

1 190 profesores

Profesores por hora

3 761 profesores

Profesores con TSU

226 profesores

Profesores con licenciatura

6 088 profesores

Profesores con posgrado

4 529 profesores

Profesores con doctorado

1 474 profesores

Investigadores en el SNI

177 candidatos
648 investigadores nivel I
164 investigadores nivel II
43 investigadores nivel III

Indicadores

Presupuesto total

Por su origen: federal 100.00%

Total:
a) con respecto a la región 26.03%
b) con respecto al SUM 10.13%

Matrícula

Por nivel:
a) licenciatura 94.12%
b) posgrado 5.88%

Total:
a) con respecto a la región 25.40%
b) con respecto al sum 7.44%

Oferta educativa

Licenciatura:
a) con respecto a la región 24.69%
b) con respecto al sum 3.18%

Posgrado:
a) con respecto a la región 28.96%
b) con respecto al SUM 4.93%

Evaluación y acreditación

Programas CIEES nivel 1:
a) con respecto a los programas evaluados 66.67%
b) con respecto a la región 18.18%
c) con respecto al SUM 1.00%

Programas COPAES:
a) con respecto a los programas de la universidad 57.0%
b) con respecto a la región 20.73%
c) con respecto al SUM 4.06%

Posgrados PNPIC:
a) con respecto a los posgrados de la universidad 71.09%
b) con respecto a la región 32.85%
c) con respecto al SUM 6.61%

Profesores según su tiempo de dedicación

Tiempo completo:
a) con respecto a los profesores de la universidad 44.79%
b) con respecto a la región 34.12%
c) con respecto al SUM 10.53%

Tres cuartos de tiempo:
a) con respecto a los profesores de la universidad 9.55%
b) con respecto a la región 100.00%
c) con respecto al SUM 91.19%

Medio tiempo:

a) con respecto a los profesores de la universidad	10.97%
b) con respecto a la región	42.02%
c) con respecto al SUM	21.07%

Por hora:

a) con respecto a los profesores de la universidad	34.69%
b) con respecto a la región	13.59%
c) con respecto al SUM	4.81%

Profesores según su escolaridad

Técnico Superior Universitario:

a) con respecto a los profesores de la universidad	2.08%
b) con respecto a la región	78.47%
c) con respecto al SUM	16.21%

Licenciatura:

a) con respecto a los profesores de la universidad	56.15%
b) con respecto a la región	26.13%
c) con respecto al SUM	10.69%

Posgrado:

a) con respecto a los profesores de la universidad	41.77%
b) con respecto a la región	20.41%
c) con respecto al SUM	6.23%

Doctorado:

a) con respecto a los profesores de la universidad	13.59%
b) con respecto a la región	19.39%
c) con respecto al SUM	6.53%

Profesores dedicados a la investigación

Investigadores en el SNI:

a) con respecto a los PTC de la universidad	21.25%
b) con respecto a la región	16.80%
c) con respecto al SUM	7.70%

Candidatos:

a) con respecto a los PTC de la universidad	3.64%
b) con respecto a la región	24.31%
c) con respecto al SUM	7.42%

Investigadores nivel I:

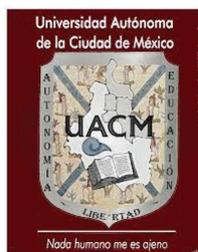
a) con respecto a los PTC de la universidad	13.34%
b) con respecto a la región	21.48%
c) con respecto al SUM	8.67%

Investigadores nivel II:

a) con respecto a los PTC de la universidad	3.38%
b) con respecto a la región	10.96%
c) con respecto al SUM	6.81%

Investigadores nivel III:

a) con respecto a los PTC de la universidad	0.89%
b) con respecto a la región	4.77%
c) con respecto al SUM	3.81%



4.2. Universidad Autónoma de la Ciudad de México

Perfil institucional

Rector

Vicente Hugo Aboites Aguilar (12 de mayo de 2014 a 10 de mayo de 2018).

Galdino Morán López (2018-2022).

Fecha de fundación

26 de abril de 2001.

Cronología

- 2001** Decreto de fundación de la Universidad de la Ciudad de México y nombramiento de Manuel Pérez Rocha como su primer Rector.
- 2004** Aprobación de la autonomía de la Universidad por Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
- 2005** Promulgación de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM) con la que adquiere su autonomía.
- 2008** Instalación del Primer Consejo Universitario y aprobación del Estatuto General Orgánico.

- 2010** Designación de Esther Orozco como Rectora; aprobación del Estatuto General Orgánico de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.
- 2011** Conflicto en la Universidad debido a la iniciativa de la Comisión de Educación de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) de modificar el Estatuto Orgánico de la Universidad.
- 2012** Crisis de gobernabilidad en la Universidad al impugnarse el proceso de integración del Tercer Consejo Universitario.
- 2013** El Consejo Universitario aprueba la revocación de la Rectora Esther Orozco. Enrique Dussel asume el cargo como Rector interino..
- 2014** Hugo Aboites es electo nuevo Rector de la UACM.
- 2018** Galdino Morán López asume la rectoría de la UACM.

Ley Orgánica vigente

5 de enero de 2005.

Personalidad jurídica

La Universidad es un organismo público autónomo del Distrito Federal, por lo que goza de personalidad jurídica y patrimonio propio (LUACM, art. 2).

La Universidad tiene la facultad y responsabilidad de gobernarse a sí misma, definir su estructura y las funciones académicas que le correspondan, realizando sus funciones de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios del artículo 3° constitucional, respetando las libertades de estudio, cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas; determinar sus planes y programas; fijar los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico y administrar su patrimonio (LUACM, art. 3).

La Universidad tiene la atribución de organizarse de la forma más conveniente para el desarrollo de sus actividades y establecer su propia normativa para lo cual podrá crear, organizar, integrar o suprimir sus estructuras académica, administrativa y operativa, de investigación, difusión y extensión de la cultura, y de cooperación y servicio conforme a los reglamentos correspondientes (LUACM, art. 4).

Objetivo de la universidad

Las funciones fundamentales de la Universidad establecidas en la ley son las de docencia, investigación y difusión de la cultura, extensión y cooperación universitaria, de acuerdo con el artículo 3° constitucional, la ley y demás normatividad aplicable, respetando las libertades de estudio, cátedra e investigación, así como de libre examen y discusión de las ideas (EGO, art. 4).

La autonomía y las libertades de cátedra y de investigación consagradas en el artículo 3° constitucional conllevan, para la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, el deber de garantizar el mejor nivel en todas sus actividades académicas, y de informar sus resultados a la sociedad a la que sirve (LUACM, art. 8).

Modalidades de nombramiento del rector

El Rector será designado por el Consejo Universitario (EGO, art. 14).

El Consejo emitirá la convocatoria para la elección de Rector e instalará el Colegio Electoral encargado de organizar y vigilar el proceso de elección. La convocatoria, el registro de aspirantes y el desarrollo de la elección serán del conocimiento de la comunidad universitaria a fin de realizar una consulta de preferencias por sector, colegio, sede y plantel, de carácter público y general. Con base en la consulta, el Colegio Electoral definirá la terna de aspirantes que presentará al Consejo. El Consejo Universitario designará como Rector a quien obtenga las dos terceras partes de los votos de los consejeros (EGO, art. 49).

Duración

La duración del cargo de Rector será de cuatro años a partir de la fecha de su nombramiento, sin posibilidad de renovación del cargo (EGO, art. 46).

Modelo institucional

La estructura académica de la Universidad que defina el Consejo Universitario en el Estatuto General Orgánico estará compuesta por instancias colegiadas que, además de constituir espacios adecuados para el trabajo interdisciplinario, integren la docencia con la investigación, la difusión, la extensión y la cooperación (LUACM, art. 20).

Para el mejor desarrollo de las actividades de docencia, investigación, difusión, extensión y cooperación universitaria, la Universidad creará los órganos, coordinaciones, áreas o programas específicos definidos en la normatividad emitida para tal efecto (EGO, art. 9; véase también, art. 8).

Niveles educativos

La UACM imparte licenciatura y posgrado: maestría y doctorado.

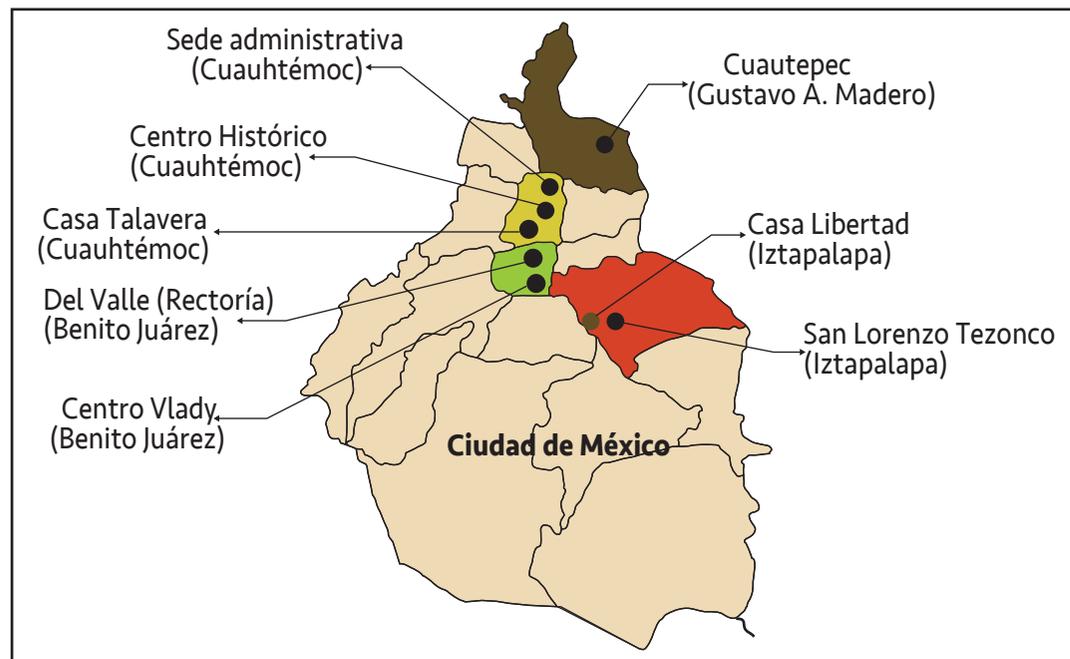
Dispersión espacial

La UACM cuenta con cinco planteles en la Ciudad de México, ubicados en las delegaciones Iztapalapa, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero y Benito Juárez. Asimismo, cuenta con una sede administrativa en la delegación Cuauhtémoc y dos centros culturales: Casa Talavera, ubicado en la delegación Cuauhtémoc y Centro Vlady, en la delegación Benito Juárez (véase mapa 4.2).

Sindicatos

El personal se organiza en un sindicato mixto: el Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (SUTUACM).

Mapa 5.1. Planteles, sede administrativa y centros culturales de la UACM



Fuente: elaboración propia con base en la plataforma electrónica Cuéntame Inegi. Disponible en: [<http://cuentame.inegi.org.mx/>] (2017).

Datos básicos

Presupuesto total

1031.04 millones

Presupuesto estatal

1031.04 (ordinario)

Matrícula de licenciatura

14 146 alumnos

Programas de licenciatura

48 programas

Matrícula de posgrado

226 alumnos

Programas de posgrado

8 programas

Programas de posgrado PNPC

1 en desarrollo

Profesores de tiempo completo

799 profesores

Profesores de medio tiempo

42 profesores

Profesores por hora

135 profesores

Profesores con TSU

18 profesores

Profesores con licenciatura

343 profesores

Profesores con posgrado

615 profesores

Profesores con doctorado

179 profesores

Investigadores en el SNI

38 candidatos

60 investigadores nivel I

2 investigador nivel II

Indicadores

Presupuesto total

Por su origen:

a) federal

0%

b) estatal

100.00%

Total:	
a) con respecto a la región	1.96%
b) con respecto al SUM	0.76%

Matrícula

Por nivel:	
a) licenciatura	98.43%
b) posgrado	1.57%

Total:	
a) con respecto a la región	3.31%
b) con respecto al SUM	0.97%

Oferta educativa

Licenciatura:	
a) con respecto a la región	11.85%
b) con respecto al SUM	1.53%

Posgrado:	
a) con respecto a la región	1.81%
b) con respecto al SUM	0.31%

Evaluación y acreditación

Posgrados PNPC:	
a) con respecto a los posgrados de la universidad	12.50%
b) con respecto a la región	0.36%
c) con respecto al SUM	0.07%

Profesores según su tiempo de dedicación

Tiempo completo:	
a) con respecto a los profesores de la universidad	81.86%
b) con respecto a la región	5.61%
c) con respecto al SUM	1.73%

Medio tiempo:	
a) con respecto a los profesores de la universidad	4.30%
b) con respecto a la región	1.48%
c) con respecto al SUM	0.74%

Por hora:	
a) con respecto a los profesores de la universidad	13.83%
b) con respecto a la región	0.49%
c) con respecto al SUM	0.17%

Profesores según su escolaridad

Técnico Superior Universitario:	
a) con respecto a los profesores de la universidad	1.84%
b) con respecto a la región	6.25%
c) con respecto al SUM	1.29%

Licenciatura:	
a) con respecto a los profesores de la universidad	35.14%
b) con respecto a la región	1.47%
c) con respecto al SUM	0.60%

Posgrado:	
a) con respecto a los profesores de la universidad	63.01%
b) con respecto a la región	2.77%
c) con respecto al SUM	0.85%

Doctorado:	
a) con respecto a los profesores de la universidad	18.34%
b) con respecto a la región	2.35%
c) con respecto al SUM	0.79%

Profesores dedicados a la investigación

Investigadores en el SNI:	
a) con respecto a los PTC de la universidad	12.52%
b) con respecto a la región	1.63%
c) con respecto al SUM	0.75%

Candidatos:	
a) con respecto a los PTC de la universidad	4.76%
b) con respecto a la región	5.22%
c) con respecto al SUM	1.59%

Investigadores nivel I:	
a) con respecto a los PTC de la universidad	7.51%
b) con respecto a la región	1.99%
c) con respecto al SUM	0.80%

Investigadores nivel II:	
a) con respecto a los PTC de la universidad	0.25%
b) con respecto a la región	0.13%
c) con respecto al SUM	0.08%



4.3. Universidad Autónoma Metropolitana

Perfil institucional

Rector

Salvador Vega y León (4 de julio de 2013 a 3 de julio de 2017).

Eduardo Abel Peñalosa Castro (4 de julio de 2017 a 3 de marzo de 2021).

Fecha de fundación

7 de diciembre de 1973

Cronología

- 1973** Diagnóstico de la ANUIES en el que se propone la creación de una nueva universidad en el área metropolitana de la Ciudad de México.
- 1974** Creación de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) integrada por las unidades Azcapotzalco, Iztapalapa y Xochimilco; y nombramiento del arquitecto Pedro Ramírez Vázquez como su primer Rector General.
- 1976** Primera huelga en la UAM con una duración de 33 días y creación del Sindicato Independiente de Trabajadores de la UAM.

- 1981** La UAM demanda ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje la eliminación de más de 100 cláusulas del Contrato Colectivo de Trabajo por referirse a aspectos de ingreso, promoción y permanencia del personal académico exclusivos de la Universidad. La Junta emite un laudo favorable a la solicitud de la Universidad. El Rector General presenta su renuncia ante la Junta Directiva como consecuencia del conflicto.
- 1982** Aprobación del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico por el Colegio Académico.
- 1985** Aprobación del Tabulador para Ingreso y Promoción del Personal Académico por el Colegio Académico.
- 1989** Inicio del programa de diferenciación salarial mediante la creación del Programa de Estímulos a la Docencia y la Investigación.
- 2005** Creación de la Unidad Cuajimalpa de la UAM.
- 2008** Movimiento de huelga más largo en la historia de la institución por revisión salarial y contractual con una duración de 64 días.
- 2009** Creación de la Unidad Lerma de la UAM.
- 2016** Paro estudiantil en las Unidades Xochimilco y Azcapotzalco.

Ley Orgánica vigente

1º de enero de 1974.

Personalidad jurídica

La Universidad Autónoma Metropolitana es un organismo descentralizado de la Federación, con personalidad jurídica y patrimonio propio (LO, art. 1; véase también RO, art. 1).

Objetivo de la universidad

La Universidad a fin de realizar su objeto tendrá la facultad de organizarse, de acuerdo con este ordenamiento, dentro de un régimen de desconcentración funcional y administrativa, como lo estime conveniente (LO, art. 3; véase también RO, art. 1).

La Universidad Autónoma Metropolitana tendrá por objeto impartir educación superior de licenciatura, maestría y doctorado, y cursos de actualización y especialización, en sus modalidades escolar y extraescolar, procurando que la formación de profesionales corresponda a las necesidades de la sociedad; organizar y desarrollar actividades de investigación humanística y científica, en atención, primordialmente, a los problemas nacionales y en relación con las condiciones del desenvolvimiento histórico; y preservar y difundir la cultura (LO, art. 2).

La Universidad a fin de realizar su objeto tendrá la facultad de planear y programar la enseñanza que imparta y sus actividades de investigación y de difusión cultural, conforme a los principios de libertad de cátedra y de investigación (LO, art. 3).

Modalidades de nombramiento del rector

Corresponde a la Junta Directiva nombrar al Rector General de la Universidad. En ejercicio de estas facultades, auscultará la opinión de la comunidad de dicha institución, en la forma que establezcan las disposiciones reglamentarias (LO, art. 11).

Duración

El Rector durará en su cargo cuatro años y no podrá ser reelecto (LO, art. 15).

Modelo institucional

La Universidad se organiza dentro de un régimen de desconcentración funcional y administrativa a través de sus Unidades y mantendrá la coherencia en su organización y en sus decisiones por medio de la coordinación de las actividades académicas y administrativas.

La Unidad Universitaria se organiza en divisiones y departamentos, es instituida para cumplir el objeto de la universidad dentro del régimen de desconcentración funcional y administrativa.

La División es una organización de las Unidades Universitarias formadas por departamentos, y establecidas por áreas de conocimiento o por conjuntos homogéneos de éstas, cuyo propósito principal es cumplir con el objeto de la universidad mediante el desarrollo de proyectos de investigación y de los planes y programas académicos que integran los estudios de educación superior.

El Departamento es la organización académica básica de las divisiones, constituida para la investigación en disciplinas específicas o en conjuntos homogéneos de éstas, así como para desarrollar actividades de docencia en esas disciplinas en las diversas divisiones que integran la Universidad.

El Área es una organización dentro de los departamentos que se ocupa fundamentalmente, o cuyo propósito es ocuparse, del desarrollo de proyectos de investigación en una especialidad o en especialidades afines (RO, arts. 2-3; véase también LO, art. 3).

Niveles educativos

La Universidad imparte licenciatura y posgrado: especialidad, maestría y doctorado.

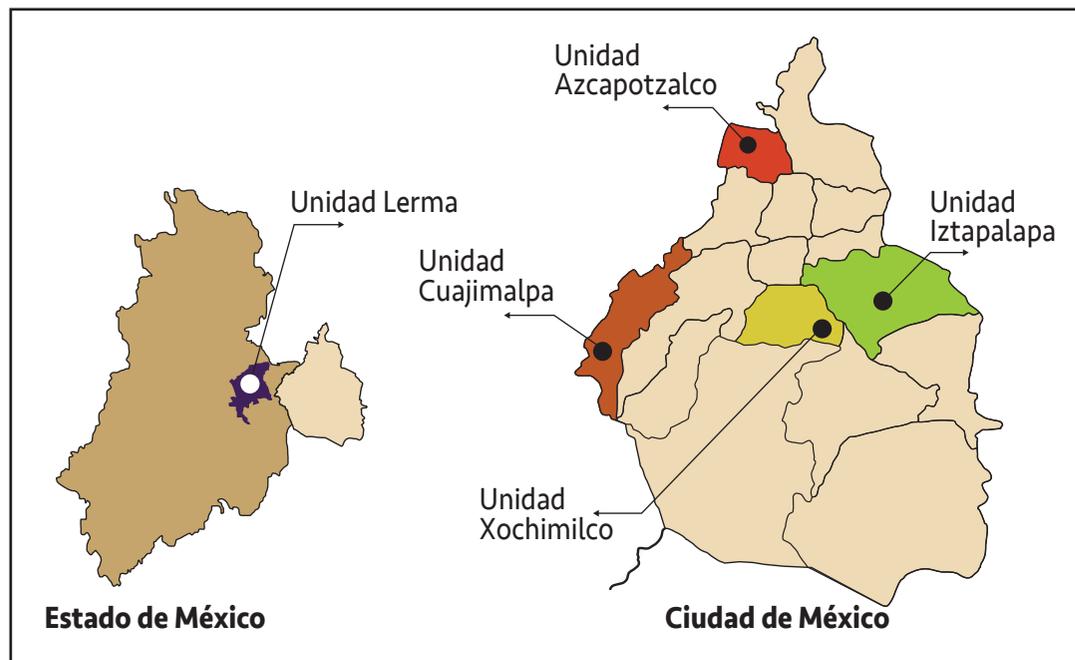
Dispersión espacial

La UAM cuenta con cinco unidades académicas en la Ciudad de México y una en el Estado de México. En la Ciudad de México específicamente en las delegaciones Azcapotzalco, Cuajimalpa, Iztapalapa y Xochimilco se ubican las Unidades Académicas correspondientes. En la localidad de Lerma, en el Estado de México, se localiza la Unidad asentada en esa entidad (véase mapa 4.3).

Sindicatos

El personal se organiza en un sindicato mixto: el Sindicato Independiente de Trabajadores de la Universidad Autónoma de Metropolitana (SITUAM).

Mapa 4.3. Unidades académicas de la UAM



Fuente: elaboración propia con base en la plataforma electrónica Cuéntame Inegi. Disponible en: [<http://cuentame.inegi.org.mx/>] (2017).

Datos básicos

Presupuesto total

5 906.62 millones

Presupuesto federal

5 906.62 millones (ordinario)

Matrícula de licenciatura

55 967 alumnos

Programas de licenciatura

75 programas

Programas evaluados CIEES

23 programas nivel I

37 programas en otros niveles

Programas acreditados COPAES

36 programas

Matrícula de posgrado

3 508 alumnos

Programas de posgrado

90 programas

Programas de posgrado PNPC

5 de competencia internacional

35 consolidados

22 en desarrollo

13 de reciente creación

Profesores de tiempo completo

3 535 profesores

Profesores de medio tiempo

1 419 profesores

Profesores por hora

687 profesores

Profesores con licenciatura

1 866 profesores

Profesores con posgrado

3 775 profesores

Profesores con doctorado

2 079 profesores

Investigadores en el SNI

147 candidatos

587 investigadores nivel I

219 investigadores nivel II

107 investigadores nivel III

Cuerpos académicos

84 consolidados
90 en consolidación
114 en formación

Indicadores

Presupuesto total

Por su origen:

a) federal 100.00%

Total:

a) con respecto a la región 11.22%
b) con respecto al SUM 4.36%

Matrícula

Por nivel:

a) licenciatura 94.10%
b) posgrado 5.90%

Total:

a) con respecto a la región 13.70%
b) con respecto al sum 4.01%

Oferta educativa

Licenciatura:

a) con respecto a la región 18.52%
b) con respecto al sum 2.39%

Posgrado:

a) con respecto a la región 20.36%
b) con respecto al sum 3.47%

Evaluación y acreditación

Programas CIEES nivel 1:

a) con respecto a los programas evaluados 38.33%
b) con respecto a la región 26.14%
c) con respecto al sum 1.44%

Programas COPAES:

a) con respecto a los programas de la universidad 48.00%
b) con respecto a la región 13.09%
c) con respecto al sum 2.56%

Posgrados PNP:

a) con respecto a los posgrados de la universidad 83.33%
b) con respecto a la región 27.08%
c) con respecto al sum 5.45%

Profesores según su tiempo de dedicación

Tiempo completo:

a) con respecto a los profesores de la universidad 62.67%
b) con respecto a la región 24.83%
c) con respecto al sum 7.66%

Medio tiempo:

a) con respecto a los profesores de la universidad 25.16%
b) con respecto a la región 50.11%
c) con respecto al sum 25.13%

Por hora:	
a) con respecto a los profesores de la universidad	12.18%
b) con respecto a la región	2.48%
c) con respecto al SUM	0.88%

Profesores según su escolaridad

Licenciatura:	
a) con respecto a los profesores de la universidad	33.08%
b) con respecto a la región	8.01%
c) con respecto al SUM	3.28%

Posgrado:	
a) con respecto a los profesores de la universidad	66.92%
b) con respecto a la región	17.01%
c) con respecto al SUM	5.20%

Doctorado:	
a) con respecto a los profesores de la universidad	36.86%
b) con respecto a la región	27.35%
c) con respecto al SUM	9.20%

Profesores dedicados a la investigación

Investigadores en el SNI:	
a) con respecto a los PTC de la universidad	29.99%
b) con respecto a la región	17.26%
c) con respecto al SUM	7.91%

Candidatos:	
a) con respecto a los PTC de la universidad	4.16%
b) con respecto a la región	20.19%
c) con respecto al SUM	6.16%

Investigadores nivel I:	
a) con respecto a los PTC de la universidad	16.61%
b) con respecto a la región	19.46%
c) con respecto al SUM	7.85%

Investigadores nivel II:	
a) con respecto a los PTC de la universidad	6.20%
b) con respecto a la región	14.64%
c) con respecto al SUM	9.10%

Investigadores nivel III:	
a) con respecto a los PTC de la universidad	3.03%
b) con respecto a la región	11.86%
c) con respecto al SUM	9.49%

Cuerpos académicos:	
a) con respecto a la región	100.00%
b) con respecto al SUM	8.46%



4.4. Universidad Nacional Autónoma de México

Perfil institucional

Rector

Enrique Graue Wiechers (17 de noviembre de 2015 a 16 de noviembre de 2019).

Fecha de fundación

22 de septiembre de 1910.

Cronología

- 1551** Creación de la Real y Pontificia Universidad de México, primer antecedente de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- 1553** Apertura de la Real y Pontificia Universidad de México. Durante la época independiente se suprimió el título de Real, por lo que cambió de denominación por Universidad Nacional y Pontificia.
- 1867** Establecimiento de la Escuela Nacional Preparatoria.
- 1910** Inauguración de la Universidad Nacional de México.
- 1929** Obtención de la autonomía de la Universidad y presentación de su Ley Constitutiva.

- 1945** Expedición de la Ley Orgánica de la UNAM.
- 1954** Entrega formal de la Ciudad Universitaria a la UNAM.
- 1964** Creación del Sindicato de Profesores de la UNAM (SPUNAM).
- 1968** Movimiento estudiantil de 1968 que concluye con la matanza de Tlatelolco.
- 1971** Creación del Colegio de Ciencias y Humanidades y constitución del Sindicato de Trabajadores y Empleados de la UNAM (STEUNAM).
- 1974** Creación de la Escuela Nacional de Estudios Profesionales.
- 1977** Fusión del STEUNAM y el SPAUNAM dando origen al Sindicato de Trabajadores de la UNAM (STUNAM).
- 1986** Creación del Consejo Estudiantil Universitario (CEU).
- 1992** Inauguración del Museo de Ciencias Universum.
- 1999** Conflicto contra la modificación del Reglamento General de Pagos y huelga estudiantil de abril de 1999 a febrero de 2000.
- 2009** Otorgamiento del Premio Príncipe de Asturias en Comunicación y Humanidades a la Universidad.
- 2010** Centenario de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Ley Orgánica vigente

6 de enero de 1945.

Personalidad jurídica

La Universidad Nacional Autónoma de México es una corporación pública –organismo descentralizado del Estado– dotada de plena capacidad jurídica (LO, art. 1).

La Universidad tiene derecho para organizarse como lo estime mejor, dentro de los lineamientos generales señalados por su Ley Orgánica (LO, art. 2).

Objetivo de la universidad

La Universidad Nacional Autónoma de México tiene por fines impartir educación superior para formar profesionistas, investigadores, profesores universitarios y técnicos útiles a la sociedad; organizar y realizar investigaciones, principalmente acerca de las condiciones y problemas nacionales, y extender con la mayor amplitud posible los beneficios de la cultura (LO, art. 1).

Para realizar sus fines, la Universidad se inspirará en los principios de libre investigación y libertad de cátedra y acogerá en su seno, con propósitos exclusivos de docencia e investigación, todas las corrientes del pensamiento y las tendencias de carácter científico y social; pero sin tomar parte en las actividades de grupos de política militante, aun cuando tales actividades se apoyen en aquellas corrientes o tendencias.

En todos los casos las mujeres y los hombres en la Universidad gozarán de los mismos derechos, obligaciones y prerrogativas, reconocidos y garantizados por las normas y disposiciones que integran la legislación universitaria (EG, art. 2).

El propósito esencial de la Universidad será estar íntegramente al servicio del país y de la humanidad, de acuerdo con un sentido ético y de servicio social, superando constantemente cualquier interés individual (EG, art. 3).

La educación superior que la Universidad imparta comprenderá el bachillerato, la enseñanza profesional, los cursos de graduados, los cursos para extranjeros y los cursos y conferencias para la difusión de la cultura superior y la extensión universitaria. Para realizar su función docente y de investigación, la Universidad establecerá las facultades, escuelas, institutos y centros de extensión universitaria que juzgue conveniente, de acuerdo con las necesidades educativas y los recursos de que pueda disponer (EG, art. 4).

Modalidades de nombramiento del rector

El Rector será nombrado por la Junta de Gobierno. Para el ejercicio de las facultades que esta fracción le otorga, la Junta explorará, en la forma que estime prudente, la opinión de los universitarios. Para la validez de los acuerdos a que se refiere el nombramiento del Rector, se requerirá por lo menos el voto aprobatorio de diez de los miembros de la Junta (LO, art. 6).

Duración

El Rector durará en su cargo cuatro años y podrá ser reelecto una vez (LO, art. 9; véase también EG, art. 30).

Modelo institucional

La función docente de la Universidad se realizará principalmente por las facultades y escuelas. En las facultades y escuelas de la Universidad se desarrollan y fomentan labores de investigación como parte de su función de generación y transmisión del conocimiento. Para que una de estas instituciones tenga el carácter y la denominación de facultad deberá participar en al menos un pro-

grama doctoral, conforme a las disposiciones del Reglamento General de Estudios de Posgrado. La transformación de una escuela nacional en facultad, requerirá acuerdo aprobatorio del Consejo Universitario, previa aprobación y solicitud del consejo técnico respectivo y opinión del Consejo Académico del área correspondiente. Asimismo, las escuelas y facultades podrán concurrir con los institutos y centros en las licenciaturas y el posgrado a que se refiere el artículo siguiente, siempre que, conforme al reglamento respectivo, se impartan en campus universitarios foráneos (EG, art. 8).

La investigación se realiza, principalmente, en los institutos y en los centros, los cuales podrán participar en programas de licenciatura y posgrado, en los términos del presente artículo. Las facultades y escuelas afines podrán concurrir en aquellas licenciaturas que así lo ameriten (EG, art. 9).

La extensión universitaria, los cursos para extranjeros y las relaciones oficiales de la Universidad con otros centros docentes o de investigación, dependerán de una dirección especial cuyo jefe será un empleado técnico, nombrado y removido por el Rector, quien formulará y someterá cada año, a la aprobación del Consejo, un plan de extensión cultural y relaciones universitarias (EG, art. 11).

Niveles educativos

La UNAM imparte bachillerato, técnico superior, licenciatura y posgrado: especialidad, maestría y doctorado.

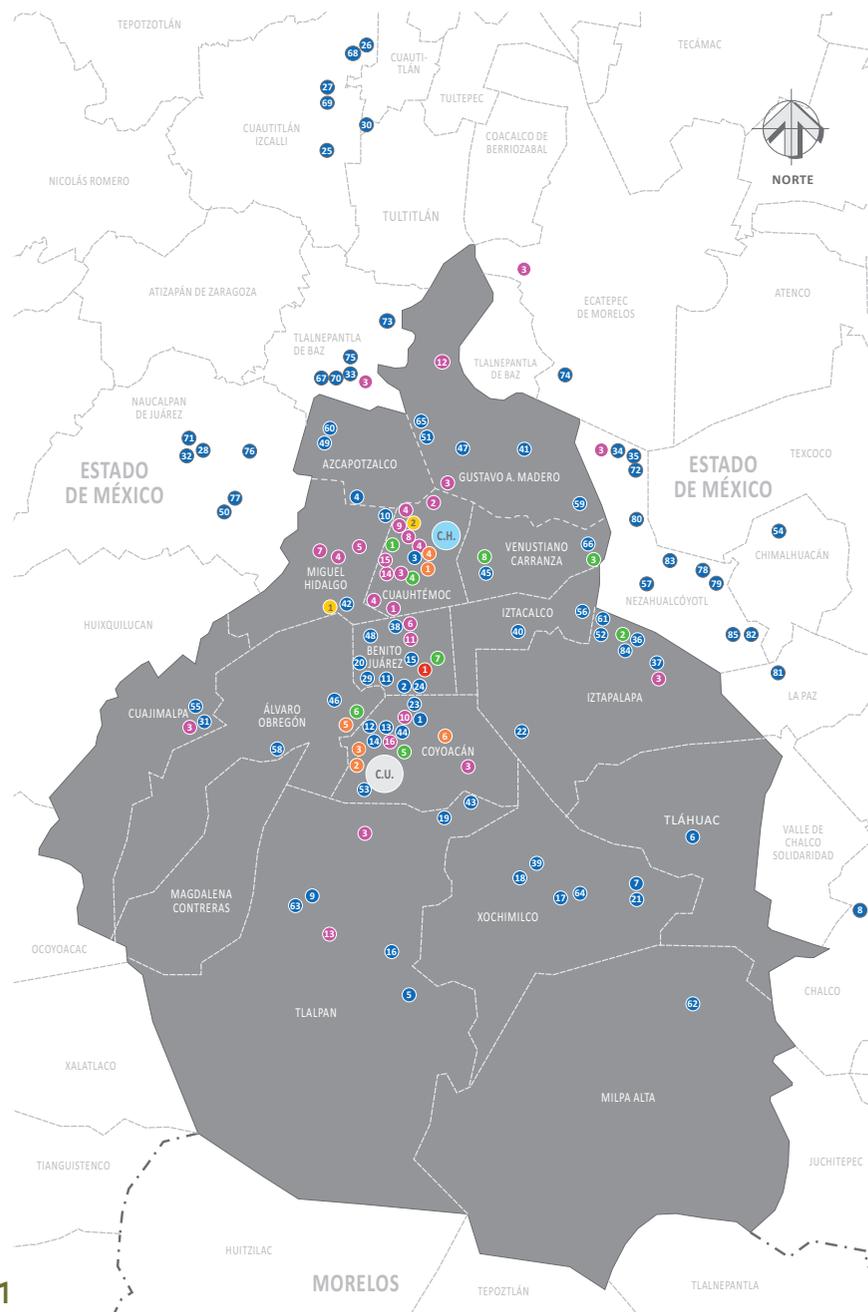
Dispersión espacial

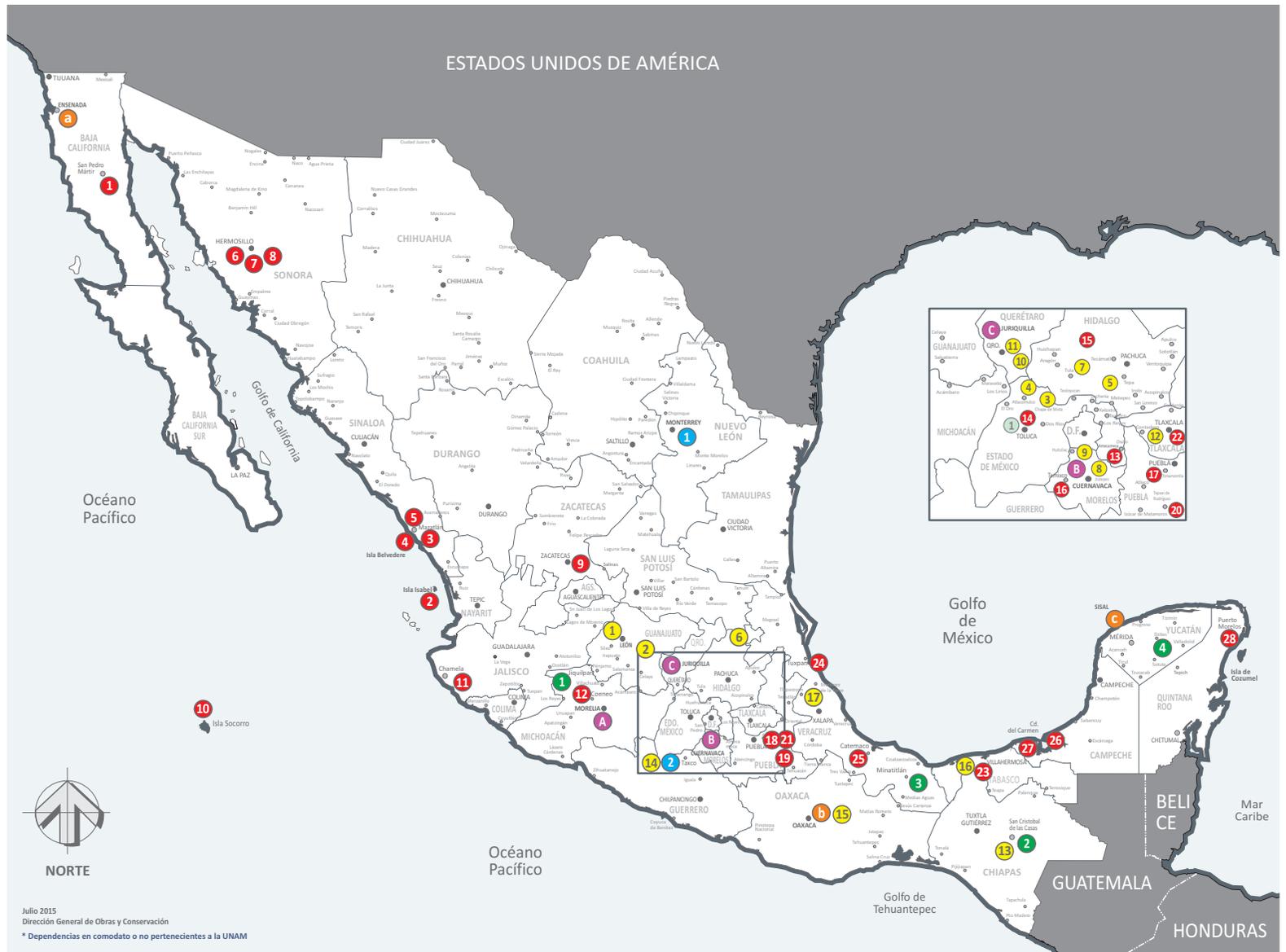
La UNAM tiene su sede en la Ciudad de México, específicamente en la Ciudad Universitaria (CU) y cuenta con una red de instituciones para cumplir sus funciones a lo largo del territorio nacional: facultades, escuelas, campus foráneos y unidades, institutos y centros de investigación, entre otros. Ciudad Universitaria se ubica en la delegación Coyoacán. También cuenta con cinco Facultades de Estudios Superiores, cuatro se encuentran en el Estado de México, en los siguientes municipios: Naucalpan, Nezahualcóyotl, Tlanepantla y Cuatitlán Izcalli; una en la Ciudad de México en la delegación Iztapalapa. En lo que se refiere a los campus foráneos, están ubicados en: León, Guanajuato; Morelia, Michoacán; Cuernavaca, Morelos; Juriquilla, Querétaro; Ensenada, Baja California y Mérida, Yucatán. Cuenta con centros e institutos de investigación en diferentes disciplinas en las entidades federativas de Querétaro, Michoacán, Baja California, Yucatán y Morelos (véase mapas 4.4).

Sindicatos

El personal se organiza en dos sindicatos: el Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (STUNAM) y la Asociación Autónoma del Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México (AAPAUNAM).

Mapa 4.4a. Sedes de la UNAM en la Ciudad de México y el Estado de México





Zona Noroeste

a	UNIDAD ACADÉMICA ENSENADA. ENSENADA; BAJA CALIFORNIA	
a	CENTRO DE NANOCIENCIAS Y NANOTECNOLOGÍA	
a	UNIDAD ACADÉMICA DEL INSTITUTO DE ASTRONOMÍA	
1	INSTITUTO DE ASTRONOMÍA	*Observatorio Astronómico Nacional San Pedro Mártir. Ensenada; Baja California
2	INSTITUTO DE ECOLOGÍA	*Estación de Trabajo de Campo, Parque Nacional Isla Isabel, Santiago Ixcuintla; Nayarit
3	COORDINACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	Plataforma Oceanográfica Base Pacífico, (Buque "El Puma"), Mazatlán; Sinaloa
4	UNIDAD ACADÉMICA DEL INSTITUTO DE CIENCIAS DEL MAR Y LIMNOLOGÍA	Isla Belvedere. Mazatlán; Sinaloa
5		Mazatlán; Sinaloa
6	INSTITUTO DE GEOLOGÍA	*Estación Regional del Noroeste. Hermosillo; Sonora
7	INSTITUTO DE ECOLOGÍA	*Laboratorio de Ecología de Zonas Áridas y Semiáridas. Hermosillo; Sonora
8	INSTITUTO DE ENERGÍAS RENOVABLES	Campo de Pruebas de Helioestatos. Hermosillo; Sonora

Zona Norte

9	INSTITUTO DE ASTRONOMÍA	*Observatorio Astronómico Nacional Cerro de la Virgen; Zacatecas
----------	-------------------------	--

Zona Noreste

1	COORDINACIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO	POLO UNIVERSITARIO DE TECNOLOGÍA AVANZADA (PUNTA), Apodaca; Nuevo León —Dentro del Parque de Investigación e Innovación Tecnológica (PIIT Monterrey)—
----------	---	--

Zona Centro Occidente

10	INSTITUTO DE BIOLOGÍA	*Reserva Isla Socorro; Colima
1	ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS SUPERIORES (ENES). LEÓN; GUANAJUATO	
2	*Unidad de Extensión San Miguel de Allende de la ENES León	
11	INSTITUTO DE BIOLOGÍA	Estación de Investigación, Experimentación y Difusión Chabela, Chabela; Jalisco
A	CAMPUS MORELIA. MORELIA; MICHOACÁN	
A	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN ECOSISTEMAS Y SUSTENTABILIDAD	
A	CENTRO DE INVESTIGACIONES EN GEOGRAFÍA AMBIENTAL	
A	CENTRO DE CIENCIAS MATEMÁTICAS	
A	CENTRO DE RADIOASTRONOMÍA Y ASTROFÍSICA	
A	UNIDAD ACADÉMICA DEL INSTITUTO DE GEOFÍSICA	
A	UNIDAD ACADÉMICA DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN MATERIALES	
A	ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS SUPERIORES (ENES). MORELIA; MICHOACÁN	
A	COORDINACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	
A	UNIDAD DE VINCULACIÓN	
1	COORDINACIÓN DE HUMANIDADES	*Unidad Académica de Estudios Regionales Museo Gral. Lázaro Cárdenas. Jiquilpan; Michoacán
12	INSTITUTO DE GEOFÍSICA	* Observatorio de Centelleo Interplanetario Coeneo; Michoacán

Zona Centro Este

13	CENTRO DE CIENCIAS DE LA ATMÓSFERA	*Observatorio Atmosférico Altzomoni Amecameca; Estado de México
14	INSTITUTO DE QUÍMICA	*Centro de Investigación en Química Sustentable. Toluca; Estado de México
3	FAC. MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA. (CEIPASP)	Centro de Enseñanza, Inv. y Extensión en Produc. Agro-Silvo-Pastoril. Chapa de Mota; Edo. de México
4	FAC. MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA. (CEIPEP)	Centro de Enseñanza, Investigación y Extensión en Producción Porcina. Jilotepec; Edo. de México
1	DIRECCIÓN GENERAL DE PROVEEDURÍA	*Oficina Toluca. Toluca; Estado de México
15	INSTITUTO DE GEOFÍSICA	*Estación Solarimétrica Orizabita. Orizabita; Hidalgo
5	FAC. MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	Unidad de Enseñanza y Diagnóstico de Enfermedades de Bovinos, Complejo Agropecuario Industrial. Tizayuca; Hidalgo
6	COORDINACIÓN DE UNIVERSIDAD ABIERTA Y EDUCACIÓN A DISTANCIA (CUAED)	*Programa SEP-H/UNAM, Sede San Felipe Orizatlán San Felipe Orizatlán; Hidalgo
7		*Programa SEP-H/UNAM, Sede Tlaxcoapan Tlaxcoapan; Hidalgo
B	*CAMPUS MORELOS. CUERNAVACA; MORELOS	
B	CENTRO REGIONAL DE INVESTIGACIONES MULTIDISCIPLINARIAS	
B	CENTRO DE CIENCIAS GENÓMICAS	
B	INSTITUTO DE BIOTECNOLOGÍA	
B	INSTITUTO DE CIENCIAS FÍSICAS	
B	UNIDAD ACADÉMICA DEL INSTITUTO DE MATEMÁTICAS	
B	COORDINACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	
B	UNIDAD DE VINCULACIÓN	
16	INSTITUTO DE ENERGÍAS RENOVABLES. TEMIXCO; MORELOS	
8	FACULTAD DE INGENIERÍA	*División de Estudios de Posgrado. Jiutepec; Morelos
9	FAC. MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA. (CEIPEPO)	Centro de Enseñanza, Investigación y Extensión en Producción Ovina. Huiztilac; Morelos
17	INSTITUTO DE ASTRONOMÍA	Observatorio Astronómico Nacional Tonantzintla. San Andrés Cholula; Puebla
18	INSTITUTO DE ASTRONOMÍA	*Laboratorios en el Gran Telescopio Milimétrico. Sierra Negra; Puebla
19	INSTITUTO DE GEOFÍSICA	*Observatorio Solar Mexicano de Gran Altura OSOMEGA. Atzitzintla; Puebla
20	INSTITUTO DE GEOLOGÍA	Museo Regional Mixteco-Tlayúa. Tepexi de Rodríguez; Puebla
21	INSTITUTO DE FÍSICA	Laboratorio Nacional HAWC. Sierra Negra; Puebla
C	CAMPUS JURÍQUILLA. JURÍQUILLA; QUERÉTARO	
C	CENTRO DE FÍSICA APLICADA Y TECNOLOGÍA AVANZADA	
C	CENTRO DE GEOCIENCIAS	
C	INSTITUTO DE NEUROBIOLOGÍA	
C	UNIDAD ACADÉMICA DEL INSTITUTO DE INGENIERÍA	Laboratorio de Investigación de Procesos Avanzados de Tratamiento de Aguas (LIPATA)
C	UNIDAD ACADÉMICA DEL INSTITUTO DE MATEMÁTICAS	
C	COORDINACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	Laboratorio Internacional de Investigación en Genoma Humano
C	FACULTAD DE CIENCIAS	Unidad Multidisciplinaria de Docencia e Investigación. (UMDI)
C	FACULTAD DE INGENIERÍA	Centro Avanzado de Tecnología

C	COORDINACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	
C	UNIDAD DE VINCULACIÓN	
C	CENTRO ACADÉMICO CULTURAL	
10	FAC. MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA. (CEIPEA)	Centro de Enseñanza, Investigación y Extensión en Producción Animal en Altiplano. Tequisquiapan; Qro
11	FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTITLÁN	Unidad de Investigación en Producción Animal. Ajuchitlán; Querétaro
12	COORDINACIÓN DE UNIVERSIDAD ABIERTA Y EDUCACIÓN A DISTANCIA. (CUAED)	*Centro de Alta Tecnología de Educación a Distancia. Santa Cruz Quilehtla; Tlaxcala
22	INSTITUTO DE BIOLOGÍA	Laboratorio de Biodiversidad Regional y Cultivo de Tejidos Vegetales. Tlaxcala

Zona Sur

2	CENTRO DE INVESTIGACIONES MULTIDISCIPLINARIAS SOBRE CHIAPAS Y LA FRONTERA SUR. San Cristóbal de las Casas; Chiapas	
13	COORDINACIÓN DE UNIVERSIDAD ABIERTA Y EDUCACIÓN A DISTANCIA. (CUAED)	*Centro de Educación Continua Abierta y a Distancia. Tuxtla Gutiérrez; Chiapas
14	FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO	*Centro de Extensión Taxco. Taxco; Guerrero
2	CENTRO DE ENSEÑANZA PARA EXTRANJEROS (CEPE)	*Ex Hacienda El Chorrillo. Taxco; Guerrero Casa Ray C. Ameen. Taxco; Guerrero
b	*UNIDAD ACADÉMICA OAXACA. OAXACA	
b	UNIDAD ACADÉMICA DEL INSTITUTO DE MATEMÁTICAS	
b	SEDE DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ESTÉTICAS	
b	SEDE DEL PROGRAMA UNIVERSITARIO DE ESTUDIOS DE LA DIVERSIDAD CULTURAL Y LA INTERCULTURALIDAD EN AMÉRICA LATINA	
15	COORDINACIÓN DE UNIVERSIDAD ABIERTA Y EDUCACIÓN A DISTANCIA. (CUAED)	*Centro de Educación Continua Abierta y a Distancia. Oaxaca; Oaxaca

Zona Oriente (Golfo)

23	*CENTRO DEL CAMBIO GLOBAL Y LA SUSTENTABILIDAD EN EL SURESTE	Laboratorio de Adaptación. Villahermosa; Tabasco
16	COORDINACIÓN DE UNIVERSIDAD ABIERTA Y EDUCACIÓN A DISTANCIA. (CUAED)	*Centro de Educación Continua Abierta y a Distancia. Villahermosa; Tabasco
3	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ANTROPOLÓGICAS	*Estación de Investigaciones Antropológicas Mapachapa. Minatitlán; Veracruz
24	COORDINACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	Plataforma Oceanográfica Base Golfo de México, (Buque "Justo Sierra"). Tuxpan; Veracruz
25	INSTITUTO DE BIOLOGÍA	Estación de Biología Tropical Los Tuxtles. Catemaco; Veracruz
17	FAC. MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA. (CEIEGT)	Centro de Enseñanza, Investigación y Extensión en Ganadería Tropical. Martínez de la Torre; Veracruz

Zona Península de Yucatán

26	INSTITUTO DE CIENCIAS DEL MAR Y LIMNOLOGÍA	*Estación de Investigaciones Marinas "Esterio Pargo" Ciudad del Carmen; Campeche
27		*Unidad de Vinculación y Educación del Sureste. "Mto. Justo Sierra Méndez". Cd. del Carmen; Camp.
27		*Unidad Académica de Sistemas Arrecifales Puerto Morelos. Benito Juárez; Quintana Roo
C	UNIDAD ACADÉMICA SISAL. SISAL; YUCATÁN	
C	UNIDAD ACADÉMICA DEL INSTITUTO DE INGENIERÍA	
C	FACULTAD DE CIENCIAS	
C	FACULTAD DE QUÍMICA	
C	COORDINACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	
4	*CENTRO PENINSULAR EN HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES. Mérida; Yucatán	

Datos básicos

Presupuesto total

32 006.8 millones

Presupuesto federal

32 006.8 millones (ordinario)

Matrícula de licenciatura

222 856 alumnos

Programas de licenciatura

182 programas

Programas evaluados CIEES

49 programas nivel 1

Programas acreditados COPAES

182 programas

Matrícula de posgrado

27 058 alumnos

Programas de posgrado

216 programas

Programas de posgrado PNPC

33 de competencia internacional

53 consolidados

23 en desarrollo

1 de reciente creación

Profesores de tiempo completo

5 043 profesores

Profesores de medio tiempo

181 profesores

Profesores por hora

23 087 profesores

Profesores con TSU

44 profesores

Profesores con licenciatura

14 998 profesores

Profesores con posgrado

13 269 profesores

Profesores con doctorado

3 870 profesores

Investigadores en el SNI

366 candidatos
1722 investigadores nivel I
1111 investigadores nivel II
752 investigadores nivel III

Indicadores

Presupuesto total

Por su origen:
federal 100.00%

Total:
a) con respecto a la región 60.79%
b) con respecto al SUM 23.65%

Matrícula

Por nivel:
a) licenciatura 89.17%
b) posgrado 10.83%

Total:
a) con respecto a la región 57.59%
b) con respecto al sum 16.87%

Oferta educativa

Licenciatura:
a) con respecto a la región 44.94%
b) con respecto al SUM 5.79%

Posgrado:
a) con respecto a la región 48.87%
b) con respecto al SUM 8.32%

Evaluación y acreditación

Programas CIEES nivel 1:
a) con respecto a los programas evaluados 100.00%
b) con respecto a la región 55.68%
c) con respecto al SUM 3.08%

Programas COPAES:
a) con respecto a los programas de la universidad 100.00%
b) con respecto a la región 66.18%
c) con respecto al SUM 12.95%

Posgrados PNPC
a) con respecto a los posgrados de la universidad 50.93%
b) con respecto a la región 39.71%
c) con respecto al SUM 7.99%

Profesores según su tiempo de dedicación

Tiempo completo:
a) con respecto a los profesores de la universidad 17.81%
b) con respecto a la región 35.43%
c) con respecto al SUM 10.93%

Medio tiempo:
a) con respecto a los profesores de la universidad 0.64%
b) con respecto a la región 6.39%
c) con respecto al SUM 3.21%

Por hora:	
a) con respecto a los profesores de la universidad	81.55%
b) con respecto a la región	83.44%
c) con respecto al SUM	29.54%

Profesores según su escolaridad

Técnico Superior Universitario:	
a) con respecto a los profesores de la universidad	0.16%
b) con respecto a la región	15.28%
c) con respecto al SUM	3.16%

Licenciatura:	
a) con respecto a los profesores de la universidad	52.98%
b) con respecto a la región	64.38%
c) con respecto al SUM	26.33%

Posgrado:	
a) con respecto a los profesores de la universidad	46.87%
b) con respecto a la región	59.80%
c) con respecto al SUM	18.27%

Doctorado:	
a) con respecto a los profesores de la universidad	13.67%
b) con respecto a la región	50.91%
c) con respecto al SUM	17.13%

Profesores dedicados a la investigación

Investigadores en el SNI:	
a) con respecto a los PTC de la universidad	78.35%
b) con respecto a la región	64.32%
c) con respecto al SUM	29.49%

Candidatos:	
a) con respecto a los PTC de la universidad	7.26%
b) con respecto a la región	50.27%
c) con respecto al SUM	15.35%

Investigadores nivel I:	
a) con respecto a los PTC de la universidad	34.15%
b) con respecto a la región	57.08%
c) con respecto al SUM	23.03%

Investigadores nivel II:	
a) con respecto a los PTC de la universidad	22.03%
b) con respecto a la región	74.26%
c) con respecto al SUM	46.16%

Investigadores nivel III:	
a) con respecto a los PTC de la universidad	14.91%
b) con respecto a la región	83.37%
c) con respecto al SUM	66.67%

5. Región centro-sur



5.1. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

Perfil institucional

Rector

José Alfonso Esparza Ortiz (4 de octubre de 2013 a 4 de octubre de 2017).

José Alfonso Esparza Ortiz (4 de octubre de 2017 a 4 de octubre de 2021).

Fecha de fundación

4 de abril de 1937.

Cronología

- 1587** Nacimiento del Colegio del Espíritu Santo, primer antecedente de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- 1790** Agrupación de colegios jesuitas en el Real Colegio Carolino.
- 1820** Modificación de la denominación del Colegio del Espíritu Santo por Real Colegio del Espíritu Santo de San Gerónimo y San Ignacio de la Compañía de Jesús.

- 1821** Refundación del Colegio del Espíritu Santo de San Gerónimo y San Ignacio de la Compañía de Jesús y cambio en su denominación por Imperial Colegio de San Ignacio, San Gerónimo y Espíritu Santo.
- 1825** Restablecimiento del Colegio bajo el nombre de Colegio del Estado.
- 1917** Demanda inicial de transformación del Colegio en Universidad con plena autonomía.
- 1919** Cierre del Colegio del Estado.
- 1927** Inicio de etapa de crisis y movimientos estudiantiles.
- 1937** Creación legal de la Universidad de Puebla.
- 1956** Publicación de la Ley Orgánica, otorgamiento de su autonomía y cambio en su denominación por la Universidad Autónoma de Puebla.
- 1987** Declaración de la Universidad Autónoma de Puebla como Benemérita por el Congreso del Estado de Puebla.
- 1991** Aprobación de la Ley de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP) por el Congreso del Estado.

Ley Orgánica vigente

28 de diciembre de 1998.

Personalidad jurídica

La Universidad Autónoma de Puebla es un organismo público descentralizado del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio (LO, art. 1).

La universidad como organismo constitucionalmente autónomo tiene libertad para organizarse y gobernarse a sí misma, definir su estructura y las funciones académicas, así como sus planes y programas, fijar los términos de ingreso, promoción y permanencia, de su personal académico y administrar su patrimonio (LO, art. 3).

La Universidad, además de organismo público descentralizado del Estado, es una institución social integrada por una comunidad académica libre, plural y democrática, unida en torno a los propósitos compartidos por sus miembros de transmitir, acrecentar, difundir el conocimiento y la cultura, así como de ponerlos al servicio de la sociedad (EO, art. 3).

Objetivo de la universidad

La Universidad Autónoma de Puebla tiene por objeto contribuir a la prestación de los servicios educativos en los niveles medio superior y superior; realizar investigaciones científica, tecnológica y humanística y coadyuvar al estudio, preservación, acrecentamiento y difusión de la cultura. La atención a la problemática estatal tendrá prioridad en los objetivos de la Universidad y la institución contribuirá por sí o en coordinación con otras entidades de los sectores público, social y privado al desarrollo nacional (LO, art. 1).

La educación que imparte la Universidad tenderá a desarrollar armónicamente las facultades del universitario y fomentará en él a la vez el amor a la patria y a la conciencia de la solidaridad internacional en la independencia y en la justicia. La Universidad examinará todas las corrientes del pensamiento científico y los procesos históricos y sociales sin restricción alguna, con el rigor

y objetividad que corresponden a su naturaleza académica. Los principios de libertad de cátedra, de expresión y libre investigación, normarán a las actividades universitarias (LO, art. 4).

La finalidad esencial de la Universidad será estar íntegramente al servicio de la Nación, de acuerdo con un sentido ético y de servicio social, superando cualquier interés individual (EO, art. 4).

En correspondencia con las necesidades estatales y nacionales, la Universidad preparará bachilleres, técnicos, profesionales e investigadores capaces que, por su sólida formación académica y por su conciencia crítica, asumirán cabalmente sus responsabilidades sociales (EO, art. 6; véase también art. 9).

Modalidades de nombramiento del rector

Es facultad exclusiva del Consejo Universitario nombrar al Rector, previa auscultación de la comunidad universitaria, en los términos que fije el Estatuto (LO, art. 14).

El procedimiento para el nombramiento del Rector constará de dos etapas: I) De auscultación para la nominación de candidaturas y la auscultación sectorial a través de la votación sectorial respectiva, II) la calificación del proceso de votación y el nombramiento del Rector por parte del Consejo Universitario.

Con la finalidad de organizar y desarrollar el proceso de auscultación para la nominación de candidaturas, el Consejo Universitario designará la Comisión respectiva, cuya integración y funciones se establecerán en el Reglamento de Elección de Autoridades Personales Universitarias (EO, art. 59).

Los consejeros representantes emitirán su voto conforme a los mandatos conferidos por sus representados, mediante la votación sectorial, individual, libre, directa y secreta.

Los directores de cada Unidad Académica emitirán su voto de manera libre en una urna transparente antes de la sesión del Consejo Universitario (EO, art. 60; véase también art. 61).

Duración

El Rector durará en su cargo cuatro años y podrá ser nombrado para un segundo periodo (LO, art. 5).

Para cubrir un segundo periodo se deberán cumplir los mismos requisitos que establece el artículo 16 de la Ley de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (EO, art. 54).

Modelo institucional

La Universidad realizará el objeto y los fines para los que fue creada organizándose en Unidades Académicas.

Las Unidades Regionales tendrán el propósito de desconcentrar y organizar territorialmente las actividades académicas de la Universidad (EO, art. 22).

La función educativa, en sus distintos niveles y modalidades, estará encomendada a las unidades académicas, que son las encargadas de realizar las funciones de docencia, de investigación y de extensión y difusión de cultura (EO, art. 23).

Las unidades académicas de tipo medio superior tendrán por objeto impartir estudios con carácter general, integral y formativo. Se denominan Preparatorias y tienen como responsabilidad formar bachilleres (EO, art. 25).

Las Escuelas y Facultades tendrán por objeto impartir estudios de tipo superior en los distintos niveles y modalidades, así como cursos de actualización y especialización (EO, art. 26).

Los Institutos son las Unidades Académicas que tiene como funciones la elaboración y el desarrollo de planes y proyectos de investigación en las distintas disciplinas científicas, tecnológicas y humanísticas, el desarrollo de programas de posgrado en los niveles de maestría y doctorado (EO, art. 27).

Las Escuelas podrán constituirse por Colegios y Departamentos, las Facultades, por Colegios, Centros y Departamentos, y los Institutos, por Centros y Departamentos (EO, art. 28).

Los Colegios son las dependencias académicas de una Escuela o Facultad que tienen bajo su responsabilidad el desarrollo de los

programas de enseñanza de una disciplina en el nivel de licenciatura (EO, art. 29).

Los Centros y Departamentos son modalidades organizativas que pueden adoptar las Unidades Académicas, conforme a la naturaleza de sus programas académicos. Éstos tendrán las funciones específicas que determine el reglamento de la Unidad correspondiente (EO, art. 30).

Los programas de las unidades académicas de tipo superior, la organización de sus procesos de planeación y evaluación; la evaluación y estímulo del desempeño del personal académico; así como la representación de los profesores en los consejos por función, se hará con base en la clasificación por áreas y disciplinas (EO, art. 31).

Niveles educativos

La BUAP imparte bachillerato, licenciatura y posgrado: especialidad, maestría y doctorado.

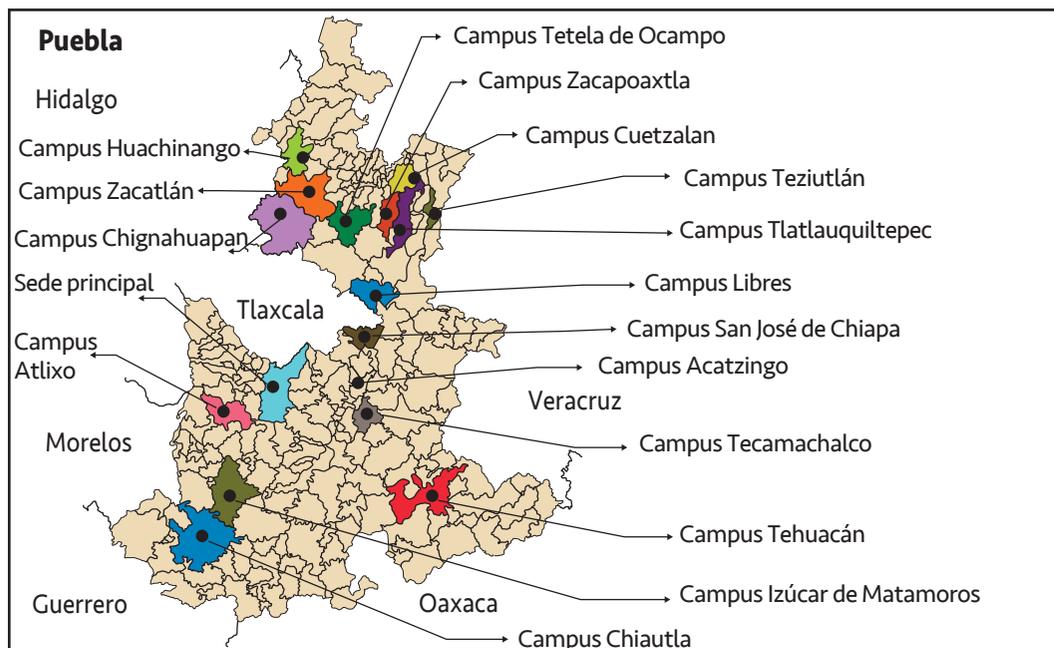
Dispersión espacial

La BUAP cuenta con su sede localizada en la ciudad de Puebla y con 16 unidades regionales ubicadas en las siguientes ciudades: Acatzingo, Atlixco, Cuetzalan, Chiautla de Tapia, Chignahuapan, Huauchinango, Izúcar de Matamoros, Libres, San José Chiapa, Tecamachalco, Tehuacán, Tetela de Ocampo, Teziutlán, Tlatlauquitepec, Zacatlán y Zacapoaxtla (véase mapa 5.1).

Sindicatos

El personal se organiza en dos sindicatos: el Sindicato Independiente de Trabajadores No Académicos de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (SITBUAP) y la Asociación Sindical de Personal Académico de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (ASPABUAP).

Mapa 5.1. Campus de la BUAP



Fuente: elaboración propia con base en la plataforma electrónica Cuéntame Inegi. Disponible en: [<http://cuentame.inegi.org.mx/>] (2017).

Datos básicos

Presupuesto total

5 279.90 millones
3 671.57 millones (federal)
1 608.33 millones (estatal)

Presupuesto federal

3 671.57 millones
3 265.62 millones (ordinario)
405.95 millones (extraordinario)

Presupuesto estatal

1 608.33 millones
1 606.60 millones (ordinario)
1.73 millones (extraordinario)

Matrícula de licenciatura

57 463 alumnos

Programas de licenciatura

203 programas

Programas evaluados CIEES

66 programas nivel 1
8 programas en otros niveles

Programas acreditados COPAES

37 programas

Matrícula de posgrado

4 029 alumnos

Programas de posgrado

95 programas

Programas de posgrado PNPC

5 de competencia internacional
22 consolidados
16 en desarrollo
10 de reciente creación

Profesores de tiempo completo

2 022 profesores

Profesores de medio tiempo

502 profesores

Profesores por hora

1 522 profesores

Profesores con licenciatura

1 207 profesores

Profesores con posgrado

2 839 profesores

Profesores con doctorado

909 profesores

Investigadores en el SNI

105 candidatos
309 investigadores nivel I
806 investigadores nivel II
41 investigadores nivel III

Cuerpos académicos

90 consolidados
73 en consolidación
27 en formación

Indicadores

Presupuesto total

Por su origen:

a) federal	69.54%
b) estatal	30.46%

Total:

a) con respecto a la región	27.45%
b) con respecto al SUM	3.90%

Matrícula

Por nivel:

a) licenciatura	93.45%
b) posgrado	6.55%

Total:

a) con respecto a la región	27.33%
b) con respecto al SUM	4.15%

Oferta educativa

Licenciatura:

a) con respecto a la región	27.88%
b) con respecto al SUM	6.46%

Posgrado:

a) con respecto a la región	18.70%
b) con respecto al SUM	3.66%

Evaluación y acreditación

Programas CIEES nivel I:

a) con respecto a los programas evaluados	89.19%
b) con respecto a la región	18.64%
c) con respecto al SUM	4.14%

Programas COPAES:

a) con respecto a los programas de la universidad	18.23%
b) con respecto a la región	16.23%
c) con respecto al SUM	2.63%

Posgrados PNPIC:

a) con respecto a los posgrados de la universidad	55.79%
b) con respecto a la región	18.09%
c) con respecto al SUM	3.85%

Profesores según su tiempo de dedicación

Tiempo completo:

a) con respecto a los profesores de la universidad	49.98%
b) con respecto a la región	28.81%
c) con respecto al SUM	4.38%

Medio tiempo:	
a) con respecto a los profesores de la universidad	12.41%
b) con respecto a la región	58.58%
c) con respecto al SUM	8.89%

Por hora:	
a) con respecto a los profesores de la universidad	37.62%
b) con respecto a la región	12.60%
c) con respecto al SUM	1.95%

Profesores según su escolaridad

Licenciatura:	
a) con respecto a los profesores de la universidad	29.83%
b) con respecto a la región	15.09%
c) con respecto al SUM	2.12%

Posgrado:	
a) con respecto a los profesores de la universidad	70.17%
b) con respecto a la región	24.05%
c) con respecto al SUM	3.91%

Doctorado:	
a) con respecto a los profesores de la universidad	22.47%
b) con respecto a la región	24.16%
c) con respecto al SUM	4.02%

Profesores dedicados a la investigación

Investigadores en el SNI:	
a) con respecto a los PTC de la universidad	26.76%
b) con respecto a la región	27.63%
c) con respecto al SUM	4.04%

Candidatos:	
a) con respecto a los PTC de la universidad	5.19%
b) con respecto a la región	24.94%
c) con respecto al SUM	4.40%

Investigadores nivel I:	
a) con respecto a los PTC de la universidad	15.28%
b) con respecto a la región	25.75%
c) con respecto al SUM	4.13%

Investigadores nivel II:	
a) con respecto a los PTC de la universidad	4.25%
b) con respecto a la región	31.97%
c) con respecto al SUM	3.57%

Investigadores nivel III:	
a) con respecto a los PTC de la universidad	2.03%
b) con respecto a la región	60.29%
c) con respecto al SUM	3.63%

Cuerpos académicos:	
a) con respecto a la región	27.46%
b) con respecto al SUM	5.58%



5.2. Universidad Autónoma Chapingo

Perfil institucional

Rector

José Sergio Barrales Domínguez (8 de mayo de 2015 a 8 de mayo de 2019).

Fecha de fundación

20 de diciembre de 1974.

Cronología

- 1854** Fundación de la Escuela Nacional de Agricultura, primer antecedente de la Universidad Autónoma Chapingo.
- 1923** Traslado de la Escuela Nacional de Agricultura a la Exhacienda de Chapingo.
- 1941** Establecimiento de la Preparatoria Agrícola y del nivel de licenciatura considerado como estudios de especialidad.
- 1959** Creación del Colegio de Posgraduados de la Escuela Nacional de Agricultura que se establecería como organismo independiente.

- 1973** Establecimiento en la Escuela Nacional de Agricultura del régimen de autodisciplina en sustitución del régimen de disciplina militar y presentación del proyecto de transformación de la escuela en universidad.
- 1974** Promulgación de la Ley que crea la Universidad Autónoma Chapingo (UACH).
- 1978** Culminación del proceso de transformación de la Escuela en Universidad, con la aprobación del Estatuto de la Universidad Autónoma Chapingo (UACH).

Ley Orgánica vigente

30 de diciembre de 1977.

Personalidad jurídica

La Universidad Autónoma Chapingo es un organismo descentralizado del Estado, con personalidad, patrimonio propio y sede de gobierno en Chapingo, Estado de México (Ley, art. 1; Estatuto, art. 1).

Para la realización de sus fines, la Universidad gozará de plena libertad para organizarse como lo considere necesario, dentro de los lineamientos generales que inspiran su Ley Orgánica (Estatuto, art. 4).

Objetivo de la universidad

La Universidad Autónoma Chapingo tiene como objetivos impartir educación de tipo superior técnico, de licenciatura y de posgrado, para formar personal docente, investigadores y técnicos con juicio crítico, democrático, nacionalista y humanístico que los capacite para contribuir a la solución de los problemas del medio rural. También si la Universidad lo estima conveniente, podrá prestar enseñanza a nivel medio; desarrollar la investigación científica, básica y tecnológica, ligada a la docencia para obtener el mejor aprovechamiento económico y social de los recursos agropecuarios, forestales, y otros recursos naturales del país y encontrar nuevos procedimientos que respondan a las necesidades del desarrollo nacional independiente; preservar, difundir y acrecentar la cultura y promover la realización del hombre especialmente en el medio rural para lograr una sociedad más justa y creadora; propiciar la libre investigación a través de la participación de alumnos y personal académico en un proceso educativo abierto a todas las corrientes del pensamiento; promover la formación de profesionales de alto nivel conforme a programas académicos y de investigación que colaboren al establecimiento de una estrategia viable para combatir el subdesarrollo; pugnar porque las innovaciones científicas y tecnológicas lleguen oportunamente al sector rural, a fin de promover el cambio social para lograr un mejor nivel económico y cultural de sus miembros; procurar, en coordinación con otras instituciones de carácter agrícola, una adecuada planificación de la agricultura, especialmente de la de temporal, atendiendo a los aspectos ecológicos, de crédito, mecanización agrícola, perfeccionamiento de sus técnicas de producción e industrialización, fertilizantes, sanidad vegetal, seguridad agrícola, comercialización agrícola, formas de organización, servicios asistenciales y otros, a fin de elevar la productividad, ingresos y nivel de vida de los campesinos y otros trabajadores del campo (Ley, art. 1; Estatuto, art. 3).

La Universidad Autónoma Chapingo, para el cumplimiento de su objetivo, tendrá la atribución de planear y programar sus actividades conforme a los principios de libertad de cátedra y de investigación (Ley, art. 4; Estatuto, art. 4).

Modalidades de nombramiento del rector

La Comunidad Universitaria constituida por alumnos, profesores e investigadores de la Universidad Autónoma Chapingo se gobernará a sí misma por las autoridades que ella designe en los términos de la presente Ley y sus Reglamentos (Ley, art. 7).

El Rector será elegido por la Comunidad Universitaria (Estatuto, art. 25).

La Comunidad Universitaria para ejercer sus atribuciones se manifestará por: I. Asamblea General; II. Plebiscito por voto directo, escrito y secreto, y III. Por cualquier otro medio que estime conveniente (Estatuto, art. 26).

La organización y realización de los plebiscitos dentro de la Comunidad Universitaria será responsabilidad del Consejo Universitario. El escrutinio de los plebiscitos será abierto (Estatuto, art. 27).

En casos especiales de grave urgencia y necesidad, cuando el proceso de elección del Rector General no se pueda realizar, el Consejo podrá nombrar a un Rector Interino que fungirá por un periodo no mayor de seis meses (Estatuto, art. 38).

La elección del Rector se realizará en plebiscito por voto universal directo, escrito y secreto de los miembros de la Comunidad, teniendo que participar por lo menos el 50% + 1 de ésta (Estatuto, art. 41).

Duración

El Rector durará en su cargo cuatro años y no podrá ser reelecto más de una sola vez (Ley, art. 10; Estatuto, art. 39).

Modelo institucional

Para el cumplimiento de sus funciones educativas, la Universidad Autónoma Chapingo se constituirá académicamente en Unidades Regionales, Divisiones, Departamentos, Programas, Centros Regionales y demás estructuras que juzgue convenientes, de tal forma que le permita alcanzar sus objetivos de enseñanza, investigación y servicio (Estatuto, art. 11; véase también Ley, art. 5, Estatuto, art. 5).

La Universidad impartirá los niveles de educación media superior y superior en las Unidades Regionales que establezca, cada una de las cuales estará constituida por Divisiones, Departamentos y Programas de acuerdo a los anteriores niveles educativos (Estatuto, art. 12).

La División se establece en base a la coordinación académico-administrativa del Departamento y Programas cuyas actividades de enseñanza, investigación y servicio se realicen en un área determinada del conocimiento relativo al ámbito rural (Estatuto, art. 13).

El Departamento es el conjunto de Programas cuyas actividades se desarrollan en disciplinas específicas o grupos afines de éstas. Un Departamento imparte la enseñanza de sus asignaturas correspondientes y desarrolla actividades de docencia, investigación y servicio, y es la base fundamental académica. En éste se localizan profesores, investigadores y alumnos que constituirán, según la reglamentación correspondiente, los diferentes Cuerpos Colegiados que marca la Ley (Estatuto, art. 14).

El Programa se establece por componentes curriculares interdisciplinarios; comprende un conjunto de actividades de enseñanza, investigación y servicio que tengan como objetivo, la obtención de un certificado, diploma, título o grado (Estatuto, art. 15).

Los Centros Regionales son entidades de investigación y servicio para el apoyo académico, que se establecen atendiendo a peculiaridades ecológicas y/o agrosociales (Estatuto, art. 18).

Niveles educativos

La UACH imparte bachillerato, licenciatura y posgrado: especialidad, maestría y doctorado.

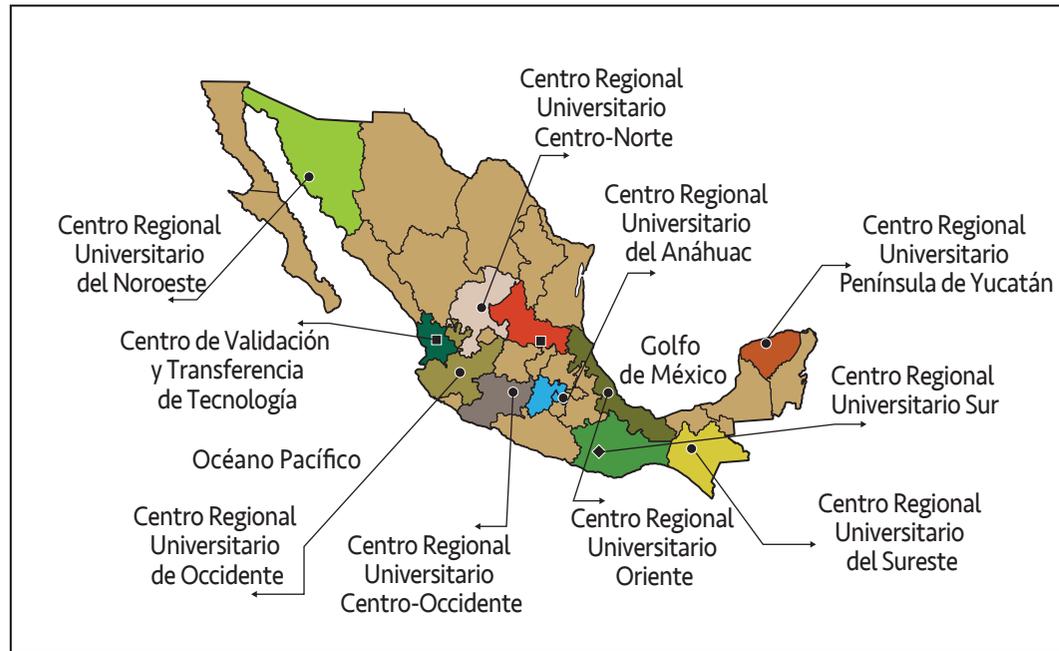
Dispersión espacial

La UACH cuenta con un campus central ubicado en Texcoco, Estado de México, nueve centros regionales y un centro de validación y transferencia tecnológica ubicados en diferentes entidades federativas de la República Mexicana. El Centro Regional Universitario Centro-Norte en Zacatecas; el Centro Regional Universitario de la Península de Yucatán en Mérida, Yucatán; el Centro Regional Universitario del Sureste está en Teapa, Tabasco; el Centro Regional Universitario Sur se localiza en Etna, Oaxaca; el Centro Regional Universitario Centro-Occidente se encuentra en Morelia, Michoacán; el Centro Regional Universitario del Anáhuac, se ubica en Chapingo, Estado de México; el Centro Regional Universitario de Oriente está en Huatusco, Veracruz; el Centro Regional Universitario de Occidente se localiza en Guadalajara, Jalisco; el Centro Universitario del Noroeste se encuentra en Ciudad Obregón, Sonora; y el Centro de Validación y Transferencia de Tecnología en Rosamorada, Nayarit (véase mapa 5.2).

Sindicatos

El personal se organiza en dos sindicatos: el Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad Autónoma Chapingo (STAUACH) y el Sindicato de Trabajadores de la Universidad Autónoma Chapingo (STUACH).

Mapa 5.2. Centros de la uach



Fuente: elaboración propia con base en la plataforma electrónica Cuéntame Inegi. Disponible en: [<http://cuentame.inegi.org.mx/>] (2017).

Datos básicos

Presupuesto total

2 338.08 millones

Presupuesto federal

2 338.08 millones (ordinario)

Matrícula de licenciatura

4 915 alumnos

Programas de licenciatura

25 programas

Programas acreditados COPAES

19 programas

Matricula de posgrado

520 alumnos

Programas de posgrado

24 programas

Programas de posgrado PNPC

13 consolidados

7 en desarrollo

3 de reciente creación

Profesores de tiempo completo

563 profesores

Profesores de medio tiempo

27 profesores

Profesores por hora

50 profesores

Profesores con TSU

19 profesores

Profesores con licenciatura

101 profesores

Profesores con posgrado

520 profesores

Profesores con doctorado

288 profesores

Investigadores en el SNI

12 candidatos

76 investigadores nivel I

15 investigadores nivel II

6 investigadores nivel III

Indicadores

Presupuesto total

Por su origen:

a) federal 100.00%

Total:

a) con respecto a la región 12.15%

b) con respecto al SUM 1.73%

Matrícula

Por nivel:

a) licenciatura 90.43%

b) posgrado 9.57%

Total:

a) con respecto a la región 2.42%

b) con respecto al SUM 0.37%

Oferta educativa

Licenciatura:

a) con respecto a la región 3.43%

b) con respecto al SUM 0.80%

Posgrado:

a) con respecto a la región 4.72%

b) con respecto al SUM 0.92%

Evaluación y acreditación

Programas COPAES:

a) con respecto a los programas de la universidad 76.00%

b) con respecto a la región 8.33%

c) con respecto al SUM 1.35%

Posgrados PNPIC:

a) con respecto a los posgrados de la universidad 95.83%

b) con respecto a la región 7.85%

c) con respecto al SUM 1.67%

Profesores según su tiempo de dedicación

Tiempo completo:

a) con respecto a los profesores de la universidad 87.97%

b) con respecto a la región 8.02%

c) con respecto al SUM 1.22%

Medio tiempo:

a) con respecto a los profesores de la universidad 4.22%

b) con respecto a la región 3.15%

c) con respecto al SUM 0.48%

Por hora:

a) con respecto a los profesores de la universidad 7.81%

b) con respecto a la región 0.41%

c) con respecto al SUM 0.06%

Profesores según su escolaridad

Técnico Superior Universitario:

a) con respecto a los profesores de la universidad 2.97%

b) con respecto a la región 12.93%

c) con respecto al SUM 1.36%

Licenciatura:		Investigadores nivel I:	
a) con respecto a los profesores de la universidad	15.78%	a) con respecto a los PTC de la universidad	13.50%
b) con respecto a la región	1.26%	b) con respecto a la región	6.33%
c) con respecto al SUM	0.18%	c) con respecto al SUM	1.02%
Posgrado:		Investigadores nivel II:	
a) con respecto a los profesores de la universidad	81.25%	a) con respecto a los PTC de la universidad	2.66%
b) con respecto a la región	4.40%	b) con respecto a la región	5.58%
c) con respecto al SUM	0.72%	c) con respecto al SUM	0.62%
Doctorado:		Investigadores nivel III:	
a) con respecto a los profesores de la universidad	45.00%	a) con respecto a los PTC de la universidad	1.07%
b) con respecto a la región	7.65%	b) con respecto a la región	8.82%
c) con respecto al SUM	1.27%	c) con respecto al SUM	0.53%

Profesores dedicados a la investigación

Investigadores en el SNI:	
a) con respecto a los PTC de la universidad	19.36%
b) con respecto a la región	5.57%
c) con respecto al SUM	0.81%
Candidatos:	
a) con respecto a los PTC de la universidad	2.13%
b) con respecto a la región	2.85%
c) con respecto al SUM	0.50%



5.3. Universidad Autónoma de Guerrero

Perfil institucional

Rector interino

Javier Saldaña Almazán (6 de abril de 2013 a 6 de abril de 2017).
Javier Saldaña Almazán (6 de abril de 2017 a 5 de abril de 2021).

Fecha de fundación

30 de marzo de 1960.

Cronología

- 1852** Fundación por decreto del Instituto Literario de Álvarez en la ciudad de Tixtla, primer antecedente de la Universidad Autónoma de Guerrero.
- 1869** Refundación y apertura del Instituto Literario de Álvarez.
- 1870** Traslado del Instituto Literario de Álvarez a la ciudad de Chilpancingo.
- 1919** Creación de la Universidad Popular de los Bravo.
- 1942** Fundación del Colegio del Estado.
- 1960** Creación de la Universidad de Guerrero y promulgación de su Ley Orgánica.

- 1962** Constitución del Consejo Universitario y aprobación de su Estatuto General.
- 1963** Publicación de la Ley Orgánica núm. 24 de la Universidad Autónoma de Guerrero y establecimiento de su autonomía.
- 2016** Nueva Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Guerrero (UAGro).

Ley Orgánica vigente

8 de marzo de 2016.

Personalidad jurídica

La Universidad Autónoma de Guerrero es un órgano público, autónomo y descentralizado del Estado de Guerrero, con personalidad jurídica y patrimonio propio; es la máxima institución de educación superior y de posgrado, con facultad para gobernarse de acuerdo con lo previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, la presente Ley, el Estatuto, Reglamentos y demás disposiciones normativas (LO, art. 4).

La Universidad garantizará las libertades de cátedra y de investigación, su autonomía radica en: determinar sus fines educativos y sociales; elegir, nombrar y remover sus autoridades; planear y desarrollar su quehacer; obtener y administrar su patrimonio propio; dictar sus propias normas y ordenamientos; dirigir, planear, presupuestar, ejercer, controlar y evaluar el uso de recursos y para aplicar un régimen de responsabilidades (LO, arts. 5-6).

Objetivo de la universidad

La Universidad Autónoma de Guerrero tiene como objetivos prestar servicios en educación media superior y superior; realizar investigación; fomentar el desarrollo tecnológico e innovación; contribuir al desarrollo del entorno mediante la extensión de sus servicios; coadyuvar al estudio, preservación, acrecentamiento y difusión de la cultura; así como vincularse con la sociedad para responder a sus necesidades y demandas de orden social, económico, cultural y ambiental. Dará prioridad a la problemática estatal, atenderá a los sectores más desfavorecidos y contribuirá por sí o en coordinación con otras entidades de los sectores público, social y privado al desarrollo nacional.

Promoverá y respetará los derechos humanos, dentro y fuera de la Universidad, de conformidad con los principios de: universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, en particular el valor de la justicia, la solidaridad, la observancia a la ley, la igualdad de los individuos ante ésta, la democracia y la cultura de paz, certeza, legalidad, imparcialidad, objetividad, eficiencia, racionalidad presupuestaria, profesionalismo, responsabilidad, transparencia, máxima publicidad y rendición de cuentas, así como aquellos principios consustanciales a su específica función, en el marco de las leyes orgánicas y secundarias respectivas (LO, art. 7).

Sus fines son: contribuir al logro de nuevas y mejores formas de existencia y convivencia humana, así como promover una conciencia universal, humanista nacional, libre, justa y democrática; formar y actualizar de manera integral a bachilleres, técnicos, profesionales, posgraduados, profesores universitarios e investigadores en función de sus necesidades académicas y de los requerimientos de la entidad y la nación, apegándose siempre al principio de gratuidad de la enseñanza, con elevado compromiso social en sus diversas modalidades educativas; generar mediante la investigación y la creación cultural nuevos conocimientos, innovaciones tecnológicas y obras culturales que prioritariamente requiera el desarrollo de la entidad y la nación; extender la ciencia, la cultura y el arte mediante el fomento a la creación y difusión de obras científicas, técnicas, artísticas y culturales, y preservarlas mediante el impulso a actividades de resguardo, conservación y exposición; vincularse con la sociedad para estudiar, proponer y participar en la solución de problemáticas claves para el desarrollo de la entidad, garantizando una formación pertinente y socialmente comprometida de sus estudiantes con las demandas sociales, principalmente con las de los grupos vulnerables y marginados; examinar, analizar y pronunciarse, desde todos los órdenes, procesos, hechos e interpretaciones que propicien o impidan el desarrollo de los individuos, la familia y de la sociedad en general; generar desde un enfoque de derechos humanos y sustentabilidad, planteamientos alternativos para la construcción de una sociedad que permita desarrollar formas más plenas y significativas de relación del ser humano consigo mismo, con los otros y con la naturaleza (LO, art. 8).

Modalidades de nombramiento del rector

El Rector será electo democráticamente mediante un proceso amplio, participativo y transparente de la comunidad universitaria (LO, art. 35).

Duración

El Rector durará en su cargo cuatro años y podrá ser reelecto por una sola vez (LO, art. 29).

Se elegirá democráticamente por la comunidad universitaria (LO, art. 35).

Modelo institucional

La Universidad tendrá una organización académico-administrativa, desconcentrada geográficamente en el territorio de la entidad para garantizar la oferta de sus servicios, en correspondencia con las necesidades y demandas del estado de Guerrero (LO, art. 18).

La Unidad Académica es la célula básica de organización académica y podrá ser una Facultad, Escuela, Instituto o Centro; ahí se realizan las actividades y funciones sustantivas (LO, art. 19).

Según el nivel educativo, existen dos tipos de Unidades Académicas: Unidad Académica de Educación Media Superior y Unidad Académica de Educación Superior (LO, art. 20).

Las Unidades Académicas promueven y desarrollan la colaboración y cooperación académica entre programas educativos y entre Unidades Académicas; la coordinación e integración de la docencia, investigación, extensión de los servicios, difusión cultural y vinculación; la movilidad de estudiantes y académicos; la multi e interdisciplinariedad en la gestión de la información y del conocimiento; la calidad, pertinencia y flexibilidad de la oferta académica; la participación colegiada de la comunidad universitaria; la planeación, seguimiento y evaluación de su oferta, recursos y de sus actores; y la evaluación y acreditación externa por parte de sus pares y organismos acreditadores (LO, art. 23).

Niveles educativos

La UAGro imparte bachillerato, técnico superior, licenciatura, posgrado: especialidad, maestría y doctorado.

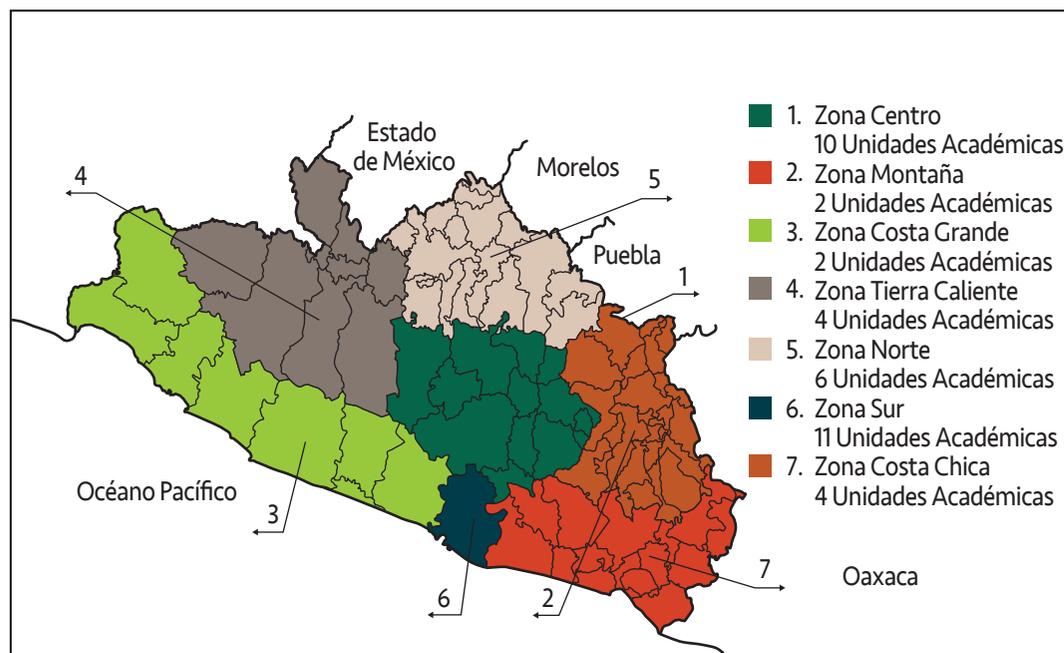
Dispersión espacial

La UAGro cuenta con 39 unidades académicas, distribuidas en siete zonas regionales: Centro (10 unidades académicas), Costa Grande (2 unidades académicas), Tierra Caliente (4 unidades académicas), Norte (6 unidades académicas), Sur (11 unidades académicas), Montaña (2 unidades académicas) y Costa Chica (4 unidades académicas). Cuenta además con 2 centros de investigación, 3 institutos y 3 unidades de investigación (véase mapa 5.3).

Sindicatos

El personal se organiza en dos sindicatos: el Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad Autónoma de Guerrero (STAUAG) y el Sindicato de Trabajadores Técnicos, Administrativos y de Intendencia de la Universidad Autónoma de Guerrero (STTAISUAG).

Mapa 5.2. Unidades académicas por zonas de la UAGro



Fuente: elaboración propia con base en la plataforma electrónica Cuéntame Inegi. Disponible en: [<http://cuentame.inegi.org.mx/>] (2017).

Datos básicos

Presupuesto total

2 688 millones
2 034.3 millones (federal)
653.7 millones (estatal)

Presupuesto federal

2 034.3 millones
1 525.3 millones (ordinario)
509 millones (extraordinario)

Presupuesto estatal

653.7 millones
651.45 millones (ordinario)
2.25 millones (extraordinario)

Matrícula de licenciatura

26 676 alumnos

Programas de licenciatura

48 programas

Programas evaluados CIEES

29 programas nivel 1
15 programas en otros niveles

Programas acreditados COPAES

8 programas

Matrícula de posgrado

918 alumnos

Programas de posgrado

33 programas

Programas de posgrado PNPC

2 consolidados
2 en desarrollo
17 de reciente creación

Profesores de tiempo completo

795 profesores

Profesores de tres cuartos de tiempo

2 profesores

Profesores de medio tiempo

22 profesores

Profesores por hora

458 profesores

Profesores con licenciatura

305 profesores

Profesores con posgrado

972 profesores

Profesores con doctorado

300 profesores

Investigadores en el SNI

32 candidatos

44 investigadores nivel I

3 investigador nivel II

Cuerpos académicos

12 consolidados

36 en consolidación

45 en formación

Indicadores

Presupuesto total

Por su origen:

a) federal

75.68%

b) estatal

24.32%

Total:

a) con respecto a la región

13.97%

b) con respecto al SUM

1.99%

Matrícula

Por nivel:

a) licenciatura

96.67%

b) posgrado

3.33%

Total:

a) con respecto a la región

12.26%

b) con respecto al SUM

1.86%

Oferta educativa

Licenciatura:

a) con respecto a la región

6.59%

b) con respecto al SUM

1.53%

Posgrado:

a) con respecto a la región

6.50%

b) con respecto al SUM

1.27%

Evaluación y acreditación

Programas CIEES nivel 1:

a) con respecto a los programas evaluados

65.91%

b) con respecto a la región

8.19%

c) con respecto al SUM

1.82%

Programas COPAES:

a) con respecto a los programas de la universidad

16.67%

b) con respecto a la región

3.51%

c) con respecto al SUM

0.57%

Posgrados PNP:

a) con respecto a los posgrados de la universidad

63.63%

b) con respecto a la región

14.33%

c) con respecto al SUM

3.05%

Profesores según su tiempo de dedicación

Tiempo completo:

a) con respecto a los profesores de la universidad	62.26%
b) con respecto a la región	11.33%
c) con respecto al SUM	1.72%

Tres cuartos de tiempo:

a) con respecto a los profesores de la universidad	0.16%
b) con respecto a la región	100%
c) con respecto al SUM	0.18%

Medio tiempo:

a) con respecto a los profesores de la universidad	1.72%
b) con respecto a la región	2.57%
c) con respecto al SUM	0.39%

Por hora:

a) con respecto a los profesores de la universidad	35.87%
b) con respecto a la región	3.79%
c) con respecto al SUM	0.59%

Profesores según su escolaridad

Licenciatura:

a) con respecto a los profesores de la universidad	23.88%
b) con respecto a la región	3.81%
c) con respecto al SUM	0.54%

Posgrado:

a) con respecto a los profesores de la universidad	76.12%
b) con respecto a la región	8.23%
c) con respecto al SUM	1.34%

Doctorado:

a) con respecto a los profesores de la universidad	23.49%
b) con respecto a la región	7.97%
c) con respecto al SUM	1.33%

Profesores dedicados a la investigación

Investigadores en el SNI:

a) con respecto a los PTC de la universidad	9.94%
b) con respecto a la región	4.03%
c) con respecto al SUM	0.59%

Candidatos:

a) con respecto a los PTC de la universidad	4.03%
b) con respecto a la región	7.60%
c) con respecto al SUM	1.34%

Investigadores nivel I:

a) con respecto a los PTC de la universidad	5.53%
b) con respecto a la región	3.67%
c) con respecto al SUM	0.59%

Investigadores nivel II:

a) con respecto a los PTC de la universidad	0.38%
b) con respecto a la región	1.12%
c) con respecto al SUM	0.12%

Cuerpos académicos:

a) con respecto a la región	13.44%
b) con respecto al SUM	2.73%



5.4. Universidad Autónoma de Querétaro

Perfil institucional

Rector

Dr. Gilberto Herrera Ruiz (13 de enero de 2012 a 13 de enero de 2018).

Fecha de fundación

24 de febrero de 1951.

Cronología

- 1625** Fundación del Colegio de San Ignacio por la Compañía de Jesús, primer antecedente de la Universidad Autónoma de Querétaro.
- 1767** Expulsión de la Compañía de Jesús y cierre del Colegio de San Ignacio.
- 1772** Reapertura del Colegio de San Ignacio.
- 1778** Reinicio oficial de las clases del Colegio de San Ignacio.
- 1831** Decreto mediante el cual los colegios fundados por los jesuitas quedaron bajo el amparo de los estados de la Federación.

- 1867** Fusión de los antiguos colegios jesuitas en un solo plantel denominado Colegio Civil del Estado.
- 1949** Impulso de la creación de la Universidad de Querétaro.
- 1951** Inauguración de la Universidad de Querétaro.
- 1959** Establecimiento de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ) y otorgamiento de su autonomía.
- 1985** Promulgación de la nueva Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ).

Ley Orgánica vigente

3 de enero de 1986.

Personalidad jurídica

La Universidad Autónoma de Querétaro es un organismo público descentralizado del Estado, dotado de autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio. La autonomía implica la facultad y responsabilidad de gobernarse a sí misma, bajo los principios de libertad de cátedra, libertad de investigación, libertad de difusión de la cultura y libertad para prestar servicio social a la comunidad (LO, art. 1; véase también EO, arts. 5-6).

Objetivo de la universidad

La Universidad Autónoma de Querétaro tendrá por objeto impartir, con validez oficial, educación técnica, media superior, superior de licenciatura, especialización, maestría y doctorado y cursos de actualización, en sus modalidades escolar y extraescolar, procurando que la formación de profesionales corresponda a las necesidades de la sociedad; organizar y desarrollar actividades de Investigación humanística y científica, atendiendo primordialmente a los problemas estatales, regionales y nacionales y en relación con las condiciones del desenvolvimiento científico e histórico; preservar y difundir la cultura; prestar servicios a la comunidad de acuerdo con sus posibilidades; y actuar como agente de cambio y promotor social a través de sus tareas sustantivas (LO, art. 6).

La autonomía implica la facultad y responsabilidad de gobernarse a sí misma, bajo los principios de libertad de cátedra, libertad de investigación, libertad de difusión de la cultura y libertad para prestar servicio social a la comunidad (EO, art. 5).

La facultad y responsabilidad de gobernarse a sí misma, comprende el respeto a las diversas ideologías que en la Universidad convergen, utilizando los recursos humanos, materiales y financieros disponibles en forma transparente, democrática, responsable y honesta (EO, art. 6).

La libertad de cátedra incluye la facultad del docente para realizar libremente su labor académica, sin más limitaciones que las contenidas en el modelo educativo, los documentos fundamentales y los programas aprobados por el Consejo Universitario (EO, art. 7).

Modalidades de nombramiento del rector

El Consejo Universitario tiene la facultad de nombrar al Rector (LO, art. 12).

El procedimiento ordinario de elección de Rector se iniciará en la sesión ordinaria de Consejo Universitario correspondiente al mes de septiembre del año anterior al que concluya el periodo

Rectoral, en la que se deberá declarar la inamovilidad de sus integrantes; designar de entre sus miembros a ocho personas, siendo cuatro maestros y cuatro alumnos, de diferentes Facultades, Escuelas o Institutos, quienes integrarán la Comisión Electoral. Si el Rector pretende reelegirse deberá informarlo en ese momento, a efecto que se designe a un Consejero Maestro, como noveno integrante de la Comisión Electoral, quien fungirá como presidente de la misma. En caso de que el Secretario Académico pretenda contender en el proceso de elección de Rector, deberá informarlo en ese momento, a efecto que se designe a otro consejero Maestro, quien fungirá como Secretario de la Comisión. Y en caso de que algún Consejero Universitario Maestro pretenda contender en el proceso electoral para elegir Rector no podrá formar parte de la Comisión Electoral, así deberá informarlo (EO, art. 97).

Al término del proceso electoral, en sesión extraordinaria de Consejo Universitario se llevará a cabo la elección de Rector, en los términos siguientes: una vez reunido el quórum legal a que se refiere el artículo 16 de la Ley se procederá a la votación nominal, entre los candidatos registrados, siendo electo el que reúna las dos terceras partes del total de sus miembros; de no obtener esta cantidad, se convocarán a las sesiones que sean necesarias y en la que contendrán únicamente los dos candidatos que hayan obtenido el mayor número de votos en la primera sesión (EO, art. 100).

Duración

El Rector será electo por un periodo de tres años y podrá ser reelecto una sola vez (LO, art. 19; véase también EO, art. 92).

Modelo institucional

Para realizar sus objetivos, la Universidad se organizará académicamente en Áreas Académicas del Conocimiento (LO, art. 7; véase también EO, art. 16).

Las tareas sustantivas de la Universidad a las que se refiere el artículo 6 de la Ley recaen directamente en las Facultades, Escuelas e Institutos (EO, art. 171).

Las Dependencias Académicas se clasifican en: Institutos, que son aquellas cuya principal actividad es la investigación y han logrado desarrollarse; Escuelas, que son aquellas que no imparten programas académicos a nivel posgrado; y Facultades, que son aquellas que sí imparten programas académicos a nivel posgrado (EO, art. 172).

Niveles educativos

La UAQ imparte bachillerato, licenciatura y posgrado: especialidad, maestría y doctorado.

Dispersión espacial

La UAQ cuenta con 11 campus universitarios. Los campus San Juan del Río, Amealco, Amazcala, Jalpan y Cadereyta se ubican en las localidades que les dan su nombre y los campus restantes se encuentran en la Zona Metropolitana de Querétaro, que son: Corregidora, Aeropuerto, Centro Histórico, Juriquilla, Cerro de las Campanas y La Capilla (véase mapa 5.4).

Sindicatos

El personal se organiza en dos sindicatos: el Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma de Querétaro (STEUAQ) y el Sindicato Único del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Querétaro (SUPAUAQ).

Mapa 5.4. Campus de la UAQ



Fuente: elaboración propia con base en la plataforma electrónica Cuéntame Inegi. Disponible en: [<http://cuentame.inegi.org.mx/>] (2017).

Datos básicos

Presupuesto total

1557.56 millones
1333.48 millones (federal)
224.08 millones (estatal)

Presupuesto federal

1333.48 millones
1110.37 millones (ordinario)
223.11 millones (extraordinario)

Presupuesto estatal

224.08 millones
222.23 millones (ordinario)
1.85 millones (extraordinario)

Matrícula de licenciatura

17 846 alumnos

Programas de licenciatura

92 programas

Programas evaluados CIEES

44 programas nivel 1
15 programas en otros niveles

Programas acreditados COPAES

26 programas

Matrícula de posgrado

2 246 alumnos

Programas de posgrado

89 programas

Programas de posgrado PNPC

1 competencia internacional
4 consolidados
23 en desarrollo
26 de reciente creación

Profesores de tiempo completo

506 profesores

Profesores de medio tiempo

5 profesores

Profesores por hora

1 725 profesores

Profesores con licenciatura

933 profesores

Profesores con posgrado

1 303 profesores

Profesores con doctorado

452 profesores

Investigadores en el SNI

59 candidatos
139 investigadores nivel I
32 investigadores nivel II
6 investigadores nivel III

Cuerpos académicos

33 consolidados
15 en consolidación
12 en formación

Indicadores

Presupuesto total

Por su origen:

a) federal	85.61%
b) estatal	14.39%

Total:

a) con respecto a la región	8.10%
b) con respecto al SUM	1.15%

Matrícula

Por nivel:

a) licenciatura	88.82%
b) posgrado	11.18%

Total:

a) con respecto a la región	8.93%
b) con respecto al SUM	1.36%

Oferta educativa

Licenciatura:

a) con respecto a la región	12.64%
b) con respecto al SUM	2.93%

Posgrado:

a) con respecto a la región	17.52%
b) con respecto al SUM	3.43%

Evaluación y acreditación

Programas CIEES nivel I:

a) con respecto a los programas evaluados	74.58%
b) con respecto a la región	12.43%
c) con respecto al SUM	2.76%

Programas COPAES:

a) con respecto a los programas de la universidad	28.26%
b) con respecto a la región	11.40%
c) con respecto al SUM	1.85%

Posgrados PNP:

a) con respecto a los posgrados de la universidad	60.67%
b) con respecto a la región	18.43%
c) con respecto al SUM	3.92%

Profesores según su tiempo de dedicación

Tiempo completo:

a) con respecto a los profesores de la universidad	22.63%
b) con respecto a la región	7.21%
c) con respecto al SUM	1.10%

Medio tiempo:		Candidatos:	
a) con respecto a los profesores de la universidad	0.22%	a) con respecto a los PTC de la universidad	11.66%
b) con respecto a la región	0.58%	b) con respecto a la región	14.01%
c) con respecto al SUM	0.09%	c) con respecto al SUM	2.47%

Por hora:		Investigadores nivel I:	
a) con respecto a los profesores de la universidad	77.15%	a) con respecto a los PTC de la universidad	27.47%
b) con respecto a la región	14.28%	b) con respecto a la región	11.58%
c) con respecto al SUM	2.21%	c) con respecto al SUM	1.86%

Profesores según su escolaridad

Licenciatura:		Investigadores nivel II:	
a) con respecto a los profesores de la universidad	41.73%	a) con respecto a los PTC de la universidad	6.32%
b) con respecto a la región	11.66%	b) con respecto a la región	11.90%
c) con respecto al SUM	1.64%	c) con respecto al SUM	1.33%

Posgrado:		Investigadores nivel III:	
a) con respecto a los profesores de la universidad	58.27%	a) con respecto a los PTC de la universidad	1.19%
b) con respecto a la región	11.04%	b) con respecto a la región	8.82%
c) con respecto al SUM	1.79%	c) con respecto al SUM	0.53%

Doctorado:		Cuerpos académicos:	
a) con respecto a los profesores de la universidad	20.21%	a) con respecto a la región	8.67%
b) con respecto a la región	12.01%	b) con respecto al SUM	1.76%
c) con respecto al SUM	2.00%		

Profesores dedicados a la investigación

Investigadores en el SNI:	
a) con respecto a los PTC de la universidad	46.64%
b) con respecto a la región	12.05%
c) con respecto al SUM	1.76%



5.5. Universidad Autónoma de Tlaxcala

Perfil institucional

Rector

Rubén Reyes Córdoba (18 de diciembre de 2014 a 18 de diciembre de 2018).

Fecha de fundación

20 de noviembre de 1976.

Cronología

- 1976** Creación de la Universidad Autónoma de Tlaxcala (UATX) mediante decreto número 95 del Congreso del Estado y promulgación de su Ley Orgánica.
- 1977** Diseño del escudo de la Universidad.
- 1983** Inicio de las tareas de investigación.

Ley Orgánica vigente

19 de agosto de 1981.

Personalidad jurídica

La Universidad Autónoma de Tlaxcala es un organismo de servicio público descentralizado, con personalidad jurídica, patrimonio propio y plena autonomía en su régimen jurídico, económico y administrativo (LO, art. 2; véase también art. 5).

La Universidad Autónoma de Tlaxcala es una institución autónoma, descentralizada al servicio del pueblo, en la cual el Estado delega las funciones de impartir la educación superior, investida de personalidad jurídica propia, con atribuciones para dictar sus normas de actuación interna y con la capacidad para adquirir, administrar y disponer de sus bienes, y cuya denominación es la Universidad Autónoma de Tlaxcala (EG, art. 1).

La Universidad Autónoma de Tlaxcala, para el logro de sus funciones, podrá estructurarse, organizarse y administrarse en la forma que crea conveniente, siempre que no se contraponga a los lineamientos de la Ley Orgánica, del presente Estatuto y sus Reglamentos (EG, art. 4).

Objetivo de la universidad

La Universidad Autónoma de Tlaxcala tiene como objetivos impartir la enseñanza superior, independiente y ajena a partidismos políticos y religiosos, para formar profesionales en las ciencias, humanidades, tecnologías, la investigación y catedráticos de nivel

universitario; organizar y realizar trabajos de investigación científica; desarrollar en el individuo cualidades físicas, intelectuales, éticas, estéticas y de solidaridad social, para su autorrealización; contribuir a mejorar el nivel físico, moral, cultural humanístico, científico y técnico de la población del estado y de la nación; y fomentar relaciones con otras universidades y centros de estudios de la nación y del extranjero (LO, art. 4).

La Universidad Autónoma de Tlaxcala, como institución educativa al servicio de la comunidad, tiene como funciones primordiales la docencia, la investigación científica y la extensión cultural, por lo que deberá impartir la educación superior para la formación de profesionales, técnicos y científicos de la más alta calidad; promover, impulsar y realizar investigaciones científicas y culturales en todos sus aspectos; difundir la cultura, la ciencia y la tecnología en beneficio de los sectores sociales; propugnar y coadyuvar al desarrollo cultural, económico y social de Tlaxcala y de la nación; para ello deberá mantener permanente comunicación y contacto con el pueblo, a fin de no desvincularse de su ámbito social; impulsar el mejoramiento de la técnica en la docencia ya que las actividades de la Universidad deberán estar encaminadas a obtener un grado máximo de eficiencia; e investigar, rescatar y preservar el acervo cultural (EG, art. 3).

La libertad de cátedra y de investigación, garantizada por el artículo 3º constitucional, es inherente a la esencia de la Universidad pública mexicana y debe entenderse como una ausencia total de imposición de criterios en el análisis de hechos y problemas a que se refiere el contenido de las asignaturas impartidas a los estudiantes (EG, art. 7).

Modalidades de nombramiento del rector

El Rector será nombrado por el Consejo Universitario por mayoría de las dos terceras partes de sus miembros (LO, art. 18; véase también EG, art. 27).

Duración

El Rector durará en su cargo cuatro años y podrá ser reelecto una sola vez pero no en el periodo inmediato (LO, art. 19).

Modelo institucional

La Universidad Autónoma de Tlaxcala queda integrada por las Secretarías de la Universidad, las Divisiones Académicas, las Facultades y las Unidades Académicas Multidisciplinarias, Organismos de Investigación y de Difusión Cultural que la propia Universidad establezca (LO, art. 8, 25).

La Universidad estará integrada por: Divisiones Académicas y las Facultades que comprenderán disciplinas específicas o conjuntos homogéneos de éstas y las Unidades Académicas Multidisciplinarias.

Para su mejor eficacia, podrán formarse o reducirse las Divisiones Académicas, las Facultades y las Unidades Académicas Multidisciplinarias de acuerdo con los requerimientos de los procesos culturales, educativos y socioeconómicos del estado.

Las divisiones son unidades interdisciplinarias.

Las facultades representan las unidades académicas que reúnen a una comunidad de profesores, investigadores, alumnos y

difusores de un área especializada del conocimiento, los cuales para efectos académicos y administrativos asumirán la definición de Facultades, manteniendo en todo lo demás su naturaleza y existencia, conforme a lo dispuesto por la Ley y el Estatuto General.

Las Facultades estarán conformadas por lo menos con dos licenciaturas (EG, arts. 11-13).

Niveles educativos

La UATX imparte licenciatura y posgrado: especialidad, maestría, y doctorado.

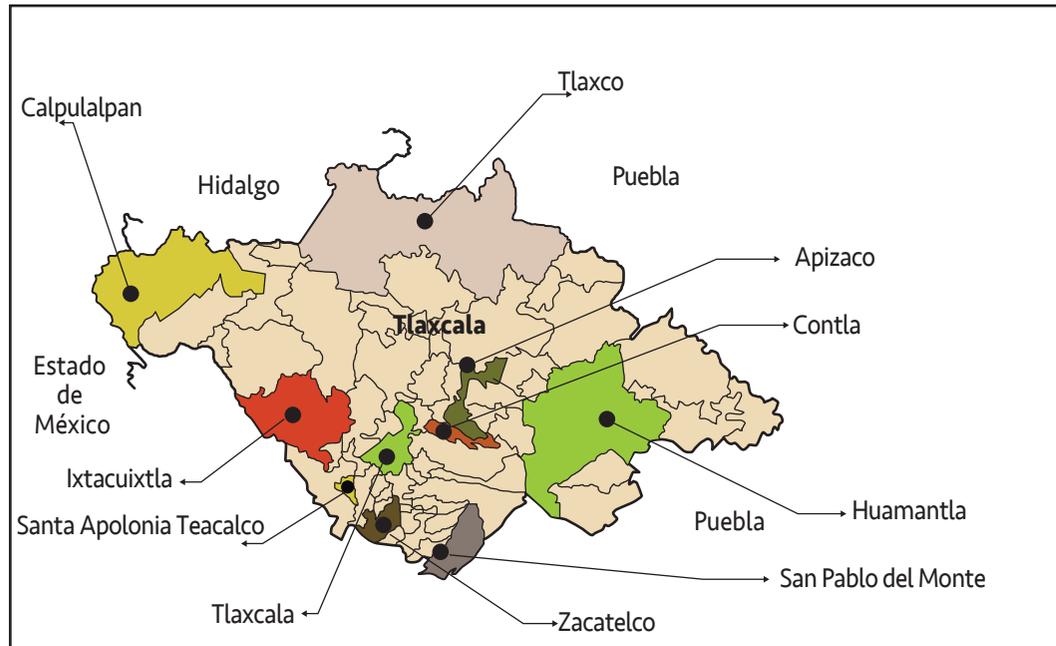
Dispersión espacial

La UATX tiene presencia en 10 municipios de la entidad: Tlaxcala, Apizaco, Contla, Huamantla, Ixtacuixtla, Tlaxco, Zacatelco, Calpulalpan, San Pablo del Monte y Santa Apolonia, Teacalco. Se constituye por cinco centros de Investigación, once Facultades Académicas y dos Unidades Académicas Multidisciplinarias (véase mapa 5.5).

Sindicatos

El personal se organiza en dos sindicatos: el Sindicato de Trabajadores de la Universidad Autónoma de Tlaxcala (STUAT) y el Sindicato de Trabajadores y Empleados de Instituciones de Educación Media Superior y Superior del Estado de Tlaxcala (STEIEMSSET).

Mapa 5.5. Dispersión espacial de la UATX



Fuente: elaboración propia con base en la plataforma electrónica Cuéntame Inegi. Disponible en: [<http://cuentame.inegi.org.mx/>] (2017).

Datos básicos

Presupuesto total

662.75 millones
569.54 millones (federal)
93.21 millones (estatal)

Presupuesto federal

569.54 millones
506.72 millones (ordinario)
62.82 millones (extraordinario)

Presupuesto estatal

93.21 millones
93.21 millones (ordinario)

Matrícula de licenciatura

12926 alumnos

Programas de licenciatura

41 programas

Programas evaluados CIEES

3 programas nivel 1
23 programas en otros niveles

Programas acreditados COPAES

24 programas

Matrícula de posgrado

552 alumnos

Programas de posgrado

34 programas

Programas de posgrado PNPC

2 consolidados
3 en desarrollo
2 de reciente creación

Profesores de tiempo completo

683 profesores

Profesores de medio tiempo

117 profesores

Profesores por hora

815 profesores

Profesores con TSU

24 profesores

Profesores con licenciatura

727 profesores

Profesores con posgrado

864 profesores

Profesores con doctorado

231 profesores

Investigadores en el SNI

19 candidatos

47 investigadores nivel I

10 investigadores nivel II

Cuerpos académicos

8 consolidados

19 en consolidación

19 en formación

Indicadores

Presupuesto total

Por su origen:

a) federal 85.94%

b) estatal 14.06%

Total:

a) con respecto a la región 3.45%

b) con respecto al SUM 0.49%

Matrícula

Por nivel:

a) licenciatura 95.90%

b) posgrado 4.10%

Total:

a) con respecto a la región 5.99%

b) con respecto al SUM 0.91%

Oferta educativa

Licenciatura:

a) con respecto a la región 5.63%

b) con respecto al SUM 1.31%

Posgrado:

a) con respecto a la región 6.69%

b) con respecto al SUM 1.31%

Evaluación y acreditación

Programas CIEES nivel I:

a) con respecto a los programas evaluados 11.54%

b) con respecto a la región 0.85%

c) con respecto al SUM 0.19%

Programas acreditados COPAES:

a) con respecto a los programas de la universidad 58.54%

b) con respecto a la región 10.53%

c) con respecto al SUM 1.71%

Posgrados PNPC:

a) con respecto a los posgrados de la universidad 20.59%

b) con respecto a la región 2.39%

c) con respecto al SUM 0.51%

Profesores según su tiempo de dedicación

Tiempo completo:

a) con respecto a los profesores de la universidad 42.29%

b) con respecto a la región 9.73%

c) con respecto al SUM 1.48%

Medio tiempo:

a) con respecto a los profesores de la universidad	7.24%
b) con respecto a la región	13.65%
c) con respecto al SUM	2.07%

Por hora:

a) con respecto a los profesores de la universidad	50.46%
b) con respecto a la región	6.75%
c) con respecto al SUM	1.04%

Profesores según su escolaridad

Técnico Superior Universitario:

a) con respecto a los profesores de la universidad	1.49%
b) con respecto a la región	16.33%
c) con respecto al SUM	1.72%

Licenciatura:

a) con respecto a los profesores de la universidad	45.02%
b) con respecto a la región	9.09%
c) con respecto al SUM	1.28%

Posgrado:

a) con respecto a los profesores de la universidad	53.50%
b) con respecto a la región	7.32%
c) con respecto al SUM	1.19%

Doctorado:

a) con respecto a los profesores de la universidad	14.30%
b) con respecto a la región	6.14%
c) con respecto al SUM	1.02%

Profesores dedicados a la investigación

Investigadores en el SNI:

a) con respecto a los PTC de la universidad	11.13%
b) con respecto a la región	3.88%
c) con respecto al SUM	0.57%

Candidatos:

a) con respecto a los PTC de la universidad	2.78%
b) con respecto a la región	4.51%
c) con respecto al SUM	0.80%

Investigadores nivel I:

a) con respecto a los PTC de la universidad	6.88%
b) con respecto a la región	3.92%
c) con respecto al SUM	0.63%

Investigadores nivel II:

a) con respecto a los PTC de la universidad	1.46%
b) con respecto a la región	3.72%
c) con respecto al SUM	0.42%

Cuerpos académicos:

a) con respecto a la región	6.65%
b) con respecto al SUM	1.35%



5.6. Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Perfil institucional

Rector

Humberto Augusto Veras Godoy (8 de abril de 2011 a 8 de abril de 2017).

Adolfo Pontigo Lopla (31 de marzo de 2017 a 31 de marzo de 2023).

Fecha de fundación

3 de marzo de 1869.

Cronología

- 1869** Fundación del Instituto Literario y Escuela de Artes y Oficios, primer antecedente de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.
- 1921** Incorporación del Instituto Literario y Escuela de Artes y Oficios y de otras escuelas bajo la denominación de Universidad de Hidalgo.
- 1925** Cambio de denominación de la Universidad de Hidalgo por la de Instituto Científico y Literario.

- 1948** Cambio de denominación del Instituto Científico y Literario por Instituto Científico Literario Autónomo del Estado y obtención de su autonomía.
- 1961** Promulgación del decreto número 23 por la XLIII Legislatura Local con el que se crea la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH).

Ley Orgánica vigente

2 de mayo de 1977.

Personalidad jurídica

La Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo es un organismo público, descentralizado y autónomo, en sus aspectos económico, académico, técnico y administrativo, dotado de plena capacidad y personalidad jurídica. La Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo tiene facultad para organizarse como lo estime conveniente, dentro de los lineamientos generales señalados por esta Ley (LO, art. 1, 3).

La Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo es un organismo de carácter público descentralizado, dotado de autonomía en los términos de la fracción VII del artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la fracción I del artículo 87 de la Ley de Educación para el Estado de Hidalgo,

con patrimonio, personalidad y capacidad jurídica propios, que se rige por lo dispuesto en su Ley Orgánica, en el presente Estatuto General, en los reglamentos respectivos y en las demás disposiciones que norman su funcionamiento (EG, art. 1).

Objetivo de la universidad

La Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo tiene por fines organizar, impartir y fomentar la educación de bachillerato, profesional-media, profesional y de posgrado; fomentar y orientar la investigación científica, humanística y tecnológica, además de difundir la cultura en toda su extensión con elevado propósito social (LO, art. 3).

Son normas permanentes en el quehacer de la Universidad los principios de libertad de cátedra, investigación y libre manifestación de las ideas, en un marco permanente de respeto a la pluralidad de pensamiento y a la tolerancia que deben guardarse entre sí los miembros de la comunidad universitaria, la tutela de los derechos humanos, la observancia de la equidad de género y el fomento de los valores de respeto, honestidad, transparencia, lealtad y responsabilidad, con especial atención a la prevención de adicciones y de distribución y consumo de estupefacientes (EG, art. 4).

Modalidades de nombramiento del rector

Corresponde al Consejo Universitario elegir al Rector de la Universidad.

La elección inicia la segunda semana del mes de marzo del año en que deba realizarse. El Honorable Consejo Universitario se reunirá en sesión extraordinaria para dar inicio al proceso de elección; en la que la Comisión de Gobierno del Honorable Consejo Universitario se erigirá en órgano electoral, con las más amplias facultades para auscultar las opiniones que se manifiesten en el seno de la comunidad universitaria, así como para realizar las investigaciones y los estudios que considere pertinentes.

La Comisión de Gobierno formulará y difundirá a nivel local y regional la convocatoria debidamente requisita de acuerdo con los lineamientos establecidos, para la elección del Rector. Los precandidatos registrados en tiempo y forma presentarán un plan de trabajo pormenorizado y comparecerán ante la Comisión de Gobierno, conforme al calendario publicado en la convocatoria. Los miembros de la comunidad universitaria que apoyen a los precandidatos a la Rectoría deberán presentar por escrito sus opiniones a la Comisión de Gobierno, dentro de los plazos establecidos por el calendario respectivo.

La Comisión de Gobierno hará una selección de tres candidatos idóneos para ocupar la Rectoría, después de verificar que reúnan los requisitos señalados por el artículo 20 de la Ley Orgánica, analizará los planes de trabajo propuestos por ellos, escuchará sus comparencias y evaluará los resultados de las auscultaciones, investigaciones y estudios que realice. El día de la elección, la Comisión de Gobierno someterá la terna de finalistas y su dictamen a la consideración del Honorable Consejo Universitario, el cual deliberará a puerta cerrada, elegirá al Rector por votación secreta y comunicará su resolución a la comunidad universitaria.

Los resultados de la auscultación realizada por la Comisión de Gobierno y la resolución del Honorable Consejo Universitario serán definitivos e inatacables (LO, art. 18; EG, art. 48).

Duración

El Rector durará en su cargo seis años y no podrá ser reelecto (LO, art. 28).

Modelo institucional

Para la realización de sus funciones de docencia, investigación y difusión de la cultura, la universidad se organiza en Unidades Académicas denominadas Escuelas e Institutos.

Los institutos están constituidos por áreas académicas disciplinarias, competitivas en el ámbito internacional, que responden prioritariamente a la solución de las necesidades de personas y servicios profesionales en el estado de Hidalgo.

Las escuelas superiores están constituidas por áreas académicas multidisciplinarias que responden, en forma prioritaria, a las necesidades de personas y servicios profesionales de la región donde se ubican. Para su funcionamiento, se vincularán con las áreas académicas de los institutos correspondientes.

Los institutos y escuelas superiores ofrecerán estudios de licenciatura y posgrado y realizarán investigación que contribuya al desarrollo del estado, del país y de la comunidad internacional.

La organización académica en las escuelas y los institutos de la Universidad será con base en cuerpos colegiados, que se clasifican en áreas académicas, academias y cuerpos académicos.

Área académica es la unidad organizacional básica conformada por una comunidad de académicos de una área del conocimiento, disciplina o profesión, responsable de realizar docencia, cultivar líneas de investigación, extender y difundir la cultura y vincular su quehacer con la sociedad.

Las academias son órganos técnico-pedagógicos de análisis y asesoría, integrados por el personal académico que desempeña funciones sustantivas en un campo o nivel específico del conocimiento.

La Universidad reconoce a los cuerpos académicos como el conjunto de profesores-investigadores de una o varias áreas del conocimiento que comparten una o más líneas de generación y aplicación innovadora del conocimiento.

La Universidad ofrece educación abierta, a distancia, no formal, mixta y en colaboración en sus distintos niveles y modalidades, de conformidad con sus reglamentos. Con este fin opera un Sistema de Universidad Virtual, enfocado a diversificar y extender la oferta educativa en modalidades alternativas a la presencial (EG, arts. 11, 112, 113, 114, 117, 118, 123, 129).

Niveles educativos

La UAEH imparte bachillerato, técnico superior, licenciatura y posgrado: especialidad, maestría y doctorado.

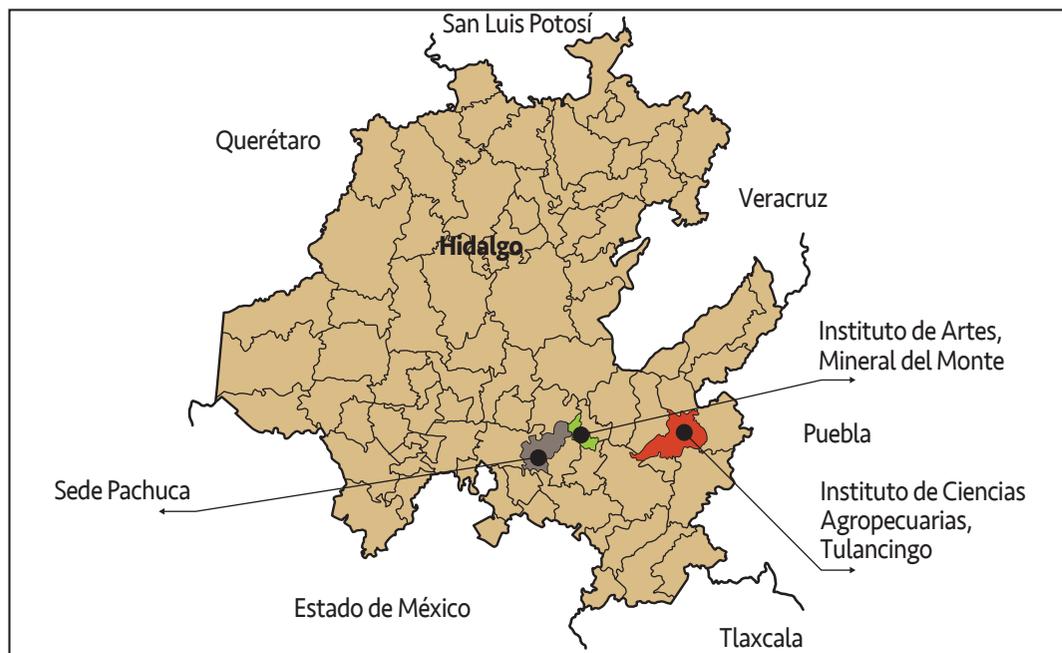
Dispersión espacial

La UAEH cuenta con su sede, nueve escuelas y seis institutos. La sede se ubica en Pachuca al igual que cuatro de los institutos; dos institutos más se localizan en Mineral del Monte y en Tulancingo. En cuanto a las escuelas, se localizan en las localidades que les dan nombre: Tlahuelilpan, Huejutla, Zimapán, Ciudad Sahagún, Actopan, Tepeji del Río, Tizayuca, Apan y Atotonilco de Tula (véase mapa 5.6).

Sindicatos

El personal se organiza en dos sindicatos: el Sindicato Único de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (SUTEUAEH) y el Sindicato de Personal Académico de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (SPAUAEH).

Mapa 5.6. Institutos y sede de la UAEH



Fuente: elaboración propia con base en la plataforma electrónica Cuéntame Inegi. Disponible en: [<http://cuentame.inegi.org.mx/>] (2017).

Datos básicos

Presupuesto total

1684.96 millones
1373.17 millones (federal)
311.79 millones (estatal)

Presupuesto federal

1373.17 millones
1072.02 millones (ordinario)
303.15 millones (extraordinario)

Presupuesto estatal

311.79 millones
310.8 millones (ordinario)
0.99 millones (extraordinario)

Matrícula de licenciatura

24 907 alumnos

Programas de licenciatura

76 programas

Programas evaluados CIEES

59 programas nivel 1

Programas acreditados COPAES

29 programas

Matrícula de posgrado

832 alumnos

Programas de posgrado

43 programas

Programas de posgrado PNPC

6 consolidados
13 en desarrollo
5 reciente creación

Profesores de tiempo completo

822 profesores

Profesores de medio tiempo

22 profesores

Profesores por hora

1733 profesores

Profesores con TSU

39 profesores

Profesores con licenciatura

1255 profesores

Profesores con posgrado

1283 profesores

Profesores con doctorado

363 profesores

Investigadores en el SNI

62 candidatos

148 investigadores nivel I

29 investigadores nivel II

Cuerpos académicos

33 consolidados

14 en consolidación

6 en formación

Indicadores

Presupuesto total

Por su origen:

a) federal

81.50%

b) estatal

18.50%

Total:

a) con respecto a la región

8.76%

b) con respecto al SUM

1.24%

Matrícula

Por nivel:

a) licenciatura

96.77%

b) posgrado

3.23%

Total:

a) con respecto a la región

11.44%

b) con respecto al sum

1.74%

Oferta educativa

Licenciatura:

a) con respecto a la región

10.44%

b) con respecto al SUM

2.42%

Posgrado:

a) con respecto a la región

8.46%

b) con respecto al SUM

1.66%

Evaluación y acreditación

Programas CIEES nivel 1:

a) con respecto a los programas evaluados

100%

b) con respecto a la región

16.67%

c) con respecto al SUM

3.70%

Programas COPAES:

a) con respecto a los programas de la universidad

38.16%

b) con respecto a la región

12.72%

c) con respecto al SUM

2.06%

Posgrados PNP:

a) con respecto a los posgrados de la universidad

55.81%

b) con respecto a la región

8.19%

c) con respecto al SUM

1.74%

Profesores según su tiempo de dedicación

Tiempo completo:

a) con respecto a los profesores de la universidad	31.90%
b) con respecto a la región	11.71%
c) con respecto al SUM	1.78%

Medio tiempo:

a) con respecto a los profesores de la universidad	0.85%
b) con respecto a la región	2.57%
c) con respecto al SUM	0.39%

Por hora:

a) con respecto a los profesores de la universidad	67.25%
b) con respecto a la región	14.35%
c) con respecto al SUM	2.22%

Profesores según su escolaridad

Técnico Superior Universitario:

a) con respecto a los profesores de la universidad	1.51%
b) con respecto a la región	26.53%
c) con respecto al SUM	2.80%

Licenciatura:

a) con respecto a los profesores de la universidad	48.70%
b) con respecto a la región	15.69%
c) con respecto al SUM	2.20%

Posgrado:

a) con respecto a los profesores de la universidad	49.79%
b) con respecto a la región	10.87%
c) con respecto al SUM	1.77%

Doctorado:

a) con respecto a los profesores de la universidad	14.09%
b) con respecto a la región	9.65%
c) con respecto al SUM	1.61%

Profesores dedicados a la investigación

Investigadores en el SNI:

a) con respecto a los PTC de la universidad	29.08%
b) con respecto a la región	12.21%
c) con respecto al SUM	1.78%

Candidatos:

a) con respecto a los PTC de la universidad	7.54%
b) con respecto a la región	14.73%
c) con respecto al SUM	2.60%

Investigadores nivel I:

a) con respecto a los PTC de la universidad	18.00%
b) con respecto a la región	12.33%
c) con respecto al SUM	1.98%

Investigadores nivel II:

a) con respecto a los PTC de la universidad	3.53%
b) con respecto a la región	10.78%
c) con respecto al SUM	1.20%

Cuerpos académicos

a) con respecto a la región	7.66%
b) con respecto al SUM	1.56%



5.7. Universidad Autónoma del Estado de México

Perfil institucional

Rector

Jorge Olvera García (14 de mayo de 2013 al 14 de mayo de 2017).

Alfredo Barrera Baca (14 de mayo de 2017 a 14 de mayo de 2021).

Fecha de fundación

21 de marzo de 1956.

Cronología

- 1828** Fundación del Instituto Literario del Estado de México en Tlalpan, primer antecedente de la Universidad Autónoma del Estado de México.
- 1833** Restablecimiento del Instituto Literario del Estado de México en Toluca.
- 1835** Clausura del Instituto Literario del Estado de México.
- 1846** Reapertura como Instituto Literario de Toluca.
- 1851** Promulgación de la primera Ley Orgánica del Instituto Literario de Toluca.

- 1943** Transformación en Instituto Científico y Literario del Estado de México y obtención de su autonomía.
- 1956** Transformación del Instituto Científico y Literario del Estado de México en Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMex) y promulgación de su Ley Orgánica.
- 1964** Inauguración de la Ciudad Universitaria.
- 1995** Impartición del primer doctorado.
- 1996** Entra el vigor el Estatuto Universitario.
- 2002** Nueva Ley de la UAEMex.

Ley Orgánica vigente

26 de noviembre de 2005.

Personalidad jurídica

La Universidad Autónoma del Estado de México es un organismo público descentralizado del Estado de México, con personalidad jurídica y patrimonio propios, dotada de plena autonomía en todo lo que concierne a sus aspectos académico, técnico, de gobierno, administrativo y económico (Lo, art. 1).

La Universidad ejercerá su autonomía en los términos de la fracción VIII del artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Lo, art. 3).

La Universidad Autónoma del Estado de México ejerce su autonomía para establecer objetivos, políticas y mecanismos necesarios para el cumplimiento de su objeto y fines; asumir teorías, tesis, concepciones y demás posturas indispensables para la creación y recreación del conocimiento universal y otras manifestaciones de la cultura; y determinar su organización y funcionamiento (EU, art. 2).

Objetivo de la universidad

La Universidad Autónoma del Estado de México tiene por objeto generar, estudiar, preservar, transmitir y extender el conocimiento universal y estar al servicio de la sociedad, a fin de contribuir al logro de nuevas y mejores formas de existencia y convivencia humana, para promover una conciencia universal, humanista, nacional, libre, justa y democrática.

La Universidad tiene por fines impartir la educación media superior y superior, la investigación humanística, científica y tecnológica, además de difundir y extender los avances de la cultura (LO, art. 2; véase también art. 5).

El ejercicio de las libertades de cátedra y de investigación, y el libre examen y discusión de las ideas son responsabilidades y derechos de la Universidad y de su comunidad para buscar el conocimiento con criterio científico en todas las concepciones, doctrinas y posturas; generar, preservar, rescatar y perfeccionar el saber; elegir los caminos que mejor convengan al desarrollo del humanismo, la ciencia, la tecnología, el arte y otras manifestaciones de la cultura; y, estudiar, desarrollar y aplicar estos últimos con actitud crítica e innovadora (EU, art. 6).

Modalidades de nombramiento del rector

El Rector será designado por el Consejo Universitario (LO, art. 21; véase también art. 30).

El Consejo se reunirá en sesión extraordinaria, constituyéndose la Comisión Especial Electoral. La elección del Rector conside-

ra las siguientes fases: aprobación y publicación de las bases por parte del Consejo Universitario y ejecutada por el Comité Electoral, conformado en el seno de dicho Consejo.

La segunda se refiere a la inscripción, calificación y registro de aspirantes, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la legislación universitaria.

Las jornadas de promoción y comparecencias institucionales que se realizan en el seno de los Organismos Académicos, Planteles de las Escuelas Preparatorias y Dependencias de la Administración universitaria.

Las auscultaciones cualitativas y cuantitativas son realizadas por la Comisión Especial Electoral con el fin de valorar el plan de trabajo y las cualidades académicas, profesionales y personales de los aspirantes.

El Consejo Universitario se reúne en sesión extraordinaria, constituyéndose el Colegio Electoral. Los integrantes del Consejo propondrán candidatos a Rector de entre los aspirantes, propuestas que para ser aceptadas por lo menos por el diez por ciento de los consejeros universitarios propietarios o suplentes en función de propietarios.

La elección será mediante voto personal, nominal, directo y secreto. En caso de que haya más de dos candidatos se realizarán rondas sucesivas de votación hasta quedar uno de ellos (EU, arts. 100-106).

Duración

El Rector será electo para un periodo de cuatro años, entrando en ejercicio previa toma de protesta ante el Consejo Universitario.

La persona que haya ocupado el cargo de Rector, bajo cualquiera de sus modalidades, no podrá volver a ejercerlo, en ningún caso. No podrá ser Consejero Electo ante el Consejo Universitario, Director de Organismo Académico, Centro Universitario o de plantel de la Escuela Preparatoria (LO, art. 23; véase también EU, art. 100).

Modelo institucional

Para el cumplimiento de sus funciones académicas la Universidad contará con Planteles de la Escuela Preparatoria, Organismo Académicos, Centros Universitarios y Dependencias Académicas (LO, art. 17).

Los Organismos Académicos, Centros Universitarios y Planteles de la Escuela Preparatoria atenderán simultánea, sistemática y concomitantemente la docencia, investigación, difusión y extensión universitarias en la disciplina o ámbito del conocimiento que tengan asignados (EU, art. 71; véase también art. 72).

Los Organismos Académicos adoptan un enfoque disciplinario, multidisciplinario o interdisciplinario, bajo las formas de Facultades, Escuelas, Institutos y otras modalidades afines o similares que no alteren sus características.

Las Facultades ofrecerán estudios profesionales y estudios avanzados de especialización, maestría y doctorado, y contarán con investigadores que sustentan la docencia y desarrollo del conocimiento a su cargo. Adoptarán las modalidades de disciplinarias o interdisciplinarias.

Las Escuelas ofrecerán estudios profesionales y estudios avanzados de especialidad, diplomados y otros. Adoptarán las modalidades de disciplinarias o interdisciplinarias.

Los Institutos desarrollarán investigación y ofrecerán, únicamente, estudios avanzados a partir de maestría en el área de especialidad a su cargo. Adoptarán las modalidades de interdisciplinarios o multidisciplinarios (EU, art. 76).

Los centros universitarios son desconcentraciones de la universidad establecidas fuera de la capital del estado, que ofrecen estudios profesionales y avanzados. Adoptarán las modalidades de interdisciplinarios o multidisciplinarios (EU, art. 76bis).

Las Dependencias Académicas atenderán preponderantemente una de las finalidades universitarias en la disciplina o ámbito del conocimiento que tengan asignados (EU, art. 78).

Las Dependencias Académicas adoptarán las formas de Unidades Académicas Profesionales, Centros de Investigación, Unidades de Servicio y otras modalidades afines o similares que no alteren sus características (EU, art. 79).

Niveles educativos

La UAEMex imparte bachillerato, licenciatura y posgrado: especialidad, maestría y doctorado.

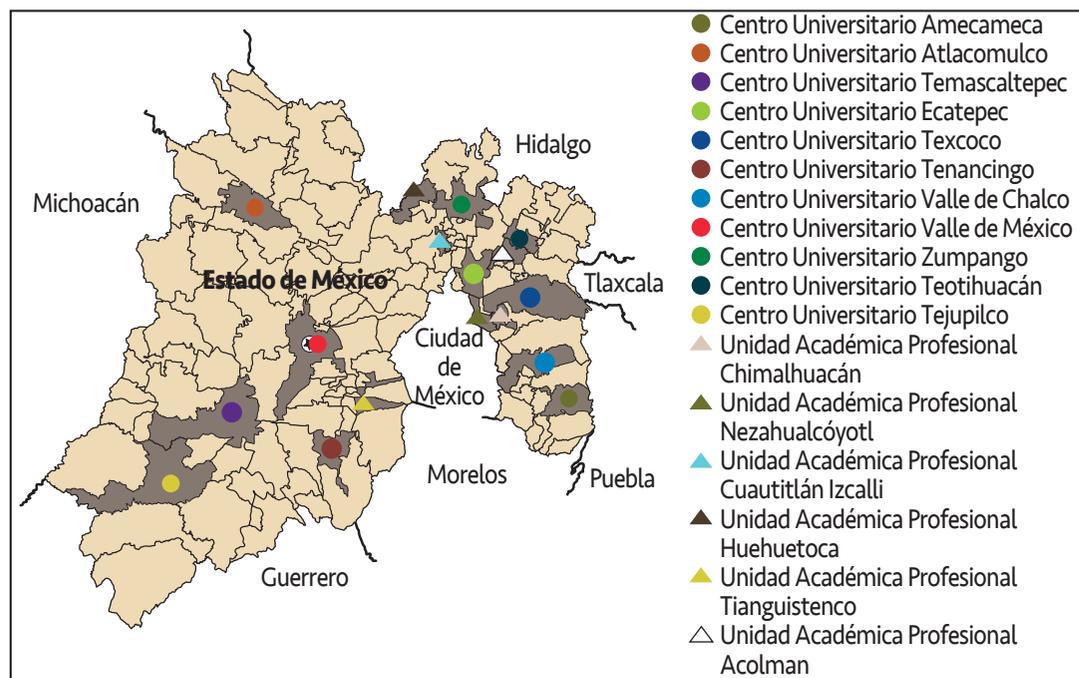
Dispersión espacial

La UAEMex cuenta con una Ciudad Universitaria, once centros universitarios, seis unidades académicas, 24 centros de investigación, dos institutos de investigación y una Escuela de Artes Escénicas ubicada en Zinacantepec (véase mapa 5.7).

Sindicatos

El personal se organiza en dos sindicatos: la Federación de Asociaciones Autónomas de Personal Académico de la Universidad Autónoma del Estado de México (FAAPAUAEM) y el Sindicato Único de Trabajadores y Empleados al Servicio de la Universidad Autónoma del Estado de México (SUTESUAEM).

Mapa 5.7. Dispersión espacial de la UAEMex



Fuente: elaboración propia con base en la plataforma electrónica Cuéntame Inegi. Disponible en: [<http://cuentame.inegi.org.mx/>] (2017).

Datos básicos

Presupuesto total

3 414.65 millones
1 887.67 millones (federal)
1 526.98 millones (estatal)

Presupuesto federal

1 887.67 millones
1 526.98 millones (ordinario)
360.69 millones (extraordinario)

Presupuesto estatal

1 526.98 millones (ordinario)

Matrícula de licenciatura

48 558 alumnos

Programas de licenciatura

168 programas

Programas evaluados CIEES

121 programas nivel 1
6 programas en otros niveles

Programas acreditados COPAES

78 programas

Matrícula de posgrado

3 714 alumnos

Programas de posgrado

150 programas

Programas de posgrado PNPC

17 consolidados
28 en desarrollo
13 de reciente creación

Profesores de tiempo completo

1 252 profesores

Profesores de medio tiempo

160 profesores

Profesores por hora

4 308 profesores

Profesores con TSU

54 profesores

Profesores con licenciatura

2 756 profesores

Profesores con posgrado

2 910 profesores

Profesores con doctorado

765 profesores

Investigadores en el SNI

89 candidatos

281 investigadores nivel I

38 investigadores nivel II

3 investigadores nivel III

Cuerpos académicos

38 consolidados

55 en consolidación

79 en formación

Indicadores

Presupuesto total

Por su origen:

a) federal 55.28%

b) estatal 44.72%

Total:

a) con respecto a la región 17.75%

b) con respecto al SUM 2.52%

Matrícula

Por nivel:

a) licenciatura 92.89%

b) posgrado 7.11%

Total:

a) con respecto a la región 23.23%

b) con respecto al SUM 3.53%

Oferta educativa

Licenciatura:

a) con respecto a la región 23.08%

b) con respecto al SUM 5.35%

Posgrado:

a) con respecto a la región 29.53%

b) con respecto al SUM 5.78%

Evaluación y acreditación

Programas CIEES nivel 1:

a) con respecto a los programas evaluados 95.28%

b) con respecto a la región 34.18%

c) con respecto al SUM 7.60%

Programas COPAES:

a) con respecto a los programas de la universidad 46.43%

b) con respecto a la región 34.21%

c) con respecto al SUM 5.55%

Posgrados PNP:

a) con respecto a los posgrados de la universidad 38.67%

b) con respecto a la región 19.80%

c) con respecto al SUM 4.21%

Profesores según su tiempo de dedicación

Tiempo completo:

a) con respecto a los profesores de la universidad 21.89%

b) con respecto a la región 17.84%

c) con respecto al SUM 2.71%

Medio tiempo:	
a) con respecto a los profesores de la universidad	2.80%
b) con respecto a la región	18.67%
c) con respecto al SUM	2.83%

Por hora:	
a) con respecto a los profesores de la universidad	75.31%
b) con respecto a la región	35.67%
c) con respecto al SUM	5.51%

Profesores según su escolaridad

Técnico Superior Universitario:	
a) con respecto a los profesores de la universidad	0.94%
b) con respecto a la región	36.73%
c) con respecto al SUM	3.87%

Licenciatura:	
a) con respecto a los profesores de la universidad	48.18%
b) con respecto a la región	34.45%
c) con respecto al SUM	4.84%

Posgrado:	
a) con respecto a los profesores de la universidad	50.87%
b) con respecto a la región	24.65%
c) con respecto al SUM	4.01%

Doctorado:	
a) con respecto a los profesores de la universidad	13.37%
b) con respecto a la región	20.33%
c) con respecto al SUM	3.39%

Profesores dedicados a la investigación

Investigadores en el SNI:	
a) con respecto a los PTC de la universidad	32.83%
b) con respecto a la región	20.99%
c) con respecto al SUM	3.07%

Candidatos:	
a) con respecto a los PTC de la universidad	7.11%
b) con respecto a la región	21.14%
c) con respecto al SUM	3.73%

Investigadores nivel I:	
a) con respecto a los PTC de la universidad	22.44%
b) con respecto a la región	23.42%
c) con respecto al SUM	3.76%

Investigadores nivel II:	
a) con respecto a los PTC de la universidad	3.04%
b) con respecto a la región	14.13%
c) con respecto al SUM	1.58%

Investigadores nivel III:	
a) con respecto a los PTC de la universidad	0.24%
b) con respecto a la región	4.41%
c) con respecto al SUM	0.27%

Cuerpos académicos:	
a) con respecto a la región	24.86%
b) con respecto al SUM	5.05%



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

5.8. Universidad Autónoma del Estado de Morelos

Perfil institucional

Rector

Jesús Alejandro Vera Jiménez (14 de marzo de 2012 a 14 de marzo de 2018).

Fecha de fundación

7 de abril de 1953.

Cronología

- 1871** Fundación del Instituto Literario y Científico de Morelos, primer antecedente de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.
- 1884** Cierre del Instituto Literario y Científico de Morelos.
- 1938** Fundación del Instituto de Estudios Superiores del Estado de Morelos.
- 1953** Creación de la Universidad del Estado de Morelos mediante la Ley Constitutiva y Reglamentaria en sustitución del Instituto de Estudios Superiores del Estado de Morelos.
- 1965** Promulgación de la Ley Orgánica de la Universidad del Estado de Morelos.

1967 Promulgación de la nueva Ley Orgánica con la que se decreta su autonomía, dando origen a la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEMor).

Ley Orgánica vigente

13 de agosto de 2008 .

Personalidad jurídica

La Universidad es un organismo público autónomo del Estado de Morelos con plenas facultades de gestión y control presupuestal, personalidad jurídica y patrimonio propios cuyos fines son la prestación de servicios públicos de educación de los tipos medio superior y superior, de investigación, de difusión de la cultura y extensión de los servicios (LO, art. 3).

El estatus de autonomía de la Universidad otorgada por los artículos 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 121 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, implica el goce de potestades en las siguientes materias: de gobierno: para elegir, nombrar y remover a sus autoridades; académica: para la planeación y el desarrollo de los servicios de educación; investigación, difusión de la cultura y extensión de sus servicios; financiera: para la obtención y manejo de su patrimonio; normativa: para dictar sus propias normas y

ordenamientos; administrativa: para dirigir, planear, programar, presupuestar, ejercer; controlar y evaluar el uso de sus recursos, y responsabilidad: para generar y aplicar un régimen de responsabilidades (LO, art. 4).

Objetivo de la universidad

La finalidad de la Universidad es el fortalecimiento y la transformación de la sociedad a través de la ciencia, la educación y la cultura. En la consecución de esta finalidad la Institución tendrá como objetivo primordial insertarse eficiente y creativamente en su entorno, que no será sólo un campo de estudio sino, fundamentalmente, objeto de transformación sobre el que se debe ejercer una permanente función crítica para la construcción de propuestas innovadoras y líneas de investigación encaminadas al desarrollo humano (LO, art. 3).

La Universidad se registrará en todas sus actividades respetando las libertades de cátedra e investigación, el libre examen y discusión de las ideas y demás principios establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Morelos y la presente Ley (LO, art. 5).

Modalidades de nombramiento del rector

El Rector será elegido por el Consejo Universitario (LO, art. 19).

El proceso de elección comenzará dentro de los cinco días hábiles del mes de septiembre del último año del Rectorado en ejercicio. El Consejo solicitará a la Junta de Gobierno la expedición de la convocatoria. Concluido el periodo de inscripción, la Junta de Gobierno procederá a entrevistar a los aspirantes debidamente inscritos dentro de los diez primeros días hábiles del mes de octubre del último año del Rectorado en ejercicio.

En la última semana del mes de octubre del último año del Rectorado en ejercicio, la Junta de Gobierno turnará al Presidente del Consejo Universitario la terna para la elección del Rector del periodo que corresponda.

En la primera semana de diciembre del último año del Rectorado en ejercicio, el Consejo Universitario procederá a realizar la votación de la terna. Será Rector electo quien obtenga las dos terceras partes de los votos de los Consejeros Universitarios presentes en la sesión correspondiente. Si en la primera elección no se obtiene la mayoría calificada aludida en esta fracción, se practicará una segunda para los mismos efectos. Si en esta nueva elección, ninguno de los candidatos obtiene dicha mayoría, entonces se procederá a una tercera ronda de votación en la que resultará electo el candidato que obtenga mayoría simple de votos (EU, art. 93).

Duración

El Rector durará en su cargo seis años y no podrá ser reelecto (LO, art. 25)

Modelo institucional

La Universidad basará su organización, entre otros, en la transdisciplinariedad del conocimiento; la articulación entre las unidades académicas apoyadas por las dependencias administrativas para el desarrollo de sus actividades sustantivas y adjetivas; la pertinencia, innovación y evaluación para la mejora continua de las estructuras académica y administrativa; la vinculación entre docencia, investigación, difusión de la cultura y extensión de sus servicios; la descentralización administrativa y racionalidad financiera; la viabilidad financiera, rendición de cuentas y transparencia; y la participación del personal y del alumnado en los órganos formalmente reconocidos en la legislación universitaria (LO, art. 6).

La Universidad se organizará por Centros, Institutos y Campus (EU, art. 17).

Los Centros se registrarán por un Consejo Técnico y un Director. Su estructura se integra de la siguiente forma: un Coordinador

Académico, un Coordinador Administrativo, los trabajadores académicos y administrativos necesarios (EU, art. 18).

Los Institutos se regirán por un Consejo Directivo y su estructura se conformará de la siguiente manera: un Coordinador General del Instituto, un Coordinador Académico, un Coordinador Administrativo y Coordinadores de programas educativos (EU, art. 19).

La Universidad cuenta con tres campus universitarios: Campus Norte, Oriente y Sur. En el Campus Norte se ubica la Ciudad Universitaria, sede del Consejo Universitario y de la Rectoría (EU, art. 20).

Niveles educativos

La UAEMor imparte bachillerato, licenciatura y posgrado: especialidad, maestría y doctorado.

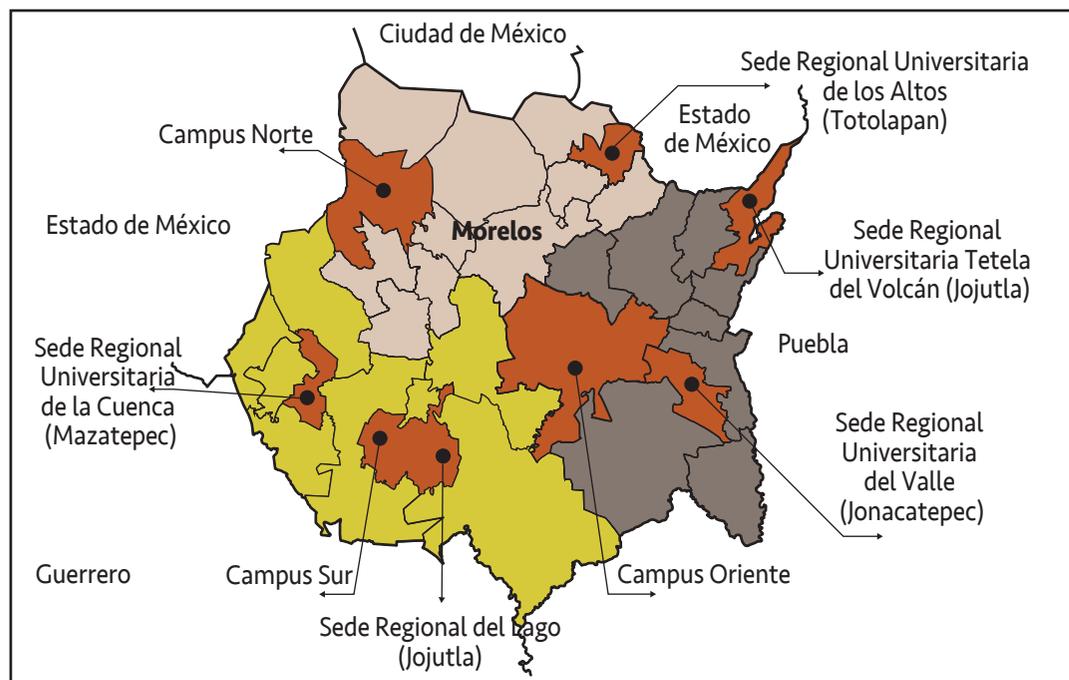
Dispersión espacial

La UAEMor cuenta con tres campus y cinco sedes regionales. Los campus están ubicados en Cuernavaca, Jojutla y Ayala; los centros universitarios en Totolapan, Mazatepec, Jonacatepec, Tetela del Volcán y Jojutla (véase mapa 5.8).

Sindicatos

El personal se organiza en dos sindicatos: el Sindicato Independiente de Trabajadores Académicos de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (SITUAEM) y el Sindicato de Trabajadores Administrativos de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (STAUAEM).

Mapa 5.8. Localización de las sedes regionales universitarias y los campus norte, sur y oriente con sus regiones de influencia de la UAEMOR



Fuente: elaboración propia con base en la plataforma electrónica Cuéntame Inegi. Disponible en: [<http://cuentame.inegi.org.mx/>] (2017).

Datos básicos

Presupuesto total

1609.69 millones
1122.06 millones (federal)
487.63 millones (estatal)

Presupuesto federal

1122.06 millones
975.29 millones (ordinario)
146.77 millones (extraordinario)

Presupuesto estatal

487.63 millones
480 millones (ordinario)
7.63 millones (extraordinario)

Matrícula de licenciatura

17727 alumnos

Programas de licenciatura

75 programas

Programas evaluados CIEES

32 programas nivel 1
16 programas en otros niveles

Programas acreditados COPAES

7 programas

Matrícula de posgrado

1204 alumnos

Programas de posgrado

40 programas

Programas de posgrado PNPC

8 consolidados
10 en desarrollo
14 de reciente creación

Profesores de tiempo completo

375 profesores

Profesores de medio tiempo

2 profesores

Profesores por hora

1466 profesores

Profesores con TSU

11 profesores

Profesores con licenciatura

717 profesores

Profesores con posgrado

1115 profesores

Profesores con doctorado

455 profesores

Investigadores en el SNI

43 candidatos

156 investigadores nivel I

56 investigadores nivel II

12 investigadores nivel III

Cuerpos académicos

39 consolidados

23 en consolidación

16 en formación

Indicadores

Presupuesto total

Por su origen:

a) federal

69.71%

b) estatal

30.29%

Total:

a) con respecto a la región

8.37%

b) con respecto al SUM

1.19%

Matrícula

Por nivel:

a) licenciatura

93.64%

b) posgrado

6.36%

Total:

a) con respecto a la región

8.41%

b) con respecto al SUM

1.28%

Programas

Licenciatura:

a) con respecto a la región

10.30%

b) con respecto al SUM

2.39%

Posgrado:

a) con respecto a la región

7.87%

b) con respecto al SUM

1.54%

Evaluación y acreditación

Programas CIEES nivel 1:

a) con respecto a los programas evaluados

66.67%

b) con respecto a la región

9.04%

c) con respecto al SUM

2.01%

Programas COPAES:

a) con respecto a los programas de la universidad

9.33%

b) con respecto a la región

3.07%

c) con respecto al SUM

0.50%

Posgrados PNPIC:

a) con respecto a los posgrados de la universidad

80.00%

b) con respecto a la región

10.92%

c) con respecto al SUM

2.32%

Profesores según su tiempo de dedicación

Tiempo completo:

a) con respecto a los profesores de la universidad

20.35%

b) con respecto a la región

5.34%

c) con respecto al SUM

0.81%

Medio tiempo:	
a) con respecto a los profesores de la universidad	0.11%
b) con respecto a la región	0.23%
c) con respecto al SUM	0.04%

Por hora:	
a) con respecto a los profesores de la universidad	79.54%
b) con respecto a la región	12.14%
c) con respecto al SUM	1.88%

Profesores según su escolaridad

Técnico Superior Universitario:	
a) con respecto a los profesores de la universidad	0.60%
b) con respecto a la región	7.48%
c) con respecto al SUM	0.79%

Licenciatura:	
a) con respecto a los profesores de la universidad	38.90%
b) con respecto a la región	8.96%
c) con respecto al SUM	1.26%

Posgrado:	
a) con respecto a los profesores de la universidad	60.50%
b) con respecto a la región	9.44%
c) con respecto al SUM	1.53%

Doctorado:	
a) con respecto a los profesores de la universidad	24.69%
b) con respecto a la región	12.09%
c) con respecto al SUM	2.01%

Profesores dedicados a la investigación

Investigadores en el SNI:	
a) con respecto a los PTC de la universidad	71.20%
b) con respecto a la región	13.64%
c) con respecto al SUM	1.99%

Candidatos:	
a) con respecto a los PTC de la universidad	11.47%
b) con respecto a la región	10.21%
c) con respecto al SUM	1.80%

Investigadores nivel I:	
a) con respecto a los PTC de la universidad	41.60%
b) con respecto a la región	13.00%
c) con respecto al SUM	2.09%

Investigadores nivel II:	
a) con respecto a los PTC de la universidad	14.93%
b) con respecto a la región	20.82%
c) con respecto al SUM	2.33%

Investigadores nivel III:	
a) con respecto a los PTC de la universidad	3.20%
b) con respecto a la región	17.65%
c) con respecto al SUM	1.06%

Cuerpos académicos:	
a) con respecto a la región	11.27%
b) con respecto al SUM	2.29%

6. Región sur-sureste



6.1. Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca

Perfil institucional

Rector

Eduardo Carlos Bautista Martínez (15 de mayo de 2016 a 14 de mayo de 2020).

Fecha de fundación

10 de enero de 1827 como Instituto de Ciencias y Artes.

17 de enero de 1955 como Universidad Benito Juárez de Oaxaca.

Cronología

- 1825** Creación del Instituto de Ciencias y Artes, primer antecedente de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca.
- 1827** Apertura oficial del Instituto de Ciencias y Artes.
- 1943** Decreto que concede al Instituto de Ciencias y Artes su autonomía completa.
- 1955** Decreto que transforma al Instituto en Universidad Benito Juárez de Oaxaca.
- 1971** Otorgamiento de la autonomía convirtiéndose en la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca (UABJO).

Ley Orgánica vigente

7 de marzo de 1988.

Personalidad jurídica

La Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca es una institución creada por la Ley, descentralizada del servicio educativo del Estado, dotada de personalidad jurídica y plena autonomía (LO, art. 1).

En virtud de la autonomía, el Estado respetará a la institución y a su comunidad en el cumplimiento de sus fines y funciones definitivas en los términos de esta Ley Orgánica (LO, art. 2).

En el ejercicio y disfrute de su autonomía, se sujetará a lo preceptado por la fracción VIII del artículo 3° de la Constitución Federal (LO, art. 5).

Objetivo de la universidad

La Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca tiene como fines impartir la educación media superior y superior en distintas áreas del conocimiento privilegiando la cultura humanística en la Institución; formar profesionistas que conforme a la estructura académica de la Institución y a las necesidades del desarrollo social, determinen sus órganos competentes; organizar y desarrollar la investigación científica, aportando a la sociedad proyectos

adecuados para la solución de sus necesidades; difundir la ciencia, la técnica, el arte y la cultura en la sociedad; y, vincular la teoría con la práctica social de sus estudiantes y prestadores de servicio social (LO, art. 7; véase también art. 1).

La Universidad se registrará por los principios de libertad de cátedra y libre investigación científica. En consecuencia, las actividades de docencia, investigación y difusión y extensión que realice tenderán a desarrollar en los miembros de la comunidad una conciencia crítica social, comprometida con el pueblo, que atienda al avance reclamado por la entidad dentro del contexto histórico social y que proponga alternativas de solución para los diferentes problemas regionales y nacionales (LO, art. 6; véase también RLO, art. 2).

Modalidades de nombramiento del rector

El Rector es electo por los integrantes de la Comunidad Universitaria que ejercerán el voto uninominal, libre, directo y secreto (LO, art. 20).

Para la elección de Rector se integrará una Comisión Electoral, encargada de la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral (LO, art. 44).

El Congreso Universitario convocará a la Comunidad Universitaria a la elección del Rector y se erigirá en Colegio Electoral (LO, art. 36).

Duración

El Rector durará en su cargo cuatro años improrrogables y no podrá ser reelecto para el periodo sucesivo inmediato (LO, art. 41).

Modelo institucional

La Universidad se organiza a partir de Facultades, Escuelas e Institutos de Investigación (LO, art. 18).

La función docente de la Universidad se realizará por las Escuelas. La investigación científica se efectuará fundamentalmente por los Institutos. Las relaciones culturales de la Universidad deberán estar a cargo de un Departamento Especial de Extensión Universitaria. Se establece también el Departamento de Extensión Social cuya función será la difusión de la cultura (RLO, arts. 4, 6-8).

Niveles educativos

La UABJO imparte bachillerato, técnico superior, licenciatura y posgrado: especialidad, maestría y doctorado.

Dispersión espacial

La UABJO se concentra en una sede central (Ciudad Universitaria) ubicada en la ciudad de Oaxaca; en ésta se encuentran también la facultad de Medicina y Cirugía y la Facultad de Arquitectura y el Instituto de Investigaciones Sociológicas (véase mapa. 6.1).

Sindicatos

El personal se organiza en cinco sindicatos: el Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca (STEUABJO), el Sindicato de Empleados de Confianza de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca (SECUABJO), el Sindicato Universitario de Maestros (SUMA), el Sindicato Independiente de Trabajadores de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca (SITUABJO) y el Sindicato de Trabajadores y Académicos de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca (STAUABJO).

Mapa 6.1. Dispersión espacial de la UABJO



Fuente: elaboración propia con base en la plataforma electrónica Cuéntame Inegi. Disponible en: [<http://cuentame.inegi.org.mx/>] (2017).

Datos básicos

Presupuesto total

959.38 millones
870.25 millones (federal)
89.13 millones (estatal)

Presupuesto federal

870.25 millones
742.99 millones (ordinario)
127.26 millones (extraordinario)

Presupuesto estatal

89.13 millones
89.01 millones (ordinario)
0.12 millones (extraordinario)

Matrícula de licenciatura

16 118 alumnos

Programas de licenciatura

30 programas

Programas evaluados CIEES

16 programas nivel 1
2 programas en otros niveles

Programas acreditados COPAES

30 programas

Matrícula de posgrado

501 alumnos

Programas de posgrado

23 programas

Programas de posgrado PNPC

2 en reciente creación

Profesores de tiempo completo

238 profesores

Profesores por hora

1026 profesores

Profesores con grado de TSU

5 profesores

Profesores con licenciatura

622 profesores

Profesores con posgrado

637 profesores

Profesores con doctorado

134 profesores

Investigadores en el SNI

12 candidatos

23 investigadores nivel I
 1 investigadores nivel II
 1 investigadores nivel III

Cuerpos académicos

2 consolidados
 7 en consolidación
 25 en formación

Indicadores

Presupuesto total

Por su origen:

a) federal 90.71%
 b) estatal 9.29%

Total:

a) con respecto a la región 7.72%
 b) con respecto al SUM 0.71%

Matrícula

Por nivel:

a) licenciatura 96.99%
 b) posgrado 3.01%

Total:

a) con respecto a la región 10.30%
 b) con respecto al SUM 1.12%

Oferta educativa

Licenciatura:

a) con respecto a la región 6.24%
 b) con respecto al SUM 0.96%

Posgrado:

a) con respecto a la región 6.61%
 b) con respecto al SUM 0.89%

Evaluación y acreditación

Programas CIEES nivel 1:

a) con respecto a los programas evaluados 88.89%
 b) con respecto a la región 5.28%
 c) con respecto al SUM 1.00%

Programas COPAES:

a) con respecto a los programas de la universidad 100.00%
 b) con respecto a la región 14.29%
 c) con respecto al SUM 2.14%

Posgrados PNP:

a) con respecto a los posgrados de la universidad 8.70%
 b) con respecto a la región 1.29%
 c) con respecto al SUM 0.15%

Profesores según su tiempo de dedicación

Tiempo completo:

a) con respecto a los profesores de la universidad 18.83%
 b) con respecto a la región 4.14%
 c) con respecto al SUM 0.52%

Por hora:		Candidatos:	
a) con respecto a los profesores de la universidad	81.17%	a) con respecto a los PTC de la universidad	5.04%
b) con respecto a la región	17.15%	b) con respecto a la región	5.17%
c) con respecto al SUM	1.31%	c) con respecto al SUM	0.50%

Profesores según su escolaridad

Técnico Superior Universitario:		Investigadores nivel I:	
a) con respecto a los profesores de la universidad	0.40%	a) con respecto a los PTC de la universidad	9.66%
b) con respecto a la región	38.46%	b) con respecto a la región	3.75%
c) con respecto al SUM	0.36%	c) con respecto al SUM	0.31%
Licenciatura:		Investigadores nivel II:	
a) con respecto a los profesores de la universidad	49.21%	a) con respecto a los PTC de la universidad	0.42%
b) con respecto a la región	14.97%	b) con respecto a la región	1.32%
c) con respecto al SUM	1.09%	c) con respecto al SUM	0.04%
Posgrado:		Investigadores nivel III:	
a) con respecto a los profesores de la universidad	50.40%	a) con respecto a los PTC de la universidad	0.42%
b) con respecto a la región	7.99%	b) con respecto a la región	4.17%
c) con respecto al SUM	0.88%	c) con respecto al SUM	0.09%
Doctorado:		Cuerpos académicos:	
a) con respecto a los profesores de la universidad	10.60%	a) con respecto a la región	6.68%
b) con respecto a la región	6.65%	b) con respecto al SUM	1.00%
c) con respecto al SUM	0.59%		

Profesores dedicados a la investigación

Investigadores en el SNI:	
a) con respecto a los PTC de la universidad	15.55%
b) con respecto a la región	3.91%
c) con respecto al SUM	0.28%



6.2. Universidad Autónoma de Campeche

Perfil institucional

Rector

Gerardo Montero Pérez (13 de octubre de 2015 a 13 de octubre de 2019).

Fecha de fundación

7 de agosto de 1957.

Cronología

- 1714** Fundación del Colegio de San José de Campeche, primer antecedente de la Universidad Autónoma de Campeche.
- 1860** Conversión del Colegio de San José de Campeche en Instituto Campechano.
- 1954** Concesión de autonomía mediante la promulgación de la Ley Orgánica del Instituto Autónomo Campechano.
- 1957** Fundación de la Universidad de Campeche y promulgación de su Ley Orgánica.
- 1965** Transformación de la Universidad de Campeche en Universidad del Sudeste y aprobación de su Ley Orgánica.

1989 Modificación por decreto de la denominación de Universidad del Sudeste por la de Universidad Autónoma de Campeche (UACam).

Ley Orgánica vigente

20 de junio de 1991.

Personalidad jurídica

La Universidad Autónoma de Campeche es una corporación pública, con gobierno propio y patrimonio libremente administrado, dotada de plena capacidad jurídica. La Universidad tiene autonomía para ejercer las funciones de docencia, investigación y difusión de la cultura; para darse sus propios ordenamientos y organizar su funcionamiento como lo estime y aplicar libremente sus recursos económicos (LO, art. 1).

Objetivo de la universidad

El objeto de la Universidad Autónoma de Campeche es impartir la enseñanza media superior y superior, formar profesionales, investigadores, profesores universitarios y técnicos útiles a la sociedad, realizar investigaciones principalmente acerca de las condiciones y problemas estatales, extender con la mayor amplitud posible

los beneficios de la cultura, especialmente la ciencia, el arte y la técnica, aportando proyectos al servicio de la comunidad, de acuerdo con un sentido ético y de servicio social, superando constantemente cualquier interés individual (LO, arts. 1, 3).

Para realizar sus fines, la Universidad se inspirará en los principios de libre investigación y libre cátedra y acogerá en su seno, como propósitos exclusivos de docencia e investigación, todas las corrientes y las tendencias de carácter científico y social, pero sin tomar parte en las actividades de grupos de política militante, aun cuando tales actividades se apoyen en aquellas corrientes y tendencias (LO, art. 2; véase también art. 4).

Modalidades de nombramiento del rector

El Rector es nombrado por el Consejo Universitario mediante votación directa, escrita y secreta. El Consejo será convocado por el decano de los profesores universitarios a sesión extraordinaria especialmente para la elección del Rector (LO, arts. 16, 36).

Duración

El Rector durará en su cargo cuatro años y podrá ser reelecto sólo una vez (LO, art. 32).

Modelo institucional

La Universidad se organiza de acuerdo con la realización de sus funciones. La docencia de nivel medio superior se lleva a cabo en escuelas, la de nivel superior en facultades, la investigación y extensión en institutos y centros (LO, arts. 10, 12).

Niveles educativos

La UAcam imparte bachillerato, licenciatura y posgrado: especialidad, maestría y doctorado.

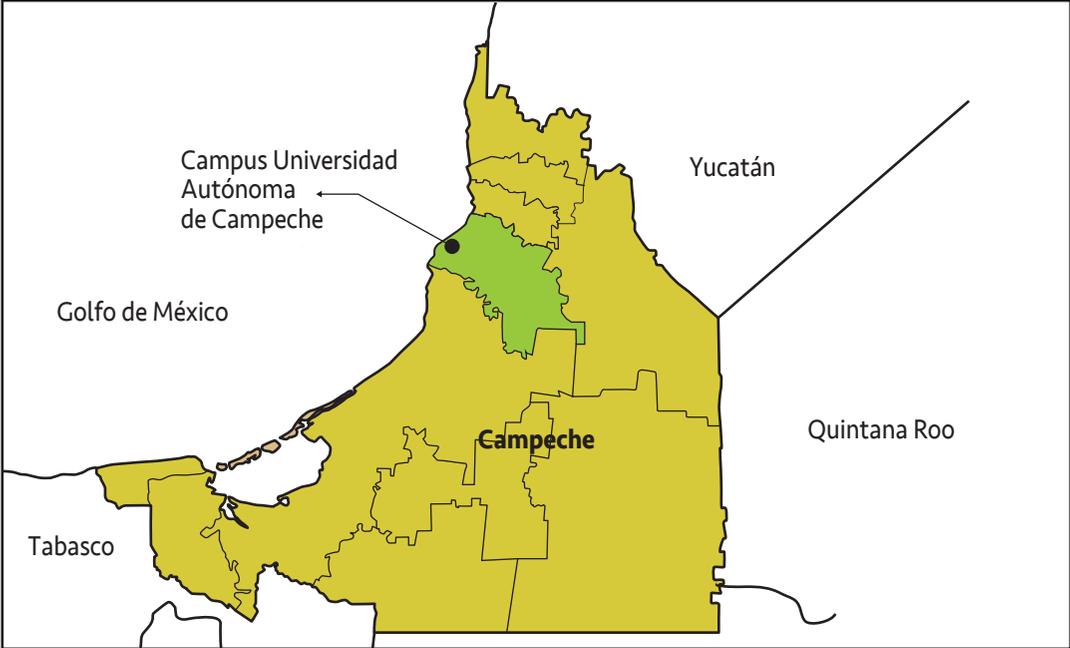
Dispersión espacial

La UAMCam cuenta con un campus ubicado en la ciudad de Campeche (véase mapa 6.2).

Sindicatos

El personal se organiza en dos sindicatos: el Sindicato Único de Trabajadores Administrativos de Intendencia y Similares de la Universidad Autónoma de Campeche (SUTAIUAC) y el Sindicato Único de Personal Académico de la Universidad Autónoma de Campeche (SUPAUAC).

Mapa 6.2. Campus de la UACAM



Fuente: elaboración propia con base en la plataforma electrónica Cuéntame Inegi. Disponible en: [<http://cuentame.inegi.org.mx/>] (2017).

Datos básicos

Presupuesto total

731.67 millones
528.66 millones (federal)
203.01 millones (estatal)

Presupuesto federal

528.66 millones
473.99 millones (ordinario)
54.67 millones (extraordinario)

Presupuesto estatal

203.01 millones (ordinario)

Matrícula de licenciatura

6138 alumnos

Programas de licenciatura

31 programas

Programas evaluados CIEES

16 programas nivel 1
2 programas en otro nivel

Programas acreditados COPAES

31 programas

Matrícula de posgrado

219 alumnos

Programas de posgrado

25 programas

Programas de posgrado PNPB

0 de reciente creación
2 en desarrollo

Profesores de tiempo completo

255 profesores

Profesores de medio tiempo

13 profesores

Profesores por hora

268 profesores

Profesores con licenciatura

134 profesores

Profesores con posgrado

402 profesores

Profesores con doctorado

92 profesores

Investigadores en el SNI

2 candidatos
33 investigadores nivel I
9 investigadores nivel II
1 investigador nivel III

Cuerpos académicos

7 consolidados
5 en consolidación
7 en formación

Indicadores

Presupuesto total

Por su origen:

a) federal	72.25%
b) estatal	27.75%

Total:

a) con respecto a la región	5.89%
b) con respecto al SUM	0.54%

Matrícula

Por nivel:

a) licenciatura	96.55%
b) posgrado	3.45%

Total:

a) con respecto a la región	3.94%
b) con respecto al SUM	0.43%

Oferta educativa

Licenciatura:

a) con respecto a la región	6.44%
b) con respecto al SUM	0.99%

Posgrado:

a) con respecto a la región	7.18%
b) con respecto al SUM	0.96%

Evaluación y acreditación

Programas CIEES nivel 1:

a) con respecto a los programas evaluados	88.89%
b) con respecto a la región	5.28%
c) con respecto al SUM	1.00%

Programas COPAES:

a) con respecto a los programas de la universidad	100.00%
b) con respecto a la región	14.76%
c) con respecto al SUM	2.21%

Posgrados PNP:

a) con respecto a los posgrados de la universidad	8.00%
b) con respecto a la región	1.29%
c) con respecto al SUM	0.15%

Profesores según su tiempo de dedicación

Tiempo completo:

a) con respecto a los profesores de la universidad	47.57%
b) con respecto a la región	4.43%
c) con respecto al SUM	0.55%

Medio tiempo:		Candidatos:	
a) con respecto a los profesores de la universidad	2.43%	a) con respecto a los PTC de la universidad	0.78%
b) con respecto a la región	3.21%	b) con respecto a la región	0.86%
c) con respecto al SUM	0.23%	c) con respecto al SUM	0.08%

Por hora:		Investigadores nivel I:	
a) con respecto a los profesores de la universidad	50.00%	a) con respecto a los PTC de la universidad	12.94%
b) con respecto a la región	4.48%	b) con respecto a la región	5.37%
c) con respecto al SUM	0.34%	c) con respecto al SUM	0.44%

Profesores según su escolaridad

Licenciatura:		Investigadores nivel II:	
a) con respecto a los profesores de la universidad	25.00%	a) con respecto a los PTC de la universidad	3.53%
b) con respecto a la región	3.23%	b) con respecto a la región	11.84%
c) con respecto al SUM	0.24%	c) con respecto al SUM	0.37%

Posgrado:		Investigadores nivel III:	
a) con respecto a los profesores de la universidad	75.00%	a) con respecto a los PTC de la universidad	0.39%
b) con respecto a la región	5.04%	b) con respecto a la región	4.17%
c) con respecto al SUM	0.55%	c) con respecto al SUM	0.09%

Doctorado:		Cuerpos académicos:	
a) con respecto a los profesores de la universidad	17.16%	a) con respecto a la región	3.73%
b) con respecto a la región	4.56%	b) con respecto al SUM	0.56%
c) con respecto al SUM	0.41%		

Profesores dedicados a la investigación

Investigadores en el SNI:	
a) con respecto a los PTC de la universidad	17.65%
b) con respecto a la región	4.76%
c) con respecto al SUM	0.34%



6.3. Universidad Autónoma de Chiapas

Perfil institucional

Rector

Carlos Eugenio Ruiz Hernández (4 de diciembre de 2014 a 3 de diciembre de 2018).

Fecha de fundación

28 de septiembre de 1974.

Cronología

- 1941** Fundación de la Escuela de Derecho, primer antecedente de la Universidad Autónoma de Chiapas.
- 1963** Creación de la Escuela de Técnicos en Contabilidad en Tuxtla Gutiérrez.
- 1971** Incorporación de la carrera de Administración de Empresas a la Escuela de Técnicos en Contabilidad en Tuxtla Gutiérrez.
- 1974** Fusión de las escuelas de Derecho, Técnicos en Contabilidad y Administración de Empresas, dando origen a la Universidad Autónoma de Chiapas y promulgación de su Ley Orgánica.

1975 Inauguración y comienzo de actividades formales de la Universidad Autónoma de Chiapas (Unach).

Ley Orgánica vigente

16 de agosto de 1989.

Personalidad jurídica

La Universidad Autónoma de Chiapas es un organismo autónomo descentralizado, de interés público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, al servicio de los intereses de la Nación y del Estado (LO, art. 1).

La Universidad, para realizar sus fines, se organizará de acuerdo con su situación económica y al amparo de su autonomía de acuerdo con la fracción VIII del Artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (LO, art. 4; véase también EG, art. 1, 5).

Objetivo de la universidad

La Universidad Autónoma de Chiapas tiene como fines impartir enseñanza superior para formar los profesionistas, investigadores, profesores, universitarios y técnicos que requiere el desarrollo económico y social del estado; organizar, desarrollar y fomen-

tar la investigación científica y humanística, considerando las condiciones y problemas nacionales y, primordialmente, los del estado de Chiapas; y extender, con la mayor amplitud posible, los beneficios de la cultura en todos los medios sociales de la comunidad que la sustenta (LO, art. 2).

También son fines de la Universidad promover y difundir el desarrollo general de las humanidades, las ciencias y la tecnología, así como constituir un ámbito de análisis libre para hacer eficientes estas actividades; conservar los valores culturales, difundiendo sus beneficios a toda la sociedad; procurar la aplicación de los conocimientos humanísticos, científicos y tecnológicos en la solución de la problemática estatal y nacional; fomentar el respeto y la práctica de los valores y principios esenciales como libertad, justicia, democracia, solidaridad e igualdad; examinar teorías y difundir libremente el contenido de las diferentes doctrinas científicas y humanísticas; y, propiciar el mejoramiento y desarrollo cultural, moral y digno de los individuos y de la sociedad (EG, art. 3).

La base para la realización de los fines de la Universidad es la autonomía universitaria que garantiza el ejercicio pleno de la libertad de cátedra y de investigación, a todos los catedráticos e investigadores que presten sus servicios a la Universidad, en cumplimiento de sus planes y programas (LO, art. 3).

Modalidades de nombramiento del rector

El Rector es designado por la Junta de Gobierno en un proceso de selección en que se oiga a la comunidad universitaria, conforme a lo establecido en sus reglamentos (LO, art. 15).

La propia Junta es la encargada de dar a conocer los requisitos y el procedimiento de auscultación a la comunidad universitaria (EG, arts. 16-17).

Duración

El Rector durará en su cargo cuatro años y no podrá ser reelecto (LO, art. 22; véase también EG, art. 50). El artículo 50 del EG fue modificado en 2015 y ya puede reelegirse el rector.

Modelo institucional

La función docente de la Universidad y la investigación científica y humanística se realizarán por las escuelas, institutos o centros universitarios que determine el Estatuto General. La docencia y la investigación se llevarán a cabo en estrecha vinculación en los términos de la legislación aplicable (LO, art. 9).

Para la realización de sus funciones de docencia, investigación y difusión, la Universidad se organiza en Campus Universitarios y cuenta con facultades, escuelas, institutos, centros y departamentos (EG, art. 10).

Niveles educativos

La Unach imparte licenciatura y posgrado: especialidad, maestría y doctorado.

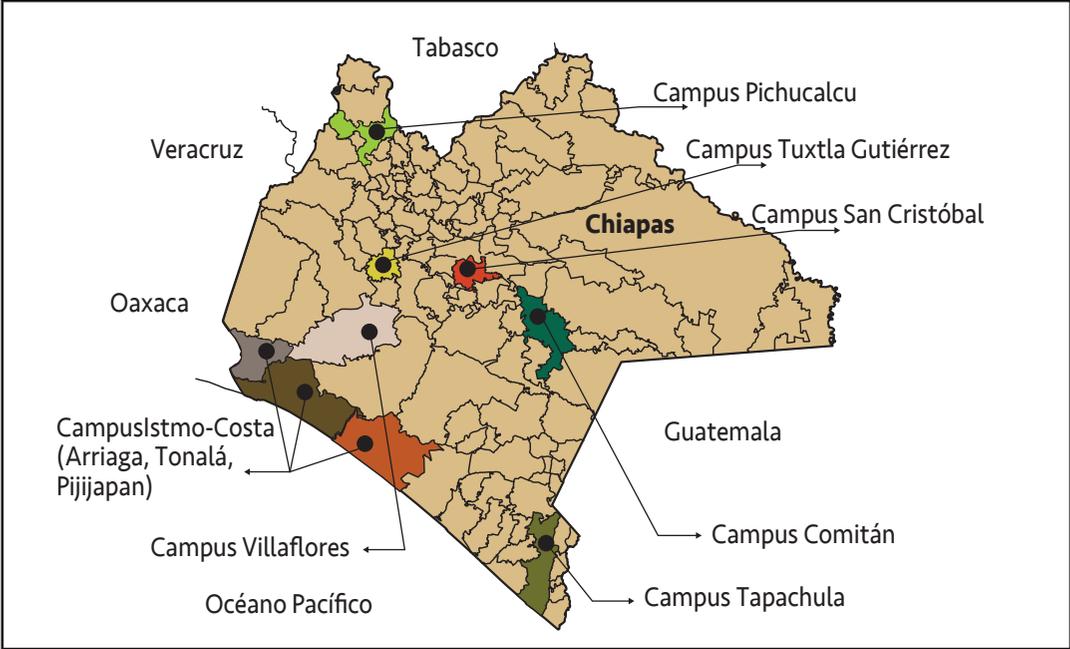
Dispersión espacial

La Unach cuenta con nueve campus y dos escuelas. Tres campus se localizan en Tuxtla Gutiérrez y el resto en los municipios de San Cristóbal de las Casas, Tapachula, Villaflores, Pichucalco, Comitán y en la región Istmo-Costa (Arriaga, Tonalá, Pijjapan). Las escuelas se ubican en los municipios de Copainalá y Catazajá (véase mapa 6.3).

Sindicatos

El personal se organiza en dos sindicatos: el Sindicato del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Chiapas (SPAUnach) y el Sindicato de Trabajadores Administrativos de la Universidad Autónoma de Chiapas (STAUnach).

Mapa 6.3. Campus de la Unach



Fuente: mapa Marco Geoestadístico, Inegi (2010).

Datos básicos

Presupuesto total

1276.9 millones
991.21 millones (federal)
285.69 millones (estatal)

Presupuesto federal

991.21 millones
849.62 millones (ordinario)
141.59 millones (extraordinario)

Presupuesto estatal

285.69 millones
283.68 millones (ordinario)
2.01 millones (extraordinario)

Matrícula de licenciatura

21110 alumnos

Programas de licenciatura

80 programas

Programas evaluados CIEES

43 programas nivel 1
2 programas en otro nivel

Programas acreditados COPAES

18 programas

302

Matrícula de posgrado

717 alumnos

Programas de posgrado

37 programas

Programas de posgrado PNPC

2 consolidados
3 en desarrollo
8 de reciente creación

Profesores de tiempo completo

774 profesores

Profesores de medio tiempo

120 profesores

Profesores por hora

1078 profesores

Profesores con grado TSU

6 profesores

Profesores con licenciatura

488 profesores

Profesores con posgrado

1478 profesores

Profesores con doctorado

352 profesores

Investigadores en el SNI

20 candidatos

49 investigadores nivel I

3 investigadores nivel II

Cuerpos académicos

10 consolidados

30 en consolidación

26 en formación

Indicadores

Presupuesto total

Por su origen:

a) federal

77.63%

b) estatal

22.37%

Total:

a) con respecto a la región

10.27%

b) con respecto al SUM

0.94%

Matrícula

Por nivel:

a) licenciatura

96.72%

b) posgrado

3.28%

Total:

a) con respecto a la región

13.52%

b) con respecto al SUM

1.47%

Oferta educativa

Licenciatura:

a) con respecto a la región

16.63%

b) con respecto al SUM

2.55%

Posgrado:

a) con respecto a la región

10.63%

b) con respecto al SUM

1.43%

Evaluación y acreditación

Programas CIEES nivel 1:

a) con respecto a los programas evaluados

95.56%

b) con respecto a la región

14.19%

c) con respecto al SUM

2.70%

Programas COPAES:

a) con respecto a los programas de la universidad

22.50%

b) con respecto a la región

8.57%

c) con respecto al SUM

1.28%

Posgrados PNP:

a) con respecto a los posgrados de la universidad

35.14%

b) con respecto a la región

8.39%

c) con respecto al SUM

0.94%

Profesores según su tiempo de dedicación

Tiempo completo:

a) con respecto a los profesores de la universidad

39.25%

b) con respecto a la región

13.45%

c) con respecto al SUM

1.68%

Medio tiempo:	
a) con respecto a los profesores de la universidad	6.09%
b) con respecto a la región	29.63%
c) con respecto al SUM	2.13%

Por hora:	
a) con respecto a los profesores de la universidad	54.67%
b) con respecto a la región	18.01%
c) con respecto al SUM	1.38%

Profesores según su escolaridad

Técnico Superior Universitario:	
a) con respecto a los profesores de la universidad	0.30%
b) con respecto a la región	46.15%
c) con respecto al SUM	0.43%

Licenciatura:	
a) con respecto a los profesores de la universidad	24.75%
b) con respecto a la región	11.75%
c) con respecto al SUM	0.86%

Posgrado:	
a) con respecto a los profesores de la universidad	74.95%
b) con respecto a la región	18.53%
c) con respecto al SUM	2.03%

Doctorado:	
a) con respecto a los profesores de la universidad	17.85%
b) con respecto a la región	17.46%
c) con respecto al SUM	1.56%

Profesores dedicados a la investigación

Investigadores en el SNI:	
a) con respecto a los PTC de la universidad	9.30%
b) con respecto a la región	7.61%
c) con respecto al SUM	0.54%

Candidatos:	
a) con respecto a los PTC de la universidad	2.58%
b) con respecto a la región	8.62%
c) con respecto al SUM	0.84%

Investigadores nivel I:	
a) con respecto a los PTC de la universidad	6.33%
b) con respecto a la región	7.98%
c) con respecto al SUM	0.66%

Investigadores nivel II:	
a) con respecto a los PTC de la universidad	0.39%
b) con respecto a la región	3.95%
c) con respecto al SUM	0.12%

Cuerpos académicos:	
a) con respecto a la región	12.97%
b) con respecto al SUM	1.94%



6.4. Universidad Autónoma de Yucatán

Perfil institucional

Rector

José de Jesús Williams (1º de enero de 2015 a 31 de diciembre de 2018).

Fecha de fundación

25 de febrero de 1922 como Universidad Nacional del Sureste.

5 de noviembre de 1938 como Universidad de Yucatán.

Cronología

- 1611** Establecimiento del Colegio de San Francisco Javier, primer antecedente de la Universidad Autónoma de Yucatán.
- 1618** Apertura del Colegio San Francisco Javier.
- 1624** Transformación del Colegio de San Francisco Javier en Real y Pontificia Universidad de San Javier.
- 1711** Inauguración del Colegio de San Pedro dependiente de la Real y Pontificia Universidad de San Javier.
- 1767** Expulsión de los jesuitas y cierre de la universidad, siendo absorbida la educación media y superior por el Seminario Conciliar de San Ildefonso.

- 1824** Creación de la Universidad Literaria que funcionó ininterrumpidamente hasta 1861.
- 1867** Restablecimiento de la Universidad Literaria bajo el nombre de Real Universidad Literaria y creación del Instituto Literario de Yucatán.
- 1922** Fundación de la Universidad Nacional del Sureste.
- 1938** Remodelación del edificio universitario y aprobación de los nuevos estatutos de la Universidad, bajo la denominación de la Universidad de Yucatán.
- 1951** Aprobación para retomar el nombre de Universidad Nacional del Sureste.
- 1958** Aprobación para retomar el nombre de Universidad de Yucatán.
- 1922** Promulgación de la nueva Ley Orgánica con la que se le otorga su autonomía para denominarse Universidad Autónoma de Yucatán (UADY).
- 1984** Promulgación de la nueva Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Yucatán (UADY).

Ley Orgánica vigente

31 de agosto de 1984.

Personalidad jurídica

La Universidad Autónoma de Yucatán es una institución de enseñanza superior, autónoma por ley, descentralizada del Estado, para organizar, administrar y desarrollar sus fines, con plena capacidad, personalidad jurídica y patrimonio propio (LO, art. 1; véase también EG, art. 1).

Objetivo de la universidad

La Universidad Autónoma de Yucatán tiene por finalidades educar, generar el conocimiento, y difundir la cultura en beneficio de la sociedad, para lo cual debe formar profesionales, investigadores y maestros universitarios de acuerdo con las necesidades económicas, sociales y políticas de la entidad, de la región y de la nación; fomentar y realizar investigación científica y humanística; y extender los beneficios de la cultura a la comunidad (LO, art. 3).

Para realizar sus fines, la Universidad se fundamenta en los principios de libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas, conforme a lo establecido en la fracción VIII del Artículo 3º constitucional (LO, art. 4).

Modalidades de nombramiento del rector

El Rector será designado por el Consejo Universitario en elección por escrutinio secreto, en sesión extraordinaria (LO, art. 16).

Para ser electo debe obtener a favor, cuando menos, la mitad más uno de los votos. A la Sesión Extraordinaria deberán asistir, cuando menos, las dos terceras partes de los consejeros con derecho a voto para que haya quórum. Esta sesión se convocará para ese único objeto y deberá efectuarse durante el mes de noviembre del año en que deba verificarse la designación y el Rector electo tomará posesión de su cargo el día primero de enero del año inmediato (EG, arts. 25-26).

Duración

El Rector durará en su cargo cuatro años y podrá ser reelecto por una sola vez (LO, art. 16).

Modelo institucional

La Universidad cumplirá sus funciones por medio de Facultades y Escuelas Profesionales, Escuelas Preparatorias, Institutos y Centros de Investigación y Direcciones, Departamentos y otros organismos análogos (LO, art. 8).

La Universidad adopta una organización en campus por áreas del conocimiento. Para apoyar a los campus en la realización de sus funciones de docencia, investigación, difusión y servicio se cuenta con escuelas, facultades, institutos, centros, direcciones y departamentos.

Los centros de investigación y las demás dependencias académicas que apruebe el Consejo Universitario formarán parte del campus correspondiente (EG, art. 58).

Las Escuelas Preparatorias son aquellas en las que se imparte educación media superior.

Las Facultades son aquellas en las que se imparte educación superior en los niveles de licenciatura y posgrado, así como educación continua.

Las Unidades Académicas son aquellas en las que se imparte educación media superior, superior y educación continua, con un enfoque especializado en el desarrollo comunitario, y orientadas a sectores de la población con necesidades particulares.

Las Unidades Multidisciplinarias son aquellas en las que se imparte licenciatura, posgrado y educación continua por las Facultades, como extensión de sus servicios educativos.

El Centro de Investigaciones Regionales "Dr. Hideyo Noguchi", junto con las facultades, tiene a su cargo la investigación científica y humanística, coadyuva con la docencia y ofrece servicios de extensión.

El Centro Institucional de Lenguas ofrece cursos para el aprendizaje de lenguas, la profesionalización de la docencia de lenguas, así como servicios de traducción e interpretación, revalidación, certificación y acreditación, entre otros (EC, art. 59).

Niveles educativos

La UADY imparte bachillerato, licenciatura y posgrado: especialidad, maestría y doctorado.

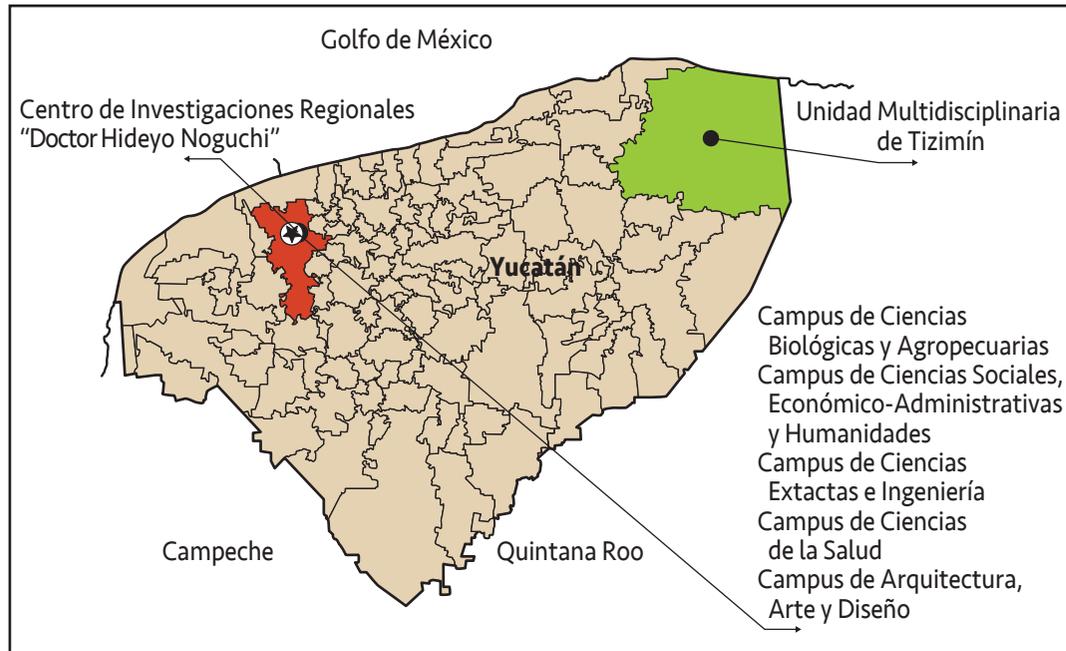
Dispersión espacial

La UADY cuenta con una sede integrada por cinco campus organizados por facultades, un centro de investigación regional y una unidad multidisciplinaria. En Mérida está ubicada la sede con las facultades, así como también el Centro de Investigaciones Regionales; en tanto que la Unidad Multidisciplinaria se ubica en Tizimin (véase mapa 6.4).

Sindicatos

El personal se organiza en dos sindicatos: la Asociación Única de Trabajadores Administrativos y Manuales de la Universidad Autónoma de Yucatán (AUTAMUADY) y la Asociación de Personal Académico de la Universidad Autónoma de Yucatán (APAUADY).

Mapa 6.4. Dispersión espacial de la UADY



Fuente: elaboración propia con base en el mapa de *Explorando México* [<http://www.explorandomexico.com.mx/map-gallery/>].

Datos básicos

Presupuesto total

1838.77 millones
1662.16 millones (federal)
176.61 millones (estatal)

Presupuesto federal

1662.16 millones
1532.76 millones (ordinario)
129.4 millones (extraordinario)

Presupuesto estatal

176.61 millones
176.21 millones (ordinario)
0.4 millones (extraordinario)

Matrícula de licenciatura

14 039 alumnos

Programas de licenciatura

46 programas

Programas evaluados CIEES

30 programas nivel 1
1 programa en otro nivel

Programas acreditados COPAES

29 programas

Matrícula de posgrado

1571 alumnos

Programas de posgrado

64 programas

Programas de posgrado PNPC

7 consolidados
12 en desarrollo
6 de reciente creación

Profesores de tiempo completo

468 profesores

Profesores de medio tiempo

76 profesores

Profesores por hora

374 profesores

Profesores con grado TSU

1 profesor

Profesores con licenciatura

418 profesores

Profesores con posgrado

499 profesores

Profesores con doctorado

90 profesores

Investigadores en el SNI

40 candidatos

144 investigadores nivel I

27 investigadores nivel II

7 investigadores nivel III

Cuerpos académicos

30 consolidados

28 en consolidación

21 en formación

Indicadores

Presupuesto total

Por su origen:

a) federal

90.40%

b) estatal

9.60%

Total:

a) con respecto a la región

14.80%

b) con respecto al SUM

1.36%

Matrícula

Por nivel:

a) licenciatura

89.94%

b) posgrado

10.06%

Total:

a) con respecto a la región

9.67%

b) con respecto al SUM

1.05%

Oferta educativa

Licenciatura:

a) con respecto a la región

9.56%

b) con respecto al SUM

1.46%

Posgrado:

a) con respecto a la región

18.39%

b) con respecto al SUM

2.47%

Evaluación y acreditación

Programas CIEES nivel 1:

a) con respecto a los programas evaluados

96.77%

b) con respecto a la región

9.90%

c) con respecto al SUM

1.88%

Programas COPAES:

a) con respecto a los programas de la universidad

63.04%

b) con respecto a la región

13.81%

c) con respecto al SUM

2.06%

Posgrados PNP:

a) con respecto a los posgrados de la universidad

39.06%

b) con respecto a la región

16.13%

c) con respecto al SUM

1.82%

Profesores según su tiempo de dedicación

Tiempo completo:

a) con respecto a los profesores de la universidad

50.98%

b) con respecto a la región

8.13%

c) con respecto al SUM

1.01%

Medio tiempo:

a) con respecto a los profesores de la universidad	8.28%
b) con respecto a la región	18.77%
c) con respecto al SUM	1.35%

Por hora:

a) con respecto a los profesores de la universidad	40.74%
b) con respecto a la región	6.25%
c) con respecto al SUM	0.48%

Profesores según su escolaridad

Técnico Superior Universitario:

a) con respecto a los profesores de la universidad	0.11%
b) con respecto a la región	7.69%
c) con respecto al SUM	0.07%

Licenciatura:

a) con respecto a los profesores de la universidad	45.53%
b) con respecto a la región	10.06%
c) con respecto al SUM	0.73%

Posgrado:

a) con respecto a los profesores de la universidad	54.36%
b) con respecto a la región	6.26%
c) con respecto al SUM	0.69%

Doctorado:

a) con respecto a los profesores de la universidad	9.80%
b) con respecto a la región	4.46%
c) con respecto al SUM	0.40%

Profesores dedicados a la investigación

Investigadores en el SNI:

a) con respecto a los PTC de la universidad	46.58%
b) con respecto a la región	23.04%
c) con respecto al SUM	1.63%

Candidatos:

a) con respecto a los PTC de la universidad	8.55%
b) con respecto a la región	17.24%
c) con respecto al SUM	1.68%

Investigadores nivel I:

a) con respecto a los PTC de la universidad	30.77%
b) con respecto a la región	23.45%
c) con respecto al SUM	1.93%

Investigadores nivel II:

a) con respecto a los PTC de la universidad	5.77%
b) con respecto a la región	35.53%
c) con respecto al SUM	1.12%

Investigadores nivel III:

a) con respecto a los PTC de la universidad	1.50%
b) con respecto a la región	29.17%
c) con respecto al SUM	0.62%

Cuerpos académicos:

a) con respecto a la región	15.52%
b) con respecto al SUM	2.32%



6.5. Universidad Autónoma del Carmen

Perfil institucional

Rector

José Antonio Ruz Hernández (28 de agosto de 2013 a 31 de julio de 2017).

José Antonio Ruz Hernández (1º de agosto de 2017 a 31 de julio de 2021).

Fecha de fundación

13 de junio de 1967.

Cronología

- 1858** Surgimiento del Antiguo Liceo Carmelita, primer antecedente de la Universidad Autónoma del Carmen.
- 1960** Denominación como Nuevo Liceo Carmelita y obtención de su autonomía.
- 1967** Transformación del Nuevo Liceo Carmelita en Universidad del Carmen.
- 1974** Obtención de su autonomía y denominación como Universidad Autónoma del Carmen (Unacar).

Ley Orgánica vigente

13 de junio de 1967.

Personalidad jurídica

La Universidad Autónoma del Carmen es una institución pública con gobierno autónomo; tendrá personalidad jurídica plena con todos los atributos que se requieran, para ejercer toda clase de derechos y contraer obligaciones (LO, art. 6).

La Universidad Autónoma del Carmen es una institución pública de educación media superior y superior que cuenta con autonomía en su régimen interno, entendiéndose como tal los principios de autodeterminación de gobierno, de administración, financiera, normativa, de gestión y servicios, así como para la definición de sus programas educativos, de investigación, desarrollo tecnológico, de extensión de la cultura y los servicios, para cumplir con los fines para los que fue creada.

En el ejercicio de sus funciones académicas la Universidad procurará la concurrencia de ideas, la sana discusión de las mismas, y la universalidad de los conocimientos científicos, culturales, de investigación y tecnológicos que fortalezcan la formación de factores humanos que colaboren y aporten creativamente al desarrollo de su entorno (EG, art. 3).

Objetivo de la universidad

Para el cumplimiento de sus fines la Universidad procederá a impartir la enseñanza técnico-científica de las profesiones o carreras que sean útiles a la colectividad, incluyendo las de utilidad específica para el municipio y el estado; impartir educación secundaria, preparatoria y normal de profesores; fomentar las investigaciones en el marco de las ciencias culturales y naturales, procurando proyectarlas sobre los problemas más importantes del municipio, el estado y la nación; sostener cursos permanentes y temporales, generales o parciales que se requieran, para vincular a los universitarios con los altos fines de la cultura o ideas fundamentales de la misma; y promover programas de extensión cultural, especialmente para lograr la difusión de la ciencia, la técnica y las manifestaciones artísticas (LO, art. 7).

La Universidad también tiene como fines impartir, con diversos medios y modalidades, educación de nivel medio superior y superior de calidad, con pertinencia para la región y el país, y acorde con las innovaciones de la ciencia y la tecnología; impulsar la generación y aplicación del conocimiento que sustente el desarrollo cultural, económico y ecológico de la comunidad a la que sirve; promover actividades para la creación, conservación, intercambio, difusión, distribución y consumo de los beneficios de la cultura; y, contribuir al desarrollo de la región y del país a través de la participación en actividades que con estos fines se realicen (EG, art. 4).

Modalidades de nombramiento del rector

El Rector es elegido por el Consejo Universitario, que será especialmente convocado para tal fin. Se procederá a la elección en votación directa, nominal, escrita y secreta. Conocido el escrutinio, se hará la declaración correspondiente, designado comisionado para hacer saber el nombramiento a la persona electa y citándose a una sesión especial y solemne, para la toma de posesión (LO, art. 32).

Duración

El Rector durará en su cargo cuatro años y podrá ser reelecto una sola vez (LO, art. 30; EG, art. 45).

Modelo institucional

La Universidad creará o incorporará las Facultades, Escuelas, Institutos y Departamentos que estime conveniente para la realización de sus fines. La Universidad se integrará con las siguientes instituciones: Facultad de Derecho; Escuela de Técnicos Especializados; Escuela Normal de Profesores; Escuela Preparatoria y Escuela Secundaria (LO, arts. 3-4).

La Universidad, para cumplir con sus fines, adoptará una estructura orgánica, administrativa, académica y financiera flexible que le permita responder con oportunidad a los cambios sociales y al desarrollo de la propia institución. Se integra por una estructura académica conformada por dependencias agrupadas y delimitadas por áreas del conocimiento, denominadas como Dependencias de Educación Media Superior o Dependencias de Educación Superior; una estructura de funciones sustantivas de Docencia, Investigación y Extensión de la Cultura y los Servicios; y una estructura administrativa conformada por unidades que atienden áreas específicas, agrupadas y delimitadas por ámbitos de competencias.

Estas estructuras serán pertinentes y flexibles, se subdividirán de acuerdo con las necesidades institucionales de estructuración y organización para el adecuado funcionamiento de la universidad y el desarrollo de sus funciones, acordes con el Modelo Educativo que se encuentre vigente por aprobación del Consejo Universitario y en el mismo sentido los modelos de investigación y de extensión de la cultura y los servicios adoptados (EG, arts. 9-10).

Niveles educativos

La Unacar imparte bachillerato, técnico superior, licenciatura y posgrado: especialidad y maestría.

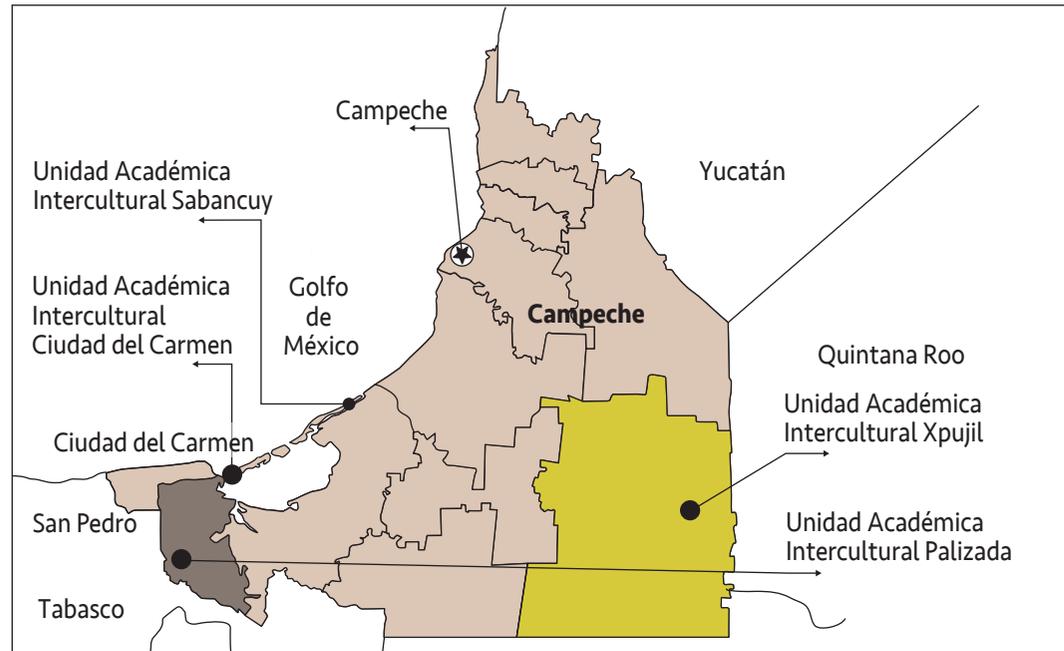
Dispersión espacial

La Unacar cuenta con cuatro unidades académicas, ubicadas en las localidades de Ciudad del Carmen (Unidad Central), Palizada, Sabancuy y Xpujil (véase mapa 6.5).

Sindicatos

El personal se organiza en un sindicato mixto: el Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Autónoma del Carmen (sutunacar).

Mapa 6.5. Unidades académicas interculturales de la Unacar



Fuente: elaboración propia con base en la plataforma electrónica Cuéntame Inegi. Disponible en: [<http://cuentame.inegi.org.mx/>] (2017).

Datos básicos

Presupuesto total

463.69 millones
318.47 millones (federal)
145.22 millones (estatal)

Presupuesto federal

318.47 millones
262.47 millones (ordinario)
56 millones (extraordinario)

Presupuesto estatal

145.22 millones (ordinario)

Matrícula de licenciatura

5170 alumnos

Programas de licenciatura

38 programas

Programas evaluados CIEES

20 programas nivel 1

Programas acreditados COPAES

13 programas

Matrícula de posgrado

164 alumnos

Programas de posgrado

11 programas

Programas de posgrado PNPC

2 de reciente creación

Profesores de tiempo completo

227 profesores

Profesores por hora

187 profesores

Profesores con grado TSU

1 profesor

Profesores con licenciatura

105 profesor

Profesores con posgrado

308 profesores

Profesores con doctorado

72 profesores

Investigadores en el SNI

13 candidatos
19 investigadores nivel I
1 investigador nivel II

Cuerpos académicos

3 consolidados
9 en consolidación

Indicadores

Presupuesto total

Por su origen:
a) federal 68.68%
b) estatal 31.32%

Total:
a) con respecto a la región 3.73%
b) con respecto al SUM 0.34%

Matrícula

Por nivel:
a) licenciatura 96.93%
b) posgrado 3.07%

Total:
a) con respecto a la región 3.30%
b) con respecto al SUM 0.36%

Oferta educativa

Licenciatura:
a) con respecto a la región 7.90%
b) con respecto al SUM 1.21%

Posgrado:
a) con respecto a la región 3.16%
b) con respecto al SUM 0.42%

Evaluación y acreditación

Programas CIEES nivel I:
a) con respecto a los programas evaluados 100.00%
b) con respecto a la región 6.60%
c) con respecto al SUM 1.26%

Programas COPAES:
a) con respecto a los programas de la universidad 34.21%
b) con respecto a la región 6.19%
c) con respecto al SUM 0.93%

Posgrados PNPC:
a) con respecto a los programas de la universidad 18.18%
b) con respecto a la región 1.29%
c) con respecto al SUM 0.15%

Profesores según su tiempo de dedicación

Tiempo completo:
a) con respecto a los profesores de la universidad 54.83%
b) con respecto a la región 3.94%
c) con respecto al SUM 0.49%

Por hora:

a) con respecto a los profesores de la universidad	45.17%
b) con respecto a la región	3.13%
c) con respecto al SUM	0.24%

Profesores según su escolaridad

Técnico Superior Universitario:

a) con respecto a los profesores de la universidad	0.24%
b) con respecto a la región	7.69%
c) con respecto al SUM	0.07%

Licenciatura:

a) con respecto a los profesores de la universidad	25.36%
b) con respecto a la región	2.53%
c) con respecto al SUM	0.18%

Posgrado:

a) con respecto a los profesores de la universidad	74.40%
b) con respecto a la región	3.86%
c) con respecto al SUM	0.42%

Doctorado:

a) con respecto a los profesores de la universidad	17.39%
b) con respecto a la región	3.57%
c) con respecto al SUM	0.32%

Profesores dedicados a la investigación

Investigadores en el SNI:

a) con respecto a los PTC de la universidad	14.54%
b) con respecto a la región	3.49%
c) con respecto al SUM	0.25%

Candidatos:

a) con respecto a los PTC de la universidad	5.73%
b) con respecto a la región	5.60%
c) con respecto al SUM	0.55%

Investigadores nivel I:

a) con respecto a los PTC de la universidad	8.37%
b) con respecto a la región	3.09%
c) con respecto al SUM	0.25%

Investigadores nivel II:

a) con respecto a los PTC de la universidad	0.44%
b) con respecto a la región	1.32%
c) con respecto al SUM	0.04%

Cuerpos académicos:

a) con respecto a la región	2.36%
b) con respecto al SUM	0.35%



6.6. Universidad de Quintana Roo

Perfil institucional

Rector

Ángel Ezequiel Rivero Palomo (17 de agosto de 2015 a 16 de agosto de 2019).

Fecha de fundación

1º junio de 1991.

Cronología

- 1991** Decreto de Creación de la Universidad de Quintana Roo (UQRoo).
- 1998** Establecimiento de la Unidad Académica de Cozumel.
- 2008** Establecimiento del Campus Riviera Maya, actualmente Unidad Playa del Carmen.
- 2010** Inauguración de la División de Ciencias de la Salud.

Ley Orgánica vigente

10 de julio de 1998.

Personalidad jurídica

La Universidad de Quintana Roo es un organismo público descentralizado del Estado de Quintana Roo para impartir educación superior, con personalidad jurídica y patrimonio propios (LO, art. 1).

Objetivo de la universidad

Se le encomiendan a la Universidad de Quintana Roo los siguientes fines: impartir educación superior en los niveles técnicos, de licenciatura, estudios de posgrado, cursos de actualización y especialización mediante las diferentes modalidades de enseñanza para formar los profesionistas, profesores e investigadores que requiere el estado de Quintana Roo, la región y el país, en su armónico desarrollo socioeconómico y cultural; organizar, fomentar y generar nuevos conocimientos mediante programas de investigación científica, humanística, social, cultural y de desarrollo tecnológico, buscando principalmente resolver las necesidades de la sociedad quintanarroense y de la del país en general; organizar, fomentar y realizar programas y actividades relacionadas con la creación artística, la difusión y extensión de los beneficios de la cultura que propicien el avance en su conocimiento y desarrollo; contribuir a la preservación, enriquecimiento y difusión del acervo científico, cultural y natural del estado de Quintana Roo, de la

región y del país; y estar fundamentalmente al servicio del estado de Quintana Roo y del país (LO, art. 3).

Modalidades de nombramiento del rector

El Rector es nombrando por la Junta Directiva. La Junta explorará en la forma que estime prudente la opinión de los universitarios (LO, art. 11).

Duración

El Rector durará en su cargo cuatro años y podrá ser reelecto por una sola vez (LO, art. 23).

Modelo institucional

La Universidad estará integrada por las unidades académicas, a través de las cuales llevará a cabo las actividades que le permitan el cumplimiento de sus fines, en forma de organización desconcentrada, tanto funcional, como operativa y geográfica (LO, art. 6).

La Universidad se organizará dentro de un régimen funcional por medio de unidades, divisiones, secretarías, coordinaciones, direcciones, departamentos y otras modalidades de carácter académico, técnico o administrativo que establece la Ley Orgánica, el Reglamento General y la reglamentación derivada de éstas, manteniendo coherencia en su organización y decisiones, por medio de la planeación sistemática y la coordinación de las actividades académicas y administrativas (RG, art. 92).

Niveles educativos

La UQROO imparte licenciatura y posgrado: especialidad, maestría y doctorado.

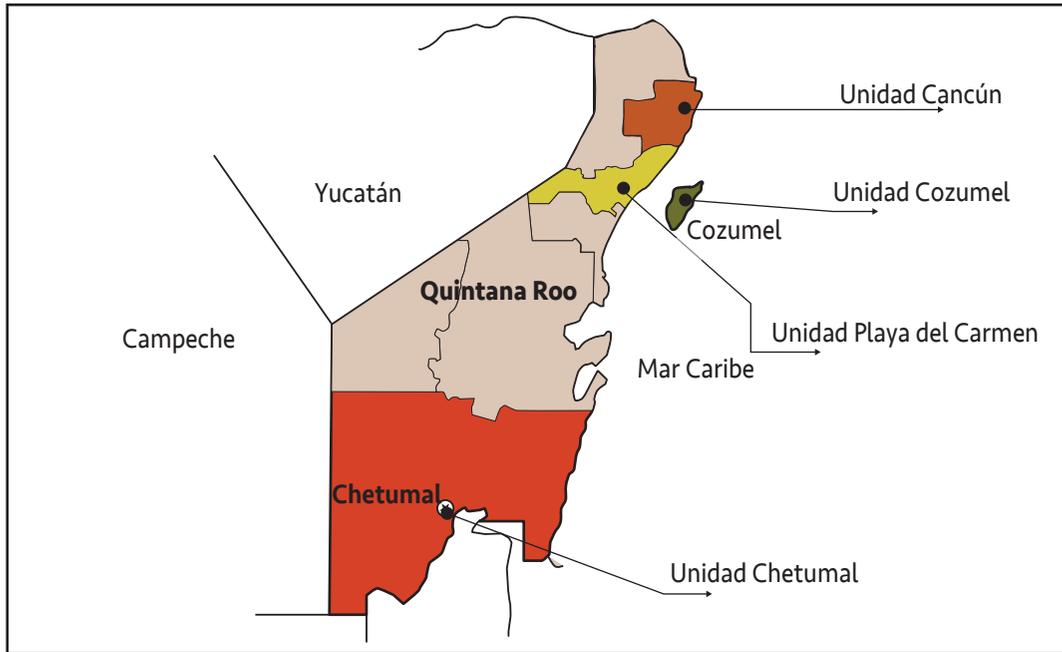
Dispersión espacial

La UQROO cuenta con cuatro unidades académicas ubicadas en Chetumal, Cozumel, Playa del Carmen y Cancún (véase mapa 6.6).

Sindicatos

El personal se organiza en un sindicato mixto: el Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad de Quintana Roo (SUTUQROO).

Mapa 6.1. Unidades académicas de la UQROO



Fuente: elaboración propia con base en la plataforma electrónica Cuéntame Inegi. Disponible en: [<http://cuentame.inegi.org.mx/>] (2017).

Datos básicos

Presupuesto total

428.42 millones
257.62 millones (federal)
170.8 millones (estatal)

Presupuesto federal

257.62 millones
170.8 millones (ordinario)
86.82 millones (extraordinario)

Presupuesto estatal

170.8 millones (ordinario)

Matrícula de licenciatura

4 602 alumnos

Programas de licenciatura

27 programas

Programas evaluados CIEES

16 programas nivel I
2 programas en otros niveles

Programas acreditados COPAES

8 programas

Matrícula de posgrado

102 alumnos

Programas de posgrado

10 programas

Programas de posgrado PNPC

4 en desarrollo
5 de reciente creación

Profesores de tiempo completo

177 profesores

Profesores con licenciatura

13 profesores

Profesores con posgrado

164 profesores

Profesores con doctorado

81 profesores

Investigadores en el SNI

15 candidatos
40 investigadores nivel I
3 investigadores nivel II

Cuerpos académicos

7 consolidados
12 en consolidación
8 en formación

Indicadores

Presupuesto total

Por su origen:

a) federal 60.13%
b) estatal 39.87%

Total:

a) con respecto a la región 3.45%
b) con respecto al SUM 0.32%

Matrícula

Por nivel:

a) licenciatura 97.83%
b) posgrado 2.17%

Total:

a) con respecto a la región 2.91%
b) con respecto al SUM 0.32%

Oferta educativa

Licenciatura:

a) con respecto a la región 5.61%
b) con respecto al SUM 0.86%

Posgrado:

a) con respecto a la región 2.87%
b) con respecto al SUM 0.39%

Evaluación y acreditación

Programas CIEES nivel 1:

a) con respecto a los programas evaluados 88.89%
b) con respecto a la región 5.28%
c) con respecto al SUM 1.00%

Programas COPAES:

a) con respecto a los programas de la universidad 29.63%
b) con respecto a la región 3.81%
c) con respecto al SUM 0.57%

Posgrados PNP:

a) con respecto a los posgrados de la universidad 90.00%
b) con respecto a la región 5.81%
c) con respecto al SUM 0.65%

Profesores según su tiempo de dedicación

Tiempo completo:

a) con respecto a los profesores de la universidad 100.00%
b) con respecto a la región 3.08%
c) con respecto al SUM 0.38%

Profesores según su escolaridad

Licenciatura:

a) con respecto a los profesores de la universidad 7.34%
b) con respecto a la región 0.31%
c) con respecto al SUM 0.02%

Posgrado:		Candidatos:	
a) con respecto a los profesores de la universidad	92.66%	a) con respecto a los PTC de la universidad	8.47%
b) con respecto a la región	2.06%	b) con respecto a la región	6.47%
c) con respecto al SUM	0.23%	c) con respecto al SUM	0.63%
Doctorado:		Investigadores nivel I:	
a) con respecto a los profesores de la universidad	45.76%	a) con respecto a los PTC de la universidad	22.60%
b) con respecto a la región	4.02%	b) con respecto a la región	6.51%
c) con respecto al SUM	0.36%	c) con respecto al SUM	0.54%
<u>Profesores dedicados a la investigación</u>		Investigadores nivel II:	
Investigadores en el SNI:		a) con respecto a los PTC de la universidad	1.69%
a) con respecto a los PTC de la universidad	32.77%	b) con respecto a la región	3.95%
b) con respecto a la región	6.13%	c) con respecto al SUM	0.12%
c) con respecto al SUM	0.43%	Cuerpos académicos:	
		a) con respecto a la región	5.30%
		b) con respecto al SUM	0.79%



6.7. Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

Perfil institucional

Rector

José Manuel Piña Gutiérrez (23 de enero de 2012 a 22 de enero de 2020).

Fecha de fundación

19 de noviembre de 1878 como Instituto Juárez.
20 de noviembre de 1958 como Universidad Juárez de Tabasco.

Cronología

- 1878** Creación del Instituto Juárez, primer antecedente de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.
- 1947** Incorporación del Instituto Juárez a la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior.
- 1954** Publicación de la Ley Orgánica del Instituto Juárez.
- 1958** Transformación del Instituto Juárez en Universidad Juárez de Tabasco y promulgación de su Ley Orgánica.
- 1964** Inauguración de la Ciudad Universitaria.

- 1966** Otorgamiento de la autonomía denominándose a partir de entonces como Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (UJAT).
- 1976** Modificación a la Ley Orgánica para organizar a la Universidad en escuelas e institutos.
- 1987** Promulgación de la nueva Ley Orgánica de la Universidad.

Ley Orgánica vigente

19 de diciembre de 1987.

Personalidad jurídica

La Universidad Juárez Autónoma de Tabasco es un organismo público descentralizado del Estado, con autonomía constitucional, personalidad jurídica y patrimonio propio, responsable en y ante el Estado de la prestación del servicio público de educación superior (LO, art. 1).

La Universidad se ajustará a las disposiciones y postulados contenidos en el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y sus leyes reglamentarias (LO, art. 2).

Objetivo de la universidad

La Universidad Juárez Autónoma de Tabasco tiene como fines esenciales impartir educación superior para formar profesionistas, investigadores, profesores universitarios y técnicos útiles a la sociedad que satisfagan prioritariamente las necesidades planteadas por el desarrollo económico, social y cultural del estado de Tabasco; organizar y desarrollar actividades de investigación científica, tecnológica y humanística como tarea permanente de renovación del conocimiento y como una acción orientada a la solución en diversos órdenes de problemas del estado, de la región y de la nación; y preservar y difundir la cultura a todos los sectores de la población con propósitos de integración, superación y transformación de la sociedad, así como extender con la mayor amplitud posible los beneficios de la educación universitaria (LO, art. 4).

Para realizar sus fines, la Universidad se inspira en los principios de libertad de cátedra y de investigación, como elementos básicos del quehacer académico que norman sus actividades y en los cuales las distintas corrientes de pensamiento y tendencias de carácter científico son temas de estudio (EG, art. 5).

Modalidades de nombramiento del rector

El Rector será nombrado por la Junta de Gobierno de una terna que presente el Consejo Universitario. En ejercicio de sus facultades, la Junta de Gobierno auscultará la opinión de la comunidad universitaria en la forma que establezcan las disposiciones reglamentarias (LO, art. 19; véase también EG, art. 45).

Duración

El Rector durará en su cargo cuatro años, y podrá ser reelecto una sola vez (LO, art. 20; EG, art. 51).

Modelo institucional

La Universidad estará integrada por Unidades Académicas Universitarias, mediante las cuales llevará a efecto su desconcentración académica y administrativa, y mantendrá la coherencia en su organización y en sus decisiones por medio de la coordinación de las actividades de docencia, investigación, difusión y apoyo (LO, art. 7).

Cada Unidad Académica Universitaria se organizará en Divisiones Académicas. Las Divisiones Académicas se establecerán por áreas del conocimiento y se estructurarán de manera matricial en dos líneas distintas pero conexas: la línea que comprende las actividades académicas de enseñanza e investigación, cuya unidad básica de organización es el centro de investigación; y línea que comprende las operaciones inherentes a la administración de los programas de licenciaturas y posgrados, cuya unidad básica de organización es la coordinación de docencia (LO, arts. 8-9; véase también EG, art. 15).

Los centros de investigación se organizarán por áreas de acuerdo con disciplinas específicas o conjunto homogéneo de éstas (LO, art. 10).

Niveles educativos

La UJAT imparte técnico superior, licenciatura y posgrado: especialidad, maestría y doctorado.

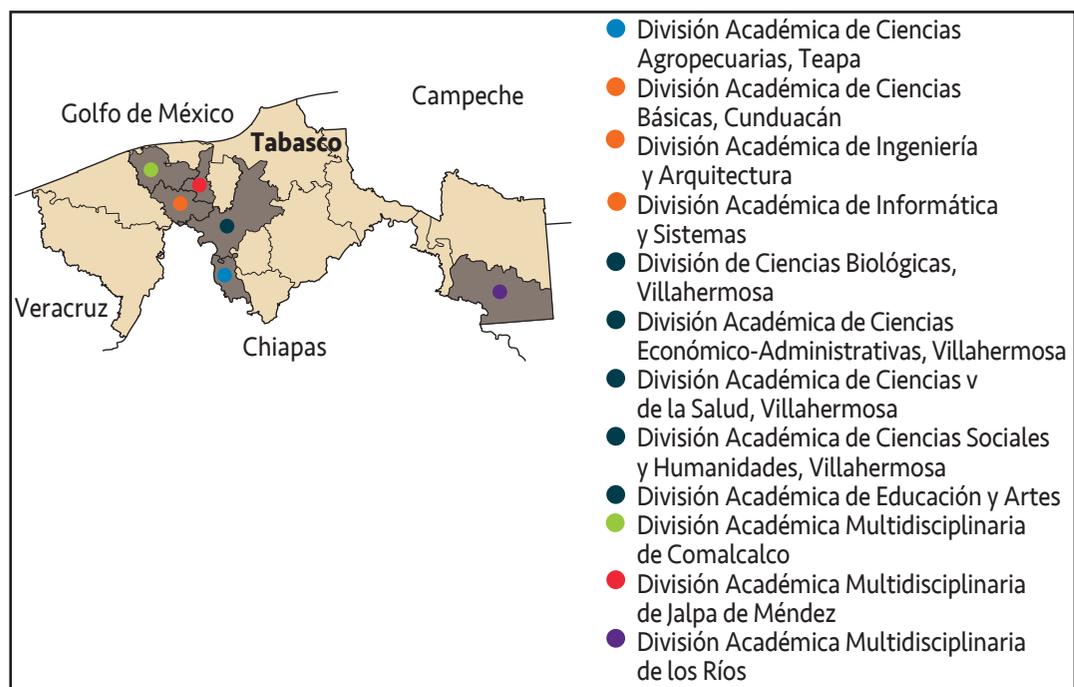
Dispersión espacial

La UJAT cuenta con nueve Divisiones Académicas Universitarias y tres Divisiones Académicas Multidisciplinarias. Las Divisiones de Ciencias Biológicas, Ciencias Económico-Administrativas, Ciencias Sociales y Humanidades, Educación y Artes, y Ciencias de la Salud están en Villahermosa; las Divisiones Académicas de Ciencias Básicas, Ingeniería y Arquitectura, y la de Informática y Sistemas se ubican en Cunduacán; la División Académica de Ciencias Agropecuarias se encuentra en Teapa. Las Divisiones Académicas Multidisciplinarias se localizan en los municipios de Tenosique, Comalcalco y Jalpa de Méndez (véase mapa 6.7).

Sindicatos

El personal se organiza en dos sindicatos: el Sindicato de Profesores e Investigadores de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (SPIUJAT) y el Sindicato de Trabajadores Administrativos y de Intendencia de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (STAIUJAT).

Mapa 6.7. Divisiones académicas de UJAT



Fuente: elaboración propia con base en la plataforma electrónica Cuéntame Inegi. Disponible en: [<http://cuentame.inegi.org.mx/>] (2017).

Datos básicos

Presupuesto total

1724.9 millones
1132.71 millones (federal)
592.19 millones (estatal)

Presupuesto federal

1132.71 millones
879.99 millones (ordinario)
252.72 millones (extraordinario)

Presupuesto estatal

592.19 millones
588.8 millones (ordinario)
3.39 millones (extraordinario)

Matrícula de licenciatura

28 418 alumnos

Programas de licenciatura

54 programas

Programas evaluados CIEES

37 programas nivel 1
2 programas en otros niveles

Programas acreditados COPAES

28 programas

Matrícula de posgrado

875 alumnos

Programas de posgrado

46 programas

Programas de posgrado PNPC

4 en desarrollo
19 de reciente creación

Profesores de tiempo completo

1182 profesores

Profesores de medio tiempo

155 profesores

Profesores por hora

1047 profesores

Profesores con licenciatura

795 profesores

Profesores con posgrado

1589 profesores

Profesores con doctorado

301 profesores

Investigadores en el SNI

33 candidatos
58 investigadores nivel I
2 investigadores nivel II
1 investigador nivel III

Cuerpos académicos

8 consolidados
32 en consolidación
22 en formación

Indicadores

Presupuesto total

Por su origen:
a) federal 65.67%
b) estatal 34.33%

Total:
a) con respecto a la región 13.88%
b) con respecto al SUM 1.27%

Matrícula

Por nivel:
a) licenciatura 97.01%
b) posgrado 2.99%

Total:
a) con respecto a la región 18.15%
b) con respecto al SUM 1.98%

Oferta educativa

Licenciatura:
a) con respecto a la región 11.23%
b) con respecto al SUM 1.72%

Posgrado:
a) con respecto a la región 13.22%
b) con respecto al SUM 1.77%

Evaluación y acreditación

Programas CIEES nivel I:
a) con respecto a los programas evaluados 94.87%
b) con respecto a la región 12.21%
c) con respecto al SUM 2.32%

Programas COPAES:
a) con respecto a los programas de la universidad 51.85%
b) con respecto a la región 13.33%
c) con respecto al SUM 1.99%

Posgrados PNPIC:
a) con respecto a los posgrados de la universidad 50.00%
b) con respecto a la región 14.84%
c) con respecto al SUM 1.67%

Profesores según su tiempo de dedicación

Tiempo completo:
a) con respecto a los profesores de la universidad 49.58%
b) con respecto a la región 20.54%
c) con respecto al SUM 2.56%

Medio tiempo:	
a) con respecto a los profesores de la universidad	6.50%
b) con respecto a la región	38.27%
c) con respecto al SUM	2.74%

Por hora:	
a) con respecto a los profesores de la universidad	43.92%
b) con respecto a la región	17.50%
c) con respecto al SUM	1.34%

Profesores según su escolaridad

Licenciatura:	
a) con respecto a los profesores de la universidad	33.35%
b) con respecto a la región	19.14%
c) con respecto al SUM	1.40%

Posgrado:	
a) con respecto a los profesores de la universidad	66.65%
b) con respecto a la región	19.92%
c) con respecto al SUM	2.19%

Doctorado:	
a) con respecto a los profesores de la universidad	12.63%
b) con respecto a la región	14.93%
c) con respecto al SUM	1.33%

Profesores dedicados a la investigación

Investigadores en el SNI:	
a) con respecto a los PTC de la universidad	7.95%
b) con respecto a la región	9.94%
c) con respecto al SUM	0.70%

Candidatos:	
a) con respecto a los PTC de la universidad	2.79%
b) con respecto a la región	14.22%
c) con respecto al SUM	1.38%

Investigadores nivel I:	
a) con respecto a los PTC de la universidad	4.91%
b) con respecto a la región	9.45%
c) con respecto al SUM	0.78%

Investigadores nivel II:	
a) con respecto a los PTC de la universidad	0.17%
b) con respecto a la región	2.63%
c) con respecto al SUM	0.08%

Investigadores nivel III:	
a) con respecto a los PTC de la universidad	0.08%
b) con respecto a la región	4.17%
c) con respecto al SUM	0.09%

Cuerpos académicos:	
a) con respecto a la región	12.18%
b) con respecto al SUM	1.82%



6.8. Universidad Veracruzana

Perfil institucional

Rector

Sara Deifilia Ladrón de Guevara González (2 de septiembre de 2013 a 31 de agosto de 2017) .

Sara Deifilia Ladrón de Guevara González (1^º de septiembre de 2017 a 31 de agosto de 2021).

Fecha de fundación

30 de marzo de 1944.

Cronología

- 1944** Creación de la Universidad Veracruzana (UV) para hacerse cargo de las escuelas oficiales artísticas, profesionales, especiales y de estudios superiores de la entidad.
- 1968** Decreto para separar la enseñanza media y media superior de la Universidad Veracruzana.
- 1996** Promulgación de la Ley de Autonomía de la Universidad Veracruzana.
- 2005** Creación de la Universidad Veracruzana Intercultural.

Ley Orgánica vigente

25 de diciembre de 1993.

Personalidad jurídica

La Universidad Veracruzana es una institución pública de educación superior, autónoma, de interés social y con personalidad jurídica y patrimonio propios, regida por las disposiciones de esta Ley, el Estatuto General y los Estatutos y Reglamentos especiales aprobados por el Consejo Universitario General (LO, art. 1).

Objetivo de la universidad

La Universidad Veracruzana tiene como fines conservar, crear y transmitir la cultura, en beneficio de la sociedad y con el más alto nivel de calidad académica (LO, art. 2).

Las funciones sustantivas de la Universidad Veracruzana son la docencia, la investigación, la difusión de la cultura y extensión de los servicios, las cuales serán realizadas por las entidades académicas (LO, art. 3).

La Universidad Veracruzana deberá estar vinculada permanentemente con la sociedad, para incidir en la solución de sus problemas y en el planteamiento de alternativas para el desarrollo sustentadas en el avance de la ciencia y la tecnología, proporcionándole los beneficios de la cultura y obteniendo de ella en

reciprocidad, los apoyos necesarios para su fortalecimiento (LO, art. 4).

La definición y el desarrollo de las actividades planeadas y programadas se realizarán de acuerdo con los principios de libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas (LO, art. 9).

Modalidades de nombramiento del rector

El Rector será designado por la Junta de Gobierno (LO, art. 36; véase también LA, art. 4).

El reglamento de la Junta de Gobierno establecerá el procedimiento y la forma para elaborar la convocatoria y hacer la auscultación en la comunidad universitaria para integrar las propuestas de candidatos a ocupar el cargo de Rector (LA, art. 8).

La designación del Rector requiere del voto favorable de al menos seis de los miembros de la Junta de Gobierno (LA, art. 9).

Duración

El Rector durará en su cargo cuatro años, periodo que podrá prorrogarse por una sola vez (LO, art. 36; LA, art. 10).

Modelo institucional

La Universidad se organizará a partir de las siguientes entidades académicas: las Facultades; los Institutos; los Organismos de Difusión de la Cultura y Extensión de los Servicios; el Sistema de Enseñanza Abierta; la Escuela para Estudiantes Extranjeros; y la Unidad de Estudios de Posgrado (LO, art. 7).

Las Facultades son entidades que preponderantemente realizan funciones de docencia a nivel de licenciatura en cualquiera de las modalidades previstas en la reglamentación universitaria, pudiendo tener a su cargo estudios de posgrado, de técnicos medios y actividades de investigación y difusión de la cultura y extensión de los servicios.

Los Institutos son entidades que preponderantemente realizan funciones de investigación, pudiendo tener a su cargo actividades de docencia en cualquiera de los niveles y modalidades previstas en la reglamentación universitaria, de difusión de la cultura y extensión de los servicios.

Los Organismos de Difusión y Extensión son entidades que preponderantemente realizan funciones de creación, ejecución y recreación artística; difusión de la cultura; actividades deportivas; comunicación y divulgación; educación no formal y extensión de los servicios, pudiendo realizar actividades de docencia e investigación.

El Sistema de Enseñanza Abierta es la entidad que efectúa funciones de docencia a nivel de licenciatura, bajo la modalidad de ser parcialmente escolarizado, realizando investigación en apoyo a su actividad docente.

La Escuela para Estudiantes Extranjeros es la entidad que realiza funciones de docencia en cursos especiales, para extranjeros.

La Unidad de Estudios de Posgrado es la entidad que ofrece los estudios de esa naturaleza que no se encuentran radicados en alguna Facultad o Instituto. Su funcionamiento, estructuración y reglamentación quedarán establecidos en el Estatuto General (LO, art. 8).

Para el ejercicio de las atribuciones de la Universidad, el territorio veracruzano se dividirá en cinco regiones: Xalapa; Veracruz; Orizaba-Córdoba; Coatzacoalcos-Minatitlán; y Poza Rica-Tuxpan (LO, art. 12).

Niveles educativos

La UV imparte: técnico superior, licenciatura y posgrado: especialidad, maestría y doctorado.

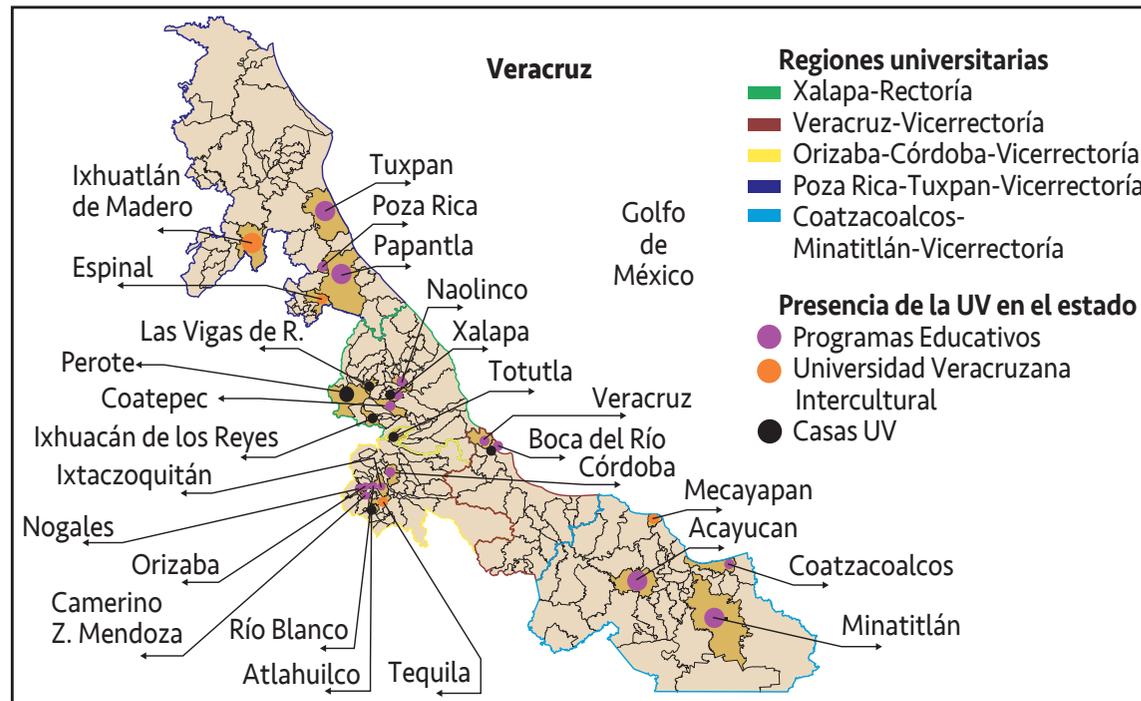
Dispersión espacial

La UV cuenta con cinco campus y seis sedes para la Universidad Veracruzana Intercultural. Los campus se ubican en las localidades de: Xalapa, Veracruz, Coatzacoalcos-Minatitlán, Orizaba-Cordoba y Poza Rica-Tuxpan. Las sedes se localizan en las regiones de: Grandes Montañas, Huasteca, Selvas y Totonacapan (véase mapa 6.8).

Sindicatos

El personal se organiza en dos sindicatos: el Sindicato Estatal de Trabajadores al Servicio de la Universidad Veracruzana (SETSUV) y la Federación Estatal de Personal Académico de la Universidad Veracruzana (FESAPAUV).

Mapa 6.8. Campus y sedes de la uv



Fuente: elaboración propia con base en la plataforma electrónica Cuéntame Inegi. Disponible en: [<http://cuentame.inegi.org.mx/>] (2017).

Datos básicos

Presupuesto total

5 003.78 millones
2 222.58 millones (federal)
781.20 millones (estatal)

Presupuesto federal

2 222.58 millones
2 008.98 millones (ordinario)
213.6 millones (extraordinario)

Presupuesto estatal

2 781.2 millones
2 331.2 millones (ordinario)
450 millones (extraordinario)

Matrícula de licenciatura

59 476 alumnos

Programas de licenciatura

175 programas

Programas evaluados CIEES

125 programas nivel 1
20 programas en otros niveles

Programas acreditados COPAES

53 programas

Matrícula de posgrado

2 174 alumnos

Programas de posgrado

132 programas

Programas de posgrado PNPC

1 en competencia internacional
7 consolidados
36 en desarrollo
35 de reciente creación

Profesores de tiempo completo

2 434 profesores

Profesores de medio tiempo

41 profesores

Profesores por hora

2 004 profesores

Profesores con licenciatura

1 579 profesores

Profesores con posgrado

2 900 profesores

Profesores con doctorado

894 profesores

Investigadores en el SNI

97 candidatos
248 investigadores nivel I
30 investigadores nivel II
14 investigadores nivel III

Cuerpos académicos

39 consolidados
80 en consolidación
91 en formación

Indicadores

Presupuesto total

Por su origen:

a) federal	44.42%
b) estatal	55.58%

Total:

a) con respecto a la región	40.26%
b) con respecto al SUM	3.70%

Matrícula

Por nivel:

a) licenciatura	96.47%
b) posgrado	3.53%

Total:

a) con respecto a la región	38.20%
b) con respecto al SUM	4.16%

Oferta educativa

Licenciatura:

a) con respecto a la región	36.38%
b) con respecto al SUM	5.57%

Posgrado:

a) con respecto a la región	37.93%
b) con respecto al SUM	5.08%

Evaluación y acreditación

Programas CIEES nivel I:

a) con respecto a los programas evaluados	86.21%
b) con respecto a la región	41.25%
c) con respecto al SUM	7.85%

Programas COPAES:

a) con respecto a los programas de la universidad	30.29%
b) con respecto a la región	25.24%
c) con respecto al SUM	3.77%

Posgrados PNPC:

a) con respecto a los posgrados de la universidad	59.85%
b) con respecto a la región	50.97%
c) con respecto al SUM	5.74%

Profesores según su tiempo de dedicación

Tiempo completo:

a) con respecto a los profesores de la universidad	54.34%
b) con respecto a la región	42.29%
c) con respecto al SUM	5.28%

Medio tiempo:

a) con respecto a los profesores de la universidad	0.92%
b) con respecto a la región	10.12%
c) con respecto al SUM	0.73%

Por hora:

a) con respecto a los profesores de la universidad	44.74%
b) con respecto a la región	33.49%
c) con respecto al SUM	2.56%

Profesores según su escolaridad

Licenciatura:

a) con respecto a los profesores de la universidad	35.25%
b) con respecto a la región	38.01%
c) con respecto al SUM	2.77%

Posgrado:

a) con respecto a los profesores de la universidad	64.75%
b) con respecto a la región	36.35%
c) con respecto al SUM	3.99%

Doctorado:

a) con respecto a los profesores de la universidad	19.96%
b) con respecto a la región	44.35%
c) con respecto al SUM	3.96%

Profesores dedicados a la investigación

Investigadores en el SNI:

a) con respecto a los PTC de la universidad	15.98%
b) con respecto a la región	41.12%
c) con respecto al SUM	2.90%

Candidatos:

a) con respecto a los PTC de la universidad	3.99%
b) con respecto a la región	41.81%
c) con respecto al SUM	4.07%

Investigadores nivel I:

a) con respecto a los PTC de la universidad	10.19%
b) con respecto a la región	40.39%
c) con respecto al SUM	3.32%

Investigadores nivel II:

a) con respecto a los PTC de la universidad	1.23%
b) con respecto a la región	39.47%
c) con respecto al SUM	1.25%

Investigadores nivel III:

a) con respecto a los PTC de la universidad	0.58%
b) con respecto a la región	58.33%
c) con respecto al SUM	1.24%

Cuerpos académicos:

a) con respecto a la región	41.26%
b) con respecto al SUM	6.17%

Cuarta parte

**Sistema Universitario Mexicano:
datos e indicadores agregados**

Tabla 1. Presupuesto, matrícula y oferta educativa (2014)

Universidades	Presupuesto federal (millones de pesos)			Presupuesto estatal (millones de pesos)			Presupuesto total (\$)	Matrícula			Oferta educativa	
	Ordinario	Extraordinario	Total federal	Ordinario	Extraordinario	Total estatal	E + H	Licenciatura	Posgrado	Total	Programas de licenciatura	Programas de posgrado
Noroeste												
Instituto Tecnológico de Sonora	429.31	137.62	566.93	426.61	4.12	430.73	997.66	14 961	398	15 359	47	22
Universidad Autónoma de Baja California	1309.36	320.09	1629.45	1081.90	1.21	1083.11	2712.56	56 866	1401	58 267	128	55
Universidad Autónoma de Baja California Sur	374.46	29.78	404.24	69.28	0.38	69.66	473.90	5272	125	5 397	30	8
Universidad Autónoma de Chihuahua	695.95	260.4	956.35	475.92	0.00	475.92	1432.27	26 842	3259	30 101	107	78
Universidad Autónoma de Ciudad Juárez	850.64	241.58	1092.22	341.59	0.00	341.59	1433.81	25 266	1139	26 405	66	51
Universidad Autónoma de Sinaloa	3301.35	434.08	3735.43	1435.26	5.69	1440.95	5176.38	61803	1568	63 371	125	60
Universidad de Sonora	956.16	156.47	1112.63	954.39	1.78	956.17	2 068.80	29311	767	30 078	81	39
Total regional	7917.23	1580.02	9497.25	4784.95	13.18	4798.13	14 295.38	220 321	8657	228 978	584	313
Noreste												
Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro	846.19	0.00	846.19	0.00	0.00	0.00	846.19	4 921	172	5 093	20	15
Universidad Autónoma de Coahuila	1105.28	216.46	1321.74	1099.96	5.32	1105.28	2427.02	21792	1846	23 638	77	58
Universidad Autónoma de Nuevo León	4225.56	605.22	4830.78	1499.15	2.54	1501.69	6332.47	87378	5184	92 562	91	166
Universidad Autónoma de San Luis Potosí	1526.81	219.29	1746.10	197.32	0.00	197.32	1943.42	24703	1989	26 692	88	78
Universidad Autónoma de Tamaulipas	1748.59	154.15	1902.74	1162.00	4.43	1166.43	3069.17	34267	2324	36 591	80	82
Universidad Autónoma de Zacatecas	1196.45	316.39	1512.84	234.58	0.95	235.53	1748.37	20515	1152	21 667	41	54
Universidad Juárez del Estado de Durango	1057.39	148.81	1206.20	166.61	0.23	166.84	1373.04	13963	1211	15 174	48	49
Total regional	11706.27	1660.32	13366.59	4359.62	13.47	4373.09	17 739.68	207 539	13 878	221 417	445	502
Centro-occidente												
Universidad Autónoma de Aguascalientes	663.68	120.46	784.14	201.29	1.13	202.42	986.56	14 038	344	14 382	65	26
Universidad Autónoma de Nayarit	1106.32	191.43	1297.75	184.09	0.07	184.16	1481.91	14 250	496	14 746	33	23
Universidad de Colima	1213.36	135.21	1348.57	299.91	3.43	303.34	1651.91	12 044	739	12 783	69	42
Universidad de Guadalajara	4665.14	757.36	5422.50	4296.21	10.23	4306.44	9728.94	101 675	6 330	108 005	199	236

Universidades	Presupuesto federal (millones de pesos)			Presupuesto estatal (millones de pesos)			Presu- puesto total (\$)	Matrícula			Oferta educativa	
	Ordinario	Extraordinario	Total federal	Ordinario	Extraordinario	Total estatal	E + H	Licenciatura	Posgrado	Total	Programas de licenciatura	Programas de posgrado
Universidad de Guanajuato	1435.63	295.70	1731.33	728.26	2.65	730.91	2462.24	18231	2788	21019	84	76
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo	1506.32	520.61	2026.93	657.22	5.35	662.57	2689.50	38431	1480	39911	48	80
Total regional	10590.45	2020.77	12611.22	6366.98	22.86	6389.84	19001.06	198669	12177	210846	498	483
Metropolitana												
Instituto Politécnico Nacional	13708.03	0.00	13708.03	0.00	0.00	0.00	13708.03	103723	6483	110206	100	128
Universidad Autónoma de la Ciudad de México	0.00	0.00	0.00	1031.04	0.00	1031.04	1031.04	14146	226	14372	48	8
Universidad Autónoma Metropolitana	5906.62	0.00	5906.62	0.00	0.00	0.00	5906.62	55967	3508	59475	75	90
Universidad Nacional Autónoma de México	32006.80	0.00	32006.80	0.00	0.00	0.00	32006.80	222856	27058	249914	182	216
Total regional	51621.45	0.00	51621.45	1031.04	0.00	1031.04	52652.49	396692	37275	433967	405	442
Centro-sur												
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	3265.62	405.95	3671.57	1606.60	1.73	1608.33	5279.90	57463	4029	61492	203	95
Universidad Autónoma Chapingo	2338.08	0.00	2338.08	0.00	0.00	0.00	2338.08	4915	520	5435	25	24
Universidad Autónoma de Guerrero	1525.30	509.00	2034.30	651.45	2.25	653.70	2688.00	26676	918	27594	48	33
Universidad Autónoma de Querétaro	1110.37	223.11	1333.48	222.23	1.85	224.08	1557.56	17846	2246	20092	92	89
Universidad Autónoma de Tlaxcala	506.72	62.82	569.54	93.21	0.00	93.21	662.75	12926	552	13478	41	34
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo	1070.02	303.15	1373.17	310.80	0.99	311.79	1684.96	24907	832	25739	76	43
Universidad Autónoma del Estado de México	1526.98	360.69	1887.67	1526.98	0.00	1526.98	3414.65	48558	3714	52272	168	150
Universidad Autónoma del Estado de Morelos	975.29	146.77	1122.06	480.00	7.63	487.63	1609.69	17727	1204	18931	75	40
Total regional	12318.38	2011.49	14329.87	4891.27	14.45	4905.72	19235.59	211018	14015	225033	728	508
Sur-sureste												
Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca	742.99	127.26	870.25	89.01	0.12	89.13	959.38	16118	501	16619	30	23
Universidad Autónoma de Campeche	473.99	54.67	528.66	203.01	0.00	203.01	731.67	6138	219	6357	31	25

Universidades	Presupuesto federal (millones de pesos)			Presupuesto estatal (millones de pesos)			Presu- puesto total (\$)	Matrícula			Oferta educativa	
	Ordinario	Extraordinario	Total federal	Ordinario	Extraordinario	Total estatal	E + H	Licenciatura	Posgrado	Total	Programas de licenciatura	Programas de posgrado
Universidad Autónoma de Chiapas	849.62	141.59	991.21	283.68	2.01	285.69	1276.90	21110	717	21827	80	37
Universidad Autónoma de Yucatán	1532.76	129.40	1662.16	176.21	0.40	176.61	1838.77	14 039	1571	15 610	46	64
Universidad Autónoma del Carmen	262.47	56.00	318.47	145.22	0.00	145.22	463.69	5170	164	5334	38	11
Universidad de Quintana Roo	170.80	86.82	257.62	170.80	0.00	170.80	428.42	4 602	102	4 704	27	10
Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	879.99	252.72	1132.71	588.80	3.39	592.19	1724.90	28418	875	29 293	54	46
Universidad Veracruzana	2008.98	213.60	2222.58	2331.20	450.00	2781.20	5003.78	59476	2174	61 650	175	132
Total regional	6 921.60	1 062.06	7 983.66	3 987.93	455.92	4 443.85	12 427.51	155 071	6 323	161 394	481	348
Total Sistema Universitario Mexicano	101075.38	8 334.66	109 410.04	25 421.79	519.88	25 941.67	135 351.71	1 389 310	92 325	1 481 635	3 141	2 596

ND: el dato no está disponible en las fuentes consultadas

NA: el dato no aplica para esta universidad.

Fuente: elaboración propia.

Tabla 2. Programas evaluados (CIEES), Programas acreditados (COPAES) y Posgrados PNPC (2014)

Regiones	CIEES			COPAES	PNPC				Total posgrados PNPC
	Programas nivel 1	Programas en otros niveles	Total de programas evaluados		Programas PNP		Programas PFC		
					Competencia internacional	Consolidados	En desarrollo	De reciente creación	
Noroeste									
Instituto Tecnológico de Sonora	19	11	30	16	0	1	1	2	4
Universidad Autónoma de Baja California	43	26	69	67	0	11	16	5	32
Universidad Autónoma de Baja California Sur	8	4	12	6	0	3	2	1	6
Universidad Autónoma de Chihuahua	40	4	44	36	0	7	10	6	12
Universidad Autónoma de Ciudad Juárez	36	0	36	27	0	2	17	12	31
Universidad Autónoma de Sinaloa	63	42	105	52	0	5	17	18	40
Universidad de Sonora	57	1	58	34	1	12	10	6	29
Total regional	266	88	354	238	1	41	66	46	154
Noreste									
Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro	18	8	26	12	0	4	5	3	12
Universidad Autónoma de Coahuila	61	2	63	39	0	2	15	6	23
Universidad Autónoma de Nuevo León	69	1	70	53	10	37	37	18	102
Universidad Autónoma de San Luis Potosí	57	2	59	43	6	22	18	14	60
Universidad Autónoma de Tamaulipas	64	7	71	41	0	2	14	3	19
Universidad Autónoma de Zacatecas	18	14	32	18	1	3	8	6	18
Universidad Juárez del Estado de Durango	24	4	28	20	0	1	3	7	11
Total regional	311	38	332	232	17	71	100	57	245
Centro-occidente									
Universidad Autónoma de Aguascalientes	45	0	45	34	0	4	8	7	19
Universidad Autónoma de Nayarit	10	8	18	7	0	1	6	3	10
Universidad de Colima	44	4	48	44	0	5	5	2	12
Universidad de Guadalajara	114	24	138	85	8	37	47	25	117
Universidad de Guanajuato	44	18	62	35	5	12	16	12	45

Regiones	CIEES			COPAES	PNPC				Total posgrados PNPC
	Programas nivel 1	Programas en otros niveles	Total de programas evaluados		Programas acreditados	Programas PNP		Programas PFC	
				Competencia internacional		Consolidados	En desarrollo	De reciente creación	
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo	14	19	33	17	4	18	16	12	50
Total regional	271	73	344	222	17	77	98	61	253
Metropolitana									
Instituto Politécnico Nacional	16	8	24	57	8	38	34	11	91
Universidad Autónoma de la Ciudad de México	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Universidad Autónoma Metropolitana	23	37	60	36	5	35	22	13	75
Universidad Nacional Autónoma de México	49	0	49	182	33	53	23	1	110
Total regional	88	45	133	275	46	126	80	25	277
Centro-sur									
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	66	8	74	37	5	22	16	10	53
Universidad Autónoma Chapingo	0	0	0	19	0	13	7	3	23
Universidad Autónoma de Guerrero	29	15	44	8	0	2	23	17	42
Universidad Autónoma de Querétaro	44	15	59	26	1	4	23	26	54
Universidad Autónoma de Tlaxcala	3	23	26	24	0	2	3	2	7
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo	59	0	59	29	0	6	13	5	24
Universidad Autónoma del Estado de México	121	6	127	78	0	17	28	13	58
Universidad Autónoma del Estado de Morelos	32	16	48	7	0	8	10	14	32
Total regional	354	83	437	228	6	74	123	90	293
Sur-sureste									
Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca	16	2	18	30	0	0	0	2	2
Universidad Autónoma de Campeche									
[[[en texto son 12 y 2, respectivamente]]]	16	2	18	31	0	0	2	0	2
Universidad Autónoma de Chiapas	43	2	45	18	0	2	3	8	13
Universidad Autónoma de Yucatán	30	1	31	29	0	7	12	6	25
Universidad Autónoma del Carmen	20	0	20	13	0	0	0	2	2
Universidad de Quintana Roo	16	2	18	8	0	0	4	5	9

Regiones	CIEES			COPAES	PNPC					
	Programas nivel 1	Programas en otros niveles	Total de programas evaluados		Programas acreditados	Programas PNP		Programas PFC		Total posgrados PNPC
						Competencia internacional	Consolidados	En desarrollo	De reciente creación	
Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	37	2	39	28	0	0	4	19	23	
Universidad Veracruzana	125	20	145	53	1	7	36	35	77	
Total regional	303	31	334	210	1	16	61	77	155	
Total Sistema Universitario Mexicano	1593	358	1934	1405	88	405	528	356	1377	

Fuente: elaboración propia

Tabla 3. Personal académico (2014)

Regiones	Tiempo de dedicación					Escolaridad				Sistema Nacional de Investigadores					Cuerpos Académicos			
	Tiempo completo	Tres cuartos de tiempo	Medio tiempo	Por hora	Planta académica total	Técnico Superior Universitario	Licenciatura	Posgrado ¹	Doctorado	Candidato	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total	Consolidados	En consolidación	En formación	Total
Noroeste																		
Instituto Tecnológico de Sonora	358	0	0	1209	1567	8	791	768	100	13	17	2	0	32	1	10	28	39
Universidad Autónoma de Baja California	1294	0	90	4538	5922	0	4122	1800	440	54	193	41	7	295	46	56	73	175
Universidad Autónoma de Baja California Sur	119	0	55	365	539	0	382	157	71	16	26	3	2	47	5	5	10	20
Universidad Autónoma de Chihuahua	760	0	118	2469	3347	11	1412	1924	339	24	50	5	0	79	13	24	17	54
Universidad Autónoma de Ciudad Juárez	767	0	59	1553	2379	0	1093	1195	318	63	94	10	1	168	29	33	2	64
Universidad Autónoma de Sinaloa	1065	0	2	2498	3565	32	1561	1972	712	64	127	12	3	206	21	36	44	101
Universidad de Sonora	1039	0	8	1086	2133	1	686	1446	470	56	151	49	9	265	32	27	25	84
Total regional	5402	0	332	13718	19452	52	10047	9262	2450	290	658	122	22	1092	147	191	199	537
Noreste																		
Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro	516	0	24	36	576	0	171	405	176	6	41	5	4	56	2	5	14	21
Universidad Autónoma de Coahuila	731	62	73	1407	2273	19	987	1267	333	28	48	4	1	81	6	17	31	54
Universidad Autónoma de Nuevo León	3021	0	241	2777	6039	36	1347	4656	1516	131	362	78	20	591	74	57	71	202
Universidad Autónoma de San Luis Potosí	1085	0	137	833	2055	0	967	1088	467	94	210	46	26	376	38	35	25	98
Universidad Autónoma de Tamaulipas	1001	0	0	1405	2406	345	582	1479	293	20	61	12	0	93	14	32	36	82
Universidad Autónoma de Zacatecas	284	0	63	1591	1938	19	651	1268	421	41	92	23	5	161	25	50	16	91
Universidad Juárez del Estado de Durango	359	0	39	1057	1455	1	545	909	293	32	41	4	2	79	13	18	17	48
Total regional	6997	62	577	9106	1742	420	5250	11072	3499	352	855	172	58	1437	172	214	210	596
Centro-occidente																		
Universidad Autónoma de Aguascalientes	414	0	158	1102	1674	17	736	921	207	27	46	15	1	89	16	16	13	45
Universidad Autónoma de Nayarit	734	0	9	453	1196	9	415	772	163	42	43	2	0	87	8	18	29	55

Regiones	Tiempo de dedicación					Escolaridad				Sistema Nacional de Investigadores				Cuerpos Académicos				
	Tiempo completo	Tres cuartos de tiempo	Medio tiempo	Por hora	Planta académica total	Técnico Superior Universitario	Licenciatura	Posgrado ¹	Doctorado	Candidato	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total	Consolidados	En consolidación	En formación	Total
Universidad de Colima	459	0	0	976	1435	7	444	984	347	30	95	27	4	156	21	22	31	74
Universidad de Guadalajara	3145	0	266	4340	7751	228	2815	4708	1350	119	517	105	29	770	73	123	194	390
Universidad de Guanajuato	758	36	53	1326	2173	197	634	1342	600	85	196	55	13	349	32	34	21	87
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo	1207	0	158	1436	2801	16	1176	1609	592	49	235	68	7	369	34	48	50	132
Total regional	6717	36	644	9633	17030	474	6220	10336	3259	362	1132	272	54	1820	184	261	338	783
Metropolitana																		
Instituto Politécnico Nacional	4857	1035	1190	3761	10843	226	6088	4529	1474	177	648	164	43	1032	0	0	0	0
Universidad Autónoma de la Ciudad de México	799	0	42	135	976	18	343	615	179	38	60	2	0	100	0	0	0	0
Universidad Autónoma Metropolitana	3535	0	1419	687	5641	0	1866	3775	2079	147	587	219	107	1060	84	90	114	288
Universidad Nacional Autónoma de México	5043	0	181	23087	28311	44	14998	13269	3870	366	1722	1111	752	3951	0	0	0	0
Total regional	14234	1035	2832	27670	45771	288	23295	22188	7602	728	3017	1496	902	6143	84	90	114	288
Centro-sur																		
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	2022	0	502	1522	4046	0	1207	2839	909	105	309	806	41	541	90	73	27	190
Universidad Autónoma Chapingo	563	0	27	50	640	19	101	520	288	12	76	15	6	109	0	0	0	0
Universidad Autónoma de Guerrero	795	2	22	458	1277	0	305	972	300	32	44	3	0	79	12	36	45	93
Universidad Autónoma de Querétaro	506	0	5	1725	2236	0	933	1303	452	59	139	32	6	236	33	15	12	60
Universidad Autónoma de Tlaxcala	683	0	117	815	1615	24	727	864	231	19	47	10	0	76	8	19	19	46
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo	822	0	22	1733	2577	39	1255	1283	363	62	148	29	0	239	33	14	6	53
Universidad Autónoma del Estado de México	1252	0	160	4308	5720	54	2756	2910	765	89	281	38	3	411	38	55	79	172
Universidad Autónoma del Estado de Morelos	375	0	2	1466	1843	11	717	1115	455	43	156	56	12	267	39	23	16	78
Total regional	7018	2	857	12077	19954	147	8001	11806	3763	421	1200	269	68	1958	253	235	204	692

Regiones	Tiempo de dedicación					Escolaridad				Sistema Nacional de Investigadores					Cuerpos Académicos			
	Tiempo completo	Tres cuartos de tiempo	Medio tiempo	Por hora	Planta académica total	Técnico Superior Universitario	Licenciatura	Posgrado ¹	Doctorado	Candidato	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total	Consolidados	En consolidación	En formación	Total
Sur-sureste																		
Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca	238	0	0	1026	1264	5	622	637	134	12	23	1	1	37	2	7	25	34
Universidad Autónoma de Campeche	255	0	13	268	536	0	134	402	92	2	33	9	1	45	7	5	7	19
Universidad Autónoma de Chiapas	774	0	120	1078	1972	6	488	1478	352	20	49	3	0	72	10	30	26	66
Universidad Autónoma de Yucatán	468	0	76	374	918	1	418	499	90	40	144	27	7	218	30	28	21	79
Universidad Autónoma del Carmen	227	0	0	187	414	1	105	308	72	13	19	1	0	33	3	9	0	12
Universidad de Quintana Roo	177	0	0	0	177	0	13	164	81	15	40	3	0	58	7	12	8	27
Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	1182	0	155	1047	2384	0	795	1589	301	33	58	2	1	94	8	32	22	62
Universidad Veracruzana	2434	0	41	2004	4479	0	1579	2900	894	97	248	30	14	389	39	80	91	210
Total regional	5755	0	405	5984	12144	13	4154	7977	2016	232	614	76	24	946	106	203	200	509
Total Sistema Universitario Mexicano	46123	1135	5647	78152	131057	1394	56967	72641	22589	2385	7476	2407	1128	13396	946	1194	1265	3405

¹ Corresponde al total de profesores con especialidad, maestría o doctorado.

Fuente: elaboración propia.

Tabla 4. Indicadores de presupuesto (2014) (porcentaje)

Regiones	Federal	Estatal	Con respecto a la región	Con respecto al SUM
Noroeste				
Instituto Tecnológico de Sonora	56.83	43.17	6.98	0.74
Universidad Autónoma de Baja California	60.07	39.93	18.98	2.00
Universidad Autónoma de Baja California Sur	85.30	14.70	3.32	0.35
Universidad Autónoma de Chihuahua	66.77	33.23	10.02	1.06
Universidad Autónoma de Ciudad Juárez	76.18	23.82	10.03	1.06
Universidad Autónoma de Sinaloa	72.16	27.84	36.21	3.82
Universidad de Sonora	53.78	46.22	14.47	1.53
Total regional	66.44	33.56	100.00	10.56
Noreste				
Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro	100.00	0.00	4.77	0.63
Universidad Autónoma de Coahuila	54.46	45.54	13.68	1.79
Universidad Autónoma de Nuevo León	76.29	23.71	35.70	4.68
Universidad Autónoma de San Luis Potosí	89.85	10.15	10.96	1.44
Universidad Autónoma de Tamaulipas	62.00	38.00	17.30	2.27
Universidad Autónoma de Zacatecas	86.53	13.47	9.86	1.29
Universidad Juárez del Estado de Durango	87.85	12.15	7.74	1.01
Total regional	75.35	24.65	100.00	13.11
Centro-occidente				
Universidad Autónoma de Aguascalientes	79.48	20.52	5.19	0.73
Universidad Autónoma de Nayarit	87.57	12.43	7.80	1.09
Universidad de Colima	81.64	18.36	8.69	1.22
Universidad de Guadalajara	55.74	44.26	51.20	7.19
Universidad de Guanajuato	70.32	29.68	12.96	1.82
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo	75.36	24.64	14.15	1.99
Total regional	66.37	33.63	100.00	14.04

Regiones	Federal	Estatal	Con respecto a la región	Con respecto al SUM
Metropolitana				
Instituto Politécnico Nacional	100.00	0.00	26.03	10.13
Universidad Autónoma de la Ciudad de México	0.00	100.00	1.96	0.76
Universidad Autónoma Metropolitana	100.00	0.00	11.22	4.36
Universidad Nacional Autónoma de México	100.00	0.00	60.79	23.65
Total regional	98.04	1.96	100.00	38.90
Centro-sur				
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	69.54	30.46	27.45	3.90
Universidad Autónoma Chapingo	100.00	0.00	12.15	1.73
Universidad Autónoma de Guerrero	75.68	24.32	13.97	1.99
Universidad Autónoma de Querétaro	85.61	14.39	8.10	1.15
Universidad Autónoma de Tlaxcala	85.94	14.06	3.45	0.49
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo	81.50	18.50	8.76	1.24
Universidad Autónoma del Estado de México	55.28	44.72	17.75	2.52
Universidad Autónoma del Estado de Morelos	69.71	30.29	8.37	1.19
Total regional	74.50	25.50	100.00	14.21
Sur-sureste				
Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca	90.71	9.29	7.72	0.71
Universidad Autónoma de Campeche	72.25	27.75	5.89	0.54
Universidad Autónoma de Chiapas	77.63	22.37	10.27	0.94
Universidad Autónoma de Yucatán	90.40	9.60	14.80	1.36
Universidad Autónoma del Carmen	68.68	31.32	3.73	0.34
Universidad de Quintana Roo	60.13	39.87	3.45	0.32
Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	65.67	34.33	13.88	1.27
Universidad Veracruzana	44.42	55.58	40.26	3.70
Total regional	64.24	35.76	100.00	9.18
Total Sistema Universitario Mexicano				100.00

ND: el dato no está disponible en las fuentes consultadas.

Fuente: elaboración propia.

Tabla 5. Indicadores de matrícula y de oferta educativa (2014)

Regiones	Matrícula (%)				Oferta educativa (%)			
	Licenciatura	Posgrado	Con respecto a la región	Con respecto al SUM	Licenciatura		Posgrado	
					Con respecto a la región	Con respecto al SUM	Con respecto a la región	Con respecto al SUM
Noroeste								
Instituto Tecnológico de Sonora	97.41	2.59	6.71	1.04	8.05	1.50	7.03	0.85
Universidad Autónoma de Baja California	97.60	2.40	25.45	3.93	21.92	4.08	17.57	2.12
Universidad Autónoma de Baja California Sur	97.68	2.32	2.36	0.36	5.14	0.96	2.56	0.31
Universidad Autónoma de Chihuahua	89.17	10.83	13.15	2.03	18.32	3.41	24.92	3.00
Universidad Autónoma de Ciudad Juárez	95.69	4.31	11.53	1.78	11.30	2.10	16.29	1.96
Universidad Autónoma de Sinaloa	97.53	2.47	27.68	4.28	21.40	3.98	19.17	2.31
Universidad de Sonora	97.45	2.55	13.14	2.03	13.87	2.58	12.46	1.50
Total regional	96.22	3.78	100.02	15.45	100.00	18.61	100.00	12.05
Noreste								
Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro	96.62	3.38	2.30	0.34	4.49	0.64	2.99	0.58
Universidad Autónoma de Coahuila	92.19	7.81	10.68	1.60	17.30	2.45	11.55	2.23
Universidad Autónoma de Nuevo León	94.40	5.60	41.80	6.25	20.45	2.90	33.07	6.39
Universidad Autónoma de San Luis Potosí	92.55	7.45	12.06	1.80	19.78	2.80	15.54	3.00
Universidad Autónoma de Tamaulipas	93.65	6.35	16.53	2.47	17.98	2.55	16.33	3.16
Universidad Autónoma de Zacatecas	94.68	5.32	9.79	1.46	9.21	1.31	10.76	2.08
Universidad Juárez del Estado de Durango	92.02	7.98	6.85	1.02	10.79	1.53	9.76	1.89
Total regional	93.73	6.27	100.01	14.94	100.00	14.18	100.00	19.33
Centro-occidente								
Universidad Autónoma de Aguascalientes	97.61	2.39	6.82	0.97	13.05	2.07	5.38	1.00
Universidad Autónoma de Nayarit	96.64	3.36	6.99	1.00	6.63	1.05	4.76	0.89
Universidad de Colima	94.22	5.78	6.06	0.86	13.86	2.20	8.70	1.62
Universidad de Guadalajara	94.14	5.86	51.22	7.29	39.96	6.34	48.86	9.09
Universidad de Guanajuato	86.74	13.26	9.97	1.42	16.87	2.67	15.73	2.93
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo	96.29	3.71	18.93	2.69	9.64	1.53	16.56	3.08
Total regional	94.22	5.78	99.99	14.23	100.01	15.86	100.00	18.61

Metropolitana								
Instituto Politécnico Nacional	94.12	5.88	25.40	7.44	24.69	3.18	28.96	4.93
Universidad Autónoma de la Ciudad de México	98.43	1.57	3.31	0.97	11.85	1.53	1.81	0.31
Universidad Autónoma Metropolitana	94.10	5.90	13.70	4.01	18.52	2.39	20.36	3.47
Universidad Nacional Autónoma de México	89.17	10.83	57.59	16.87	44.94	5.79	48.87	8.32
Total regional	91.41	8.59	100.00	29.29	100.00	12.89	100.00	17.03
Centro-sur								
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	93.45	6.55	27.33	4.15	27.88	6.46	18.70	3.66
Universidad Autónoma Chapingo	90.43	9.57	2.42	0.37	3.43	0.80	4.72	0.92
Universidad Autónoma de Guerrero	96.67	3.33	12.26	1.86	6.59	1.53	6.50	1.27
Universidad Autónoma de Querétaro	88.82	11.18	8.93	1.36	12.64	2.93	17.52	3.43
Universidad Autónoma de Tlaxcala	95.90	4.10	5.99	0.91	5.63	1.31	6.69	1.31
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo	96.77	3.23	11.44	1.74	10.44	2.42	8.46	1.66
Universidad Autónoma del Estado de México	92.89	7.11	23.23	3.53	23.08	5.35	29.53	5.78
Universidad Autónoma del Estado de Morelos	93.64	6.36	8.41	1.28	10.30	2.39	7.87	1.54
Total regional	93.77	6.23	100.01	15.20	99.99	23.19	99.99	19.57
Sur-sureste								
Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca	96.99	3.01	10.30	1.12	6.24	0.96	6.61	0.89
Universidad Autónoma de Campeche	96.55	3.45	3.94	0.43	6.44	0.99	7.18	0.96
Universidad Autónoma de Chiapas	96.72	3.28	13.52	1.47	16.63	2.55	10.63	1.43
Universidad Autónoma de Yucatán	89.94	10.06	9.67	1.05	9.56	1.46	18.39	2.47
Universidad Autónoma del Carmen	96.93	3.07	3.30	0.36	7.90	1.21	3.16	0.42
Universidad de Quintana Roo	97.83	2.17	2.91	0.32	5.61	0.86	2.87	0.39
Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	97.01	2.99	18.15	1.98	11.23	1.72	13.22	1.77
Universidad Veracruzana	96.47	3.53	38.20	4.16	36.38	5.57	37.93	5.08
Total regional	96.08	3.92	99.99	10.89	99.99	15.32	99.99	13.41
Total Sistema Universitario Mexicano				100.00		100.00		100.00

Fuente: elaboración propia.

Tabla 6. Indicadores de Programas evaluados (CIEES), Programas acreditados (COPAES) y Posgrados PNPC (2014)

Regiones	Programas nivel 1 CIEES (%)			Programas acreditados COPAES (%)			Posgrados PNPC (%)		
	Con respecto a programas evaluados	Con respecto a la región	Con respecto al SUM	Con respecto a programas de la universidad	Con respecto a la región	Con respecto al SUM	Con respecto a posgrados de la universidad	Con respecto a la región	Con respecto al SUM
Noroeste									
Instituto Tecnológico de Sonora	63.33	7.14	1.19	34.04	6.72	1.14	18.18	2.60	0.29
Universidad Autónoma de Baja California	62.32	16.17	2.70	52.34	28.15	4.77	58.18	20.78	2.32
Universidad Autónoma de Baja California Sur	66.67	3.01	0.50	20.00	2.52	0.43	75.00	3.90	0.44
Universidad Autónoma de Chihuahua	90.91	15.04	2.51	33.64	15.13	2.56	15.38	7.79	0.87
Universidad Autónoma de Ciudad Juárez	100.00	13.53	2.26	40.91	11.34	1.92	60.78	20.13	2.25
Universidad Autónoma de Sinaloa	60.00	23.68	3.95	41.60	21.85	3.70	66.67	25.97	2.90
Universidad de Sonora	98.28	21.43	3.58	41.98	14.29	2.42	74.36	18.83	2.11
Total regional	75.14	100.00	16.69	40.75	100.00	16.94	49.20	100.00	11.18
Noreste									
Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro	69.23	5.79	1.13	90.00	7.76	1.28	80.00	4.90	0.87
Universidad Autónoma de Coahuila	96.83	19.61	3.83	50.65	16.81	2.78	39.66	9.39	1.67
Universidad Autónoma de Nuevo León	98.57	22.19	4.33	58.24	22.84	3.77	61.45	41.63	7.41
Universidad Autónoma de San Luis Potosí	96.61	18.33	3.58	48.86	18.53	3.06	76.92	24.49	4.36
Universidad Autónoma de Tamaulipas	90.14	20.58	4.02	51.25	17.67	2.92	23.17	7.76	1.38
Universidad Autónoma de Zacatecas	56.25	5.79	1.13	43.90	7.76	1.28	33.33	7.35	1.31
Universidad Juárez del Estado de Durango	85.71	7.72	1.51	41.67	8.62	1.42	22.45	4.49	0.80
Total regional	93.67	100.00	19.52	52.13	100.00	16.51	48.80	100.00	17.79
Centro-occidente									
Universidad Autónoma de Aguascalientes	100.00	16.61	2.82	52.31	15.32	2.42	73.08	7.51	1.38
Universidad Autónoma de Nayarit	55.56	3.69	0.63	21.21	3.15	0.50	43.48	3.95	0.73
Universidad de Colima	91.67	16.24	2.76	63.77	19.82	3.13	28.57	4.74	0.87
Universidad de Guadalajara	82.61	42.07	7.16	42.71	38.29	6.05	49.58	46.25	8.50
Universidad de Guanajuato	70.97	16.24	2.76	41.67	15.77	2.49	59.21	17.79	3.27

Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo	42.42	5.17	0.88	35.42	7.66	1.21	62.50	19.76	3.63
Total regional	78.78	100.00	17.01	46.59	100.00	15.80	52.38	100.00	18.37
Metropolitana									
Instituto Politécnico Nacional	66.67	18.18	1.00	57.00	20.73	4.06	71.09	32.85	6.61
Universidad Autónoma de la Ciudad de México	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.50	0.36	0.07
Universidad Autónoma Metropolitana	38.33	26.14	1.44	48.00	13.09	2.56	83.33	27.08	5.45
Universidad Nacional Autónoma de México	100.00	55.68	3.08	100.00	66.18	12.95	50.93	39.71	7.99
Total regional	66.17	100.00	5.52	67.90	100.00	19.57	62.67	100.00	20.12
Centro-sur									
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	89.19	18.64	4.14	18.23	16.23	2.63	55.79	18.09	3.85
Universidad Autónoma Chapingo	0.00	0.00	0.00	76.00	8.33	1.35	95.83	7.85	1.67
Universidad Autónoma de Guerrero	65.91	8.19	1.82	16.67	3.51	0.57	63.63	14.33	3.05
Universidad Autónoma de Querétaro	74.58	12.43	2.76	28.26	11.40	1.85	60.67	18.43	3.92
Universidad Autónoma de Tlaxcala	11.54	0.85	0.19	58.54	10.53	1.71	20.59	2.39	0.51
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo	100.00	16.67	3.70	38.16	12.72	2.06	55.81	8.19	1.74
Universidad Autónoma del Estado de México	95.28	34.18	7.60	46.43	34.21	5.55	38.67	19.80	4.21
Universidad Autónoma del Estado de Morelos	66.67	9.04	2.01	9.33	3.07	0.50	80.00	10.92	2.32
Total regional	81.01	100.00	22.22	31.32	100.00	16.23	57.68	100.00	21.28
Sur-sureste									
Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca	88.89	5.28	1.00	100.00	14.29	2.14	8.70	1.29	0.15
Universidad Autónoma de Campeche	88.89	5.28	1.00	100.00	14.76	2.21	8.00	1.29	0.15
Universidad Autónoma de Chiapas	95.56	14.19	2.70	22.50	8.57	1.28	35.14	8.39	0.94
Universidad Autónoma de Yucatán	96.77	9.90	1.88	63.04	13.81	2.06	39.06	16.13	1.82
Universidad Autónoma del Carmen	100.00	6.60	1.26	34.21	6.19	0.93	18.18	1.29	0.15
Universidad de Quintana Roo	88.89	5.28	1.00	29.63	3.81	0.57	90.00	5.81	0.65
Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	94.87	12.21	2.32	51.85	13.33	1.99	50.00	14.84	1.67
Universidad Veracruzana	86.21	41.25	7.85	30.29	25.24	3.77	59.85	50.97	5.74
Total regional	90.72	100.00	19.02	43.66	100.00	14.95	44.54	100.00	11.26
Total Sistema Universitario Mexicano			100.00			100.00			100.00

NA: el indicador no aplica para esta universidad.

Fuente: elaboración propia.

Tabla 7. Indicadores de personal académico según su tiempo de dedicación (2014)

Regiones	Tiempo completo (%)			Tres cuartos de tiempo (%)			Medio tiempo (%)			Por hora (%)		
	Con respecto a profesores de la universidad	Con respecto a la región	Con respecto al SUM	Con respecto a profesores de la universidad	Con respecto a la región	Con respecto al SUM	Con respecto a profesores de la universidad	Con respecto a la región	Con respecto al SUM	Con respecto a profesores de la universidad	Con respecto a la región	Con respecto al SUM
Noroeste												
Instituto Tecnológico de Sonora	22.85	6.63	0.78	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	77.15	8.81	1.55
Universidad Autónoma de Baja California	21.85	23.95	2.81	0.00	0.00	0.00	1.52	27.11	1.59	76.63	33.08	5.81
Universidad Autónoma de Baja California Sur	22.08	2.20	0.26	0.00	0.00	0.00	10.20	16.57	0.97	67.72	2.66	0.47
Universidad Autónoma de Chihuahua	22.71	14.07	1.65	0.00	0.00	0.00	3.53	35.54	2.09	73.77	18.00	3.16
Universidad Autónoma de Ciudad Juárez	32.24	14.20	1.66	0.00	0.00	0.00	2.48	17.77	1.04	65.28	11.32	1.99
Universidad Autónoma de Sinaloa	29.87	19.71	2.31	0.00	0.00	0.00	0.06	0.60	0.04	70.07	18.21	3.20
Universidad de Sonora	48.71	19.23	2.25	0.00	0.00	0.00	0.38	2.41	0.14	50.91	7.92	1.39
Total regional		100.00	11.71		0.00	0.00		100.00	5.88		100.00	17.55
Noreste												
Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro	95.56	7.37	1.12	0.00	0.00	0.00	4.44	4.16	0.43	0.00	0.00	0.00
Universidad Autónoma de Coahuila	32.16	10.45	1.58	2.73	100.00	5.46	3.21	12.65	1.29	61.90	15.51	1.80
Universidad Autónoma de Nuevo León	50.02	43.18	6.55	0.00	0.00	0.00	3.99	41.77	4.27	45.98	30.62	3.55
Universidad Autónoma de San Luis Potosí	52.80	15.51	2.35	0.00	0.00	0.00	6.67	23.74	2.43	40.54	9.18	1.07
Universidad Autónoma de Tamaulipas	41.60	14.31	2.17	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	58.40	15.49	1.80
Universidad Autónoma de Zacatecas	14.65	4.06	0.62	0.00	0.00	0.00	3.25	10.92	1.12	82.09	17.54	2.04
Universidad Juárez del Estado de Durango	24.67	5.13	0.78	0.00	0.00	0.00	2.68	6.76	0.69	72.65	11.65	1.35
Total regional		100.00	15.17		100.00	5.46		100.00	10.22		100.00	11.61
Centro-occidente												
Universidad Autónoma de Aguascalientes	24.73	6.16	0.90	0.00	0.00	0.00	9.44	24.53	2.80	65.83	11.44	1.41
Universidad Autónoma de Nayarit	61.37	10.93	1.59	0.00	0.00	0.00	0.75	1.40	0.16	37.88	4.70	0.58
Universidad de Colima	31.99	6.83	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	68.01	10.13	1.25
Universidad de Guadalajara	40.58	46.82	6.82	0.00	0.00	0.00	3.43	41.30	4.71	55.99	45.05	5.55
Universidad de Guanajuato	34.88	11.28	1.64	1.66	100.00	3.17	2.44	8.23	0.94	61.02	13.77	1.70

Regiones	Tiempo completo (%)			Tres cuartos de tiempo (%)			Medio tiempo (%)			Por hora (%)		
	Con respecto a profesores de la universidad	Con respecto a la región	Con respecto al SUM	Con respecto a profesores de la universidad	Con respecto a la región	Con respecto al SUM	Con respecto a profesores de la universidad	Con respecto a la región	Con respecto al SUM	Con respecto a profesores de la universidad	Con respecto a la región	Con respecto al SUM
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo	43.09	17.97	2.62	0.00	0.00	0.00	5.64	24.53	2.80	51.27	14.91	1.84
Total regional		100.00	14.56		100.0	3.17		100.00	11.40		100.00	12.33
Metropolitana												
Instituto Politécnico Nacional	44.79	34.12	10.53	9.55	100.00	91.19	10.97	42.02	21.07	34.69	13.59	4.81
Universidad Autónoma de la Ciudad de México	81.86	5.61	1.73	0.00	0.00	0.00	4.30	1.48	0.74	13.83	0.49	0.17
Universidad Autónoma Metropolitana	62.67	24.83	7.66	0.00	0.00	0.00	25.16	50.11	25.13	12.18	2.48	0.88
Universidad Nacional Autónoma de México	17.81	35.43	10.93	0.00	0.00	0.00	0.64	6.39	3.21	81.55	83.44	29.54
Total regional		100.00	30.86		100.00	91.19		100.00	50.15		100.00	35.41
Centro-sur												
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	49.98	28.81	4.38	0.00	0.00	0.00	12.41	58.58	8.89	37.62	12.60	1.95
Universidad Autónoma Chapingo	87.97	8.02	1.22	0.00	0.00	0.00	4.22	3.15	0.48	7.81	0.41	0.06
Universidad Autónoma de Guerrero	62.26	11.33	1.72	0.16	100.00	0.18	1.72	2.57	0.39	35.87	3.79	0.59
Universidad Autónoma de Querétaro	22.63	7.21	1.10	0.00	0.00	0.00	0.22	0.58	0.09	77.15	14.28	2.21
Universidad Autónoma de Tlaxcala	42.29	9.73	1.48	0.00	0.00	0.00	7.24	13.65	2.07	50.46	6.75	1.04
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo	31.90	11.71	1.78	0.00	0.00	0.00	0.85	2.57	0.39	67.25	14.35	2.22
Universidad Autónoma del Estado de México	21.89	17.84	2.71	0.00	0.00	0.00	2.80	18.67	2.83	75.31	35.67	5.51
Universidad Autónoma del Estado de Morelos	20.35	5.34	0.81	0.00	0.00	0.00	0.11	0.23	0.04	79.54	12.14	1.88
Total regional		100.00	15.22		100.00	0.18		100.00	15.18		100.00	15.45
Sur-sureste												
Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca	18.83	4.14	0.52	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	81.17	17.15	1.31
Universidad Autónoma de Campeche	47.57	4.43	0.55	0.00	0.00	0.00	2.43	3.21	0.23	50.00	4.48	0.34
Universidad Autónoma de Chiapas	39.25	13.45	1.68	0.00	0.00	0.00	6.09	29.63	2.13	54.67	18.01	1.38
Universidad Autónoma de Yucatán	50.98	8.13	1.01	0.00	0.00	0.00	8.28	18.77	1.35	40.74	6.25	0.48
Universidad Autónoma del Carmen	54.83	3.94	0.49	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	45.17	3.13	0.24
Universidad de Quintana Roo	100.00	3.08	0.38	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Regiones	Tiempo completo (%)			Tres cuartos de tiempo (%)			Medio tiempo (%)			Por hora (%)		
	Con respecto a profesores de la universidad	Con respecto a la región	Con respecto al SUM	Con respecto a profesores de la universidad	Con respecto a la región	Con respecto al SUM	Con respecto a profesores de la universidad	Con respecto a la región	Con respecto al SUM	Con respecto a profesores de la universidad	Con respecto a la región	Con respecto al SUM
Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	49.58	20.54	2.56	0.00	0.00	0.00	6.50	38.27	2.74	43.92	17.50	1.34
Universidad Veracruzana	54.34	42.29	5.28	0.00	0.00	0.00	0.92	10.12	0.73	44.74	33.49	2.56
Total regional		100.00	12.48			0.00		100.00	7.17		100.00	7.66
Total Sistema Universitario Mexicano			100.00			100.00			100.00			100.00

NA: el indicador no aplica para esta universidad.

Fuente: elaboración propia.

Tabla 8. Indicadores de personal académico según su escolaridad (2014)

Regiones	Profesores con TSU (%)			Profesores con licenciatura (%)			Profesores con posgrado (%)			Profesores con doctorado (%)		
	Con respecto a profesores de la universidad	Con respecto a la región	Con respecto al SUM	Con respecto a profesores de la universidad	Con respecto a la región	Con respecto al SUM	Con respecto a profesores de la universidad	Con respecto a la región	Con respecto al SUM	Con respecto a profesores de la universidad	Con respecto a la región	Con respecto al SUM
Noroeste												
Instituto Tecnológico de Sonora	0.51	15.38	0.57	50.48	7.87	1.39	49.01	8.29	1.06	6.38	4.08	0.44
Universidad Autónoma de Baja California	0.00	0.00	0.00	69.60	41.03	7.24	30.40	19.43	2.48	7.43	17.96	1.95
Universidad Autónoma de Baja California Sur	0.00	0.00	0.00	70.87	3.80	0.67	29.13	1.70	0.22	13.17	2.90	0.31
Universidad Autónoma de Chihuahua	0.33	21.15	0.79	42.19	14.05	2.48	57.48	20.77	2.65	10.13	13.84	1.50
Universidad Autónoma de Ciudad Juárez	0.00	0.00	0.00	45.94	10.88	1.92	50.23	12.90	1.65	13.37	12.98	1.41
Universidad Autónoma de Sinaloa	0.90	61.54	2.30	43.79	15.54	2.74	55.32	21.29	2.71	19.97	29.06	3.15
Universidad de Sonora	0.05	1.92	0.07	32.16	6.83	1.20	67.79	15.61	1.99	22.03	19.18	2.08
Total regional		100.00	3.73		100.00	17.64		100.00	12.75		100.00	10.85
Noreste												
Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro	0.00	0.00	0.00	31.67	3.26	0.30	75.00	3.66	0.56	32.59	5.03	0.78
Universidad Autónoma de Coahuila	0.84	4.52	1.36	43.42	18.80	1.73	55.74	11.44	1.74	14.65	9.52	1.47
Universidad Autónoma de Nuevo León	0.60	8.57	2.58	22.31	25.66	2.36	77.10	42.05	6.41	25.10	43.33	6.71
Universidad Autónoma de San Luis Potosí	0.00	0.00	0.00	47.06	18.42	1.70	52.94	9.83	1.50	22.73	13.35	2.07
Universidad Autónoma de Tamaulipas	14.34	82.14	24.75	24.19	11.09	1.02	61.47	13.36	2.04	12.18	8.37	1.30
Universidad Autónoma de Zacatecas	0.98	4.52	1.36	33.59	12.40	1.14	65.43	11.45	1.75	21.72	12.03	1.86
Universidad Juárez del Estado de Durango	0.07	0.24	0.07	37.46	10.38	0.96	62.47	8.21	1.25	20.14	8.37	1.30
Total regional		100.00	30.13		100.00	9.22		100.00	15.24		100.00	15.49
Centro-occidente												
Universidad Autónoma de Aguascalientes	1.02	3.59	1.22	43.97	11.83	1.29	55.02	8.91	1.27	12.37	6.35	0.92
Universidad Autónoma de Nayarit	0.75	1.90	0.65	34.70	6.67	0.73	64.55	7.47	1.06	13.63	5.00	0.72
Universidad de Colima	0.49	1.48	0.50	30.94	7.14	0.78	68.57	9.52	1.35	24.18	10.65	1.54
Universidad de Guadalajara	2.94	48.10	16.36	36.32	45.26	4.94	60.74	45.55	6.48	17.42	41.42	5.98

Regiones	Profesores con TSU (%)			Profesores con licenciatura (%)			Profesores con posgrado (%)			Profesores con doctorado (%)		
	Con respecto a profesores de la universidad	Con respecto a la región	Con respecto al SUM	Con respecto a profesores de la universidad	Con respecto a la región	Con respecto al SUM	Con respecto a profesores de la universidad	Con respecto a la región	Con respecto al SUM	Con respecto a profesores de la universidad	Con respecto a la región	Con respecto al SUM
Universidad de Guanajuato	9.07	41.56	14.13	29.18	10.19	1.11	61.76	12.98	1.85	27.61	18.41	2.66
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo	0.57	3.38	1.15	41.99	18.91	2.06	57.44	15.57	2.22	21.14	18.17	2.62
Total regional		100.00	34.00		100.00	10.92		100.00	14.23		100.00	14.43
Metropolitana												
Instituto Politécnico Nacional	2.08	78.47	16.21	56.15	26.13	10.69	41.77	20.41	6.23	13.59	19.39	6.53
Universidad Autónoma de la Ciudad de México	1.84	6.25	1.29	35.14	1.47	0.60	63.01	2.77	0.85	18.34	2.35	0.79
Universidad Autónoma Metropolitana	0.00	0.00	0.00	33.08	8.01	3.28	66.92	17.01	5.20	36.86	27.35	9.20
Universidad Nacional Autónoma de México	0.16	15.28	3.16	52.98	64.38	26.33	46.87	59.80	18.27	13.67	50.91	17.13
Total regional		100.00	20.66		100.00	40.89		100.00	30.54		100.00	33.65
Centro-sur												
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	0.00	0.00	0.00	29.83	15.09	2.12	70.17	24.05	3.91	22.47	24.16	4.02
Universidad Autónoma Chapingo	2.97	12.93	1.36	15.78	1.26	0.18	81.25	4.40	0.72	45.00	7.65	1.27
Universidad Autónoma de Guerrero	0.00	0.00	0.00	23.88	3.81	0.54	76.12	8.23	1.34	23.49	7.97	1.33
Universidad Autónoma de Querétaro	0.00	0.00	0.00	41.73	11.66	1.64	58.27	11.04	1.79	20.21	12.01	2.00
Universidad Autónoma de Tlaxcala	1.49	16.33	1.72	45.02	9.09	1.28	53.50	7.32	1.19	14.30	6.14	1.02
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo	1.51	26.53	2.80	48.70	15.69	2.20	49.79	10.87	1.77	14.09	9.65	1.61
Universidad Autónoma del Estado de México	0.94	36.73	3.87	48.18	34.45	4.84	50.87	24.65	4.01	13.37	20.33	3.39
Universidad Autónoma del Estado de Morelos	0.60	7.48	0.79	38.90	8.96	1.26	60.50	9.44	1.53	24.69	12.09	2.01
Total regional		100.00	10.55		100.00	14.04		100.00	16.25		100.00	16.66
Sur-sureste												
Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca	0.40	38.46	0.36	49.21	14.97	1.09	50.40	7.99	0.88	10.60	6.65	0.59
Universidad Autónoma de Campeche	0.00	0.00	0.00	25.00	3.23	0.24	75.00	5.04	0.55	17.16	4.56	0.41
Universidad Autónoma de Chiapas	0.30	46.15	0.43	24.75	11.75	0.86	74.95	18.53	2.03	17.85	17.46	1.56
Universidad Autónoma de Yucatán	0.11	7.69	0.07	45.53	10.06	0.73	54.36	6.26	0.69	9.80	4.46	0.40

Regiones	Profesores con TSU (%)			Profesores con licenciatura (%)			Profesores con posgrado (%)			Profesores con doctorado (%)		
	Con respecto a profesores de la universidad	Con respecto a la región	Con respecto al SUM	Con respecto a profesores de la universidad	Con respecto a la región	Con respecto al SUM	Con respecto a profesores de la universidad	Con respecto a la región	Con respecto al SUM	Con respecto a profesores de la universidad	Con respecto a la región	Con respecto al SUM
Universidad Autónoma del Carmen	0.24	7.69	0.07	25.36	2.53	0.18	74.40	3.86	0.42	17.39	3.57	0.32
Universidad de Quintana Roo	0.00	0.00	0.00	7.34	0.31	0.02	92.66	2.06	0.23	45.76	4.02	0.36
Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	0.00	0.00	0.00	33.35	19.14	1.40	66.65	19.92	2.19	12.63	14.93	1.33
Universidad Veracruzana	0.00	0.00	0.00	35.25	38.01	2.77	64.75	36.35	3.99	19.96	44.35	3.96
Total regional		100.00	0.93		100.00	7.29		100.00	10.98		100.00	8.92
Total Sistema Universitario Mexicano			100.00			100.00			100.00			100.00

NA: el indicador no aplica para esta universidad.

Fuente: elaboración propia.

Tabla 9. Indicadores del personal académico perteneciente al Sistema Nacional de Investigadores (2014)

Regiones	Total de profesores en el SNI (%)			Candidatos (%)			Investigadores nivel I (%)			Investigadores nivel II (%)			Investigadores nivel III (%)		
	Con respecto a los PTC	Con respecto a la región	Con respecto al SUM	Con respecto a los PTC	Con respecto a la región	Con respecto al SUM	Con respecto a los PTC	Con respecto a la región	Con respecto al SUM	Con respecto a los PTC	Con respecto a la región	Con respecto al SUM	Con respecto a los PTC	Con respecto a la región	Con respecto al SUM
Noroeste															
Instituto Tecnológico de Sonora	8.9	2.93	0.24	3.63	4.48	0.55	4.75	2.58	0.23	0.56	1.64	0.08	0.00	0.00	0.00
Universidad Autónoma de Baja California	22.80	27.01	2.20	4.17	18.62	2.26	14.91	29.33	2.58	3.17	33.61	1.70	0.54	31.82	0.62
Universidad Autónoma de Baja California Sur	39.50	4.30	0.35	13.45	5.52	0.67	21.85	3.95	0.35	2.52	2.46	0.12	1.68	9.09	0.18
Universidad Autónoma de Chihuahua	10.39	7.23	0.59	3.16	8.28	1.01	6.58	7.60	0.67	0.66	4.10	0.21	0.00	0.00	0.00
Universidad Autónoma de Ciudad Juárez	21.90	15.38	1.25	8.21	21.72	2.64	12.26	14.29	1.26	1.30	8.20	0.42	0.13	4.55	0.09
Universidad Autónoma de Sinaloa	19.34	18.86	1.54	6.01	22.07	2.68	11.92	19.30	1.70	1.13	9.84	0.50	0.28	13.64	0.27
Universidad de Sonora	25.51	24.27	1.98	5.39	19.31	2.35	14.53	22.95	2.02	4.72	40.16	2.04	0.87	40.91	0.80
Total regional		99.98	8.15		100.00	12.16		100.00	8.81		100.00	5.07		100.00	1.96
Noreste															
Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro	10.85	3.90	0.42	1.16	1.70	0.25	7.95	4.80	0.55	0.97	2.91	0.21	0.78	6.90	0.35
Universidad Autónoma de Coahuila	11.08	5.64	0.60	3.83	7.95	1.17	6.57	5.61	0.64	0.55	2.33	0.17	0.14	1.72	0.09
Universidad Autónoma de Nuevo León	19.56	41.13	4.41	4.34	37.22	5.49	11.98	42.34	4.84	2.58	45.35	3.24	0.66	34.48	1.77
Universidad Autónoma de San Luis Potosí	34.65	26.17	2.81	8.66	26.70	3.94	19.35	24.56	2.81	4.24	26.74	1.91	2.40	44.83	2.30
Universidad Autónoma de Tamaulipas	9.29	6.47	0.69	2.00	5.68	0.84	6.09	7.13	0.82	1.20	6.98	0.50	0.00	0.00	0.00
Universidad Autónoma de Zacatecas	56.69	11.20	1.20	14.44	11.65	1.72	32.39	10.76	1.23	8.10	13.37	0.96	1.76	8.62	0.44
Universidad Juárez del Estado de Durango	22.01	5.50	0.59	8.91	9.09	1.34	11.42	4.80	0.55	1.11	2.33	0.17	0.56	3.45	0.18
Total regional		100.00	10.73		99.99	14.76		100.00	11.44		100.00	7.15		100.00	5.14
Centro-occidente															
Universidad Autónoma de Aguascalientes	21.50	4.89	0.66	6.52	7.46	1.13	11.11	4.06	0.62	3.62	5.51	0.62	0.24	1.85	0.09
Universidad Autónoma de Nayarit	11.85	4.78	0.65	5.72	11.60	1.76	5.86	3.80	0.58	0.27	0.74	0.08	0.00	0.00	0.00
Universidad de Colima	33.99	8.57	1.16	6.54	8.29	1.26	20.70	8.39	1.27	5.88	9.93	1.12	0.87	7.41	0.35
Universidad de Guadalajara	24.48	42.31	5.75	3.78	32.87	4.99	16.44	45.67	6.92	3.34	38.60	4.36	0.92	53.70	2.57

Regiones	Total de profesores en el SNI (%)			Candidatos (%)			Investigadores nivel I (%)			Investigadores nivel II (%)			Investigadores nivel III (%)		
	Con respecto a los PTC	Con respecto a la región	Con respecto al SUM	Con respecto a los PTC	Con respecto a la región	Con respecto al SUM	Con respecto a los PTC	Con respecto a la región	Con respecto al SUM	Con respecto a los PTC	Con respecto a la región	Con respecto al SUM	Con respecto a los PTC	Con respecto a la región	Con respecto al SUM
Universidad de Guanajuato	46.04	19.18	2.61	11.21	23.48	3.56	25.86	17.31	2.62	7.26	20.22	2.29	1.72	24.07	1.15
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo	30.57	20.27	2.75	4.89	16.30	2.47	19.47	20.76	3.14	5.63	25.00	2.83	0.58	12.96	0.62
Total regional		100.00	13.59		100.00	15.18		99.99	15.14		100.00	11.30		99.99	4.79
Metropolitana															
Instituto Politécnico Nacional	21.25	16.80	7.70	3.64	24.31	7.42	13.34	21.48	8.67	3.38	10.96	6.81	0.89	4.77	3.81
Universidad Autónoma de la Ciudad de México	12.52	1.63	0.75	4.76	5.22	1.59	7.51	1.99	0.80	0.25	0.13	0.08	0.00	0.00	0.00
Universidad Autónoma Metropolitana	29.99	17.26	7.91	4.16	20.19	6.16	16.61	19.46	7.85	6.20	14.64	9.10	3.03	11.86	9.49
Universidad Nacional Autónoma de México	78.35	64.32	29.49	7.26	50.27	15.35	34.15	57.08	23.03	22.03	74.26	46.16	14.91	83.37	66.67
Total regional		100.01	45.86		99.99	30.52		100.01	40.36		99.99	62.15		100.00	79.96
Centro-sur															
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	26.76	27.63	4.04	5.19	24.94	4.40	15.28	25.75	4.13	4.25	31.97	3.57	2.03	60.29	3.63
Universidad Autónoma Chapingo	19.36	5.57	0.81	2.13	2.85	0.50	13.50	6.33	1.02	2.66	5.58	0.62	1.07	8.82	0.53
Universidad Autónoma de Guerrero	9.94	4.03	0.59	4.03	7.60	1.34	5.53	3.67	0.59	0.38	1.12	0.12	0.00	0.00	0.00
Universidad Autónoma de Querétaro	46.64	12.05	1.76	11.66	14.01	2.47	27.47	11.58	1.86	6.32	11.90	1.33	1.19	8.82	0.53
Universidad Autónoma de Tlaxcala	11.13	3.88	0.57	2.78	4.51	0.80	6.88	3.92	0.63	1.46	3.72	0.42	0.00	0.00	0.00
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo	29.08	12.21	1.78	7.54	14.73	2.60	18.00	12.33	1.98	3.53	10.78	1.20	0.00	0.00	0.00
Universidad Autónoma del Estado de México	32.83	20.99	3.07	7.11	21.14	3.73	22.44	23.42	3.76	3.04	14.13	1.58	0.24	4.41	0.27
Universidad Autónoma del Estado de Morelos	71.20	13.64	1.99	11.47	10.21	1.80	41.60	13.00	2.09	14.93	20.82	2.33	3.20	17.65	1.06
Total regional		100.00	14.62		100.00	17.65		100.00	16.05		100.00	11.18		100.00	6.03
Sur-sureste															
Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca	15.55	3.91	0.28	5.04	5.17	0.50	9.66	3.75	0.31	0.42	1.32	0.04	0.42	4.17	0.09
Universidad Autónoma de Campeche	17.65	4.76	0.34	0.78	0.86	0.08	12.94	5.37	0.44	3.53	11.84	0.37	0.39	4.17	0.09
Universidad Autónoma de Chiapas	9.30	7.61	0.54	2.58	8.62	0.84	6.33	7.98	0.66	0.39	3.95	0.12	0.00	0.00	0.00
Universidad Autónoma de Yucatán	46.58	23.04	1.63	8.55	17.24	1.68	30.77	23.45	1.93	5.77	35.53	1.12	1.50	29.17	0.62
Universidad Autónoma del Carmen	14.54	3.49	0.25	5.73	5.60	0.55	8.37	3.09	0.25	0.44	1.32	0.04	0.00	0.00	0.00

Regiones	Total de profesores en el SNI (%)			Candidatos (%)			Investigadores nivel I (%)			Investigadores nivel II (%)			Investigadores nivel III (%)		
	Con respecto a los PTC	Con respecto a la región	Con respecto al SUM	Con respecto a los PTC	Con respecto a la región	Con respecto al SUM	Con respecto a los PTC	Con respecto a la región	Con respecto al SUM	Con respecto a los PTC	Con respecto a la región	Con respecto al SUM	Con respecto a los PTC	Con respecto a la región	Con respecto al SUM
Universidad de Quintana Roo	32.77	6.13	0.43	8.47	6.47	0.63	22.60	6.51	0.54	1.69	3.95	0.12	0.00	0.00	0.00
Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	7.95	9.94	0.70	2.79	14.22	1.38	4.91	9.45	0.78	0.17	2.63	0.08	0.08	4.17	0.09
Universidad Veracruzana	15.98	41.12	2.90	3.99	41.81	4.07	10.19	40.39	3.32	1.23	39.47	1.25	0.58	58.33	1.24
Total regional		100.00	7.06		99.99	9.73		99.99	8.21		100.01	3.19		100.01	2.13
Total Sistema Universitario Mexicano			100.00			100.00			100.00			100.00			100.00

NA: el indicador no aplica para esta universidad.

Fuente: elaboración propia.

Tabla 10. Indicadores de Cuerpos académicos (2014)

Regiones	Cuerpos académicos (%)	
	Con respecto a la región	Con respecto al SUM
Noroeste		
Instituto Tecnológico de Sonora	7.26	1.15
Universidad Autónoma de Baja California	32.59	5.14
Universidad Autónoma de Baja California Sur	3.72	0.59
Universidad Autónoma de Chihuahua	10.06	1.59
Universidad Autónoma de Ciudad Juárez	11.92	1.88
Universidad Autónoma de Sinaloa	18.81	2.97
Universidad de Sonora	15.64	2.47
Total regional	100.00	15.79
Noreste		
Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro	3.52	0.62
Universidad Autónoma de Coahuila	9.06	1.59
Universidad Autónoma de Nuevo León	33.89	5.93
Universidad Autónoma de San Luis Potosí	16.44	2.88
Universidad Autónoma de Tamaulipas	13.76	2.41
Universidad Autónoma de Zacatecas	15.27	2.67
Universidad Juárez del Estado de Durango	8.05	1.41
Total regional	99.99	17.51
Centro-occidente		
Universidad Autónoma de Aguascalientes	5.75	1.32
Universidad Autónoma de Nayarit	7.02	1.62
Universidad de Colima	9.45	2.17
Universidad de Guadalajara	49.81	11.45
Universidad de Guanajuato	11.11	2.56
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo	16.86	3.88
Total regional	100.00	23.00

Regiones	Cuerpos académicos (%)	
	Con respecto a la región	Con respecto al SUM
Metropolitana		
Instituto Politécnico Nacional	0.00	0.00
Universidad Autónoma de la Ciudad de México	0.00	0.00
Universidad Autónoma Metropolitana	100.00	8.46
Universidad Nacional Autónoma de México	0.00	0.00
Total regional	100.00	8.46
Centro-sur		
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	27.46	5.58
Universidad Autónoma Chapingo	0.00	0.00
Universidad Autónoma de Guerrero	13.44	2.73
Universidad Autónoma de Querétaro	8.67	1.76
Universidad Autónoma de Tlaxcala	6.65	1.35
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo	7.66	1.56
Universidad Autónoma del Estado de México	24.86	5.05
Universidad Autónoma del Estado de Morelos	11.27	2.29
Total regional	100.01	20.32
Sur-sureste		
Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca	6.68	1.00
Universidad Autónoma de Campeche	3.73	0.56
Universidad Autónoma de Chiapas	12.97	1.94
Universidad Autónoma de Yucatán	15.52	2.32
Universidad Autónoma del Carmen	2.36	0.35
Universidad de Quintana Roo	5.30	0.79
Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	12.18	1.82
Universidad Veracruzana	41.26	6.17
Total regional	100.00	14.95
Total Sistema Universitario Mexicano		100.00

NA: el indicador no aplica para esta universidad.

Fuente: elaboración propia.

Diversidad y heterogeneidad en el SUM

En el actuar cotidiano de las universidades, la diversidad y la heterogeneidad argumentadas se hacen explícitas. Pensemos en las diferentes reacciones que han tenido las universidades ante los recortes presupuestales: ¿por qué los conflictos se hacen más evidentes en unas que en otras?, ¿en qué medida la forma de gobierno agrava o atenúa tales conflictos?, ¿de qué forma la edad de las universidades, su capacidad de investigación, o el estilo personal de sus rectores tiene un efecto en la brecha presupuestal interinstitucional? Reflexionemos también sobre cómo el contexto local en el que se desarrollan las universidades resulta ser significativo en la construcción de las dinámicas internas y externas en las que se desenvuelven estas instituciones y en su diversidad. ¿En qué medida el contexto local puede determinar la fortaleza académica y de investigación de las universidades?, ¿cómo las dinámicas políticas de las entidades federativas influyen en los gobiernos de las universidades a pesar de su autonomía? Desde la diversidad, ¿qué lectura podemos dar a los conflictos universitarios suscitados en los últimos cinco años?, ¿cómo entender la construcción de gobernabilidad desde las características históricas, geográficas e institucionales de cada universidad? Y ¿cómo construir una tipología del conflicto universitario que dimensione tales características?

Estos cuestionamientos pretenden mover la curiosidad de los lectores e invitarlos a reflexionar sobre las posibilidades que permiten problematizar la diversidad y la heterogeneidad de las instituciones de educación superior en México. Existen muchas más y esperamos que este segundo compendio se convierta en un incentivo que visibilice tales características y permita enriquecer el campo de los estudios de la educación superior.

Hace cinco años el equipo de académicos y estudiantes que participamos en la creación del Compendio del Sistema Universitario Mexicano, sostuvo discusiones y debates con miras a establecer una tipología sobre la diversidad del SUM. Así, con el objetivo de evidenciar la necesidad de reconocer que la universidad no ha sido una, ni única en su devenir histórico y en sus procesos de transformación, se establecieron categorías para visibilizar tal diversidad: edad y antecedentes históricos de la universidad, el gobierno y la gobernabilidad, los niveles educativos que ofertan, la distribución de los recursos, la dispersión geográfica, la fortaleza docente, la fortaleza en la investigación y la organización sindical.

En el segundo compendio identificamos que algunas categorías son más estáticas y otras más dinámicas. Por ejemplo, la distribución de los recursos prácticamente permanece sin cambios; si bien es cierto que, en su mayoría, el presupuesto para estas instituciones se ha incrementado, su composición vía recursos federales y estatales no. En relación con la organización sindical, no se identifica la creación de nuevas organizaciones ni conflictos

sindicales significativos que hayan redituado en nuevas formas de organización laboral en las universidades. En cambio, algunas categorías reflejan mayor dinamismo e influencia de la política pública para la educación superior. Destacan la matrícula, el Sistema Nacional de Investigadores (SNI), los programas evaluados y acreditados, tanto a nivel licenciatura como de posgrado, o la fortaleza en la investigación han experimentado incrementos continuos que revelan cómo la gestión universitaria apunta a la lógica de la política.

Edad y antecedentes históricos

La edad de la universidad y sus antecedentes históricos contribuyen en buena parte a la explicación de la evolución, desarrollo y estado actual de la institución. Pareciera común observar que aquellas universidades con antecedentes en la época de la colonia o el periodo revolucionario deberían mostrar un desarrollo sólido y fructífero. A mayor edad, mayor madurez. Sin embargo, no siempre ocurre así. Las condiciones políticas, sociales, económicas y culturales de los estados y las regiones determinan la vida institucional.

De las cuarenta universidades autónomas que conforman el SUM, en la figura 1 ubicamos tres grupos en una línea de tiempo que corresponde a las etapas de la evolución del Sistema de Educación Superior (SES):

- a) viejas: nacieron entre 1910 y 1949, periodo de gestación del SES;
- b) maduras: aparecieron durante el llamado periodo de expansión no regulada del SES (1950-1979), y
- c) jóvenes: nacidas durante la época de la modernización del sistema (1980-2012).

En el primer grupo ubicamos 14 universidades, en el segundo 23 y, finalmente, en el último grupo se encuentran las tres universidades más jóvenes del SES, la Universidad Autónoma de Campeche (UACAM), la Universidad de Quintana Roo (UQROO) y la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM).

Después del surgimiento de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), la universidad más vieja del sistema, ubicamos a la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH), a la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP) y a la Universidad de Guadalajara (UDEG). En cuanto a sus antecedentes, aunque las cuatro universidades nacieron en un lapso de 15 años aproximadamente, la UDEG, por ejemplo, tiene su primer antecedente en la Real y Literaria Universidad de Guadalajara fundada en 1791. Es necesario, por tanto, tener cuidado y detalle a la hora de reconstruir la génesis de cada institución para reconocer las fuerzas que la han producido y que explican por qué ha llegado a ser lo que es, y, a la vez, mostrar sus posibilidades para llegar a ser algo distinto de lo que ha sido hasta entonces (figura 1).

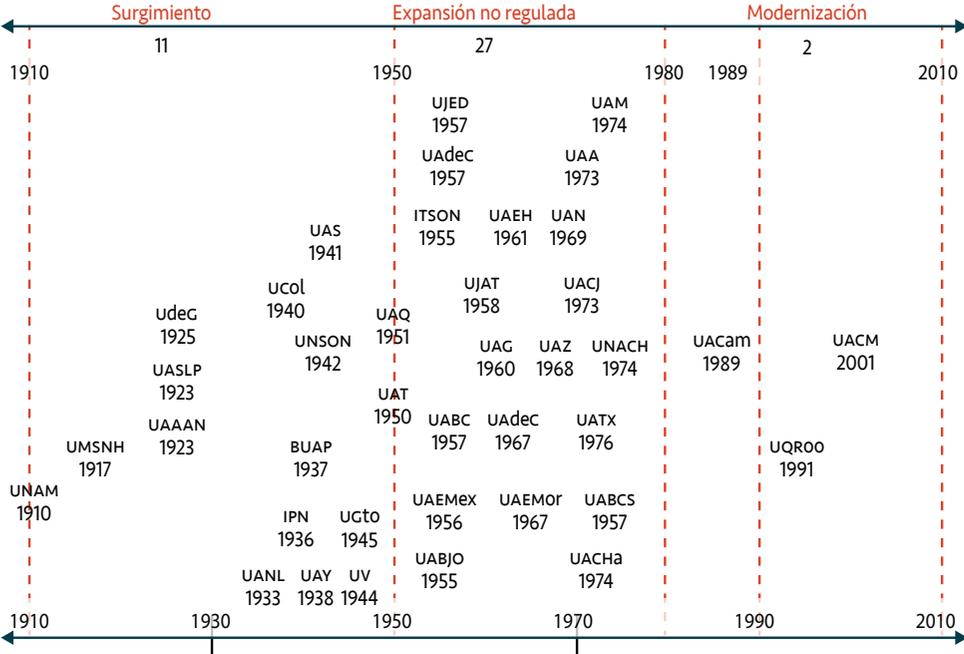
Gobierno y gobernabilidad

Las formas de gobierno en las universidades son un elemento significativo para mantener su gobernabilidad, las cuales se establecen en sus leyes orgánicas y normatividad derivada. Visualizar y analizar la diversidad y la heterogeneidad en las formas de gobierno y los procesos de gobernabilidad en las universidades mexicanas no sólo implica la comprensión de las dinámicas institucionales, sino también de la cultura y dinámica política en la que se encuentra inserta la universidad.

Un indicador que evidencia el grado de democratización y politización de las universidades está constituido por los mecanismos de designación o elección del rector. Este proceso se refleja en rituales y prácticas en las cuales los distintos grupos académico-políticos entran en una etapa de discusión y debate; unos para

darle continuidad a los proyectos institucionales y educativos, otros para proponer nuevas rutas de gestión (Ibarra y Buendía, 2013). En algunas universidades, esta discusión rebasa las fronteras de la comunidad universitaria y en muchos casos se ve sometida *de facto* a los intereses y deseos del gobierno estatal en turno. Esto trastoca la autonomía universitaria y pone en riesgo su función a favor del desarrollo económico y social del estado, la región y el país (Ibarra y Buendía, 2013).

Figura 1. Edad de las universidades del SUM



Fuente: elaboración propia.

En suma, el modelo de elección del rector en las Universidades Públicas Mexicanas (UPMs) se relaciona con el grado de gobernabilidad que ha de privar durante un determinado periodo de gestión. Los conflictos laborales, estudiantiles, de y entre órganos de gobierno, e incluso aquéllos relacionados con actores externos a la universidad (por ejemplo la lucha anual por el presupuesto) asumirán un matiz diferente dependiendo del grado de democratización y equilibrio de poder de fuerzas entre los diferentes grupos y su participación en la elección o designación del rector.

A partir del modelo de elección o designación del rector de las cuarenta UPMs y, a excepción del Instituto Politécnico Nacional (IPN), en cuyo caso el director general es nombrado por el presidente de la República, las instituciones pueden agruparse en tres tipos:

- a) modelo jerárquico experto, en el que el rector es electo o designado por un órgano colegiado independiente en la conducción de la universidad (Junta de Gobierno o equivalente);
- b) modelo democrático centralizado, el rector es electo o designado por el máximo órgano colegiado de la universidad (Consejo Universitario o equivalente)
- c) modelo democrático participativo, el rector es electo por la comunidad universitaria mediante voto universal directo y secreto. En ocasiones en este modelo el voto por sector de la comunidad puede ser ponderado.

En el modelo jerárquico experto ubicamos a 31% de las universidades, en el democrático centralizado, 54%, y en el democrático participativo, 15%. Una lectura de los datos indica que las universidades han buscado procesos de elección o designación indirectos en los que se encuentran representados los diversos actores de la comunidad universitaria, promoviendo un equilibrio de poderes y una horizontalidad para la toma de decisiones. Se observa que el modelo democrático participativo se da en mayor medida en la región noreste de la ANUIES, mientras que el democrático centralizado es característico de la región centro-sur; no existe una tendencia significativa para el modelo jerárquico experto en alguna de las regiones.

La forma de gobierno en las universidades refleja también su tendencia hacia los procesos de reelección. En 56% de las universidades el rector puede ser reelecto por un periodo más, cifra que incrementó respecto al primer compendio. Las universidades que experimentaron cambios respecto a la reelección del rector fueron la Universidad Autónoma de Guerrero (UAGro), la Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS) y la Universidad Autónoma de Baja California Sur (UABCS).

Finalmente, observamos que no existen cambios normativos numerosos, pero sí destacamos el establecimiento de nuevas leyes orgánicas para la UAGro y la UABCS, lo cual representa un salto cualitativo mayor, pues el consenso para la creación de una nueva Ley Orgánica implica un conjunto de prácticas y decisiones que requieren un común acuerdo entre los distintos grupos de poder en las instituciones (véase cuadro 2).

Cuadro 2. Cambios normativos en leyes orgánicas

Universidad	Cambios normativos	Antigua Ley Orgánica	Nueva Ley Orgánica
UAGRO	Reelección del rector	Sin posibilidad de reelección	Podrá ser reelecto una sola vez
	Modelo institucional	Unidad Académica como forma de organización académica, apoyada por la red de unidades académicas y la figura del Colegio.	Unidad Académica como forma básica de organización académica. Desaparecen las figuras de “red de unidades académicas” y “Colegio”.
UABCS	Nombramiento del rector	Por la Junta de Gobierno	Por el Consejo General Universitario
	Reelección del rector	Sin posibilidad de reelección	Podrá volver a ocuparlo por un periodo consecutivo más, de igual duración.
	Modelo institucional	Departamentos Académicos agrupados en áreas de conocimiento	Campus universitarios, extensiones académicas, unidades académicas, áreas de conocimiento y departamentos académicos.
UAS	Reelección del rector	Sin posibilidades de reelección	Podrá ser reelecto una sola vez

Fuente: elaboración propia.

El conflicto en la(s) universidad(es): divergencias y coincidencias

En este periodo, el conflicto en algunas universidades superó la escala de las problemáticas cotidianas. Ejemplo de ello son los casos del IPN, la UACM, la Universidad Veracruzana (UV), la Universidad Autónoma Chapingo (UACH), la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) o la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEMOR). El origen de las inconformidades, sus características y efectos varían significativamente de una institución a otra.

El conflicto en las universidades refleja su complejidad en función de las diversas realidades sociales que existen en éstas (Buen-

día, 2016), lo cual es una muestra de la constante interacción entre actores internos y externos y de los intereses que representan. El gran reto es comprender los procesos de conformación histórica de cada institución y la influencia del entorno en la construcción de las relaciones entre los actores que contribuyen a la gobernabilidad de las universidades. Por ejemplo, un acercamiento al análisis de los conflictos vividos en el IPN, la UACM, la UACH, la UAM y la UV podría considerar variables como los actores involucrados, el origen y la capacidad de acción colectiva (cuadro 3).

Cuadro 3. Dimensiones de análisis en los conflictos universitarios

Dimensiones	IPN	UACM	UACH	UAM	UV
Origen	<ul style="list-style-type: none"> • Cambios institucionales (reglamentos) • Cambios organizacionales (modificación al plan de estudios) • Autonomía en la elección del director y los directores de escuelas y bachilleratos • Congreso Nacional Politécnico 	<ul style="list-style-type: none"> • Cambios organizacionales en el modelo educativo de origen • Apego a los indicadores de calidad, eficiencia y eficacia utilizados por los programas de política por la rectoría 	<ul style="list-style-type: none"> • Transparencia y rendición de cuentas del rector: excesivas prácticas clientelares con grupos de estudiantes y profesores • Un grupo de estudiantes que solicitan la intervención de la Secretaría de Gobernación para resolver el conflicto 	<ul style="list-style-type: none"> • Estudiantes por disminución en las becas para la movilidad • Grupos de profesores en apoyo a los estudiantes según su afiliación política con (el) (los) rector(es) • Sindicato en apoyo a profesores • Profesores por asignatura o de tiempo parcial 	<ul style="list-style-type: none"> • Exigencia de pago de adeudos del gobierno estatal
Actores	<ul style="list-style-type: none"> • Estudiantes organizados • Línea media (aparato burocrático) • Sociedad 	<ul style="list-style-type: none"> • Autoridades (rector) • Línea media (aparato burocrático) 	<ul style="list-style-type: none"> • Profesores y estudiantes en órganos colegiados • Estudiantes (asamblea general) • Autoridades (rector) 	<ul style="list-style-type: none"> • Estudiantes organizados • Autoridades (rector general, rectores de unidad, órganos colegiados) 	<ul style="list-style-type: none"> • Comunidad universitaria • Gobierno estatal (gobernador) • Sociedad
Acción "colectiva"	<ul style="list-style-type: none"> • Cierre de las instalaciones • Marchas • Renuncia directora general 	<ul style="list-style-type: none"> • Cierre de las instalaciones • Destitución de la rectora 	<ul style="list-style-type: none"> • Cierre de las instalaciones 	<ul style="list-style-type: none"> • Cierre de las instalaciones 	<ul style="list-style-type: none"> • Marchas

Fuente: elaboración propia.

Esta propuesta permite visibilizar que el origen del conflicto en las universidades es diverso: cambios institucionales (reglamentos) y organizacionales (modificación al plan de estudios) en el IPN; cambios organizacionales en el modelo educativo en la UACM; transparencia y rendición de cuentas del rector en la UACH; disminución en el número de becas de movilidad para estudiantes en la UAM; y, exigencia de pago de adeudos del gobierno estatal a la UV (Buendía, 2016).

Los actores involucrados en el conflicto también son diversos y pueden ser internos y externos a las universidades. En el conflicto del IPN estuvieron implicados la comunidad estudiantil, las autoridades (director) y la línea media (aparato burocrático). En la UACM participaron estudiantes, autoridades (rector y órganos colegiados) y la línea media (aparato burocrático). En la UACH se involucraron profesores y estudiantes a través de los órganos colegiados, los estudiantes organizados en asamblea general y las

autoridades (rector). En la UAM los actores participantes fueron los estudiantes y las autoridades (rector general, rectores de unidad, órganos colegiados). En el conflicto de la UV se identifican tres actores: uno interno conformado por la comunidad universitaria y dos externos representados por el gobierno estatal (figura del gobernador) y la sociedad civil que apoyaba el movimiento.

La capacidad de acción colectiva, visualizada en las acciones organizadas en el punto más álgido de los conflictos, adquiere diversos matices según las características de la universidad y las dimensiones del conflicto. En el IPN, la UACM, la UACH y la UAM, esta acción colectiva se reflejó en el cierre de instalaciones. Específicamente, en la UACM y el IPN también hubo efectos en la destitución de la rectora y la renuncia de la directora general, respectivamente. En la UV se visualizó mediante las marchas convocadas por la universidad que fueron respaldadas por la sociedad veracruzana.

Niveles educativos

Otro reflejo de la diversidad de las UPMS se expresa en los niveles educativos. En las cuarenta instituciones consideradas se imparte licenciatura y posgrado. En promedio, en cada universidad existen 524 programas de licenciatura y 433 programas de posgrado, lo cual representa un incremento de 12.7% y 11.8%, respectivamente.

Por su orientación en los niveles educativos, las universidades se pueden clasificar en dos grupos: 1) orientación a la enseñanza, donde la oferta educativa se concentra en los programas de licenciatura, y 2) orientación a la investigación, cuya concentración se ubica en los programas de posgrado. En el primer grupo se encuentra 77.5% mientras que 22.5% se localiza en el segundo; este comportamiento representa una ligera disminución en cinco años de las universidades orientadas a la investigación que en el compendio anterior representaban 27.5%. Por otra parte, 70% de las instituciones imparte bachillerato; la mayoría de éstas corresponden a universidades viejas o maduras.

Se observa también la diversificación de la oferta educativa mediante la implementación de programas a nivel de técnico superior universitario. Para 2014, 35% de las universidades contaba con programas educativos en este nivel, ubicados principalmente en universidades de las regiones noreste y sur sureste de la ANUIES.

Composición de la matrícula

De 2010 a 2014 la matrícula total en el SUM se incrementó en 16.5%. La de licenciatura aumentó 17%, mientras que la de posgrado creció 12%. Las tres regiones de la ANUIES en las que se concentra la matrícula son: noroeste, metropolitana y centro-sur.

La matrícula de las universidades presenta una composición licenciatura-posgrado. Por la proporción de la matrícula en cada uno de estos niveles, ubicamos dos grupos de universidades: 1) equilibrio en la composición de la matrícula, son universidades cuya matrícula de posgrado es mayor a 10%; y 2) oferta principalmente de licenciatura, cuando la proporción de matrícula de posgrado es menor a 10%. En cinco años no se presentaron variaciones significativas de tal proporción. Se ubican en el primer grupo: Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ), Universidad de Guanajuato (UGTO), Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y Universidad Autónoma de Yucatán (UADY).

Dispersión geográfica

Una apuesta de la política para incrementar la cobertura en la educación superior ha consistido en la creación de nuevas unidades académicas o campus. La gran mayoría de las instituciones de educación superior en el país han apostado a dispersarse de manera local, una minoría lo ha hecho a nivel regional e inclu-

so nacional. De las cuarenta universidades analizadas, las únicas que sólo cuentan con un campus que se ubica en la capital de sus entidades federativas son la UABJO y la UACam. De 2010 a 2014, 35% de las universidades experimentó un crecimiento geográfico: 67% lo hizo a nivel local, mientras que 33%, conformado por la UNAM, el IPN y la UACh, tiene un alcance nacional.

Por las dinámicas de dispersión geográfica de las instituciones de educación superior en el país, existen dos tipos de universidades: 1) las universidades concentradas con un máximo de tres unidades académicas en la entidad federativa correspondiente, y 2) las universidades dispersas con más de tres unidades académicas. De las universidades del país, 17.5% se ubica en el primer grupo y 82.5% en el segundo. Respecto al primer compendio se observa que el número de instituciones concentradas en un máximo de tres unidades pasó de 11 a 7, lo cual refleja una tendencia hacia la dispersión local de éstas.

Origen del presupuesto

Un elemento central para el desarrollo de las funciones esenciales de la universidad es el presupuesto, que también refleja la diversidad del SUM. De acuerdo con la participación federal y estatal en la asignación presupuestal, clasificamos las universidades en tres grupos:

- 1) *equilibrio*: cuando la participación federal oscila entre 50 y 70 por ciento;
- 2) *desequilibrio moderado*: cuando la aportación federal se ubica entre 70 y 80 por ciento
- 3) *desequilibrio agudo*: cuando el presupuesto federal se sitúa por arriba del 80 por ciento.

Por sus características, en esta clasificación no están consideradas la UNAM, IPN, UAM, UACh y UAAAN por ser instituciones que únicamente reciben presupuesto federal, las últimas dos dedicadas a la formación agronómica. Tampoco se tomó en cuenta a la UACM debido a que únicamente recibe presupuesto del Gobierno de la Ciudad de México.

En el primer grupo ubicamos a 14 universidades, tres menos que en 2010, que representan 41%. En el segundo grupo se encuentran nueve instituciones, cuatro más que en el primer compendio, equivalente a 27%, y en el tercer grupo se localizan once instituciones, una menos que en 2010. Lo anterior representa una disminución en el número de instituciones con equilibrio presupuestal.

De las regiones de la ANUIES, la noreste es la que posee una mayor dependencia de los recursos federales, mientras que la sur-sureste es dependiente en menor medida. De las cuarenta universidades revisadas, la UABJO se coloca como la institución con mayor asignación federal, mientras que la UV recibe la menor participación federal.

Mapa 1. Concentración y dispersión de las universidades



Nota: las divisiones incorporadas en este mapa corresponden al Marco Geoestadístico.

Fuente: elaboración propia con base en la plataforma electrónica Cuéntame Inegi. Disponible en: [<http://cuentame.inegi.org.mx/>] (2017).

Al considerar solamente el costo promedio por alumno con respecto al costo promedio de las cuarenta universidades, se puede agrupar a las universidades en cuatro tipos:

- 1) *costo por debajo del promedio*, universidades cuyo costo promedio de los alumnos oscila entre \$46 000 y \$66 999;
- 2) *costo con tendencia positiva al promedio*, donde el gasto se sitúa entre los \$67 000 y \$87 999;
- 3) *costo equilibrado con el promedio*, en el rango de \$88 000 y \$99 000;
- 4) *superior al promedio*, arriba de \$100 000.

En 2014, el gasto promedio por estudiante entre las universidades revisadas fue de \$91 350.00, con un incremento de 14% respecto a 2010; diez universidades se ubican por debajo del promedio, 15 cuentan con un costo con tendencia positiva al promedio, cinco poseen un costo equilibrado con el promedio y diez tienen un costo superior al promedio. La universidad que más gastó fue la UACH al destinar \$430 019.00, por cada estudiante, mientras que la UABC fue la que destinó una menor cantidad de recursos con \$46 550.00 por alumno.

Fortaleza académica

En términos cuantitativos definimos la *fortaleza académica* como la proporción de personal de tiempo completo (PTC) con respecto a la planta docente total de la universidad y la formación y/o escolaridad del personal académico en su totalidad. Por la proporción de los PTC, las universidades se pueden clasificar en cuatro tipos:

- 1) universidades con núcleo duro, con 30 a 40% de los PTC;
- 2) universidades de núcleo blando, con 20 a 30% de los PTC;
- 3) universidades atípicas con tendencia positiva (ampliación del núcleo duro), con más de 40% de los PTC;

- 4) universidades atípicas con tendencia negativa, con menos de 20% de los PTC.

En el primer grupo identificamos seis instituciones: UAdec, Ucol, UGTO, UAEN, Unach y UACJ, dos instituciones menos que 2010; en el segundo grupo se encuentran diez universidades, una menos que lo reportado en el primer compendio: Itson, UABC, UABCS, UACH, UAS, UJED, UAA, UAQ, UAEMEX, UAEMOR. El tercer grupo se conforma por veintiún instituciones, dos más que en 2010: Unison, UAAAN, UANL, UASLP, UAT, UAN, UdeG, UMSNH, IPN, UACM, UAM, UACH, UAGRO, UATX, UACAM, UADY, BUAP, Unacar, UQROO, UABJO, y UV. Reveladores resultan los casos de la UAZ, UNAM, y UABJO con menos de 20% de los PTC, estas universidades conforman el cuarto grupo en nuestra clasificación.

Mientras que el número de universidades con tendencia positiva incrementó en cuatro años, las universidades con núcleo académico duro y débil disminuyeron en 25% y 9%, respectivamente. Esto podría reflejar una de las grandes paradojas de la política para la educación superior: la exigencia del cumplimiento de indicadores de productividad sin un apoyo para contar con los recursos humanos que se requieren, a costa de mayores cargas laborales para los profesores; la región de la ANUIES con mayor proporción de los PTC es la metropolitana con 32.18%, mientras que la de menor proporción es la región centro-sur con 11.58%. Existe una tendencia positiva hacia el incremento de profesores por hora que evidencia las limitaciones presupuestarias de las instituciones de educación superior para contratar personal de tiempo completo, de 2010 a 2014 el número de profesores por hora incrementó 10%. En particular, el caso de la UNAM resulta relevante, ya que es la institución de educación superior más importante del país. Gran parte de la investigación se realiza allí; sin embargo, en 2014 sólo 18% del personal académico era de tiempo completo, mientras que el restante 82% son profesores por hora.

La segunda medida de la fortaleza académica la constituye la escolaridad del personal académico. La proporción de profesores

con posgrado (especialidad, maestría y doctorado) se incrementó apenas dos puntos porcentuales entre 2010 y 2014 al pasar de 53% a 55%; el mismo comportamiento experimentó el número de profesores con doctorado que pasó de un 15% a 17%, respectivamente. Esto visualiza que si bien es cierto que las universidades han respondido positivamente a la lógica de la política que apunta hacia una mayor profesionalización de la planta docente para mejorar la calidad educativa, no obstante, esta respuesta no ha sido significativa.

Fortaleza en investigación

En las últimas décadas, las políticas para la modernización de la educación superior han apostado al fortalecimiento en la investigación mediante programas como el Sistema Nacional de Investigadores (SNI). Las universidades han establecido estrategias que permitan que su planta académica se incorpore a éste. Dicha incorporación no ha sido homogénea ni equitativa, aún persisten diferencias significativas entre las instituciones.

Para comprender esta diversidad identificamos cuatro tipos de universidades a partir de la relación existente entre el número de profesores pertenecientes al SNI en relación con el número de PTC:

- a) universidades con sólida fortaleza en investigación (arriba de 28%),
- b) universidades con fortaleza en investigación media (9-18.99%),
- c) universidades con fortaleza en investigación con tendencia positiva (19-27.99%) y
- d) universidades con débil fortaleza en investigación (1%-8.99%).

En el primer grupo se localiza 38% de las universidades; en el segundo, 33%; en el tercero, 25%, y en el cuarto, el cinco por ciento.

Entre 2010 y 2014, las universidades con fortaleza sólida en investigación incrementaron en 114%, mientras que las instituciones con fortaleza débil disminuyeron en 77%. Esto es una muestra de cómo, a pesar de las restricciones presupuestales, el impulso de las universidades para que sus profesores ingresen al SNI es significativo y claramente visible. En cuanto a las regiones de la ANUIES, la que más instituciones tiene entre las que poseen una fortaleza sólida se encuentran la Centro-Sur, Metropolitana y centro-occidente, que son las regiones que reciben mayores recursos presupuestales.

Organización sindical

La conformación de los sindicatos universitarios durante la década de 1970 marca un antes y un después en la historia de las instituciones de educación superior en el país. En esta década y a principios de la de 1980, los sindicatos se convirtieron en un espacio trascendental para la participación política del personal universitario. La reforma constitucional de 1982 que otorgó autonomía a las universidades para decidir sobre los términos de ingreso, promoción y permanencia del personal académico trastocó la capacidad de negociación de estas organizaciones. Pese a tales vicisitudes los sindicatos universitarios son un actor fundamental en el reconocimiento y respeto de los derechos de los trabajadores, sobre todo, de los administrativos. Son también organizaciones con una amplia capacidad de acción y decisión dentro de las universidades que pueden, incluso, paralizarlas.

Para comprender la diversidad en cuanto a la organización sindical de las universidades a partir del número de sindicatos que poseen, clasificamos a las instituciones en tres grupos:

- a) *bilaterales*, las que cuentan con uno o dos sindicatos,
- b) *trilaterales*, las que cuentan con tres sindicatos y
- c) *multilaterales*, las que poseen más de cuatro organizaciones sindicales.

En el primer grupo se localiza 92% de las universidades; en el segundo, 5%, y en el tercero, 2.5%. Las universidades que tienen entre tres y cuatro sindicatos son: UACJ y UJED; la UABJO es la única institución con más de cuatro sindicatos, tres de trabajadores, uno de académicos y uno mixto. De todas las universidades 25% opera con un sindicato mixto.

A continuación presentamos una descripción analítica respecto a las dimensiones que integran este **Análisis del sistema universitario mexicano**: el gobierno y la gobernabilidad, los niveles educativos ofertados, la distribución de los recursos, la dispersión geográfica, la fortaleza docente y la fortaleza en la investigación. El resumen cuantitativo del comportamiento de los datos se muestra en el cuadro 4.

¿Cuál es el rumbo?

La forma en la que se han comportado las dimensiones consideradas en la elaboración de ambos compendios vislumbran un escenario incierto para el desarrollo de nuestras universidades. Los recortes presupuestales a la educación superior, la ciencia y la tecnología afectarán la concreción de proyectos académicos necesarios para el desarrollo nacional. Además, auguran la máxima de la gestión “moderna” de las universidades: hacer más con menos y hacerlo bien.

No sobra decir que persistirán los problemas recurrentes, como el desempleo o empleo en condiciones precarias para los jóvenes egresados, tanto de nivel pregrado como posgrado; el recambio general del personal docente; la precariedad laboral de un segmento importante de profesores mal llamados por “hora”; y la inseguridad en las instituciones de educación superior, entre otros, los cuales se constituyen en retos que enfrenta la educación superior de México y para los cuales parece no haber, hasta el momento, propuestas por parte del gobierno actual.

En diferentes espacios organizados por el gobierno federal y la ANUIES, se ha analizado la necesidad de promover una nueva Ley para la Educación Superior, que constituya un mecanismo regulador para un SES que no termina de integrarse. Un cambio institucional de esta naturaleza debería revalorar el papel del sector privado y sus implicaciones en la mercantilización de la educación superior, además de responder a las transformaciones inminentes que ya están enfrentando las universidades mexicanas y al agotamiento del modelo vigente de políticas públicas. Ejemplo de ello es el desarrollo de sistemas de pensión que no pongan en riesgo la sustentabilidad financiera de las instituciones de educación superior y los sistemas de evaluación del trabajo académico.

Probablemente se visibilizarán los conflictos universitarios, cuyo origen radicará en las crisis presupuestales y en una mayor exigencia para la transparencia y las rendiciones de cuentas (Auditoría Superior de la Federación); así como mayor democratización en la toma de decisiones en las universidades. Estas problemáticas suponen nuevos retos por abordar desde la investigación de la educación superior mexicana.

Cuadro 4. Resumen cuantitativo del comportamiento de los datos en 2010 y 2014

Dimensiones de análisis	2010	2014	Cambio porcentual
Gobierno y gobernabilidad			
<i>Modelo de elección del rector</i>			
Modelo jerárquico experto	12	11	8.3%
Modelo democrático centralizado	19	20	5.2%
Modelo democrático participativo	8	8	0%
Reelección del rector	19	22	15.7%
Niveles educativos			
Orientación a la enseñanza	2785	3141	12.7%
Orientación a la investigación	2321	2596	11.8%
Composición de la matrícula			
Equilibrio en la composición de la matrícula	4	4	0.0%
Oferta principalmente de licenciatura	36	36	0.0%
Dispersión geográfica			
Universidades concentradas	11	7	-36.3%
Universidades dispersas	29	33	13.7%
Origen del presupuesto			
Equilibrio	17	14	-17.6%
Desequilibrio moderado	5	9	80%
Desequilibrio agudo	12	11	-8.3%
Gasto por alumno	\$80 022	\$91 353	14.2%
Costo por debajo del promedio	13	10	-23.0%
Costo con tendencia positiva al promedio	16	15	-6.20%
Costo equilibrado con el promedio	3	5	66.6%
Costo superior al promedio	8	10	25.0%

Fortaleza académica			
Núcleo duro	8	6	25%
Núcleo blando	11	10	-9%
Atípicas con tendencia positiva	19	21	10.52%
Atípicas con tendencia negativa	2	3	100%
Fortaleza en investigación			
Fortaleza sólida	7	15	114%
Fortaleza media	13	13	0%
Fortaleza débil	9	2	-77%
Fortaleza con tendencia positiva	11	10	-9%
Organización sindical			
Bilaterales	--	37	--
Trilaterales	--	1	--
Multilaterales	--	2	--
Académicos y administrativos	--	30	--
Mixtos	--	10	--

Fuente: elaboración propia.

Bibliografía citada

- Birnbaum, Robert (1983), *Maintaining Diversity in Higher Education*, Jossey-Bass, San Francisco.
- Buendía Espinosa, Angélica (2016), "Gobierno y gobernabilidad en las universidades mexicanas: aproximaciones desde el análisis organizacional", ponencia presentada en el Seminario de Educación Superior (UNAM), noviembre, México.
- Ibarra Colado, Eduardo y Angélica Buendía Espinosa (2013), *Compendio del Sistema Universitario Mexicano: perfil institucional, datos e indicadores*, Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco, México.
- Meek, L., L. Goedegebuure y J. Huisman (2000), "Understanding Diversity and Differentiation in Higher Education: An Overview", *Higher Education Policy*, vol. 13, pp. 1-6. Recuperado de: [[https://link.springer.com/article/10.1016/S0952-8733\(99\)00032-X](https://link.springer.com/article/10.1016/S0952-8733(99)00032-X)].
- Secretaría de Educación Pública (SEP) (2017), "Apoyos extraordinarios a las Universidades Públicas Estatales para la mejora, adecuación y construcción de nuevos espacios físicos 2015". Disponible en línea en: [http://pifi.sep.gob.mx/Resultados_FAM/Montos_por_Institucion_2000-2015.htm].
- Takwate, K. (2016), "Diversification Management at Tertiary Education Level: A Review", *Journal of Education and Practice*, vol. 7, núm. 4, pp. 110-115. Recuperado de: [<http://files.eric.ed.gov/fulltext/EJ1092382.pdf>].
- Teichler, Ulrich (2008), "Diversification? Trends and Explanations of the Shape and Size of Higher Education", *Higher Education*, núm. 56, pp. 349-379. Recuperado de: [<https://link.springer.com/article/10.1007/s10734-008-9122-8>].
- Teichler, Ulrich (2009), "Between Over-Diversification and Over-Homogenization: Five Decades of Search for a Creative Fabric of Higher Education", en Barbara M. Kehm y Bjorn Stensaker (eds.), *University Rankings, Diversity, and the New Landscape of Higher Education, Global Perspectives on Higher Education*, Sense Publishers, Rotterdam/Boston/Taipei.
- Vught, Frans (2007), "Diversity and Differentiation in Higher Education Systems", en Frans Vught (ed.), *Mapping the Higher Education, Landscape. Towards a European Classification of Higher Education*, Springer, Bruselas.
- Zha, Qiang (2009), "Diversification or Homogenization in Higher Education: A Global Allomorphism Perspective", *Higher Education in Europe*, vol. 34, núms. 3-4, octubre-diciembre, pp. 459-479.

Referencias de las universidades

Región noroeste

Instituto Tecnológico de Sonora

Instituto Tecnológico de Sonora (Itson) (1987), *Ley Orgánica del Instituto Tecnológico de Sonora, Boletín oficial del gobierno del estado de Sonora*, 13 de julio. Recuperado de: [<http://contraloria.sonora.gob.mx/ciudadanos/compendio-legislativo-basico/compendio-legislativo-basico-estatal/-3/200--155/file.html>].

Instituto Tecnológico de Sonora (Itson) (2017), *Portal del Instituto Tecnológico de Sonora*, Ciudad Obregón, Sonora. Recuperado de: [<http://www.itson.mx/Paginas/index.aspx>].

Asociación Única de Trabajadores del Instituto Tecnológico de Sonora (AUTItson) (2009), blog. Recuperado de: [<http://autitson.blogspot.mx/>].

Universidad Autónoma de Baja California

Gobierno del Estado de Baja California (1957), *Ley Orgánica de la Universidad Autónoma del Estado de Baja California, Periódico oficial*, núm. 117, 28 de febrero. Recuperado de: [http://sriagr.al.uabc.mx/Externos/AbogadoGeneral/Reglamentos/Leyes/01_LEY_ORGANICA_UABC_reforma_2010.pdf].

Universidad Autónoma de Baja California (UABC) (2017), *Portal de la Universidad Autónoma de Baja California*, Baja California. Recuperado de: [<http://www.uabc.mx/>].

Sindicato Estatal de Trabajadores Universitarios (SETU) de la UABC (2017), Baja California. Recuperado de: [<http://campus.mx.uabc.mx/index.php/component/contact/category/330-sindicato-estatal-de-trabajadores-universitarios>].

Sindicato de Profesores Superación Universitaria (SPSU) de la UABC (2017), Baja California. Recuperado de: [<http://spsu.mx/>].

Universidad Autónoma de Baja California Sur

Gobierno del Estado de Baja California Sur (2014), *Ley Orgánica de La Universidad Autónoma de Baja California Sur, Boletín Oficial*, núm. 2171, 13 de junio. Recuperado de: [<http://www.uabcs.mx/secciones/contenido/8>].

Universidad Autónoma de Baja California Sur (UABCS), *Portal de la Universidad Autónoma de Baja California Sur*, La Paz, Baja California Sur. Recuperado de: [<http://www.uabcs.mx/inicio>].

Sindicato del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Baja California Sur (SPAUBCS).

Sindicato Único de Trabajadores Administrativos de la Universidad Autónoma de Baja California Sur (SUTAUABCS), *El infor-*

mante, Baja California Sur. Recuperado de: [<http://elinformantebcs.mx/tag/sutauabcs/>].

Universidad Autónoma de Chihuahua

Congreso del Estado de Chihuahua (1986), *Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua*, *Periódico Oficial del Estado*, 1 de octubre. Recuperado de: [<http://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/leyes/archivosLeyes/161.pdf>].

Universidad Autónoma de Chihuahua (UACH), *Portal de la Universidad Autónoma de Chihuahua*, Chihuahua. Recuperado de: [<http://www.uach.mx/>].

Sindicato del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Chihuahua (SPAUACH), Chihuahua. Recuperado de: [<http://spauach.uach.mx/>].

Sindicato de Trabajadores al Servicio de la Universidad Autónoma de Chihuahua (STSUACH), Chihuahua. Recuperado de: [<http://stsuach.uach.mx/>].

Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Congreso del Estado de Chihuahua (1995), *Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez*, *Periódico oficial*, 30 de diciembre. Recuperado de: [http://www.uacj.mx/normatividad/Documents/Octubre%202008/Ley_Organica_de_la_UACJ.pdf].

Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (UACJ) (2017), *Portal de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez*, Ciudad Juárez, Chihuahua. Recuperado de: [<http://www.uacj.mx/Paginas/Default.aspx>].

Sindicato de Trabajadores Administrativos de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (STAUACJ) (2017), Ciudad Juárez. Recuperado de: [<http://www.uacj.mx/STAUACJ/Paginas/default.aspx>].

Sindicato de Personal Académico del Instituto de Ciencias Sociales y Administración de la UACJ (SPAICSA) (2017), Ciudad Juárez. Recuperado de: [<http://www.uacj.mx/ICSA/spaicsa/Paginas/default.aspx>].

Sindicato del Personal Académico del Instituto de Ingeniería y Arquitectura (SPAIIA) (2017), Ciudad Juárez. Recuperado de: [<http://www.uacj.mx/SPAIIA/Paginas/default.aspx>].

Asociación Gremial del Personal Académico del Instituto de Ciencias Biomédicas (Agrepeac-ICB).

Universidad Autónoma de Sinaloa

Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS) (2013), *Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Sinaloa*. Estatuto General, 13 de septiembre. Recuperado de: [http://web.uas.edu.mx/incluides/nuestraUni/pdf/2014/Ley_Organica.pdf].

Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de la Universidad Autónoma de Sinaloa (SUNTUAS).

Universidad de Sonora

Universidad de Sonora (Unison) (1991), *Ley Orgánica de la Universidad de Sonora*, ley núm. 4, Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, 26 de noviembre. Recuperado de: [<http://www.uson.mx/institucional/marconormativo/leyesyestatutos/LeyNumero4OrganicaDeLaUniversidadDeSonoraMarzo2006/#p=1>]. [[[no lleva al docto]]]

Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS) (2017), *Portal de la Universidad Autónoma de Sinaloa*, Sinaloa. Recuperado de: [<http://web.uas.edu.mx/web/>].

Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Sonora (ST AUS), Hermosillo, Sonora. Recuperado de: [<http://www.staus.uson.mx/>].

Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad de Sonora (STEUS), Hermosillo, Sonora. Recuperado de: [<http://www.steus.uson.mx/>].

Región noreste

Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Congreso general de los Estados Unidos Mexicanos (2006), *Ley orgánica de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, Diario Oficial de la Federación*, 26 de abril. Recuperado de: [<http://www.uaaan.mx/transparencia/attachments/article/155/LOUAAAN.pdf>]

Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro (UAAAN) (2017), *Portal oficial de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro*, Buenavista, Saltillo, Coahuila. Recuperado de: [<http://www.uaaan.mx/v3/index.php>].

Sindicato Único de Trabajadores Académicos de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro (SUTAUAAN) (2017), constituido “por la justicia y el derecho del trabajador académico”. Recuperado de: [<http://sutauaan.com/>].

Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro (SUTUAAAN).

Universidad Autónoma de Coahuila

Congreso del estado independiente, libre y soberano de Coahuila de Zaragoza (2003), *Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Coahuila*, núm. 329. Recuperado de: [<http://www.transparencia.uadec.mx/sassit/docs/2.1.pdf>].

Universidad Autónoma de Coahuila (UAdec) (2017), *Portal de la Universidad Autónoma de Coahuila*, Coahuila. Recuperado de: [<http://www.uadec.mx/>].

Sindicato de Trabajadores de la Universidad Autónoma de Coahuila (STUAC). Recuperado de: [<http://infos.com.mx/stuac/>].

Universidad Autónoma de Nuevo León

Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León (1971), *Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Nuevo León*, decreto núm. 60, 7 de junio. Recuperado de: [<http://www.fcb.uanl.mx/esp/archivos/reglamentos/1.pdf>].

Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL) (2017), *Portal de la Universidad Autónoma de Nuevo León*, San Nicolás de los Garza, Nuevo León. Recuperado de: [<http://www.uanl.mx/>].

Sindicato de Trabajadores de la Universidad Autónoma de Nuevo León (STUANL) (2017), Monterrey, Nuevo León. Recuperado de: [<http://www.sindicato.uanl.mx/>].

Universidad Autónoma de San Luis Potosí

Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP) (1983, *Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí*, art. 100, 8 de diciembre. Recuperado de: [[http://www.uaslp.mx/SecretariaGeneral/Documents/Normativa_Reglamentos/legislacion%206a%20Ed%20Final%20\(pag%20int\).pdf](http://www.uaslp.mx/SecretariaGeneral/Documents/Normativa_Reglamentos/legislacion%206a%20Ed%20Final%20(pag%20int).pdf)].

Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP) (2017), *Portal de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí*, San Luis Potosí. Recuperado de: [<http://www.uaslp.mx/>].

Unión de Asociaciones del Personal Académico de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UAPAUASLP), San Luis Potosí. Recuperado de: [<http://www.uapauaslp.org/index.html/>]

Sindicato Administrativo de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (SAUASLP).

Universidad Autónoma de Tamaulipas

- Congreso del Estado de Tamaulipas** (1956), *Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Estatuto Orgánico*, 11 de febrero. Recuperado de: [http://po.tamaulipas.gob.mx/wpcontent/uploads/2017/06/Ley_Constitutiva_Universidad.pdf].
- Universidad Autónoma de Tamaulipas** (UAT), *Portal de la Universidad Autónoma de Tamaulipas*, Matamoros, Tamaulipas. Recuperado de: [<http://www.uat.edu.mx/SitePages/principal.aspx>].
- Sindicato Único de Trabajadores Académicos de la Universidad Autónoma de Tamaulipas** (SUTAUAAT) (2016), Ciudad Victoria, Tamaulipas. Recuperado de: [<http://sutauat.org/sitio/>].
- Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Autónoma de Tamaulipas** (SUTUAAT). Tamaulipas. Recuperado de: [<http://academia.uat.edu.mx/sutuat/>].

Universidad Autónoma de Zacatecas

- Gobierno del Estado de Zacatecas** (2001), *Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Zacatecas "Francisco García Salinas"*, *Periódico Oficial*, núm. 47, suplemento, 13 de junio. Recuperado de: [<http://transparencia.uaz.edu.mx/documents/70010/fd541b79-1898-4852-8ff2-70695f2cdaed>].
- Universidad Autónoma de Zacatecas** (UAZ) (2017), *Portal oficial de la Universidad Autónoma de Zacatecas*, Zacatecas. Recuperado de: [<http://www.uaz.edu.mx/>].
- Sindicato de Trabajadores de la Universidad Autónoma de Zacatecas** (STUAZ). Recuperado de: [<http://stuzaz.org/>].
- Sindicato del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Zacatecas** (SPAUAZ) (2017), Zacatecas. Recuperado de: [<http://prensa.spauaz.com/>].

Universidad Juárez del Estado de Durango

- Congreso del Estado de Durango** (2013), *Ley Orgánica de la Universidad Juárez del Estado de Durango*, núm. 361, 15 de agosto. Recuperado de: [congresodurango.gob.mx/Archivos/legislacion/LEY%20ORGANICA%20DE%20LA%20UJED.pdf].
- Universidad Juárez del Estado de Durango** (UJED), *Portal de la Universidad Juárez del Estado de Durango*, Durango. Recuperado de: [<http://www.ujed.mx/portal/publico/inicio.aspx>].
- Sindicato de Personal Académico de la Universidad Juárez del Estado de Durango** (SPAUJED) (2017), Durango. Recuperado de: [<http://www.spaujed.org/>].
- Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad Juárez del Estado de Durango** (STAUJED) (2016). Recuperado de: [<http://staujed.org/>].
- Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad Juárez del Estado de Durango** (STEUJED).

Región centro-occidente

Universidad Autónoma de Aguascalientes

- Congreso del Estado de Aguascalientes** (2015), *Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, Periódico Oficial del Estado*, 11 de septiembre. Recuperado de: [<http://www.uaa.mx/institucion/LEGISLACION%20UNIVERSITARIA.pdf>].
- Universidad Autónoma de Aguascalientes** (UAA), *Portal de la Universidad Autónoma de Aguascalientes*, Aguascalientes. Recuperado de: [<http://www.uaa.mx/>].
- Asociación de Catedráticos de Investigadores de la Universidad Autónoma de Aguascalientes** (ACIUAA) (2017), Aguascalientes. Recuperado de: [<http://www.aciuaa.org.mx/>].

Sindicato de Trabajadores de la Universidad Autónoma de Aguascalientes (STUAA).

Universidad Autónoma de Nayarit

Gobierno del Estado de Nayarit (2003), *Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Nayarit*, decreto núm. 8500, 23 de agosto. Recuperado de: [http://www.uan.edu.mx/d/a/sg/Legislacion/Ley_Organica_Decreto_8500-2.pdf].

Universidad Autónoma de Nayarit (UAN), *Portal de la Universidad Autónoma de Nayarit*, Nayarit. Recuperado de: [http://www.uan.edu.mx/].

Sindicato de Empleados y Trabajadores de la Universidad Autónoma de Nayarit (SETUAN) (2016), Tepic, Nayarit. Recuperado de: [http://www.setuan.org.mx/]

Sindicato de Personal Académico de la Universidad Autónoma de Nayarit (SPAUAN) (2013). Recuperado de: [http://www.spauan.org.mx/].

Universidad de Colima

Gobierno del Estado de Colima (1980), *Ley Orgánica de la Universidad de Colima, Periódico Oficial*, 22 de noviembre. Recuperado de: [http://www.ucol.mx/content/cms/13/file/Ley_Organica.pdf].

Universidad de Colima (Ucol), *Portal de la Universidad de Colima*, Colima. Recuperado de: [http://www.ucol.mx/].

Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad de Colima (sutuc) (2011), Colima. Recuperado de: [http://sutucoficial.org/].

Universidad de Guadalajara

Congreso del Estado de Jalisco (2002), *Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara*, núm. 19871, 24 de diciembre. Recupe-

rado de: [http://www.secgral.udg.mx/sites/archivos/normatividad/general/Leyorganica.pdf].

Universidad de Guadalajara (udeg), *Portal de la Universidad de Guadalajara*, Guadalajara. Recuperado de: [http://udg.mx/].

Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad de Guadalajara (sutudeg) (2015), Guadalajara. Recuperado de: [http://www.sutudeg.org.mx/].

Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Guadalajara (STAUDEG) (2017), Zapopan, Jalisco. Recuperado de: [http://www.staudeg.mx/].

Universidad de Guanajuato

Congreso del Estado de Guanajuato (2016), *Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, Periódico Oficial*, núm. 96, 27 de diciembre. Recuperado de: [http://www.ugto.mx/images/pdf/normatividad/ley-organica-de-la-universidad-de-guanajuato.pdf].

Universidad de Guanajuato (UGto), *Portal de la Universidad de Guanajuato*, Guanajuato. Recuperado de: [http://www.ugto.mx/].

Asociación Sindical de Personal Académico y Administrativo de la Universidad de Guanajuato (ASPAAUG) (2017), Guanajuato. Recuperado de: http://www.aspaaug2015.com/].

Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

Congreso del Estado de Michoacán (1986), *Ley Orgánica de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo*, núm. 299, 28 de septiembre. Recuperado de: [http://www.umich.mx/documentos/reglamentos/LEY-ORGANICA-DE-LA-UNIVERSIDAD-MICHOACANA-DE-SAN-NICOLAS-DE-HIDALGO.pdf].

Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH), *Portal de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo*, Michoacán. Recuperado de: [http://www.umich.mx/].

Sindicato Único de Empleados de la Universidad Michoacana (SUEUM) (2017). Recuperado de: [<http://www.sueum.mx/>].

Sindicato de Profesores de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (SPUM), Morelia, Michoacán. Recuperado de: [<http://www.spum.org.mx/>].

Región metropolitana

Instituto Politécnico Nacional

Congreso de los Estados Unidos Mexicanos (1981), *Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional*, 29 de diciembre. Recuperado de: [<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/171.pdf>].

Secretaría de Educación Pública (SEP) (2009-2013), *Portal Oficial del Instituto Politécnico Nacional*, Ciudad de México. Recuperado de: [<http://www.ipn.mx/Paginas/inicio.aspx>].

Sindicato de Trabajadores del Instituto Politécnico Nacional (STIPN). Recuperado de: [<http://www.stipn.org.mx/inicio.html>].

Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) (2017). Recuperado de: [<http://www.snte.org.mx/seccion60/>].

Universidad Autónoma de la Ciudad de México

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura (2005), *Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México*, *Diario Oficial*, Gaceta Oficial del Distrito Federal, 5 de enero. Recuperado de: [<http://www.ses.unam.mx/curso2008/pdf/ley.pdf>].

Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM) (2017), *Portal Oficial de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México*, Ciudad de México. Recuperado de: [<https://www.uacm.edu.mx/>].

Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (SUTUACM) (2015-2017). Recuperado de: [<http://www.sutuacm.org.mx/>].

Universidad Autónoma Metropolitana

Congreso de los Estados Unidos Mexicanos (1973), *Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Metropolitana*, *Diario Oficial de la Federación*, 17 de diciembre. Recuperado de: [<http://www.uam.mx/legislacion/lo/lo/assets/basic-html/page-1.html#>].

Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) (2017), *Portal Oficial de la Universidad Autónoma Metropolitana*, Ciudad de México. Recuperado de: [<http://www.uam.mx/>].

Sindicato Independiente de Trabajadores de la Universidad Autónoma de Metropolitana (SITUAM). Recuperado de: [<http://situam.org.mx/>].

Universidad Nacional Autónoma de México

Congreso de los Estados Unidos Mexicanos (1945), *Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México*, *Diario Oficial de la Federación*, 6 de enero. Recuperado de: [<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/158.pdf>].

Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) (2015), *Portal Oficial de la Universidad Nacional Autónoma de México*, Ciudad de México. Recuperado de: [<https://www.unam.mx/>].

Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (STUNAM). Recuperado de: [<http://www.stunam.org.mx/>].

Asociación Autónoma del Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México (AAPAUNAM) (2016). Recuperado de [<http://www.aapaunam.mx/>].

Región centro-sur

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

H. Congreso del Estado de Puebla (1998), *Ley de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla*, 28 de diciembre. Recuperado de: [http://cmas.siu.buap.mx/portal_pprd/wb/Consejo_Universitario/ley].

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP) (2017), *Portal Oficial de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla*, Puebla. Recuperado de: [<http://www.buap.mx/>].

Sindicato Independiente de Trabajadores no Académicos de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (SITBUAP) (2017). Recuperado de: [<http://www.sitbuap.com/>].

Asociación de Personal Académico de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (ASPAUAP) (2014). Recuperado de: [<http://www.aspauap.com/>].

Universidad Autónoma de Chapingo

H. Congreso de la Unión (1977), *Estatuto de la Universidad Autónoma Chapingo*, *Diario Oficial*, 30 de diciembre. Recuperado de: [https://chapingo.mx/upom/Descargas/legislacion_universitaria/universidad_autonoma_chapingo/ley_crea_uach.pdf].

Universidad Autónoma Chapingo (UACH) (2016), *Portal Oficial de la Universidad Autónoma Chapingo*, Chapingo, Estado de México. Recuperado de: [<https://chapingo.mx/web/>].

Coordinadora Nacional de Sindicatos Universitarios, de la Educación Superior, Investigación y Cultura (CNSUESIC). Portal oficial del Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad Autónoma Chapingo (STAUACH). Recuperado de: [<https://cnsuesic.jimdo.com/la-coordinadora/sindicatos-integrantes/stauach/>].

Sindicato de Trabajadores de la Universidad Autónoma Chapingo (STUACH). Recuperado de: [www.stuach.org/].

Universidad Autónoma de Guerrero

H. Congreso Local del Estado de Guerrero (2016), *Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Guerrero*, núm. 178. *Periódico Oficial del Gobierno del Estado*, núm. 28, Alcance I, 8 de marzo. Recuperado de: [<http://i.guerrero.gob.mx/uploads/2016/04/LORGUNIVERAUTGN178.pdf>].

Universidad Autónoma de Guerrero (UAGro) (2017). *Portal Oficial de la Universidad Autónoma de Guerrero*, Guerrero. Recuperado de: [<https://www.uagro.mx/>].

Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad Autónoma de Guerrero (STAUAG). Recuperado de: [<http://stauag.mx/>].

Sindicato de Trabajadores Técnicos, Administrativos y de Intendencia de la Universidad Autónoma de Guerrero (STTAISUAG).

Universidad Autónoma de Querétaro

Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Querétaro Arteaga (1986), *Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Querétaro*, 3 de enero. Recuperado de: [<http://legislatura-queretaro.gob.mx/app/uploads/2016/01/LO009.pdf>].

Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ) (2017), *Portal Oficial de la Universidad Autónoma de Querétaro*, Querétaro. Recuperado de: [<http://www.uaq.mx/>].

Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma de Querétaro (STEUAQ). Recuperado de: [<http://www.steauq.com.mx/steauq/>].

Sindicato Único del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Querétaro (SUPAUAQ) (2017). Recuperado de: [<http://www.supauaq.mx/home/index.html#>].

Universidad Autónoma de Tlaxcala

H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala (1981), *Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Tlaxcala*, núm. 95, *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala*, 19 de agosto. Recuperado de: [<http://mexico.justia.com/estados/tlx/leyes/ley-organica-de-la-universidad-autonoma-de-tlaxcala/>].

Universidad Autónoma de Tlaxcala (UATX) (2003-2017), *Portal Oficial de la Universidad Autónoma de Tlaxcala*, Tlaxcala. Recuperado de: [<https://www.uatx.mx/#>].

Sindicato de Trabajadores y Empleados de Instituciones de Educación Media Superior y Superior del Estado de Tlaxcala (STEIEMSSET).

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

H. Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Hidalgo (1977), *Ley Orgánica de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo*, núm. 638, *Periódico Oficial del Estado de Hidalgo*, 2 de mayo. Recuperado de: [https://www.uaeh.edu.mx/adminyserv/dir_generales/juridica/organica.htm].

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH) (2012), *Portal Oficial de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo*, Hidalgo. Recuperado de: [<https://www.uaeh.edu.mx/>].

Sindicato Único de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (SUTEUAEH). Recuperado de: [https://www.uaeh.edu.mx/adminyserv/sector_univ/suteuaeh/].

Sindicato de Personal Académico de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (SPAUAEH). Recuperado de: [<https://www.uaeh.edu.mx/spauaeh/>].

Universidad Autónoma del Estado de México

H. LI Legislatura del Estado de México (2005), *Ley de la Universidad Autónoma del Estado de México, Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno"*, 26 de noviembre. Recuperado de: [<http://web.uaemex.mx/abogado/doc/0001%20Ley.pdf>].

Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMex) (2016), *Portal Oficial de la Universidad Autónoma del Estado de México*, Toluca, Estado de México. Recuperado de: [<http://www.uaemex.mx/>].

Federación de Asociaciones Autónomas de Personal Académico de la Universidad Autónoma del Estado de México (FAAPUAEM). Recuperado de: [<http://www.faapuaem.mx/inicio/>].

Sindicato Único de Trabajadores y Empleados al Servicio de la Universidad Autónoma del Estado de México (SUTESUAEM). Recuperado de: [<http://web.uaemex.mx/sutesuaem/>].

Universidad Autónoma del Estado de Morelos

H. Congreso del Estado de Morelos (2008), *Ley Orgánica de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Periódico Oficial*, núm. 4613, "Tierra y Libertad", 13 de agosto. Recuperado de: [<http://www.uaem.mx/organizacion-institucional/secretaria-general/ley-organica.pdf>].

Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEMor) (2017), *Portal Oficial de la Universidad Autónoma del Estado de México*, Cuernavaca, Morelos. Recuperado de: [<http://www.uaem.mx/>].

Sindicato Independiente de Trabajadores Académicos de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (sitauaem).

Sindicato de Trabajadores Administrativos de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (STAUAEM).

Región sur-sureste

Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca

H. Congreso del Estado de Oaxaca (1988), *Ley Orgánica de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, Periódico Oficial del Estado de Oaxaca*, 1º de marzo. Recuperado de: [<http://www.transparencia.uabjo.mx/obligaciones/uabjo/articulo-70/fraccion-1/70-1-1-ley-organica-de-la-uabjo-2017.pdf>].

Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca (UABJO) (2017), *Portal Oficial de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca*, Oaxaca. Recuperado de: [<http://www.uabjo.mx/>].

Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca (STEUABJO). Recuperado de [<http://www.uabjo.mx/categoria/steuabjo>].

Sindicato Universitario de Maestros Academia, Superación y Dignidad (SUMA). Recuperado de: [<http://www.suma.uabjo.mx/>].

Sindicato de Empleados de Confianza de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca (SECUABJO).

Sindicato Independiente de Trabajadores de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca (SITUABJO).

Sindicato de Trabajadores y Académicos de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca (STAUBJO).

Universidad Autónoma de Campeche

LII Legislatura del Congreso del Estado de Campeche (1991), *Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Campeche*, núm. 143, *Periódico Oficial del Estado de Campeche*, 20 de junio. Recuperado de: [<http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Campeche/wo20174.pdf>].

Universidad Autónoma de Campeche (UACAM) (2012), *Portal Oficial de la Universidad Autónoma de Campeche*, Campeche. Recuperado de: [<http://www.uacam.mx/>].

Sindicato Único de Trabajadores Administrativos de Intendencia y Similares de la Universidad Autónoma de Campeche (SUTAIUAC) (2012). Recuperado de: [http://uacam.mx/?modulo=paginas&acciones=ver&id_pagina=eEs=].

Sindicato Único de Personal Académico de la Universidad Autónoma de Campeche (SUPAUAC) (2014). Recuperado de: [<http://www.supauac.org.mx/>].

Universidad Autónoma de Chiapas

Universidad Autónoma de Chiapas (Unach) (2012), *Portal Oficial de la Universidad Autónoma de Chiapas*, Chiapas. Recuperado de: [<http://www.unach.mx/>].

H. Congreso del Estado de Chiapas (1989), *Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chiapas, Periódico Oficial del Estado de Chiapas*, 16 de agosto. Recuperado de: [http://www.unach.mx/images/documentos/ley_organica_UNACH.pdf].

Sindicato del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Chiapas (SPAUnach) (2017). Recuperado de: [<http://spauach.org.mx/>].

Sindicato de Trabajadores Administrativos de la Universidad Autónoma de Chiapas (STAUnach) (2017). Recuperado de: [<http://www.staunach.org/>].

Universidad Autónoma de Yucatán

H. Congreso del Estado de Yucatán (1984), *Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Yucatán, Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán*, 31 de agosto. Recuperado de: [http://www.consejo.uady.mx/pdf/ley_organica.pdf].

Universidad Autónoma de Yucatán (UADY) (2017), *Portal Oficial de la Universidad Autónoma de Yucatán*, Yucatán. Recuperado de: [<http://www.uady.mx/>].

Asociación de Personal Académico de la Universidad Autónoma de Yucatán (APAUADY). Recuperado de: [<http://www.apauady.mx/>].

Asociación Única de Trabajadores Administrativos y Manuales de la Universidad Autónoma de Yucatán (AUTAMUADY) (2017). Recuperado de: [<http://autamuady.org/>].

Universidad Autónoma del Carmen

Poder Legislativo del Estado de Campeche (1967), *Ley Orgánica de la Universidad Autónoma del Carmen, Periódico Oficial del Estado de Campeche*, 13 de junio. Recuperado de: [congresocam.gob.mx/docs/ley_organica_de_la_universidad_autonoma_del_carmen0.pdf].

Universidad Autónoma del Carmen (Unacar) (2014), *Portal Oficial de la Universidad Autónoma del Carmen*, Ciudad del Carmen, Campeche. Recuperado de: [<http://www.unacar.mx/>].

Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Autónoma del Carmen (SUTUNACAR).

Universidad de Quintana Roo

Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo (1998), *Ley Orgánica de la Universidad de Quintana Roo, Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Quintana Roo*, 10 de junio. Recuperado de: [<http://www.uqroo.mx/nuestra-universidad/documentos/legislacion/ley-organica/>].

Universidad de Quintana Roo (UQROO) (2017), *Portal Oficial de la Universidad de Quintana Roo*, Quintana Roo. Recuperado de: [<http://www.uqroo.mx/>].

Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad de Quintana Roo (SUTUQROO). Recuperado de: [<https://sutuqroo.es.tl/>].

Universidad Autónoma de Tabasco

H. Congreso del Estado de Tabasco (1987), *Ley Orgánica de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, Periódico Oficial*, núm. 4 724, 19 de diciembre. Recuperado de: [http://www.archivos.ujat.mx/abogado_gral/legislacion_univ2012/LEY%20ORGANICA%20DE%20LA%20UNIVERSIDAD%20JUAREZ%20AUTONOMA%20DE%20TABASCO.pdf].

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (UJAT) (2017), *Portal Oficial de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco*, Tabasco. Recuperado de: [<http://www.ujat.mx/>].

Sindicato de Profesores e Investigadores de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (SPIUJAT). Recuperado de: [<http://www.spiujat.mx/>].

Sindicato de Trabajadores Administrativos y de Intendencia de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (STAIUJAT).

Universidad Veracruzana

H. Legislatura del Estado de Veracruz (1993), *Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana, Gaceta Oficial*, 25 de diciembre. Recuperado de: [<https://www.uv.mx/legislacion/files/2012/12/Ley-Organica.pdf>].

Universidad Veracruzana (UV) (2017), *Portal Oficial de la Universidad Veracruzana*, Veracruz. Recuperado de: [<https://www.uv.mx/>].

Sindicato Estatal de Trabajadores al Servicio de la Universidad Veracruzana (SETSUV) (2011). Recuperado de: [<https://www.setsuv.org/>].

Federación Estatal de Personal Académico de la Universidad Veracruzana (FESAPAUV) (2017). Recuperado de: [<http://fesapauv-estatal.org/>].

Bibliografía de consulta

Aboites, Hugo (2012), *La medida de una nación: los primeros años de la evaluación en México. Historia de poder, resistencia y alternativa (1982-2012)*, Clacso / UAM / Itaca, México.

Acosta Silva, Adrián (2004), *Una modernización anárquica. La educación superior en México en los noventa*, IESALC / UdeG, Zapopan, Jalisco.

Acosta Silva, Adrián (2008), *Príncipes, burócratas y gerentes. El gobierno de las universidades públicas en México*, ANUIES, México.

Acosta Silva, Adrián (coord.) (2015), *Historias paralelas: 15 años después. Políticas, cambios y continuidades en universidades públicas en México*, UACJ, Chihuahua.

Amador Bautista, Rocío y Axel Didriksson Takayanagui (coords.) (2011), *Escenarios de la universidad pública latinoamericana*, IISUE-UNAM / Plaza y Valdés, México.

Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) (2000), *La educación superior en el siglo XXI: líneas estratégicas de desarrollo. Una propuesta de la ANUIES*, ANUIES, México.

Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) (2006), *Consolidación y avance de la educación superior en México. Temas cruciales de la agenda*, ANUIES, México.

Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) (2012), *Inclusión con responsabilidad social: elementos de diagnóstico y propuestas para una nueva generación de políticas de educación superior*, ANUIES, México.

Buendía Espinosa, Angélica (2014), *Evaluación y acreditación de programas académicos en México: revisar los discursos, valorar los efectos. El caso de cinco universidades públicas mexicanas*, ANUIES, México.

Buj, Joseba y Carlos Gómez Camarena (coords.) (2011), *La fábrica del porvenir: el ambiguo futuro de la Universidad*, Universidad Iberoamericana, México.

Casanova Cardiel, Hugo y Roberto Rodríguez Gómez (coords.) (1999), *Universidad contemporánea: política y gobierno* (tomo II), CESU-UNAM / Porrúa, México.

Casanova Cardiel, Hugo y Roberto Rodríguez Gómez (coords.) (2000), *Diversidad y convergencia. Estrategias de financiamiento, gestión y reforma de la educación superior*, CESU-UNAM, México.

Castrejón Diez, Jaime y Marisol Pérez Lizaur (1976a), *Historia de las universidades estatales*, tomo I, SEP, México.

Castrejón Diez, Jaime y Marisol Pérez Lizaur (1976b), *Historia de las universidades estatales*, tomo II, SEP, México.

Cazés, Daniel, Axel Didriksson, José Gandarilla, Eduardo Ibarra Colado y Luis Porter (coords.) (2007), *Disputas por la universidad: cuestiones críticas para confrontar su futuro*, CEIICH- UNAM, México.

- Cazés, Daniel, Eduardo Ibarra Colado y Luis Porter (coords.) (2000a), *Re-conociendo a la universidad, sus transformaciones y su por-venir. I. Estado, universidad y sociedad: entre la globalización y la democratización*, CEIICH-UNAM, México.
- Cazés, Daniel, Eduardo Ibarra Colado y Luis Porter (coords.) (2000b), *Re-conociendo a la universidad, sus transformaciones y su por-venir. II. Evaluación, financiamiento y gobierno de la universidad: el papel de las políticas*, CEIICH-UNAM, México.
- Cazés, Daniel, Eduardo Ibarra Colado y Luis Porter (coords.) (2000c), *Re-conociendo a la universidad, sus transformaciones y su por-venir. III. Los actores de la universidad: ¿unidad en la diversidad?*, CEIICH-UNAM, México.
- Cazés, Daniel, Eduardo Ibarra Colado y Luis Porter (coords.) (2000d), *Re-conociendo a la universidad, sus transformaciones y su por-venir. IV. La universidad y sus modos de conocimiento: retos del porvenir*, CEIICH-UNAM, México.
- Cazés, Daniel, Eduardo Ibarra Colado y Luis Porter (coords.) (2003), *Geografía política de las universidades públicas mexicanas: claroscuros de su diversidad*, tomo I, CEIICH-UNAM, México.
- Cazés, Daniel, Eduardo Ibarra Colado y Luis Porter (coords.) (2004), *Geografía política de las universidades públicas mexicanas: claroscuros de su diversidad*, tomo II, CEIICH-UNAM, México.
- Cazés, Daniel, Eduardo Ibarra Colado y Luis Porter (coords.) (2010), *Las universidades públicas mexicanas en el año 2030: examinando presentes, imaginando futuros*, CEIICH-UNAM / UAM-Cuajimalpa, México.
- Díaz Barriga, Ángel, Concepción Barrón Tirado y Frida Díaz Barriga Arceo (2008), *Impacto de la evaluación en la educación superior mexicana: un estudio en las universidades públicas estatales*, IISUE-UNAM / ANUIES, México.
- Díaz Barriga, Ángel y Javier Mendoza Rojas (2005), *Educación superior y Programa Nacional de Educación, 2001-2006. Aportes para una discusión*, ANUIES, México.
- Díaz Barriga, Ángel y Teresa Pacheco Méndez (comps.) (2007), *Evaluación y cambio institucional*, Paidós, México.
- Gandarilla Salgado, José G. (comp.) (2009), *La universidad en la encrucijada de nuestro tiempo*, CEIICH-UNAM, México.
- Gil-Antón, Manuel (coord.) (2005), *La carrera académica en la Universidad Autónoma Metropolitana: un largo y sinuoso camino*, UAM, México.
- Gil-Antón, Manuel et al. (2009), *Cobertura de la educación superior en México. Tendencias, retos y perspectivas*, ANUIES, México.
- Gil-Antón, Manuel et al. (1994), *Los rasgos de la diversidad. Un estudio sobre los académicos mexicanos*, UAM-Azcapotzalco, México.
- González Casanova, Pablo (2001), *La universidad necesaria en el siglo XXI*, Era, México.
- Huisman, Meek y Wood (2007), "Institutional Diversity in Higher Education: A Cross-National and Longitudinal Analysis", *Higher Education Quarterly*, vol. 61, núm. 4, pp. 563-577.
- Ibarra Colado, Eduardo (2001, 2003), *La universidad en México hoy: gubernamentalidad y modernización*, DGP-UNAM / FCPYS-UNAM / ANUIES / UAM-Iztapalapa, México.
- Ibarra Colado, Eduardo (coord.) (1993, 1998), *La universidad ante el espejo de la excelencia. Enjuegos organizacionales*, UAM-Iztapalapa, México.
- Ibarra Colado, Eduardo y Luis Porter (coords.) (2012), *El libro de la universidad imaginada: hacia una universidad situada entre el buen lugar y ningún lugar*, Juan Pablos / UAM-Cuajimalpa, México.
- Kent Serna, Rollin (2009), *Las políticas de educación superior en México durante la modernización. Un análisis regional*, ANUIES, México.
- Lastra, Rosalía. (2015), *Realineando los estímulos económicos al profesorado: rumbo al incremento de la contigüidad con el conocimiento*, Calygramma, Guanajuato.
- López Zárate, Romualdo (1996), *El financiamiento a la educación superior, 1982-1994*, México, ANUIES, 296 págs.

- López Zárate, Romualdo (2003) *Formas de gobierno y gobernabilidad institucional. Análisis comparativo de seis instituciones de educación superior*, ANUIES, México.
- Márquez Jiménez, Alejandro et al. (2009), *Estudio comparativo de universidades mexicanas. Segundo reporte: desempeño en investigación y docencia. Datos básicos 2008*, DGEI-UNAM, México.
- Mendoza Rojas, Javier (2002), *Transición de la educación superior contemporánea en México: de la planeación al Estado evaluador*, CESU-UNAM / Porrúa, México.
- Mendoza Rojas, Javier (2009), *Financiamiento de la educación superior y crisis económica. Avances y limitaciones en el presupuesto federal para las instituciones públicas de educación superior*, ANUIES, México.
- Mendoza Rojas, Javier (2011), *Financiamiento público de la educación superior en México. Fuentes de información y cifras del periodo 2000 a 2011*, DGEI-UNAM, México.
- Moreno, Carlos Iván (2014), *Políticas, incentivos y cambio organizacional en la educación superior en México*, Universidad de Guadalajara / UNAM, Guadalajara, Jalisco.
- Muñoz García, Humberto (coord.) (2002), *Universidad: política y cambio institucional*, CESU-UNAM / Porrúa, México.
- Muñoz García, Humberto (coord.) (2006), *Relaciones universidad gobierno*, UNAM / Porrúa, México.
- Muñoz García, Humberto (coord.) (2009), *La universidad pública en México*, SES-UNAM / Porrúa, México.
- Muñoz García, Humberto y María Herlinda Suárez (2012), *Retos de la universidad pública en México*, SES-UNAM / Porrúa, México.
- Muñoz García, Humberto y Roberto Rodríguez Gómez (coords.) (1995), *La universidad mexicana a debate*, Coordinación de Humanidades-UNAM / CESU-UNAM, México.
- Muñoz García, Humberto y Roberto Rodríguez Gómez (coords.) (1995), *Escenarios para la universidad contemporánea*, CESU-UNAM, México.
- Murayama, Ciro (2009), *La economía política de la educación superior*, ANUIES, México.
- Navarrete Cazales, Zaira y Marco Aurelio Navarro Leal (coords.) (2016), *Globalización, internacionalización y educación comparada*, Plaza y Valdés, México.
- Olaskoaga, Jon, Elia Marúm, Víctor Rosario y David Pérez (2013), *Universidades en movimiento. El debate acerca de la gestión de la calidad y las actitudes del profesorado ante las transformaciones universitarias*, ANUIES, México.
- Ordorika Sacristán, Imanol (coord.) (2004), *La academia en jaque. Perspectivas políticas sobre la evaluación de la educación superior en México*, CRIM-UNAM / LIX Legislatura de la H. Cámara de Diputados / Miguel Ángel Porrúa, México.
- Ordorika Sacristán, Imanol et al. (2009), *Desempeño de universidades mexicana en la función de investigación: estudio comparativo. Datos básicos 2007*, DGEI-UNAM, México.
- Ortega Guerrero, Juan Carlos, Rocío López González y Esmeralda Alarcón Montiel (coords.) (2015), *Trayectorias escolares en educación superior. Propuesta metodológica y experiencias en México*, uv, Veracruz.
- Pérez Alayón, Juan de Dios y François Vallaëys (coords.) (2016), *Prácticas y modelos de responsabilidad social universitaria en México. Procesos de transformación en la universidades*, ANUIES, México.
- Pérez Franco, Lilia (coord.) (2001), *Luego de la evaluación, los desafíos de la Universidad Latinoamericana. Hacia una agenda para los años 2000*, UAM-Azcapotzalco, México.
- Pérez Mejía, Jorge y Alfredo García Güemez (2014), *La educación superior en México entre la política educativa del Estado y la ANUIES: balance preliminar*, Innova, México.
- Porter, Luis (2003, 2007), *La universidad de papel: ensayos sobre la educación en México*, CEIICH-UNAM, México.
- Reséndiz Núñez, Daniel (2000), *Futuros de la educación superior en México*, Siglo XXI, México.
- Rodríguez Gómez, Roberto y Hugo Casanova Cardiel (coords.) (1994), *Universidad contemporánea. Racionalidad política y vinculación social*, CESU-UNAM / Porrúa, México.

- Rubio Oca, Julio (coord.) (2006a), *La mejora de la calidad de las universidades públicas en el periodo 2001-2006*, SEP / PIFI, México.
- Rubio Oca, Julio (coord.) (2006), *La política educativa y la educación superior en México. 1995-2006: un balance*, SEP / FCE, México.
- Rueda Beltrán, Mario (coord.) (2011), *¿Evaluar para controlar o para mejorar?*, IISUE-UNAM, México.
- Sánchez Rodríguez, Iván y Marco Aurelio Navarro Leal (coords.) (2010), *Reformas, gestión y retos de la universidad en la sociedad del conocimiento*, Miguel Ángel Porrúa, México.
- Urbano Vidales, Guillermina, Guillermo Aguilar Sahagún y Julio Rubio Oca (2006), *Programa de Mejoramiento del Profesorado (Promep): un primer análisis de su operación e impactos en el proceso de fortalecimiento académico de las universidades públicas*, SEP, México.
- Villaseñor, Guillermo (1988), *Estado y universidad (1976-1982)*, UAM-Xochimilco / CEE, México.
- Villaseñor, Guillermo (1994), *La universidad pública alternativa*, UAM-Xochimilco / CEE, México.
- Villaseñor, Guillermo (coord.) (1997), *La identidad en la educación superior en México*, CESU-UNAM / UAM-Xocimilco / UAQ, México.
- Castro, Rubén y Alejandro Mungaray (2014), *Santos Silva Cota: su pensamiento y testimonio de su trayectoria*, CESU-UABC, Mexicali.
- Estrella, Gabriel y Alejandro Mungaray (2010), *Universidad y desarrollo regional. El caso de la Universidad Autónoma de Baja California*, UABC / Porrúa, México.
- Mungaray, Alejandro (2002), "Santos Silva Cota y el inicio de la Universidad Autónoma de Baja California", en David Piñera Ramírez (coord.), *La educación superior en el proceso histórico de México, tomo IV. Semblanza de instituciones*, UABC / SEP / ANUIES, México, pp. 248-266.
- Ortega Villa, Guadalupe de los Ángeles y Felipe Cuamea Velázquez (2014), *Elementos para el estudio de la matrícula de educación superior desde una perspectiva de género. El caso de la UABC*, UABC, Baja California.
- Piñera Ramírez, David (coord.) (1997), *Historia de la Universidad Autónoma de Baja California, 1957-1997*, UABC, Mexicali.
- Piñera Ramírez, David (2002), "La Universidad Autónoma de Baja California. 1957-2000", en David Piñera Ramírez (coord.), *La educación superior en el proceso histórico de México, tomo IV. Semblanza de instituciones*, UABC / SEP / ANUIES, México, pp. 267-281.
- Piñera Ramírez, David (2006), *Los primeros cincuenta años de educación superior en Baja California, 1957-2007*, UABC / Porrúa, México.

Región noroeste

Instituto Tecnológico de Sonora

Mocada, Carlos y Eduardo Estrella Acedo (2007), *Historia del Itson, 1955-2007: ¿quiénes, cómo, cuándo lo crearon? ¿Cómo, cuándo se convirtió en Universidad? ¿Cuándo, cómo se inició el crecimiento?*, El Sembrado, Hermosillo, Sonora.

Universidad Autónoma de Baja California

Arámburo Vizcarra, Vicente (2014), *La influencia de variables extraclase en la evaluación docente*, UABC, Baja California.

Universidad Autónoma de Baja California Sur

Altable Fernández, María Eugenia y Blanca Olivia Peña Molina (2001), *Voces y rostros de los universitarios. La UABCS a 25 años de su fundación*, UABCS, Baja California Sur.

García Mascareño, Joel (1999), "Veintidós años de vida de la Universidad Autónoma de Baja California Sur", en Adrián Acosta Silva (coord.), *Historias paralelas. Un cuarto de siglo de las universidades públicas en México, 1973-1998*, UACJ, Ciudad Juárez, pp. 277-290.

Pineda Bañuelos, Gilberto J. (2004), *Notas para una historia reciente de la Universidad Autónoma de Baja California Sur, 1996-2003*, UABC, Baja California Sur.

Santos Orcillez, Rolando José Luis y Luis Carlos Gaona Cortés (2006), *El Programa de Innovación Académica de la UABCs: ¿estrategia propia o escenario de reajuste neoliberal?*, UABCs, La Paz.

Universidad Autónoma de Chihuahua

Hernández Orozco, Guillermo (2004), *Universidad Autónoma de Chihuahua 1954-2004*, UACH, Chihuahua.

Hernández Orozco, Guillermo y Guadalupe Virginia Nevaréz Moorillon (2002), "Universidad Autónoma de Chihuahua: 1954-2000", en David Piñera Ramírez (coord.), *La educación superior en el proceso histórico de México, tomo iv. Semblanza de instituciones*, UABC / SEP / ANUIES, México, pp. 237-247.

Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Campbell, Wilfrido, Manuel Loera, Héctor Padilla, Consuelo Pequeño, Adriana Rascón, Florencia Rascón y Rosalba Vega (1999), *Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. Los primeros veinticinco años*, UACJ, Ciudad Juárez.

Padilla Delgado, Héctor (1999), "La UACJ, 25 años de vida en un contexto de modernización", en Adrián Acosta Silva (coord.), *Historias paralelas. Un cuarto de siglo de las universidades públicas en México, 1973-1998*, UACJ, Ciudad Juárez, pp. 291-327.

Universidad Autónoma de Sinaloa

Berrelleza Fonseca, Marco Antonio y Dina Beltrán López (2002), "De Liceo Rosales a la Universidad Autónoma de Sinaloa

(1872-1972)", en David Piñera Ramírez (coord.), *La educación superior en el proceso histórico de México, tomo iv. Semblanza de instituciones*, UABC / SEP / ANUIES, México, pp. 168-185.

Hernández Norzagaray, Ernesto y Carlos J. Maya Ambía (coords.) (2001), *Desafíos de la universidad pública. El caso de la Universidad Autónoma de Sinaloa*, UAS / Plaza y Valdés, México.

Medina Viedas, Jorge, Carlos Calderón Viedas y Liberato Terán Olguín (2008), *La utopía corrompida. Radicalismo y reforma de la Universidad Autónoma de Sinaloa*, Océano, México.

Santamaría Gómez, Arturo (2002), "La Universidad Autónoma de Sinaloa: los desafíos sociales de la calidad académica y el empleo universitario", en Axel Didriksson y Alma Herrera (coords.), *La transformación de la universidad mexicana diez estudios de caso en la transición*, UAZ, México, pp. 73-107,

Terán Olguín, Liberato (2002), "Universidad Autónoma de Sinaloa: notas sobre su historia contemporánea", en David Piñera Ramírez (coord.), *La educación superior en el proceso histórico de México, tomo iv. Semblanza de instituciones*, UABC / SEP / ANUIES, México, pp. 186-197.

Universidad de Sonora

Acosta Silva, Adrián (2000), *Estado, políticas y universidades en un periodo de transición*, Universidad de Guadalajara / FCE, México.

Durand Villalobos, Juan Pablo (2006), *Poder, gobernabilidad y cambio institucional en la Universidad de Sonora*, ANUIES, México.

Moncada Ochoa, Carlos (2005a), *Historia general de la Universidad de Sonora, tomo i. El principio del principio, 1938-1953*, Unison, Hermosillo.

Moncada Ochoa, Carlos (2005b), *Historia general de la Universidad de Sonora, tomo ii. De la autonomía formal a la autonomía real*, Unison, Hermosillo.

Moncada Ochoa, Carlos (2008), *Historia general de la Universidad de Sonora, tomo III. Crecimiento político y crisis*, Unison, Hermosillo.

Rodríguez Jiménez, José Raúl (1999a), "El desarrollo reciente de la Universidad de Sonora", en Adrián Acosta Silva (coord.), *Historias paralelas. Un cuarto de siglo de las universidades públicas en México, 1973-1998*, UACJ, Ciudad Juárez, pp. 109-129.

Rodríguez Jiménez, José Raúl (1999b), *Mercado y profesión académica en Sonora*, ANUIES, México.

Región noreste

Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Rodríguez Cano, Felipe (2002), "La Narro... una semblanza", en David Piñera Ramírez (coord.), *La educación superior en el proceso histórico de México, tomo IV. Semblanzas de Instituciones*, UABC / SEP / ANUIES, México, pp. 143-155.

Universidad Autónoma de Coahuila

González Lobo, Salvador (1980), *Memorias de un rector*, UAdec, Saltillo.

Universidad Autónoma de Coahuila (UAdec) (1988), *Trigésimo primer aniversario de la UAC*, UAdec, Saltillo.

Universidad Autónoma de Nuevo León

De León Garza, Máximo (2000), *Las izquierdas y las derechas en la Universidad Autónoma de Nuevo León: la historia olvidada*, CIHR-UANL, Monterrey.

Flores Longoria, Samuel (2005), *La Ciudad Universitaria de Nuevo León: más allá de los muros*, UANL, Monterrey.

García Vázquez, Martha Elena y Guillermo Bermúdez Garza Ramos (2008), *Universidad Autónoma de Nuevo León. 75 años forjando hombres con sentido de vida*, Clío, México.

Lozano Alanís, J. Guadalupe (1993), *Datos históricos sobre la fundación de la Universidad Autónoma de Nuevo León*, UANL, Monterrey.

Pompa del Ángel, Irma Margarita (2003), *Universidad Autónoma de Nuevo León, 70 años de siempre*, UANL, Monterrey.

Rangel Guerra, Alfonso (2002), "Universidad Autónoma de Nuevo León. Semblanza histórica", en David Piñera Ramírez (coord.), *La educación superior en el proceso histórico de México, tomo IV. Semblanza de instituciones*, UABC / SEP / ANUIES, México, pp. 156-167.

Salinas Quiroga, Genaro (1983), *Reseña histórica de la Universidad Autónoma de Nuevo León*, UANL, Monterrey.

Universidad Autónoma de San Luis Potosí

Rivera Espinosa, José de Jesús (2002), "Semblanza histórica de la Universidad de San Luis Potosí", en David Piñera Ramírez (coord.), *La educación superior en el proceso histórico de México, tomo IV. Semblanza de instituciones*, UABC / SEP / ANUIES, México, pp. 105-142.

Rivera Espinosa, José de Jesús y Rafael Montejano y Aguiñaga (1998), *La Universidad Autónoma de San Luis Potosí a 75 años de su autonomía*, UASLP, San Luis Potosí.

Universidad Autónoma de Tamaulipas

Navarro, Marco Aurelio y José Luis Guevara (1999), "Política, planeación y desarrollo en la Universidad Autónoma de Tamaulipas", en Adrián Acosta Silva (coord.), *Historias paralelas. Un cuarto de siglo de las universidades públicas en México, 1973-1998*, UACJ, Ciudad Juárez, pp. 165-197.

Universidad Autónoma de Tamaulipas (UAT) (1976), *Reseña histórica de la Universidad Autónoma de Tamaulipas*, IIH-UAT, Ciudad Victoria.

Universidad Autónoma de Zacatecas “Francisco García Salinas”

Arteaga Domínguez, Efraín y Raúl Delgado Wise (2002), “Balance y perspectivas del proceso de reforma en la Universidad Autónoma de Zacatecas”, en Axel Didriksson y Alma Herrera (coords.), *La transformación de la universidad mexicana: diez estudios de caso en la transición*, UAZ, México, pp. 157-174.

Arteaga Domínguez, Efraín, Raúl Delgado Wise y Héctor Rodríguez Ramírez (2003), “Crisis y tentativas de reforma y contrarreforma en la Universidad Autónoma de Zacatecas”, en Daniel Cazés, Eduardo Ibarra Colado y Luis Porter (coords.), *Geografía política de las universidades públicas mexicanas: claroscuros de su diversidad*, tomo I, CEIICH-UNAM, México, pp. 383-414.

Martínez Delgado, Manuel (coord.) (1995), *Pluralidad y universidad*, Ediciones La Jornada / UAZ, México.

Remedi Allione, Eduardo (2008), *Detrás del murmullo. Vida político-académica en la Universidad Autónoma de Zacatecas 1959-1977*, UAZ / Juan Pablos, México.

Universidad Juárez del Estado de Durango

Lucero González, Santiago A. (2002), *Mas allá del espejo de la memoria: los estudiantes universitarios de Durango, trayectorias institucionales y manifestaciones en la vida política y social, 1950-1966*, Plaza y Valdés, México.

Región centro-occidente

Universidad Autónoma de Aguascalientes

Barba, Bonifacio (1999), “Proyecto y desarrollo de la Universidad Autónoma de Aguascalientes”, en Adrián Acosta Silva (coord.), *Historias paralelas. Un cuarto de siglo de las universidades públicas en México, 1973-1998*, UAJC, Ciudad Juárez, pp. 245-276.

Barba, Bonifacio (coord.) (2000), *Origen y desarrollo de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, 1973-1998*, UAA, Aguascalientes.

Camacho Sandoval, Salvador (1987), “Proyecto modernizador y grupos de poder en la Universidad Autónoma de Aguascalientes”, *Sociológica*, año. 2, núm. 5, pp. 187-212.

Torres Carrillo, Carlos (2002), “Universidad Autónoma de Aguascalientes: elementos para un análisis histórico”, en David Piñera Ramírez (coord.), *La educación superior en el proceso histórico de México, tomo IV. Semblanza de instituciones*, UABC / SEP / ANUIES, México, pp. 341- 352.

Universidad Autónoma de Nayarit

Pacheco Ladrón de Guevara, Lourdes y Arturo Murillo Beltrán (coords.) (1999), *30 años de universidad. Lo que somos, lo que queremos ser*, UAN, Tepic.

Universidad de Colima

De los Santos, Eliézer y Alejandra Chávez (2002), “La universidad de Colima: surgimiento y desarrollo”, en Axel Didriksson y Alma Herrera (coords.), *La transformación de la universidad mexicana: diez estudios de caso en la transición*, UAZ, México, pp. 175-184.

Velasco Murgía, Manuel (1989a), *La educación superior en Colima, volumen I. La escuela normal, antecedentes de la universidad*, Ucol, Colima.

Velasco Murgía, Manuel (1989b), *La educación superior en Colima, volumen II. Primera Época (1940-1962)*, Ucol, Colima.

Velasco Murgía, Manuel (1992), *La educación superior en Colima, volumen III. La Universidad de Colima: segunda época. La autonomía (1962-1992)*, Ucol, Colima.

Velasco Murguía, Manuel (2002), "Reseña histórica de la Universidad de Colima", en David Piñera Ramírez (coord.), *La educación superior en el proceso histórico de México, tomo IV. Semblanza de instituciones*, UABC / SEP / ANUIES, México, pp. 208-236

Universidad de Guadalajara

Acosta Silva, Adrián (2000), *Estado, políticas y universidades en un período de transición*, udeg / FCE, México.

Castañeda García, Carmen (coord.) (1995), *Historia social de la Universidad de Guadalajara*, CIESAS, Guadalajara, Jalisco.

Chavoya Peña, María Luisa et al. (2006), *El trabajo académico en la encrucijada de las políticas: estudios de caso en la Universidad de Guadalajara*, udeg, Guadalajara.

García González, Carlos Manuel (2003), *Las significaciones históricas en la Universidad de Guadalajara: su cultura popular, socialista y democrática, 1925-1973*, tesis de doctorado, DIE / Cinvestav, México.

González Romero, Víctor Manuel y Elia Marúm Espinosa (2002), "Semblanza de la Universidad de Guadalajara: una visión integral", en David Piñera Ramírez (coord.), *La educación superior en el proceso histórico de México, tomo IV. Semblanza de instituciones*, UABC / SEP / ANUIES, México.

Gradilla Damy, Misael (1995), *El juego del poder y del saber: significación, norma y poder en la Universidad de Guadalajara*.

Socioanálisis de una institución en conflicto, El Colegio de México, México.

Hernández Yáñez, María Lorena (1996), *Actores y políticas para educación superior, 1950-1990. Su implementación en la Universidad de Guadalajara*, ANUIES, México.

Hernández Yáñez, María Lorena (1998), *El diseño gubernamental del programa carrera docente y su implementación en la Universidad de Guadalajara: un estudio de caso*, tesis de doctorado, UAA, Aguascalientes.

Madrigal, Berta (coord.) (2016), *Liderazgo y gestión en las instituciones de educación superior: estudios de caso de la Universidad de Guadalajara*, udeg, México.

Mantilla Trolle, Marina del Sagrario y Blanca Isela Dueñas Peña (1997), *La reforma universitaria 1989-1995. Un estudio de caso en la Universidad de Guadalajara*, CUCEA-Udeg, Guadalajara, Jalisco.

Mendoza Cornejo, Alfredo (1988), *La reforma universitaria de 1933. Orígenes, desarrollo y consecuencias en la Universidad de Guadalajara, 2 tomos*, udeg, Guadalajara.

Palomar Vereá, Cristina (2011), *La cultura institucional de género en la Universidad de Guadalajara*, ANUIES, México.

Ruiz Moreno, Carlos Ramiro (2002), "Aproximaciones a la historia de la Universidad de Guadalajara", en David Piñera Ramírez (coord.), *La educación superior en el proceso histórico de México, tomo IV. Semblanza de instituciones*, UABC / SEP / ANUIES, México, pp. 32-47.

Universidad de Guanajuato

León Rábago, Diego (1998), *Compilación histórica de la Universidad de Guanajuato*, CIH-UGto, Guanajuato.

Nava Nava, Nicolás, Domingo Herrera González y Francisco Velázquez Sagahón (2014), *Autonomía universitaria. Diálogos, reflexiones y prospectiva*, UGto, Guanajuato.

Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

Arreola Cortés, Raúl (1984), *Historia de la Universidad Michoacana*, UMSNH, Morelia.

Arreola Cortés, Raúl (2002), "La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo", en David Piñera Ramírez (coord.), *La educación superior en el proceso histórico de México, tomo IV. Semblanza de instituciones*, UABC / SEP / ANUIES, México, pp. 85-104.

Gómez Nashiki, Antonio (2008), *Movimiento estudiantil e institución. La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1956-1966*, ANUIES, México.

Región metropolitana

Instituto Politécnico Nacional

Anda Gutiérrez, Cuauhtémoc (2006), *70 aniversario del Instituto Politécnico Nacional, 1936-2006*, IPN, México.

Ávila Galinzoga, Jesús (2002), "Semblanza histórica del IPN", en David Piñera Ramírez (coord.), *La educación superior en el proceso histórico de México, tomo IV. Semblanza de instituciones*, UABC / SEP / ANUIES, México, pp. 420-431.

Calvillo Velazco, Max y Lourdes Rocío Ramírez Palacios (2006) *70 años de historia del Instituto Politécnico Nacional*, 4 Tomos, México, IPN.

León López, Enrique G. (1986), *El Instituto Politécnico Nacional: origen y evolución histórica*, IPN, México.

Monteón González, Humberto, Gabriela Riquelme y Blanca Zamora (2009), *El Instituto Politécnico Nacional: proyecto educativo de la administración del Presidente Lázaro Cárdenas*, IPN, México.

Rodríguez Álvarez, María de los Ángeles, Max Krongold Pelzerman, María del Carmen Barquín Soto y Jorge Antonio Bárcena Narváez (1988), *IPN: 50 años en la historia de la educación tecnológica*, IPN, México.

Vargas, Rosa Elvira (coord.) (2011), *El IPN: 75 años con México*, Ediciones La Jornada, México.

Universidad Autónoma de la Ciudad de México

Rodríguez, Tania y Ángel Sermeño (2006), "Pensar la universidad, hacer universidad. Entrevista con Manuel Pérez Rocha", *Andamios. Revista de Investigación Social*, año 3, núm. 5, diciembre, pp. 259-280.

Universidad Autónoma Metropolitana

Aboites, Hugo (1990), "Poder institucional y proceso educativo: el caso de la Universidad Autónoma Metropolitana (1976-1988)", en Karen Kovacs (comp.), *La revolución inconclusa: las universidades y el Estado en la década de los ochentas*, Nueva Imagen, México, pp. 317-363.

Aboites, Hugo (2002), "Universidad Autónoma Metropolitana: la historia en sus textos de una transformación del marco de la docencia universitaria", en Axel Didriksson y Alma Herrera (coords.), *La transformación de la universidad mexicana diez estudios de caso en la transición*, UAZ, México, pp. 331-350.

Aboites, Jaime y Claudia Díaz (2016), *Inventores y patentes académicas. La experiencia de la Universidad Autónoma Metropolitana*, Siglo XXI / UAM, México.

Comas Rodríguez, Oscar Jorge (2003), *Movilidad académica y efectos no previstos de los estímulos económicos: el caso de la UAM*, ANUIES, México.

Didou-Aupetit, Sylvie (1995), "Políticas de incentivos y de sueldos para los académicos de la UAM", en Humberto Muñoz García y

- Roberto Rodríguez Gómez (coords.), *Escenarios para la universidad contemporánea*, CESU-UNAM, México, pp. 55-78.
- Ejea Mendoza, Guillermo (2011), *Políticas públicas, cambio institucional y calidad educativa*, México, UAM-Azcapotzalco, México.
- Flores Migueles, Rocío (1988), *Historia del SITUAM. Surgimiento del SITUAM y forma de las condiciones generales de trabajo*, SITUAM, México.
- Gatica Lara, Ignacio (2001), *Democracia sindical y construcción de la legitimidad en el SITUAM*, tesis de doctorado, UAM-Iztapalapa, México.
- Gil-Antón, Manuel (1987), "El lado oscuro de las urnas: aproximación a los procesos electorales en la UAM", *Sociológica*, vol. 2, núm. 5, pp. 161-186.
- Gil-Antón, Manuel (coord.) (2005), *La carrera académica en la Universidad Autónoma Metropolitana: un largo y sinuoso camino*, UAM, México.
- Gil-Antón, Manuel et al. (1992), *Académicos: un botón de muestra*, UAM-Azcapotzalco, México.
- Ibarra Colado, Eduardo (1989), "UAM, ¿Casa abierta a la Excelencia? I. Retos de un proyecto inconcluso; II. Investigación y salarios, la gran contradicción; III. Tabulador por puntos, ¿calidad o cantidad?; IV. Estímulos a la docencia y la investigación; y V. ¿La fábula del burro y la zanahoria?", *Excelsior, Sección Metropolitana*, México, 26 a 30 de diciembre.
- Ibarra Colado, Eduardo (1991), "Evaluación del trabajo académico y diferenciación salarial: el cómo de la modernización en la UAM", *Perfiles Educativos*, año 14, núms. 53-54, julio-diciembre, pp. 40-48.
- Ibarra Colado, Eduardo (1993), "La Universidad Autónoma Metropolitana y los límites de la modernización. Análisis de las significaciones de una experiencia institucional aparentemente exitosa (1974-1992)", en Eduardo Ibarra Colado (coord.), *La universidad ante el espejo de la excelencia. Enjuegos organizacionales*, UAM-Iztapalapa, México, pp. 243-348.
- Ibarra Colado, Eduardo (1997), "Las rutas de la excelencia: impactos de la modernización en las universidades mexicanas", *Acta Sociológica*, núm. 21, septiembre-diciembre, pp. 9-40.
- Ibarra Colado, Eduardo (2000), "Los costos de la profesionalización académica en México: ¿es posible pensar en un modelo distinto?", en Daniel Cazés, Eduardo Ibarra Colado y Luis Porter (coords.), *Re-conociendo a la universidad, sus transformaciones y su por-venir*, CEIICH-UNAM, México, pp. 61-99.
- Ibarra Colado, Eduardo y Norma Rondero López (2005), "Periodización y caracterización de los modos de regulación del trabajo académico en la UAM (1973-2004)", en Manuel Gil-Antón (coord.), *La carrera académica en la Universidad Autónoma Metropolitana: un largo y sinuoso camino*, UAM, México, pp. 1-4 (anexo 1).
- López Zárate, Romualdo, Óscar M. González Cuevas y Miguel Ángel Casillas Alvarado (2000), *Una historia de la UAM: sus primeros 25 años*, 2 vols., UAM, México.
- Moreno Rosano, Patricia y Wietse de Vries Meijer (coords.) (2015), *Examinar la evaluación de la docencia. Un ejercicio imprescindible de investigación institucional*, ANUIES, México.
- Marquis, Carlos (1987), *Democracia y burocracia universitaria. El caso de la Universidad Autónoma Metropolitana*, UAM-Azcapotzalco, México.
- Ornelas, Carlos (coord.) (2015), *Hace 40 años: la fundación de la Universidad Autónoma Metropolitana*, UAM, México.
- Rojas Bravo, Gustavo (2005), *Modelos universitarios. Los rumbos alternativos de la universidad y la innovación*, UAM / FCE, México.
- Soto Reyes Garmendia, Ernesto (1997), "La productividad, ¿nuevo paradigma del salario universitario? El caso de la UAM", *Política y Cultura*, año 5, núm. 9, pp. 149-175.
- Suárez Farías, Francisco (1990), "Burocracia universitaria, académicos y élite política en México. El caso de la Universidad Autónoma Metropolitana de 1974 a 1989", *Argumentos*, núm. 9, pp. 39-53.

Universidad Nacional Autónoma de México

- Arredondo Galván, Víctor M. (1990), "El carácter nacional de la UNAM. La Universidad Nacional y las universidades públicas estatales. Hacia un sistema nacional universitario", en Ricardo Pozas Horcasitas (coord.), *Universidad nacional y sociedad*, CEIHH-UNAM / Porrúa, México, pp. 219-281.
- Basurto, Jorge (1997), *Los movimientos sindicales en la UNAM*, IIS-UNAM, México.
- Basurto, Jorge (2006), *La vida política del sindicato de trabajadores de la UNAM*, UNAM, México.
- Blanco, José (coord.) (2001), *La UNAM su estructura, sus aportes, su crisis, su futuro*, Conaculta / Conacyt / FCE, México.
- Casanova Cardiel, Hugo (2016), *La UNAM y su historia: una mirada actual*, IISUE-UNAM, México.
- Casanova Cardiel, Hugo (1995), *Planeación universitaria en México. La administración pública y la UNAM, 1970-1976*, CESU-UNAM, México.
- Cazés, Daniel, Eduardo Ibarra Colado y Luis Porter (coords.) (2000), *La transformación de la UNAM: 125 propuestas argumentadas*, CEIICH-UNAM, México.
- Díaz Barriga, Ángel y Teresa Pacheco Méndez (coords.) (1997), *Universitarios: institucionalización académica y evaluación*, CESU-UNAM, México.
- Domínguez, Raúl (1994), "Racionalidad política y administración de la educación superior: la universidad nacional en la década de los cincuenta", en Roberto Rodríguez Gómez y Hugo Casanova Cardiel (coords.), *Universidad contemporánea. Racionalidad política y vinculación social*, CESU-UNAM / Porrúa, México, pp. 201-262.
- Durand Ponte, Víctor M. (1997), *La evaluación en la UNAM. Organización institucional y planes de estudio*, Coordinación de Humanidades-UNAM / Porrúa, México.
- Durand Ponte, Víctor M. (1998), *La cultura política de los alumnos de la UNAM*, Coordinación de Humanidades-UNAM / Porrúa, México.
- Gallegos, Elena y Arturo García (2010), *Los 100 años de la UNAM*, Ediciones La Jornada, México.
- Gallegos, José (ed.) (2014), *Discursos de toma de posesión de los rectores de la Universidad Nacional Autónoma de México 1910-2011*, IISUE-UNAM, México.
- García Salord, Susana (1999), "Los académicos de la UNAM: un viejo problema y dos retos para un nuevo milenio", en *Sociológica*, año 14, núm. 41, pp. 61-80.
- Guevara Niebla, Gilberto (1990), *La rosa de los cambios. Breve historia de la UNAM*, Cal y Arena, México.
- Kent Serna, Rollin (1990), *Modernización conservadora y crisis académica en la UNAM*, Nueva Imagen, México.
- Marsiske, Renate (coord.) (2001), *La Universidad de México. Un recorrido histórico de la época colonial al presente*, CESU-UNAM, México.
- Martínez Della Rocca, Salvador (1986), *Estado y universidad en México (1920-1968). Historia de los movimientos estudiantiles en la UNAM*, Joan Boldó i Climent, México.
- Martínez Della Rocca, Salvador (2010), *Centenario de la UNAM: Estado y Universidad Nacional: cien años de conciliaciones y rupturas*, Secretaría de Educación del Gobierno del Distrito Federal, México.
- Martínez Della Rocca, Salvador e Imanol Ordorika Sacristán (1993), *UNAM: espejo del mejor México posible. La universidad en el contexto educativo nacional*, Era, México.
- Mendoza Rojas, Javier (2001), *Los conflictos de la UNAM en el siglo XX*, CESU-UNAM / Plaza y Valdés, México.
- Mendoza, Javier, Pablo Latapí Sarre y Roberto Rodríguez (coords.) (2001), *La UNAM: el debate pendiente*, CESU-UNAM / Plaza y Valdés, México.
- Moreno, Hortensia y Carlos Amador (1999), *UNAM. La huelga del fin del mundo*, Planeta, México.
- Muñoz García, Humberto (2007), *La UNAM, perspectivas para el cambio*, SES-UNAM / Porrúa, México.
- Narro Robles, José y Víctor Martiniano Arredondo Galván (2003), "La reforma de la UNAM: reflexión de un proceso en

- curso”, en Daniel Cazés, Eduardo Ibarra Colado y Luis Porter (coords.), *Geografía política de las universidades públicas mexicanas: claroscuros de su diversidad*, tomo I, CEIICH-UNAM, México, pp. 131-150.
- Ordorika Sacristán, Imanol y Rafael López González (2007), *Política Azul y Oro. Historias orales, relaciones de poder y disputa universitaria*, UNAM / Plaza y Valdés, México.
- Ordorika, Imanol (2006), *La disputa por el campus: Poder, política y autonomía en la UNAM*, Plaza y Valdés, México.
- Pulido Aranda, Alberto (2004), *El sindicalismo en la UNAM: cifras, hechos y datos*, STUNAM, México,
- Rajchenberg, Enrique y Carlos Fazio (coords.) (2000), *UNAM Presente... ¿y futuro?*, Plaza y Janés, México.
- Ramírez López, Celia (2002), “Semblanza histórica de la Universidad Nacional Autónoma de México”, en David Piñera Ramírez (coord.), *La educación superior en el proceso histórico de México, tomo IV. Semblanza de instituciones*, UABC / SEP / ANUIES, México, pp. 17-31.
- Rivas Ontiveros, José René (2007), *La izquierda estudiantil en la UNAM: organizaciones, movilizaciones y liderazgos (1958-1972)*, FES-Aragón, México.
- Rivas, René y Hugo Sánchez (1990), *UNAM. De la rebelión silenciosa al congreso*, El Día en Libros, México.
- Rosas, María (2001), *Plebeyas batallas: la huelga en la universidad*, Era, México.
- Sánchez Gudiño, Hugo (2006), *Génesis, desarrollo y consolidación de los grupos estudiantiles de choque en la UNAM (1930-1990)*, FES-Aragón / Porrúa, México.
- Sheridan, Guillermo (2000), *Allá en el campus grande*, Tusquets, México.
- Tello Péon, Nelia E., José Antonio de la Peña Mena y Carlos Garza Falla (coords.) (2000), *Deslinde. La UNAM a debate*, Cal y Arena, México.
- Trejo Delarbre, Raúl (2000), *El secuestro de la UNAM*, Cal y Arena, México.
- Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) (1998), *Conozca la UNAM: una introducción a la Universidad Nacional Autónoma de México*, UNAM, México.
- Woldenberg, José (1986), *Revuelta y congreso en la UNAM*, UNAM, México.
- Woldenberg, José (1988), *Historia documental del SPAUNAM*, Ediciones de Cultura Popular / UNAM, México.
- Zermeño, Sergio (coord.) (2002), *Universidad Nacional y democracia*, CEIICH-UNAM, México.
- Zermeño, Sergio (2008), *Resistencia y cambio en la UNAM: las batallas por la autonomía, el 68 y la gratitud*, Océano, México.

Región centro-sur

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

- Acosta Silva, Adrián (2000) *Estado, políticas y universidades en un período de transición*, udeg / FCE, México.
- De Vries, Wietse (2002), “Lunes por la mañana la Universidad Autónoma de Puebla en visión comparativa”, en Axel Didriksson y Alma Herrera (coords.), *La transformación de la universidad mexicana diez estudios de caso en la transición*, UAZ, México, pp. 49-72.
- Moreno Botello, Ricardo, Rollin Kent Serna y Héctor M. Álvarez López (1992), *La educación superior en Puebla 1970-1990*, CEU-UAP, México.
- Ornelas, Carlos (1998), *De la crisis a la reconstrucción. El cambio institucional en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla*, ANUIES, México.
- Ornelas, Carlos (1999), “Extenuación y arreglo institucional. 25 años de rutinas en la Universidad de Puebla”, en Adrián Acosta Silva (coord.), *Historias paralelas. Un cuarto de siglo de las universidades públicas en México, 1973-1998*, UACJ, Ciudad Juárez, pp. 131-163.

Pansters, Wil (coord.) (1996), *La mirada del fénix. Universidad y sociedad en Puebla, 1880-1990*, BUAP, Puebla.

Universidad Autónoma Chapingo

Castañeda Rincón, Javier (2002), "La Universidad Autónoma Chapingo: una historia de ciclo corto", en David Piñera Ramírez (coord.), *La educación superior en el proceso histórico de México, tomo IV. Semblanza de instituciones*, UABC / SEP / ANUIES, México, pp. 327-340.

Mezerit, Marcos, Javier Castañeda y Néstor Moreno (2003), "Una visión panorámica de la Universidad Autónoma de Chapingo", en Guadalupe Teresinha Bertussi (coord.), *Anuario educativo mexicano 2002. Visión retrospectiva*, tomo II, UPN / Ediciones La Jornada, México, pp. 103-125.

Universidad Autónoma de Guerrero

Dávalos Rueda, Esteban (1999), *Modernización, radicalismo y crisis en la Universidad Autónoma de Guerrero*, Lama, México.

García Cerros, Mario (2002), "Reseña histórica de la Universidad Autónoma de Guerrero", en David Piñera Ramírez (coord.), *La educación superior en el proceso histórico de México, tomo IV. Semblanza de instituciones*, UABC / SEP / ANUIES, México, pp. 294-313.

Universidad Autónoma de Querétaro

Moyano Pahissa, Ángela (2002), "Semblanza de la Universidad Autónoma de Querétaro", en David Piñera Ramírez (coord.), *La educación superior en el proceso histórico de México, tomo IV. Semblanza de instituciones*, UABC / SEP / ANUIES, México, pp. 198-207.

Obregón Álvarez, Alejandro, Gabriel Rincón Frías y José Rodolfo Anaya Larios (1987), *Historia de la Universidad Autónoma de Querétaro (1625-1957)*, UAQ, Querétaro.

Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ) (2001), *Universidad Autónoma de Querétaro, 1951-2001: patrimonio cultural, testimonios de cinco décadas*, UAQ, Querétaro.

Universidad Autónoma de Tlaxcala

Palma Suárez, Alejandro (2002), "Los cambios de la Universidad Autónoma de Tlaxcala en la década de los noventa", en Axel Didriksson y Alma Herrera (coords.), *La transformación de la universidad mexicana: diez estudios de caso en la transición*, UAZ, México, pp. 109-156.

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Ballesteros García, Víctor Manuel (1997), *Breve historia de la Universidad Autónoma del Estado Hidalgo*, UAEH, Pachuca.

Universidad Autónoma del Estado de México

López Camacho, Raúl (1993), *La Universidad Autónoma del Estado de México (apuntes para su historia)*, UAEMex, Toluca.

Mendizábal Bermúdez, Gabriela, Ana Escalante Ferrer y Luz Ibarra Uribe (2016), *Acoso laboral en la instituciones de educación superior. Una visión desde el género*, Porrúa / UAEMex, México.

Peñaloza García, Inocente (2005), *La UAEM y sus fuentes: fragmentos de la historia universitaria a través de documentos, 1827-1956*, UAEMex, Toluca.

Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMex) (2000), *Sucesivas aproximaciones de nuestra historia: crónicas de la Universidad Autónoma del Estado de México*, UAEMex, Toluca.

Universidad Autónoma del Estado de Morelos

Vega Flores, Héctor (1994), *Historia de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, 1953-1978*, UAEMOR, Cuernavaca.

Región sur-sureste

Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca

Martínez Vásquez, Víctor Raúl (1994), *Historia de la educación en Oaxaca, 1825-1940*, IISUABJO, Oaxaca.

Martínez Vásquez, Víctor Raúl (2006), *Juárez y la Universidad de Oaxaca: breve historia del Instituto de Ciencias y Artes de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca*, UABJO, Oaxaca.

Universidad Autónoma de Campeche

Cu Balán, Guadalupe (2002), "Semblanza de la Universidad Autónoma de Campeche", en David Piñera Ramírez (coord.), *La educación superior en el proceso histórico de México, tomo IV. Semblanza de instituciones*, UABC / SEP / ANUIES, México, pp. 282-293.

Universidad Autónoma de Chiapas

López Cuevas, Agustín (1998) *Crónica de la Universidad Autónoma de Chiapas*, Unach, Tuxtla Gutiérrez.

Rincón Ramírez, Carlos (2004), "Académicos en la Universidad Autónoma de Chiapas trayectorias inciertas hacia la excelencia de la educación superior", en Daniel Cazés, Eduardo Ibarra

Colado y Luis Porter (coords.), *Geografía política de las universidades públicas mexicanas: claroscuros de su diversidad*, tomo II, CEIICH-UNAM, México, pp. 281-336.

Santiago García, Rosana (2006), "El gobierno de la Universidad Autónoma de Chiapas, una mirada desde lo local", en Humberto Muñoz García (coord.), *Relaciones universidad gobierno*, UNAM / Porrúa, México, pp. 161-189.

Villers Aispuro, Roberto (coord.) (2010), "Edición Conmemorativa 35 aniversario de la Universidad Autónoma de Chiapas", *Revista de la Universidad Autónoma de Chiapas*, sexta época, abril.

Universidad Autónoma de Yucatán

Canto Herrera, Pedro José y Víctor Aguilar Fernández (2002), "Tres pilares de la educación: el caso de la Universidad de Yucatán", en David Piñera Ramírez (coord.), *La educación superior en el proceso histórico de México, tomo IV. Semblanza de instituciones*, UABC / SEP / ANUIES, México, pp. 76-84.

Echeverría, Pedro (1994), *La Universidad de Yucatán (interpretación histórico-crítica)*, Ediciones Autogestión, Mérida.

López Cervantes, Francisco (1996), *La Universidad Autónoma de Yucatán hacia un nuevo siglo*, Dirección General de Extensión-UADY, Mérida.

Pérez Palma, Carlos (1990), *Apuntaciones histórico-jurídicas de la Universidad Autónoma de Yucatán*, UADY, Mérida.

Quintal Martín, Fidelio y Víctor Aguilar Fernández (2002), "La Universidad Autónoma de Yucatán a cuatro siglos de andar educativo", en David Piñera Ramírez (coord.), *La educación superior en el proceso histórico de México, tomo IV. Semblanza de instituciones*, UABC / SEP / ANUIES, México, pp. 68-75.

Universidad Autónoma del Carmen

Álvarez Aguilar, Luis Fernando y José Manuel Pérez Gutiérrez (2002), "Semblanza histórica de la Universidad Autónoma del Carmen", en David Piñera Ramírez (coord.), *La educación superior en el proceso histórico de México, tomo IV. Semblanza de instituciones*, UABC / SEP / ANUIES, México, pp. 314-326.

Ceballos y Borjas, José Armando (2002), *El Liceo Carmelita, 1854-1967: crónica conjunta inconclusa*, Unacar, Ciudad del Carmen.

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

De la Cruz Vidal, Emérito (1988), *Historia de las leyes orgánicas de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco*, UJAT, Villahermosa, Tabasco.

Ortiz Ortiz, Martín y Héctor Valencia Reyes (1995a), *Del Instituto Juárez a la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, 1825-1995: cronología*, UJAT, Villahermosa, Tabasco.

Ortiz Ortiz, Martín y Héctor Valencia Reyes (1995b), *Del Instituto Juárez a la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, 1878-1995: ciento diecisiete años de educación superior en Tabasco: una historia del liberalismo y esfuerzo constante por la superación del hombre a la luz del Juchimán*, 2 vols., UJAT, Villahermosa, Tabasco.

Universidad Veracruzana

Casillas Alvarado, Miguel Ángel y José Luis Suárez Domínguez (coords.) (2008) *Aproximaciones al estudio histórico de la Universidad Veracruzana*, uv, Xalapa, Veracruz.

Gutiérrez Bonilla, Luz Angélica (1986), "25 años de historia de la Universidad Veracruzana", en *Cuadernos del IIESES*, núm. 16, pp. 40-62.

Molina Roldán, Ahtziri, Miguel Ángel Casillas Alvarado, Aldo Colorado Carvajal y Juan Carlos Ortega Guerrero (2012), *Usos del tiempo y consumo cultural de los estudiantes universitarios*, ANUIES, México.

Palacios Santillán, Vicente (1987), *Historia documental de la legislación orgánica de la Universidad de Veracruz*, uv, Xalapa, Veracruz.

Varios Autores (2015), *Universidad Veracruzana, 70 años. Una iconografía*, uv, Veracruz.

Siglas y acrónimos

AAPAUNAM	Asociación Autónoma del Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México
ACIUAA	Asociación de Catedráticos e Investigadores de la Universidad Autónoma de Aguascalientes
Agrepeac-ICB	Asociación Gremial del Personal Académico del Instituto de Ciencias Biomédicas (UACJ)
ALDF	Asamblea Legislativa del Distrito Federal
ANUIES	Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior
APAUADY	Asociación de Personal Académico de la Universidad Autónoma de Yucatán
ASPA AUG	Asociación Sindical de Personal Académico y Administrativo de la Universidad de Guanajuato
ASPABUAP	Asociación Sindical de Personal Académico de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
AUTAMUADY	Asociación Única de Trabajadores Administrativos y Manuales de la Universidad Autónoma de Yucatán
AUTITSON	Asociación Única de Trabajadores del Instituto Tecnológico de Sonora
BUAP	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
CEU	Consejo Estudiantil Universitario
CIEES	Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior
COPAES	Consejo para la Acreditación de la Educación Superior
EG	Estatuto General
EGB	Estatuto de Gobierno
EGO	Estatuto General Orgánico
EGU	Estatuto General Universitario
EIME	Escuela de Ingenieros Mecánicos y Electricistas (IPN)

ELO	Estatuto de la Ley Orgánica
EO	Estatuto Orgánico
ESCA	Escuela Superior de Comercio y Administración
ESIA	Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura
ESIME	Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica
EU	Estatuto Universitario
FAAPAUDEM	Federación de Asociaciones Autónomas de Personal Académico de la Universidad Autónoma del Estado de México
FESAPAUV	Federación Estatal de Personal Académico de la Universidad Veracruzana
IPN	Instituto Politécnico Nacional
ITSON	Instituto Tecnológico de Sonora
LA	Ley de Autonomía
LAISUM	Laboratorio de Análisis Institucional del Sistema Universitario Mexicano
LO	Ley Orgánica
LUACM	Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
PNPC	Programa Nacional de Posgrados de Calidad
PTC	Profesores de Tiempo Completo
RG	Reglamento General
RLO	Reglamento de la Ley Orgánica
RO	Reglamento Orgánico
SAUASLP	Sindicato Administrativo de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí
SECUABJO	Sindicato de Empleados de Confianza de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca
SES	Sistema de Educación Superior
SETSUV	Sindicato Estatal de Trabajadores al Servicio de la Universidad Veracruzana
SETU	Sindicato Estatal de Trabajadores Universitarios (UABC)
SETUAN	Sindicato de Empleados y Trabajadores de la Universidad Autónoma de Nayarit
SNI	Sistema Nacional de Investigadores
SITAUDEM	Sindicato Independiente de Trabajadores Académicos de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos

SITBUAP	Sindicato Independiente de Trabajadores No Académicos de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
SITUABJO	Sindicato Independiente de Trabajadores de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca
SITUAM	Sindicato Independiente de Trabajadores de la Universidad Autónoma Metropolitana
SNTE	Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación
SPAICSA	Sindicato de Personal Académico del Instituto de Ciencias Sociales y Administración (UACJ)
SPAUBCS	Sindicato del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Baja California Sur
SPAUACH	Sindicato del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Chihuahua
SPAUAEH	Sindicato de Personal Académico de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo
SPAUAN	Sindicato de Personal Académico de la Universidad Autónoma de Nayarit
SPAUAZ	Sindicato del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Zacatecas
SPAUED	Sindicato de Personal Académico de la Universidad Juárez del Estado de Durango
SPAUnach	Sindicato del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Chiapas
SPIUJAT	Sindicato de Profesores e Investigadores de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco
SPSU	Sindicato de Profesores Superación Universitaria (UABC)
SPUM	Sindicato de Profesores de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
STAIUJAT	Sindicato de Trabajadores Administrativos y de Intendencia de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco
STAUABJO	Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca
STAUACH	Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad Autónoma Chapingo
STAUACJ	Sindicato de Trabajadores Administrativos de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez
STAUDEM	Sindicato de Trabajadores Administrativos de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos
STAUAG	Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad Autónoma de Guerrero
STAUEG	Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Guadalajara
STAUJED	Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad Juárez del Estado de Durango
STAUUnach	Sindicato de Trabajadores Administrativos de la Universidad Autónoma de Chiapas
ST AUS	Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Sonora
STEIEMSSET	Sindicato de Trabajadores y Empleados de Instituciones de Educación Media Superior y Superior del Estado de Tlaxcala
STEUABJO	Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca
STEUAQ	Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma de Querétaro

STEUEJED	Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad Juárez del Estado de Durango
STEUNAM	Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de México
STEUS	Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad de Sonora
STIPN	Sindicato de Trabajadores del Instituto Politécnico Nacional
STSUACH	Sindicato de Trabajadores al Servicio de la Universidad Autónoma de Chihuahua
STTAISUAG	Sindicato de Trabajadores Técnicos, Administrativos y de Intendencia de la Universidad Autónoma de Guerrero
STUAA	Sindicato de Trabajadores de la Universidad Autónoma de Aguascalientes
STUAC	Sindicato de Trabajadores de la Universidad Autónoma de Coahuila
STUACH	Sindicato de Trabajadores de la Universidad Autónoma Chapingo
STUANL	Sindicato de Trabajadores de la Universidad Autónoma de Nuevo León
STUAT	Sindicato de Trabajadores de la Universidad Autónoma de Tlaxcala
STUAZ	Sindicato de Trabajadores de la Universidad Autónoma de Zacatecas
STUNAM	Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México
SUEUM	Sindicato Único de Empleados de la Universidad Michoacana
SUM	Sistema Universitario Mexicano
SUNTUAS	Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de la Universidad Autónoma de Sinaloa
SUPAUAQ	Sindicato Único del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Querétaro
SUPAUAC	Sindicato Único de Personal Académico de la Universidad Autónoma de Campeche
SUTAIUAC	Sindicato Único de Trabajadores Administrativos de Intendencia y Similares de la Universidad Autónoma de Campeche
SUTAUAAN	Sindicato Único de Trabajadores Académicos de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro
SUTAUBCS	Sindicato Único de Trabajadores Administrativos de la Universidad Autónoma de Baja California Sur
SUTAUAAT	Sindicato Único de Trabajadores Académicos de la Universidad Autónoma de Tamaulipas
SUTESUAEM	Sindicato Único de Trabajadores y Empleados al Servicio de la Universidad Autónoma del Estado de México
SUTEUAEH	Sindicato Único de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo
SUTUAAN	Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro
SUTUACM	Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México
SUTUAT	Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Autónoma de Tamaulipas
SUTUC	Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad de Colima

SUTudec	Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad de Guadalajara
SUTUnacar	Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Autónoma del Carmen
SUTUQROO	Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad de Quintana Roo
TSU	Técnico Superior Universitario
UAA	Universidad Autónoma de Aguascalientes
UAAAN	Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro
UABC	Universidad Autónoma de Baja California
UABCS	Universidad Autónoma de Baja California Sur
UABJO	Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca
UACam	Universidad Autónoma de Campeche
UACH	Universidad Autónoma Chapingo
UACH	Universidad Autónoma de Chihuahua
UACJ	Universidad Autónoma de Ciudad Juárez
UACM	Universidad Autónoma de la Ciudad de México
UAdec	Universidad Autónoma de Coahuila
UADY	Universidad Autónoma de Yucatán
UAEH	Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo
UAEMex	Universidad Autónoma del Estado de México
UAEMOR	Universidad Autónoma del Estado de Morelos
UAGro	Universidad Autónoma de Guerrero
UAM	Universidad Autónoma Metropolitana
UAN	Universidad Autónoma de Nayarit
UANL	Universidad Autónoma de Nuevo León
UAPAUASLP	Unión de Asociaciones del Personal Académico de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí
UAQ	Universidad Autónoma de Querétaro
UAS	Universidad Autónoma de Sinaloa
UASLP	Universidad Autónoma de San Luis Potosí
UAT	Universidad Autónoma de Tamaulipas

UATX	Universidad Autónoma de Tlaxcala
UAZ	Universidad Autónoma de Zacatecas
UCOL	Universidad de Colima
udec	Universidad de Guadalajara
UGTO	Universidad de Guanajuato
UJAT	Universidad Juárez Autónoma de Tabasco
UJED	Universidad Juárez del Estado de Durango
UMSNH	Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
Unacar	Universidad Autónoma del Carmen
Unach	Universidad Autónoma de Chiapas
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
Unison	Universidad de Sonora
UQROO	Universidad de Quintana Roo
UV	Universidad Veracruzana

Sobre las autoras

Angélica Buendía Espinosa es profesora-investigadora del Departamento de Producción Económica de la Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco y coordinadora general del Laboratorio de Análisis Institucional del Sistema Universitario Mexicano (LAISUM). Es maestra en Economía y Gestión del Cambio Tecnológico y doctora en Ciencias Sociales (Área Sociedad y Educación), ambos grados otorgados por la Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco. Actualmente trabaja en tres líneas de investigación: “Procesos de institucionalización y cambio en la educación superior”, “Análisis institucional del SUM” y “Estudio y análisis comparado de las políticas públicas en la educación superior pública y privada”. Actualmente coordina la maestría en Desarrollo y Planeación de la Educación de la Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco (UAM-X). Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores, nivel II. Coordina el proyecto de investigación “Efectos de las políticas gubernamentales en las universidades públicas mexicanas (1989-2012): análisis comparativo de su diversidad y complejidad”, financiado por Conacyt. En la actualidad se desempeña como vicepresidenta del Consejo Mexicano de Investigación Educativa.

Ana Beatriz Pérez Díaz es técnico-académico del Departamento de Producción Económica de la Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco y coordinadora administrativa y de operaciones del Laboratorio de Análisis Institucional del Sistema Universitario Mexicano (LAISUM). Es maestra en Desarrollo y Planeación de la Educación por la Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco y maestra en Gestión Pública por la Universidad Virtual del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. Actualmente trabaja dos líneas de investigación: “Participación política y toma de decisiones en las universidades” y “Políticas públicas y cambio institucional en las universidades públicas mexicanas”. Es editora del Semanario LAISUM y columnista del Laboratorio de Análisis Institucional del Sistema Universitario Mexicano.



El Análisis del sistema universitario mexicano recopila y sistematiza información de cuarenta universidades públicas mexicanas que se clasifican según las regiones establecidas por la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES). El Compendio se organiza en tres rubros: a) se integra información para describir la identidad institucional de las universidades; b) se contemplan datos que proporcionan información sobre su desempeño y, c) se muestran indicadores que facilitan la comparación a nivel regional y nacional. El trabajo aquí realizado es un esfuerzo por demostrar la diversidad y complejidad del sistema universitario mexicano con el objeto de plantear un debate que cuestione el rumbo actual de la política pública y se logre un diseño que propicie condiciones más justas para el desarrollo de cada institución.